

ESTUDIOS

LA CONQUISTA DEL PODER POR
LA BURGUESÍA LIBERAL
NAVARRA EN EL PERIODO
REVOLUCIONARIO DE 1835-1836
Ramón del Río Aldaz

TRAPUTIK EGURRERA:
TEKNOLOGI ALDAKETA PAPER-
OREAREN EKOIZPENEAN HEGO
EUSKAL HERRIAN (1870-1910)
Iban Zaldúa Gonzalez

DOSIER

**Historia de la mujer. Historia de las mentalidades:
nuevas perspectivas historiográficas**

LA HISTORIA DE LAS MUJERES: LA MITAD DESCONOCIDA
Paco Roda

LA FUERZA, EL OTRO LADO DE LA VOLUNTAD.
MATRIMONIO EN NAVARRA, S. XVI-XVII
M^a Juncal Campo Guinea

EMAKUME ABERTZALEAK NAFARROAN ETA IDEOLOGIAREN
TRANSMISIOA: HURBILPEN HISTORIKOA
**A. Uribe-Etxeberria, L. Larrazabal, I. Fernandez, I. Zabaleta, B. Martínez,
L. Erriondo, F. Basurko**

UTILIZACIÓN DE FUENTES Y CUESTIONES METODOLÓGICAS
RESPECTO A UN ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LAS MENTALIDADES:
EL CONCEPTO DEL HONOR EN LA SOCIEDAD DE LOS SIGLOS
MODERNOS.
Carlos Maiza Ozcoidi

DOCUMENTOS

PANCRACIA IBARRA, LIBERAL Y FUERISTA.
SU TESTIMONIO SOBRE LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA EN NAVARRA
Ángel García-Sanz Marcotegui



GERÓNIMO DE UZTARIZ

11



Revista anual del Instituto Gerónimo de Uztariz
1995
Gerónimo de Uztariz Institutuaren urteroko aldizkaria

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los artículos no deberán exceder de los 30 folios (DINA4), incluidos gráficos, figuras y tablas.
2. Las reseñas de novedades editoriales no excederán de las 6 páginas.
3. Los textos, entregados por triplicado, deberán ir mecanografiados a doble espacio, en una sola cara, con amplios márgenes.
4. Con el fin de minimizar costes y agilizar el proceso de trabajo, siempre que sea posible, se adjuntará una copia en disquete:
 - a) **Para Macintosh:** En cualquiera de los programas Word, Mac Write, etc.
Es preferible que la copia del disquete no incluya más que puntos y aparte, negritas y cursivas, sin hacer ningún tratamiento de textos. Caso de hacerlo, que sea con órdenes generales para todo el texto (p.e. las tabulaciones), que puedan ser modificadas, también, con una sola orden.
 - b) **Para PC:** Preferentemente en disquetes de 3,5".
En cualquiera de los programas habituales en procesamiento de textos y con las mismas consideraciones descritas en el caso de los Mac.
5. El artículo deberá ir precedido de un resumen (ABSTRACT) de no más de 10 líneas (100 palabras). Se acompañará con un máximo de 5 palabras clave (KEYWORDS) en castellano e inglés.
6. Las referencias profesionales y académicas del autor/es y, en su caso, la información sobre el origen y patrocinadores de la investigación sobre la que se basa el artículo deberán aparecer a pie de página, por el orden citado, y en la primera página del artículo.
7. A fin de garantizar la correcta reproducción de gráficos y tablas conviene que se entreguen por separado en ficheros convertibles o en copia en papel con impresión laser. Deberán llevar un título y estar numerados consecutivamente con claras indicaciones del lugar donde han de ir colocadas.
8. Las referencias bibliográficas, bien se situen en el texto o en nota a pie de página, deberán efectuarse por el sistema abreviado. Por ejemplo: (García-Sanz Marcotegui, 1985, 51-89) o, si el nombre del autor citado forma parte ya del texto, deberá seguir a éste con la fecha de publicación y las páginas dentro del paréntesis: García-Sanz Marcotegui (1985, 51-89)
9. Las notas que no se limitan estrictamente a una referencia bibliográfica deben ir al final del texto.
10. Las referencias bibliográficas deberán ir al final del artículo y sólo se incluirán las citadas en el texto. Las referencias estarán dispuestas alfabéticamente por el apellido del autor, seguido del año de publicación. Cuando se citen las obras de un mismo autor pertenecientes a un mismo año, éste será seguido de una letra (a,b,c,etc.), desde la más antigua a la más recientemente publicada; después del año seguirá el título de la obra, la ciudad de publicación y la editorial.
Ejemplos:
Majuelo Gil, Emilio (1989): *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*. Pamplona, Gobierno de Navarra-Príncipe de Viana.
De la Torre, Joseba (1990): «Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820». *Revista de Historia Económica*, 1 (año VIII), pp. 11-33.
11. Las reseñas de libros irán precedidas de un encabezamiento que requerirá los siguientes datos: nombre (en minúsculas) y apellido (en mayúscula) del autor o autores del libro, título del libro (subrayado), lugar de publicación, editorial y año de publicación. Cuando sea preciso, se hará notar si el libro incluye, además de la bibliografía, cuadros, apéndices e índice (de autores o materias), así como el precio, siempre que sea posible.
12. Los originales irán acompañados de las señas y número de teléfono de sus autores.

* *Para la aceptación de originales, esta revista se ajusta a los procedimientos habituales en publicaciones científicas.*

GERÓNIMO DE UZTARIZ 11

1995 REVISTA nº 11 PAMPLONA-IRUÑA 11 zbn. ALDIZKARIA 1995

AURKIBIDEA

PRESENTACIÓN

ESTUDIOS

9

LA CONQUISTA DEL PODER POR LA BURGUESÍA LIBERAL NAVARRA EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO DE 1835-1836

Ramón del Río Aldaz

31

TRAPUTIK EGURRERA: TEKNOLOGI ALDAKETA PAPER-OREAREN EKOIZPENEAN HEGO EUSKAL HERRIAN (1870-1910)
Iban Zaldúa Gonzalez

DOSIER

HISTORIA DE LA MUJER. HISTORIA DE LAS MENTALIDADES: NUEVAS PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

47

LA HISTORIA DE LAS MUJERES: LA MITAD DESCONOCIDA

Paco Roda

71

LA FUERZA, EL OTRO LADO DE LA VOLUNTAD. MATRIMONIO EN NAVARRA, S. XVI-XVII

M^a Juncal Campo Guinea

89

EMAKUME ABERTZALEAK NAFARROAN ETA IDEOLOGIAREN TRANSMISIOA: HURBILPEN HISTORIKOA

A. Uribe-Etxebarria, L. Larrazabal, I. Fernandez, I. Zabaleta, B. Martínez, L. Erriondo, F. Basurko

103

UTILIZACIÓN DE FUENTES Y CUESTIONES METODOLÓGICAS RESPECTO A UN ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LAS MENTALIDADES: EL CONCEPTO DEL HONOR EN LA SOCIEDAD DE LOS SIGLOS MODERNOS

Carlos Maiza Ozcoidi

LIBROS-LIBURUAK

José M^a de Juanmartiñena, 1822-1895. Ingeniero y fundador de los monasterios de Aldatz y Lekunberri (Navarra)

J. FÉLIX CARMONA SALINAS

Justicia y tierra. Conflictividad agraria en Peralta en la II República
JOSÉ MIGUEL GASTÓN AGUAS

Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra (XVIII y XIX)

LOLA VALVERDE LAMSFUS

Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada (1890-1923)

SALVADOR CURZ ARTACHO

Zubieta 1931/36. Errepublikata 1936ko gerra Baztan Bidasoan

ELKARREN ARTEAN

Diccionario biográfico de los Diputados Gales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1876)
VV. AA.

DOCUMENTOS

137

PANCRACIA IBARRA, LIBERAL Y FUERISTA. SU TESTIMONIO SOBRE LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA EN NAVARRA
Angel García-Sanz Marcotegui

EDITA:
INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ

COMITÉ DE REDACCIÓN:
**José Miguel Lana, Marisol Martínez Caspe, Carlos Maiza,
Patxi Larrión, Iosu Chueca.**

SECRETARIO DE EDICIÓN:
Joaquín Pérez Pascual

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIOS:

Instituto Gerónimo de Uztáriz

C) Carmen, 30-2º
31001 Pamplona - Iruña
Tfno.: 948 / 21 14 24

DISTRIBUYE:

YOAR

Polígono Berriainz
Calle B, nave 44
31195 Berriozar (Navarra)
Tfno.: 948 / 30 24 00

Ilustraciones:

Fotografías de

Robert Doisneau

© DE LOS AUTORES
© GERÓNIMO DE UZTARIZ PARA LA PRESENTE EDICIÓN
DISEÑO, MAQUETACIÓN Y FOTOCOMPOSICIÓN:

Lamia

Curia, 25-P.b.
31001 Pamplona-Iruña

IMPRESIÓN:

Erel

Paulino Caballero.38
31003 Pamplona-Iruña

D.L.: Na-1085/90
ISSN: 1133-651X

Gerónimo de Uztáriz no se identifica necesariamente
con los contenidos de los artículos publicados.

Prohibida la reproducción total o parcial de los
artículos sin la autorización previa.

El Instituto Gerónimo de Uztáriz cuenta para la publicación de esta revista con la ayuda del
Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra
(Institución Príncipe de Viana)

PRESENTACIÓN

La historia en definición de E. Carr es “... *un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado*”. Es en definitiva un intento de disipar el ayer, buscando explicaciones a nuestras preocupaciones recientes.

Los trabajos que presentamos en este nuevo número de la Revista del Instituto Gerónimo de Uztariz, son un ejemplo de la perseverancia con la que los historiadores abordamos esta tarea, no siempre reconocida. Este hecho es especialmente constatable si nos referimos a determinadas corrientes historiográficas, sobre todo si son novedosas y no se adaptan a la normas academicistas, como es el caso de la historia de las mentalidades y fundamentalmente de la historia de las mujeres.

En este sentido hemos elaborado el dossier del presente número. Pretendemos mostrar con él otras alternativas metodológicas, que abordan el conocimiento histórico desde perspectivas diferentes y que vienen a descubrirnos nuevos aspectos de una misma realidad.

Queremos además, que estos trabajos sirvan de homenaje a nuestra compañera **Sara Ojinaga**, luchadora incansable para que la mujer de hoy y de ayer tuviera un lugar reconocido en la historia y esperamos poder transmitir con ellos parte de sus anhelos.

Así, bajo el epígrafe de *Historia de la mujer. Historia de las mentalidades: nuevas perspectivas metodológicas*, se incluyen las aportaciones de varios jóvenes historiadores que desarrollan su actividad en este campo:

Paco Roda nos presenta con su artículo, el azorado trayecto que la historia de las mujeres ha recorrido hasta la actualidad. Es en definitiva, la recuperación de la mujer como objeto y sujeto histórico frente al predominio de una visión androcéntrica de la historia. El concepto de género se incorpora como útil metodológico que permite abrir nuevas vías de investigación, redescubriendo a “esa mitad desconocida” marginada de los libros de historia.

Desde la historia de las mentalidades, **Carlos Maiza**, realiza una reflexión metodológica sobre los problemas que suscitan el investigar temas encuadrados en este campo. Centrado en el estudio del honor en la edad moderna, reflexiona como solventar dichos escollos, sobre todo por la ausencia de fuentes que reflejen la mentalidad de las clases populares de la época, ante la facilidad que las élites dominantes tienen de plasmar sus esquemas de valores a través, fundamentalmente, de las fuentes escritas.

También dentro del ámbito de las mentalidades, **Juncal Campo**, trata un tema poco conocido, pero válido para comprender el sistema de valores de la sociedad moderna. Se trata de un estudio sobre el matrimonio, durante los siglos XVI y XVII, una época en la que la regla común era la concertación del mismo por los padres de los futuros cónyuges. Este tema, habitual en la vida cotidiana de estas gentes era causa de enfrentamientos internos entre las familias, al negarse, en ocasiones, los hijos a aceptar una decisión que no compartían. Amparados bajo la nueva normativa eclesiástica del Concilio de Trento, que no aceptaba la imposición del matrimonio por la fuerza, los afectados tratarán, no con mucho éxito, de hacer valer sus derechos a través del Tribunal Eclesiástico de Pamplona.

Uribe-Echeverria, A. y otros se mueve en los dos planos tratados en este dossier, historia de las mentalidades y fundamentalmente historia de la mujer. A través de este trabajo se analiza el papel de la mujer navarra como parte integrante de la Asociación de Mujeres Patriotas (EAB) y la función sociabilizadora que desde aquí ejercieron en la transmisión y mantenimiento de los discursos nacionalistas y de género. Sin embargo, la llegada del franquismo truncó esta tendencia y la labor sociabilizadora de la mujer se redujo al ámbito privado de la familia. Además de esto, se establecen alusiones comparativas entre el carácter más abierto y progresista, socialmente hablando, del nacionalismo navarro y del vizcaino. Es interesante destacar el uso de fuentes orales como otra alternativa metodológica, que con precaución, puede aportarnos información significativa sobre los sucesos más recientes de nuestra historia.

En el apartado dedicado a estudios tenemos dos trabajos de temas bien diversos:

Ramón del Río Aldaz profundiza en su artículo, cómo la burguesía liberal navarra fue accediendo al control de las principales instituciones políticas, Diputación y ayuntamientos, durante el periodo de 1835 a 1836. Supuso en definitiva eliminar de los centros de poder a viejos moderados que se resistían a ver desaparecer por completo las formas políticas del Antiguo Régimen. Esta conquista preparó a Navarra para la integración definitiva de la provincia en el sistema jurídico del resto del Estado, esto es, el régimen liberal burgués.

Por otro lado, **Ivan Zaldúa** hace un estudio sobre la importancia de la industria papelera vasca y concretamente la guipuzcoana. Se centra fundamentalmente en el cambio tecnológico operado en la misma desde el siglo XVIII hasta el siglo XIX, orientado principalmente por la búsqueda de materias primas que permitieran mejorar y ampliar la producción. Así, la pasta de papel, importada desde Escandinavia, fue una de las razones esenciales que explican el éxito de la industria papelera vasca.

También, a modo de ejemplo directo, de cómo las mujeres formaron parte de la historia y opinaron sobre su tiempo, tenemos el documento aportado por **Ángel García-Sanz**, sobre Pancracia Ibarra, mujer liberal en la Estella de la última guerra carlista. A través de su testimonio observamos de forma directa, pocas veces tan clara, la visión que del carlismo tenían los liberales navarros de la época y sobre todo, el valor especial que para estos suponía la defensa de la ley de 1841, como garante de sus intereses.

Finalmente, completamos este número con algunas reseñas bibliográficas de interés sobre publicaciones recientes.

*Para Sara
de sus compañeros/as del Gerónimo de Uztariz*

María Soledad Martínez Caspe
Comité de Redacción.

ESTUDIOS





LA CONQUISTA DEL PODER POR LA BURGUESÍA LIBERAL NAVARRA EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO DE 1835-1836¹

Ramón del Río Aldaz

La tercera y definitiva fase del proceso revolucionario burgués en España comenzó en Madrid con el tumulto del cólera de julio de 1834 y el pronunciamiento de Cardero en enero de 1835, pero sobre todo con el estallido revolucionario general de la primavera de 1835. A mediados de mayo, el presidente del gobierno Martínez de la Rosa, consciente de que «la anarquía (...) había empezado a sacar la cabeza», de lo que «eran indicios los sucesos de 17 de julio y 18 de enero últimos y los más recientes de Málaga, Zaragoza, Murcia, Huesca y otros»², solicitará a Luis Felipe la intervención militar francesa. Una petición que no se debió tanto al curso de la guerra, sino sobre todo a la escalada revolucionaria, ya que lo que se pretendía era que las tropas galas ocuparan Navarra y –las llamadas entonces– Vascongadas para que el ejército gubernamental se desplazara hacia el sur y aplastase el movimiento

revolucionario. Pero Francia rechazará la solicitud –al igual que las que con el mismo objetivo harán posteriormente Toreno e Istúriz–³, y la revolución se extenderá en el verano de 1835 a Reus, Barcelona y otros puntos de España⁴ y, tras la pausa del gobierno Mendizábal, triunfará en agosto de 1836.

Desde luego, en Navarra, por lo que hoy sabemos, no se produjeron en estas fechas tumultos revolucionarios semejantes a los de otras partes de España. Sin embargo, el viejo reino no estuvo al margen del proceso revolucionario, ya que, si bien la guerra debió impedir el estallido, la burguesía liberal navarra mantuvo un pulso, lento pero imparable, para ocupar las instituciones. O, al menos, eso es lo que pretendo demostrar en este artículo.

EL CONTROL MODERADO DE LAS INSTITUCIONES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA GUERRA

El ultrarrestingido sistema electoral indirecto del régimen del Estatuto Real establecía que los electores de partido serían 16.026 ciudadanos –es decir, alrededor del 0,15% de la población española tenía derecho a voto–, los cuales elegirían a 950 compromisarios provinciales y éstos a su vez a los diputados⁵. Sin embargo, la situación de guerra llevó a que en Navarra y las Vascongadas –de acuerdo con el artículo 47 de la Real orden de 20 de mayo de 1834– los compromisarios provinciales se designasen de manera diferente. Así, en Navarra los electores provinciales serían los miembros de la diputación, dos vocales del ayuntamiento de Pamplona, su síndico procurador y un número igual de «las personas más pudientes de la provincia»⁶. Es decir que, si el número de compromisarios no era muy diferente al que hubiese correspondido por la ley electoral general, su elección no correspondía a los electores de partido, sino a una designación, que en el caso de la diputación procedía de unas cortes de Antiguo Régimen.

Con este particular sistema electoral, los elegidos como procuradores fueron el marqués de Montesa, Joaquín de Ezpeleta y el negociante navarro José Francisco Muguíro. Muguíro, que residía fuera de Navarra, renunció al cargo y fue sustituido por el abogado navarro residente en Madrid José María de Monreal, pero, aunque éste aceptó, no fue admitido en las cortes por no tener la renta propia que exigía la ley electoral de 1834 –12.000 rs. anuales–, por lo que se nombró a José Francisco de Goyeneche –que tampoco residía en Navarra– y, al no aceptar éste por motivos de salud, el cargo recayó finalmente en Román de Marichalar y San Clemente, sobrino del marqués de Montesa y heredero del título⁷.

Es decir, que todo quedaba en familia. Y más si tenemos en cuenta que la regente nombraría próceres de las cortes a los viejos realistas moderados condes de Ezpeleta –José María– y de Guenduláin –Joaquín María Mencos– y al tibio liberal marqués de Vessolla⁸, y que el conde de Guenduláin –padre del diputado provincial Joaquín Ignacio Mencos– era suegro del marqués de Vessolla. Y, como los procuradores navarros procedían de las filas del realismo más o menos moderado⁹, darán su apoyo generalmente al gobierno de Martínez de la Rosa, enfrentados con él a la oposición liberal¹⁰.

Pero los moderados navarros no sólo se introdujeron en las cortes, sino que además siguieron controlando la diputación, ya que la sustitución en enero de 1834 de los carlistas

Joaquín Lecea y Miguel Olloqui por Joaquín Ignacio Mencos –barón de Bigüezal– y José María Recart de Landívar reforzó al sector moderado –José María Martínez de Arizala, José María Vidarte y el tafallés Manuel Cruzat–. De esta forma, y dejando a un lado al abad Oteiza –que ya no asistía–, sólo quedaba el ultra Benito Antillón, que cesó voluntariamente en marzo de 1834 y fue sustituido por el realista no muy moderado Fermín Gaztelu¹¹.

NAVARROS MODERADOS Y FORALISTAS CONTRA NAVARROS LIBERALES

Pero las reformas emprendidas bajo el Estatuto Real no sólo estaban desmontando –aunque de forma nada radical– el Antiguo Régimen, sino que con él estaban cayendo también, lógicamente, las legislaciones particulares de ese Antiguo Régimen, es decir, los regímenes forales.

Así, en febrero de 1835 la diputación tuvo noticias de que «el gobierno trataba de establecer en este reino los estancos de la sal, (...) tabaco (...) y papel sellado», por lo que indicó inmediatamente a los procuradores navarros que «semejante proposición me ha causado y debido causarme grave sensación, no tanto por los puntos que abraza, sino por su inoportunidad» y por la «influencia que ha de tener a favor de los rebeldes, que sabrán aprovecharse de ella para hacer mayor su partido, presentando a los pueblos la imagen ominosa de la destrucción de sus fueros». Igualmente, pedía a los procuradores que «se esfuercen en evitar que se ocupe el Estamento por ahora en ese negocio (...), cuya discusión no será oportuna hasta que termine esta guerra civil (...), sin perjuicio de que para entonces pondré en la consideración de VV.SS. las instrucciones que creo convenientes en respecto a las referidas reformas»¹².

Pero, por mucho que los moderados vascongados y navarros *inventasen* que la guerra tenía una *causa foral* para resistirse al proceso de integración en el régimen general, el texto refleja también la conciencia que tenían ellos mismos de la irreversibilidad del proceso. Y, en medio de este progresivo avance hacia la integración, en mayo de 1835 el gobierno daba el visto bueno a los 150 millones de rs. vn. que los estamentos de próceres y procuradores habían aprobado «para los gastos extraordinarios de la guerra en el presente año»¹³. Contribución que, lógicamente, también afectaba a Navarra.

Finalmente, el 21 de agosto de 1835 –en pleno estallido revolucionario– la diputación, ante «la nueva ley de ayuntamientos» y «las continuas reformas generales que se verifican en el actual gobierno de S.M. estendiéndolas a este reino», representó a la regente «para cesar (...) en sus destinos», porque no puede ser «espectadora pasiva de los espresados contrafueros»¹⁴. Y con el amago de dimisión –que no fue aceptado por el gobierno– la diputación consiguió que ni la Real orden de 23 de julio sobre elección de ayuntamientos ni la posterior de 21 de septiembre sobre «el establecimiento provisional de las diputaciones provinciales» se aplicaran en principio en Navarra¹⁵.

Con todo, Rodríguez Garraza –que cita la representación de la diputación– ha sobrevalorado el *ardor foral* de los diputados en estos meses, dando la visión de que existió una dimisión en cadena en defensa de los fueros: el «interés por los fueros lleva a la dimisión, primero de individuos aislados y, luego, de la Diputación en pleno. Así Bigüezal dimite en

mayo, y Arizala y Gaztelu en agosto»¹⁶. Pero esta visión no se corresponde con la realidad. En primer lugar, Gaztelu llevaba ya bastante tiempo ausente cuando solicitó la dimisión, al igual que Vidarte, que estaba en paradero desconocido. En segundo lugar, la guerra y el cargo de su padre como prócer del reino habían llevado a Mencos a residir en Madrid y – molesto por un oficio de la diputación reclamando a los diputados ausentes– dimitió, pero sus compañeros no lo aceptaron y siguió sirviendo a la diputación desde Madrid hasta la revolución de 1836. Y, en tercer lugar, la familia de Martínez de Arizala se había ido a vivir a Barcelona a raíz del bando de Zumalacárregui condenando a los individuos de la diputación «a pena capital y confiscación de bienes», por lo que el diputado comunicó el 12 de agosto de 1835 que se iba él también a Cataluña, y sus compañeros, aunque lo intentaron, no pudieron impedirlo¹⁷.

En definitiva, la dimisión frustrada de Mencos y la dimisión real de Arizala son de estricto carácter personal, mientras que no hay que desdeñar el cansancio personal que escondía la representación del resto de la diputación –los miembros del brazo de universidades José María Recart de Landívar y Manuel Cruzat–. En este sentido, cuando los dos diputados intentaron convencer a Arizala de que no dimitiera, le indicaron que, si lo hacía, tendrían ellos que «renunciar también del cargo de diputados por separar de sí el ridículo, el desprecio y las habillitas del público, biéndoles sostener el puesto que todos abandonan. Y bien conoce V.S. que esto fuera sepultar a la diputación antes de tiempo, y con perjuicios incalculables a los pueblos y procomunal del reyno todo»¹⁸.

Pero las resistencias al desmantelamiento del Antiguo Régimen particular de Navarra tocaban a su fin, porque la burguesía liberal comenzaba a arañar el poder en Navarra. Así, si bien el noble Gaztelu fue sustituido en la diputación por el moderado Francisco Veráiz –conde de Castejón–, el pamplonés Vidarte lo sería por el liberal –exaltado en el Trienio– Francisco Javier Aoiz de Zuza, nombrado por el ayuntamiento de Pamplona¹⁹.

Igualmente, desde el bisemanal *Boletín Oficial de Pamplona* se comenzó en noviembre de 1835 una dura campaña contra el régimen foral. El día 1 de noviembre se aseguraba que, por «el mero hecho de tener la Navarra sus representantes en el congreso nacional, sus fueros deben considerarse suprimidos. Así lo piensan y desean todos los verdaderos liberales navarros. Y, si la (...) diputación necesita espreso Real decreto para no atenerse a ellos, ¿por qué no ha ilustrado al gobierno (...) sobre los ardientes deseos de los leales de este país de poseer las reformas generales de la nación?»²⁰. Y todavía más claramente, los editoriales de los números siguientes rechazaban la supuesta *causa foral* de la guerra:

«Frecuentemente hemos visto en los papeles públicos de la corte y otros atribuir el levantamiento de estas provincias a la destrucción de sus privilegios, arrojándose algunos a afirmar que hasta los comprometidos por el trono de Isabel mirarían aquella medida con el mayor descontento. Opiniones son éstas que consideramos absolutamente destituidas de fundamento, a lo menos respecto de Navarra.

(...) Es necesario desengañarse, si todavía hay algún engañado: *la facción de Navarra ha debido su existencia a las mismas causas que las de otras provincias y está sostenida por los mismos principios y hombres que aquéllas*. Cuáles sean éstas, cuál el inicuo fin que se propongan es cosa muy sabida de todos para que nos tomemos ahora la molestia de repetirlo.

Así pues, *la abolición de los fueros no puede producir ningún mal efecto, ni ha de tener influjo para aumentar las hordas facciosas*»²¹.

Los redactores arremetían con dureza contra las cortes de Navarra, porque «una cámara compuesta de tres brazos o estamentos de cuerpos tan eterogéneos y de tan encontrados intereses, sin una verdadera elección popular, mal podía representar *las necesidades* del país ni avenirse para la adopción de leyes que llevasen el sello de la utilidad general». Y «el poder ejecutivo en Navarra era el mismo que en lo demás de la España. Era un poder absoluto, sin límites ni contrapeso alguno. (...) ¿Y qué diremos del poder judicial? El Consejo de Navarra era un tribunal despótico, sí, preciso es decirlo, que infringía las leyes cuando se le ponía en las mientes, que las dictaba con el nombre de autos acordados, remedando con esto la preponderancia del de Castilla, que dirigía la administración gubernativa y económica de los pueblos y que, en una palabra, reunía todos los poderes del Estado, a lo menos en muchas ocasiones. Y, en semejante situación, ¿puede haber libertad, ni seguridad personal, ni garantías sociales, ni cosa que se les parezca? Harto lo hemos experimentado los que, desgraciadamente, en la última época nos hemos visto oprimidos por su mano de hierro». Por todo ello, no podían entender que hubiera algún navarro que defendiese los fueros:

«¿Y habrá ningún navarro de mediana ilustración y sanas ideas que apetezca la continuación de tan lastimoso estado y que no anhele por una reforma pronta y radical que nos ponga, con los demás españoles, al nivel de los pueblos civilizados? Pero, si todavía hubiese, que no lo creemos, algún preocupado en favor de nuestros fueros o que sostuviese ser posible hacer esa reforma con nuestras antiguas instituciones, se le podría preguntar: ¿nuestra representación nacional qué ha hecho en tan dilatada serie de años por la felicidad del país? ¿Qué abusos de legislación ha abolido o remediado, qué reglas ha adoptado para afianzar nuestra libertad civil, nuestra seguridad personal, nuestra propiedad y los demás derechos que constituyen la perfección social? *Cortes y cortes* se han sucedido unas a otras, como se suceden las olas del océano, sin dejar más huellas de su extrepitosa existencia que un poco de espuma sobre su inmensa y agitada superficie»²².

Pero, aunque los redactores estaban convencidos «de la oportunidad de uniformar el régimen de este reino con las demás provincias de la monarquía», indicaban «tres observaciones» sobre *el cómo* debía realizarse esta abolición:

«Primera, que al abolirse los fueros de Navarra el gobierno está obligado a reconocer y pagar la Deuda de la misma en los propios términos que resulten de los contratos especiales celebrados con varios particulares, porque éstos tienen ya un derecho adquirido que ninguna ley ni razón política autoriza [*sic*: por autoriza] traspasar, habiendo sido invertidos sus capitales en las obras públicas de la provincia. Segunda, que, habiéndose cubierto en Navarra los donativos y demás cargas del Estado por medio de contribuciones y arbitrios que los pueblos se procuraban a su modo, será muy conveniente que se siga en lo sucesivo igual sistema, señalándose por la diputación provincial a cada uno de aquéllos la cuota que les tocara con arreglo a lo impuesto a la provincia. Tercera, que en Navarra sería insoportable el estanco de la sal, que ni aun en tiempo de la Constitución se adoptó, por lo que es de toda necesidad que ésta y las demás contribuciones igualmente vejatorias [*sic*: por vejatorias] se refundan en el equivalente general»²³.

¿Hay alguna propuesta de régimen fiscal específico para Navarra en estas tres «observaciones»? No lo parece. La primera es la lógica preocupación por el tema de la Deuda pública navarra, a la que el Estado tendría que dar una solución, tal y como sucedió en el Trienio, cuando Navarra se incorporó al régimen fiscal general. La segunda no es más que la solicitud de que siguiera manteniéndose el sistema de cupos –que no era específico de Navarra, sino de toda la monarquía–, sistema que se había mantenido en la reforma del Trienio y que igualmente se mantendrá en la reforma de 1845. Y, de hecho, en el artículo 335 de Constitución de Cádiz se decía que «tocará a estas diputaciones (...) intervenir y aprobar el repartimiento hecho a los pueblos de las contribuciones que hubieren cabido a la provincia»²⁴. Finalmente, la tercera sí que plantea una cierta modificación para el régimen fiscal de Navarra, a raíz de la resistencia que podía encontrar la imposición del estanco de la sal, inexistente en el viejo reino. Pero la propuesta no es que en Navarra no se pague este impuesto, sino que su valor se incluya en otras contribuciones generales. Es decir, que las tres «observaciones» eran razonables y no tendrán nada que ver con la aprobación de un régimen fiscal específico para Navarra en 1839-1841²⁵, por lo que se puede decir que los redactores navarros del *Boletín Oficial de Pamplona* abogaban en noviembre de 1835 por una abolición plena del régimen foral.

Y es que en estas fechas ni siquiera los viejos realistas moderados tenían muchas esperanzas de que pudiera mantenerse el régimen foral. Así, cuando desde Madrid Mencos escribía el 6 de noviembre de 1835 a Luis Fernández de Córdova con motivo de su nombramiento en julio como jefe del ejército del Norte, le decía que «no sé si habrás tomado la posesión del Virreinato con las acostumbradas formalidades, pero me alegraría mucho que acabada esta guerra desoladora ocupases ese puesto algún tiempo en toda la plenitud de sus atribuciones, *si es que sobreviven a la pacificación*»²⁶.

EL PROGRESIVO CONTROL DE LAS INSTITUCIONES POR PARTE DE LA BURGUESÍA LIBERAL NAVARRA

Aunque tuvieron que realizarse todavía con la ley electoral de Martínez de la Rosa –dado que no se había conseguido aprobar la nueva ley electoral antes de la disolución de la cámara–, las elecciones convocadas por Mendizábal a finales de enero de 1836 fueron ganadas ampliamente por los liberales progresistas²⁷. Y también en Navarra, donde Espoz y Mina obtuvo 14 votos –unanimidad–, Victoriano Esain 8 y José Alonso otros 8, quedando con sólo 6 –y, por ello, no elegido– Joaquín Ignacio Mencos, barón de Bigüezal²⁸. Pero de todos ellos sólo actuó como diputado Alonso²⁹, que votó con los liberales progresistas³⁰.

Los electores provinciales, nombrados nuevamente de acuerdo con el artículo 47 de la Real orden de 20 de mayo de 1834, fueron los cuatro miembros que quedaban en la diputación –Veráiz, Aoiz de Zuza, Recart de Landívar y Cruzat–, tres miembros del ayuntamiento de Pamplona –Antero Echarri, José Iriondo y Fidel Ozcáriz– y «siete personas pudientes del reyno»: Francisco Javier de Goñi, Agustín Salaberri, Manuel Angel de Agreda, Javier Ureta, Benito Ribed, José Antonio Senosiáin y Esteban Antonio García Herreros³¹. Es decir, que lo que indiscutiblemente había variado en 1836 respecto a las elecciones de 1834 era la composición de la diputación –entrada del liberal Aoiz de Zuza– y del ayuntamiento,

así como la ideología de los «pudientes» elegidos, y todo ello como consecuencia del proceso revolucionario que se vivía en toda España. Porque al menos el diputado Aoiz de Zuza, el regidor Ozcáriz y los pudientes Salaberri, Ribed, Senosiáin, García Herreros, Agreda y Goñi –sin duda, los ocho votos progresistas– eran miembros de la burguesía comercial y agraria –aunque algunos ennoblecidos– que se habían comprometido plenamente con la revolución en el Trienio³².

Y el proceso revolucionario es lo que explica también que la diputación, todavía controlada por los moderados, elija para oficiales de la guardia nacional una serie de comerciantes y propietarios rurales³³ que, siendo la mayoría de ellos milicianos en el verano de 1822, habían combatido a las partidas realistas y bastantes de ellos –Norberto Arrupe, Serapio Alzugaray, Segundo García, Esteban Antonio García Herreros y Manuel Aldaz– con el lema de «Constitución o Muerte: vivir libres o no existir»³⁴.

Con todo, podía pensarse que la diputación escogía de la terna presentada por el virrey *encargos* al menos exaltado, pero no parece probable que el barón de Meer hubiera propuesto personas con pasado más exaltado, ya que no era precisamente un defensor de los planteamientos radicales. Y, desde luego, en el caso de la terna que conocemos –la de tenientes de caballería de la misma guardia nacional–, entre Nazario Carriquiri, Agustín Salaberri y Juan Sarasa la diputación escogió paradójicamente a este último³⁵. Y digo paradójicamente, porque, frente a un negociante que pronto estará en el bando moderado –Carriquiri– y un miembro de la pequeña nobleza que había sido uno de los siete pudientes electores –Salaberri–, la diputación optó por Sarasa, que, aunque probablemente era también propietario, pertenecía al sector exaltado del Trienio. Ahora bien, la ventaja que se debió valorar de Sarasa frente a los otros dos fue sin duda que estaba curtido en combatir la contrarrevolución³⁶.

Y el progresivo control del poder político por parte de la burguesía liberal no se daba sólo en Pamplona, sino en toda la provincia. Así, sabemos que a primeros de 1836 los miembros del ayuntamiento de Tudela no sólo pertenecían «a la guardia nacional», sino que además habían «sufrido en el año de 1823 por sus principios liberales prisiones y persecuciones»³⁷. E, igualmente, los comisionados enviados en estos días por diferentes ayuntamientos a Pamplona para negociar con la diputación los problemas en los suministros a las tropas fueron José Luis de Gaínza por Pamplona, Francisco Goñi por Tudela, Miguel Francés por Sangüesa, Juan de Dios Moso –cuñado de Carriquiri– por Olite, Valentín Urrea por Viana, Javier Aranegui por Puente y Pantaleón Maldonado por Lerín³⁸. Es decir, en su mayoría nuevamente un nutrido grupo de viejos liberales³⁹.

Pero la aplastante victoria de los progresistas de toda España frente a los moderados no significó que Mendizábal obtuviera un decidido apoyo a su labor, ya que se vio criticado por un grupo minoritario encabezado por Istúriz –cada vez más cerca de los moderados y de la regencia–, mientras que el voto en la propuesta de reforma de la ley electoral de los sectores progresistas más radicales de la cámara –Joaquín María López, Fermín Caballero, etc.– estaba condicionado a que Mendizábal decretase el exilio de varios obispos filocarlistas y la destitución de militares como Quesada, Fernández de Córdoba o el navarro y ex-procurador Joaquín Ezpeleta. Mendizábal aceptó las exigencias de los progresistas radicales, pero,

cuando la negativa de la regente a firmar las destituciones obligó al presidente del gobierno a amenazar con la dimisión, María Cristina le tomó la palabra y lo sustituyó por Istúriz. Es decir que, aunque el marco legal del Estatuto lo permitiera, se trataba, *de hecho*, de un golpe de Estado, ya que la moción de censura contra Istúriz del 21 de mayo se aprobó –aunque la regente no la aceptó– con 78 votos a favor, 29 en contra y 13 abstenciones⁴⁰.

«La noticia» del golpe de Estado encubierto –según informó el cónsul francés en Valencia a su gobierno– «ha complicado singularmente la situación, y ha excitado la irritación más violenta y pronunciada entre una multitud de hombres influyentes que se habían mantenido en calma hasta entonces»⁴¹. Puede que esa misma irritación fuera la que provocase la enfermedad del único miembro liberal de la diputación, Aoiz de Zuza, que a finales de mayo sería sustituido por el alcalde de Pamplona Antero Echarri⁴², moderado, aunque emparentado desde 1830 con la familia de negociantes liberales Ribed⁴³. En cualquier caso, la diputación perdía su único miembro liberal, ya que, al ser nombrado Echarri magistrado de la Real Corte de Navarra, fue sustituido el 18 de julio de 1836 en el cargo de diputado por el también posiblemente moderado Eugenio Subiza y Gaínza, regidor del ayuntamiento de Pamplona⁴⁴.

Con todo, en las nuevas elecciones convocadas por el gobierno de Istúriz para reformar el Estatuto –o, mejor, para frenar la reforma hecha por los progresistas– el sistema electoral que se siguió en Navarra se acercó más al común del resto de España. Es decir que, triunfasen moderados o progresistas, lo que cada vez estaba más claro era el total desmantelamiento del régimen foral de Navarra. Así, los electores provinciales no serían ya los diputados y regidores más un número igual de «puñeros», sino que, como en otras partes, los elegirían los electores de partido. Y los 800 electores de partido, distribuidos en seis distritos electorales –Pamplona, Tafalla, Tudela, Viana, Lumbier y Peralta–, saldrían a su vez de las listas que las cinco cabezas de merindad tenían que mandar de sus 400 mayores propietarios⁴⁵.

La diputación representó a la regente el 9 de junio asegurando que, aunque Navarra era «parte integrante» de la monarquía y «miembro de la familia española», confiaba en que «la revisión del Estatuto comprenderá a la vez los códigos y la Constitución de este reino y los principios de libertad sancionados en ellos, y sostenidos con tesón contra los esfuerzos del absolutismo»⁴⁶. Pero era una representación a la desesperada, con muy pocas posibilidades de conseguir lo que pretendía. Así, aunque Bigüezal pensaba –ingenuamente– que la situación general era positiva para los intereses moderados y que se había alejado el peligro revolucionario, consideraba «de grave importancia» las modificaciones efectuadas para Navarra y las Vascongadas en la convocatoria⁴⁷. Pero, en realidad, el régimen foral se descomponía por sí mismo en la propia Navarra, como se verá reflejado cuando, al ser elegido Bigüezal procurador, sea sustituido en su cargo de diputado del reino por el regidor liberal del ayuntamiento de Pamplona –y subteniente 1º de la guardia nacional– Martín Antonio Senosiáin⁴⁸, en lugar de serlo por un miembro de la nobleza, tal y como establecía el régimen foral.

A pesar de la pequeña ampliación del sufragio hecha por las anteriores cortes progresistas hasta el 0,20% de la población, los moderados ganaron las elecciones en la primera vuelta –

136 de los 241 escaños previstos— en el 60% del territorio nacional, aunque —como señala Isabel Burdiel— «van perdre a les grans ciutats com Madrid, Barcelona, València i Saragossa, a gairebé tot Catalunya, el País Valencià, Extremadura i, no tan paradoxalment, a les províncies basques»⁴⁹. El triunfo de los moderados a nivel español fue debido a dos motivos. En primer lugar, a que algunos de los diputados moderados —como Bigüezal— habían recibido la indicación apremiante de Córdoba para que se presentaran a las elecciones⁵⁰. Y, en segundo lugar, a la rápida sustitución de funcionarios provinciales hecha por Istúriz con el fin de que *facilitasen* el triunfo de los ministeriales⁵¹.

En Navarra, con la junta electoral controlada por los moderados⁵², las elecciones fueron ganadas también por los moderados Fermín Arteta —hacendado de Corella⁵³—, Bigüezal —que era miembro de la junta electoral— y el marqués de Falces, aunque «restaba nombrar el cuarto diputado entre los tres candidatos» progresistas Agustín Armendáriz, Espoz y Mina y Juan de Dios Moso, «que habían obtenido el mayor número de votos, para lo cual [se] señalava el día 29 del corriente» mes de julio «y el día 8 de agosto para el escrutinio en esta capital»⁵⁴. Pero, antes de que se pusiera en juego este escaño y los más de 100 del resto de la monarquía en la segunda vuelta, la revolución saltó a la calle, cogiendo a algunos —como a Mencos— camino de Madrid para tomar posesión de su escaño⁵⁵.

LA REVOLUCIÓN DE 1836

María Cristina no tuvo más remedio que nombrar el 14 de agosto de 1836 un nuevo ministerio presidido por el progresista José María Calatrava —con Mendizábal en Hacienda y Joaquín María López en Gobernación durante algunos meses—, gobierno que dará un impulso notable a la revolución y que, entre otras cosas, sustituirá a Luis Fernández de Córdoba por Espartero en el mando del ejército del Norte.

Por lo que respecta al régimen particular de Navarra, el triunfo de la revolución y la proclamación de la Constitución de Cádiz parecía indicar que el largo proceso hacia la integración, iniciado ya en el régimen absolutista, terminaba, como había sucedido en el Trienio, con la inclusión de Navarra en el nuevo régimen general liberal⁵⁶, aunque era evidente que la guerra iba a impedir momentáneamente que se trasladaran las aduanas al Pirineo y que se plantease la reforma de la Hacienda. Con todo, las contribuciones extraordinarias de guerra de estos años sobrepasarían con mucho las exigencias tributarias que hubiera implicado la integración de Navarra en una época de paz.

El 21 de agosto, por orden del virreinato se publicó la Constitución de Cádiz en el ayuntamiento de Pamplona⁵⁷, pero la diputación no sólo no asistió oficialmente, sino que además el día 23 indicó al virrey «que considero incompatible con la publicación y observancia de ese código fundamental de la monarquía la existencia de esta diputación foral», por lo que le solicitaba «se sirva acordar lo que crea más justo». Esto no impidió a la corporación, sin embargo, indicar al ayuntamiento de Pamplona que —de acuerdo con el decreto de 23 de agosto convocando elecciones a cortes para el 24 de octubre— «se servirá nombrar los cinco individuos que corresponden a ese ayuntamiento, para que en unión con los cinco de que consta esta corporación se preparen los trabajos que deven preceder a las elecciones»⁵⁸.

Pero el conde de Sarsfield, nuevo virrey *encargos* y jefe político tras los cambios revolucionarios⁵⁹, aunque sin mencionar la solicitud de cese, indicó a la diputación el 4 de septiembre que «como virrey jefe político» era «la única autoridad constitucional establecida hasta ahora», por lo que «he resuelto que, pues el ayuntamiento de esta capital y la diputación deven cesar conforme a lo dispuesto en aquel código, se instalen interinamente dos corporaciones que replacen desde luego a las nombradas y que sean comisiones substituyentes del ayuntamiento constitucional y de la diputación provincial, mientras uno y otra se forman legalmente». Sarsfield daba ya la lista de miembros de la «comisión sustituyente de la diputación provincial», los cuales eran Fidel Ozcáriz –presidente– y Tomás Egurvide por Pamplona, Josef María Ercasti por Estella, Manuel Palacio por Tudela, Agustín Salaberri por Olite, Domingo Bornás por Sangüesa y José María Repáraz por «Baztán y toda la Montaña», que tomaron posesión del cargo el día 7 de septiembre en sustitución de la diputación del reino⁶⁰. Por su parte, el ayuntamiento constitucional interino fue formado por Cosme Sagasti –alcalde–, José Antonio Iñarra, Pablo Ilarregui, Juan Sarasa, Atanasio Unzu, Juan Pablo Ribed, Angel Iriarte, Miguel Istúriz, Fermín Lizarraga, Javier Aldave y Pascual Muro, y como secretario Luis Sagasti⁶¹.

Es decir que, si exceptuamos a los antiguos realistas Palacio y Bornás⁶², podríamos decir que la burguesía revolucionaria –e incluso en algunos casos exaltada– del Trienio había tomado el poder en Pamplona⁶³. De esta forma, «la comisión substituyente de la diputación provincial de Navarra», en lugar de ser, como la diputación del reino, mera transmisora de las órdenes electorales remitidas por el virrey, tomó la iniciativa y el día 8 de septiembre envió un oficio a las cabezas de merindad ordenando que «se verifiquen las juntas electorales de parroquia y de partido». De hecho, ya en las elecciones convocadas el 24 de mayo, aunque se permitía hacerlas «en la capital» por las circunstancias de la guerra, «se verificaron (...) en la manera dispuesta para lo general de la monarquía», y a juicio de la diputación provisional «en la actualidad se reconoce igualmente practicable el método constitucional». En este sentido, «deviendo ser el número de electores de partido triple al de los diputados que se han de elegir, corresponden doce electores a toda la provincia, los cuales se han distribuido en los cinco partidos o merindades con arreglo a la Constitución en la forma que sigue: Pamplona 3, Estella 2, Tudela 2, Sangüesa 3 y Olite 2»⁶⁴.

Esta clara actitud de la diputación provisional impulsando el proceso constitucional y, a la vez, la integración de Navarra en el régimen común español queda reflejada también en el oficio que mandó el mismo día 8 a Sarsfield. La comisión había acordado «provisionalmente (...) que los actuales ayuntamientos establecidos y los que de nuevo se establezcan se titulen desde luego ayuntamientos constitucionales, así como sus alcaldes; (...) que todos los ayuntamientos existentes se completen hasta el número de individuos que respectivamente le[s] corresponden y tenían en el año de 1823, antes de la abolición del sistema constitucional, haciéndose la elección de los que faltasen por los individuos que hoy existen; (...) que los primeros diputados de los valles y cendeas tomen el título de alcaldes constitucionales y ejerzan sus funciones»; y, «finalmente, que todo esto se observe hasta la primera elección de ayuntamientos arreglada a la Constitución»⁶⁵.

Las elecciones constituyentes de octubre de 1836 –convocadas bajo la normativa demo-

crática de la Constitución de Cádiz– dieron un amplio triunfo a los progresistas en España, en parte por el retraimiento electoral de los moderados, ya que bastantes de sus dirigentes – y, entre ellos, Istúriz, Alcalá Galiano, los duques de Osuna y de Rivas, Toreno y Luis Fernández de Córdova– habían tomado el camino del exilio tras la revolución⁶⁶, al igual que harán bastantes moderados navarros⁶⁷. Es decir que, en términos generales, los viejos realistas moderados más activos y de más peso social habían sido barridos de la escena política con la revolución, lo que provocará en muchos de ellos la duda de pactar con el carlismo. Así, el barón de Bigüezal –que pronto tomaría el camino de Francia– escribe en sus memorias que «el triunfo de ésta [la revolución] produjo un verdadero cataclismo. A tal punto estaban los ánimos irritados, que si don Carlos en esos momentos hubiese tenido el talento, casi estoy por decir el sentido común de presentarse clemente y generoso, y hubiese propuesto a la España sensata el enlace de su hijo primogénito con la Reina doña Isabel II como medio de transa[c]ción, la España entera se hubiera agrupado alrededor de esta bandera pacificadora. Los revolucionarios se hubiesen hallado solos y perdidos (...). Pero don Carlos carecía de talento para semejante empresa»⁶⁸.

En Navarra, según señala María Cruz Mina, también «triunfaron sin oposición los progresistas», siendo elegidos Espoz y Mina, José Francisco Goyeneche, Agustín Armendáriz y Juan Muguero, y como suplentes Pedro Clemente Ligués y el recién nombrado mariscal de campo Miguel Iribarren⁶⁹. Ciertamente, aunque Ligués y Armendáriz –que junto con Muguero serán los que desarrollen actividad parlamentaria en esta legislatura⁷⁰– no habían tenido un pasado *exaltado*⁷¹, es evidente que los diputados elegidos en Navarra eran viejos liberales, y no viejos realistas moderados. Con todo, no hay que olvidar que bajo la etiqueta política *progresista* se aglutinaban tendencias muy diferenciadas –como se pondrá de manifiesto al aprobarse la Constitución de 1837⁷²–, ni que los *partidos* de esta época están poco estructurados, lo que se refleja, no sólo en la ausencia de disciplina de voto de partido en la cámara, sino también en los cambios de posición política de algunos diputados en estos años⁷³, como es el caso de Armendáriz, que –después de estar un par de meses ocupando de forma interina el ministerio de la Gobernación con Calatrava– se pasará pronto a las filas del moderantismo⁷⁴.

En las elecciones a diputados provinciales –convocadas paralelamente a las generales⁷⁵– la proporción de viejos liberales entre los elegidos era bastante menor que en el caso de la diputación provisional. Los elegidos fueron Fidel Ozcáriz, Juan Ramón Bornás, Manuel Jiménez Diago, Manuel Anselmo Palacio, Gaspar Elordi, José María Repáraz y Pedro Ascárate, siendo designados suplentes Vicente Lapoya, Nazario Carriquiri y José Ilincheta⁷⁶. De todos ellos⁷⁷, sólo tengo constancia de una decidida actuación liberal en el Trienio, que incluso podría calificarse de exaltada, en los casos del ya citado Fidel Ozcáriz –propietario noble de Pamplona– y de Gaspar Elordi⁷⁸. Sin embargo, el liberalismo de algunos de los diputados provinciales era de un reciente sospechoso –por ejemplo, Jiménez Diago y, especialmente, Ascárate habían sido realistas en el Trienio⁷⁹, y Palacio y Lapoya eran hidalgos de Peralta que en 1829 defendían que la alcaldía de la villa debía recaer siempre en personas de su estamento⁸⁰–, mientras que el progresismo de otros resultó bastante efímero, como en el caso del negociante Carriquiri, que será uno de los que financiarán el levantamiento contra Espartero en 1841⁸¹.

Con todo, es evidente que el peso de los revolucionarios navarros se seguía afianzando en la provincia frente a los viejos realistas moderados. Así, de los 24 jueces y el fiscal elegidos por la diputación y los 12 jueces nombrados por el ayuntamiento provisional, de acuerdo con la reposición de la ley sobre libertad de imprenta de octubre de 1820, al menos 16 eran viejos liberales⁸² por sólo 3 viejos realistas⁸³, siendo probablemente también liberales una parte importante de los restantes⁸⁴.

Prueba de este afianzamiento de los revolucionarios es igualmente que fue la misma diputación la que el 10 de octubre de 1836 envió un oficio al gobierno «manifestándole la urgente necesidad de nombrar un jefe político para esta provincia»⁸⁵ –el nombramiento se haría a finales de año en la persona de Domingo Luis de Jáuregui⁸⁶–, y la que el 17 de noviembre recordó al conde de Sarsfield que había que proceder al «establecimiento de ayuntamientos constitucionales» y mandó un oficio «a los ayuntamientos donde hubiese milicia nacional para que separasen de sus destinos municipales y establecimientos de beneficencia a todos los sujetos desafectos al actual sistema de gobierno»⁸⁷.

Y las elecciones al ayuntamiento constitucional de Pamplona confirman, finalmente, el progresivo control de las instituciones por parte de la burguesía liberal navarra en estos años, ya que salieron elegidos Facundo Jarauta –alcalde 1º–, Martín Antonio Senosiáin –alcalde 2º–, Eugenio Subiza, Miguel Francés, Vicente Santos, Antonio Castilla, Pedro Carriquiri, Isidro Vidarte, Fermín Lizarraga, Miguel Istúriz, José García, Diego Udave, Cirilo Galarza y Juan Pablo Ribed, permaneciendo como secretario Luis Sagasti⁸⁸. Es decir, siete viejos liberales con toda seguridad –Senosiáin, Vidarte, Lizarraga, Istúriz, García, Udave y Ribed– y otros cinco más –Francés, Santos, Castilla, Carriquiri y Sagasti– que muy probablemente lo fueron y lo eran⁸⁹.

CONCLUSIONES

En definitiva que, si bien la guerra debió impedir los estallidos revolucionarios en Navarra, la burguesía liberal se integró plenamente en el proceso revolucionario que llevará al triunfo de la revolución en 1836 y a la instalación del régimen liberal burgués en toda España.

Y no sólo se integró en el proceso revolucionario español, sino que en 1835-1836 la mayoría de la burguesía revolucionaria navarra, a diferencia de los viejos realistas moderados, tenía claro que la abolición del Antiguo Régimen a nivel español debía significar igualmente la abolición de los antiguos regímenes particulares, es decir, de los regímenes forales.

Ahora bien, es evidente que al menos una parte de esta burguesía revolucionaria navarra va a cambiar de idea respecto al régimen foral a la altura de 1839. Pero el *por qué* de este cambio será materia de otro trabajo.

1. Este artículo se ha beneficiado de la financiación de la DGCICYT del Ministerio de Educación y Ciencia (Proyecto nº PB92-1062).
2. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Estado*, leg. 911, exp. 176.
3. Ver sobre este tema del Río (en prensa b).
4. Ver especialmente García Rovira (1989a); e *Id.* (1989b).
5. Sobre el sistema electoral del Estatuto Real ver Tomás Villarroya (1981: 19 y 25).
6. Cita e información en Mina (1981: 154-155). La referencia a la renta -12.000 rs. anuales procedentes de bienes raíces, fábricas o establecimientos mercantiles- en Tomás Villarroya (1981: 19).
7. Mina (1981: 155) y Aguirreazkuenaga y otros (1993: 454, 657-658 y 830).
8. *Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de ilustres próceres. Legislatura de 1834 a 1835*, Imprenta y fundición de la viuda e hijos de J. A. García, Madrid, 1883; *Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de ilustres próceres. Legislatura de 1835 a 1836*, Imprenta y fundición de la viuda e hijos de J. A. García, Madrid, 1883; y Mencos (1952: 100). En el *Diario* dice Joaquín Ignacio en lugar de Joaquín M^a.
9. Evaristo San Clemente heredó el título de marqués de Montesa de su tío Jorge en 1825 –represaliado por los ultras en 1823 (del Río, 1994: 159)– y se exilió en 1823 (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 830-831). Román de Marichalar, aunque impurificado del ejército en la ominosa década (1801-602), en unión con los demás hidalgos de Peralta pidió a las cortes de 1828-1829 que los alcaldes fueran sólo de su clase frente a campesinos pecheros (*Cuaderno de las leyes y agravios reparados por los Tres Estados del Reino de Navarra*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1964, 2 vols., II, pp. 503-504; y ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA [AGN], *Fueros*, leg. 9, c. 37). Sobre José M^a y Joaquín Ezpeleta y Joaquín M^a y Joaquín Ignacio Mencos –los condes de Guenduláin– ver del Río (1994: 141 y 144). El padre del marqués de Vessolla –Fausto M^a Elío– fue moderadamente liberal, aunque tuvo conflictos señoriales (*Ibid.*: 155), y su hijo Francisco Javier Elío Ximénez Navarro –marqués en 1825 con 15 años–, a pesar de que será esparterista (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 349-352), en estos años se llevaba muy bien con su primo y cuñado Mencos (Mencos, 1952: 58-60 y 100). Liberales eran Muguero y Goyeneche (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 454-455 y 657-658). Sobre el liberalismo de Muguero –tenedor de Deuda pública del Estado (Copia de las actas de la Diputación del Trienio, sesiones de 25 y 26 de agosto de 1822, en AGN, *Diputación*, leg. 4, c. 28)– ver también Pérez Garzón (1978: 148, 162 y 164). Goyeneche y Juan Muguero –hermano de José Francisco– serán diputados en las cortes constituyentes de 1836.
10. De las 36 votaciones que Burdiel recoge de la primera legislatura, Ezpeleta votó con Martínez de la Rosa en 25, en 1 se abstuvo y en 9 estuvo ausente. Montesa tuvo 22 coincidencias con el gobierno y 8 discrepancias y Marichalar sólo estuvo presente en 4 sesiones votando 3 con el gobierno y una en contra, por lo que Burdiel los considera proministeriales. En las votaciones de la segunda legislatura –noviembre de 1835-febrero de 1836, con Mendizábal en la presidencia del gobierno–, Ezpeleta votará con los liberales en los debates sobre la nueva ley electoral, mientras que Montesa y Marichalar se alinearán con la oposición de Martínez de la Rosa (Burdiel, 1987: 97-116, 225-282 y 359-384 –a veces confunde a Joaquín Ezpeleta con José María–). También Mina (1981: 155), citando a Fermín Caballero y refiriéndose a la primera legislatura, asegura que «tanto Montesa como Ezpeleta y Marichalar apoyaron al Gobierno».
11. 0. Recart de Landívar había sido alcalde de Tafalla durante gran parte de la ominosa década (AGN, *Policía*, leg. 1, c. 14; e *Id.*, *Cuarteles*, leg. 13, c. 32). Cruzat –que había sustituido a Fulgencio Barrera– era acreedor de la diputación (*Id.*, *Vínculo, escrituras censales*, leg. 7, c. 8) y tuvo una actitud realista en el Trienio (del Río, 1987: 59-60). Sobre el noble pamplonés Gaztelu y Vidarte ver *Id.* (1994: 112 y 141). En noviembre de 1834 sólo Gaztelu trató de resistirse a la petición de Espoz de emitir una proclama contra el carlismo (AGN, *Actas de la Diputación del Reino de Navarra* [a partir de ahora *Actas de la Diputación*], tomo 40, sesiones de 7 y 8 de noviembre de 1834). Finalmente, sobre Martínez de Arizala ver Mencos (1952: 90).
12. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesión de 20 de febrero de 1835. En el caso del tabaco implicaba que el Estado dejaba de pagar el arrendamiento.
13. AHN, *Estado*, leg. 902, exp. 9. Sobre el *invento* de que la guerra tenía una *causa foral* ver del Río (en prensa b).
14. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesiones de 19–de aquí la cita– y 21 –la representación– de agosto de 1835.
15. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesiones de 13 de noviembre y 5 y 23 de diciembre de 1835.
16. Rodríguez Garraza (1968: 231-233).
17. Arizala señaló al pedir la dimisión que «los facciosos» habían entrado en Villafranca en repetidas ocasiones y, si en la primera «se contentaron con rovarme las mulas de labranza (...), posteriormente Zumalacárregui al frente de seis mil facciosos entró en Villafranca» y «entregó al pillaje mi bodega», mientras que en Allo le habían embargado «los frutos de cuatro cosechas». El 23 de diciembre se declaró la plaza de Vidarte vacante «por ignorar aún el pueblo de su residencia» (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesiones de 27 de mayo, 9 de junio, 20 y 30 de julio y 12 y 14 de agosto de 1835; ver también Mencos, 1952: 111).

18. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesión de 12 de agosto de 1835.
19. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesiones de 16 de octubre, 13 de noviembre, 14 y 23 de diciembre de 1835 y 4, 5, 6 y 16 de enero de 1836. Sobre Veráiz ver del Río (1994: 147); y sobre Aoiz de Zuza AGN, *Guerra*, leg. 26, c. 47; y leg. 30, c. 55.
20. *Boletín Oficial de Pamplona* (a partir de ahora *BOP*), n.º 182, domingo 1 de noviembre de 1835. Se trataba de un artículo firmado con las iniciales F.B. en el que se recogía una supuesta conversación entre un «joven» y un «anciano». Evidentemente, el «joven» era el liberal.
21. *BOP*, n.º 183, jueves 5 de noviembre de 1835. Los subrayados son míos.
22. *BOP*, n.ºs 183 y 185, jueves 5 y jueves 12 de noviembre de 1835. Los subrayados en el original.
23. *BOP*, n.º 185, jueves 12 de noviembre de 1835.
24. De Esteban (Ed.) (1977: I, 118).
25. Rodríguez Garraza (1968: 234-235), que no transcribe las duras críticas al régimen foral de los redactores, subraya y sobrevalorar estas observaciones y, con ello, manipula su sentido.
26. Mencos (1952: 108-110, cita de 109). El subrayado es mío.
27. Pérez Garzón (1988: 326); Burdiel (1987: 282-286); y Marichal (1980: 103).
28. Mina (1981: 158). Ver también AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesión de 27 de febrero de 1836; y tomo 41, sesiones de 28 de marzo y 2 de abril de 1836. Sobre José Alonso –magistrado corellano, regente de la audiencia de Madrid y ministro de Gracia y Justicia en 1841 en el gobierno de Antonio González– ver la pequeña biografía de Mina (1981: 82 n. 66) y las más amplia de Aguirreazkuenaga y otros (1993: 108-113). Esain era noble y fue, entre otras cosas, miembro de la junta municipal exaltada que en octubre de 1822 sustituyó al ayuntamiento de Pamplona y alcalde del último ayuntamiento liberal. Se exilió en 1823 y estuvo en Vera en 1830 con Espoz (del Río, 1994: 155-156). Lógicamente, el estamento de próceres, al estar formado por cargos hereditarios –grandes de España– y vitalicios –designación real–, simplemente había suspendido sus sesiones (Tomás Villarroya, 1981: 14 y 18-19), por lo que se mantuvieron Guenduláin, Vessolla y Ezpeleta.
29. A Espoz se le autorizó seguir su actividad militar (*Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de procuradores. Legislatura de 1836*, Imprenta de J. A. García, Madrid, 1869 –a partir de ahora *D.S.C.*, 1836, procuradores–, sesiones de 11, 12 y 13 de abril, pp. 138, 155 y 178). El correo con los documentos de Esain fue interceptado por una partida carlista y, entre prórroga y prórroga, no tomó asiento (*Ibid.*, sesiones de 2, 7, 8 y 11 de abril, pp. 26, 72, 95-98, 138-139 e Índice).
30. Alonso votó con Mendizábal y Caballero en las tres votaciones de contestación al discurso de la corona frente a Istúriz y Alcalá Galiano (Burdiel, 1987: 385-396).
31. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesiones de 11, 13 y 24 de febrero de 1836.
32. Sobre Aoiz de Zuza ver nota 18 y sobre los cinco siguientes del Río (1994: 129, 156 y 159-163). Benito Ribed será confirmado como depositario de la diputación (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 9 de septiembre de 1836; y tomo 42, sesión de 2 de enero de 1837). Manuel Angel de Agreda es posiblemente Manuel de Agreda o Manuel de Agreda y Zayas, ambos de la milicia exaltada de Tudela –como Mariano de Agreda– en el Trienio (AGN, *Guerra*, leg. 24, c. 35; y del Río, 1987: 367). Sobre Goñi, represaliado en 1823, ver del Campo (1981: 553). Sobre el moderado Echarri –emparentado desde 1830 con los negociantes liberales Ribed– ver del Río (1987: 369-371); *Id.* (1985: 97-99 y 393-399); AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 2 de julio de 1836; y una pequeña biografía en Aguirreazkuenaga y otros (1993: 301-304). Hay varios Ureta realistas en Puente, aunque ninguno Javier (del Río, 1987: 87-90; y AGN, *Guerra*, leg. 24, c. 17). Puede que se trate del Javier Ureta que estaba en el ayuntamiento de Lumbier en 1830-1831 (*Id.*, *Cuarteles*, leg. 13, c. 21).
33. Policarpo Larrondo, Norberto Arrupe, Serapio Alzugaray, Martín Antonio Iturria, Segundo García, Vicente Santos, Patricio Sarasa, Fermín Gaínza, Estevan Antonio García Herreros, Serapio Lipúzcoa, Martín Antonio Senosiáin, Valentín Urra y Manuel Aldaz (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 2 y 16 de abril y 2 mayo de 1836).
34. Para Arrupe, Alzugaray y García Herreros ver del Río (1994: 125-126 y 156). Sobre el comerciante Segundo García, Iturria y Aldaz ver AGN, *Guerra*, leg. 30, c. 55. Iturria era posiblemente pariente del fabricante de paños liberal Norberto Iturria (del Río, 1994: 128). Aldaz era oficial de la secretaría de la jefatura política en el Trienio (AGN, *Diputación*, leg. 4, c. 36) y fue comprendido en la capitulación de 1823 (del Campo, 1981: 558). Larrondo podría ser pariente del médico liberal Miguel (del Río, 1985: 119) y Santos del comerciante liberal Manuel y del miliciano exaltado Miguel (*Id.*, 1994: 130). Sarasa era secretario del Real Consejo en 1830 (AGN, *Cuarteles*, leg. 13, c. 16) y regidor del ayuntamiento de Pamplona en este año (*Id.*, *Guerra*, leg. 31, c. 49), pudiendo ser pariente de Juan –ver más adelante– o del conocido Félix Sarasa. *Cholín*. Gaínza podía ser pariente del liberal exaltado del Trienio José Luis (AGN, *Guerra*, leg. 26, c. 47; y leg. 30, c. 55) o del comerciante liberal Aranalde (del Río, 1994: 127). Senosiáin era sin duda el sobrino del hacendado José Antonio (nota 30 e *Ibid.*: 160-161). Urra –más adelante como comisionado de Viana– era sin duda pariente de los propietarios liberales de Viana Baltasar, Manuel y Vito Urra (AGN, *Legislación General*, leg. 25, c. 76). Finalmente, Lipúzcoa era abogado (*Id.*, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 24 de octubre de 1836).

- 35 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 5 de abril de 1836. Se supone que se quería decir *en cargos de virrey*, pero la documentación siempre lo recoge como *virrey encargos*.
- 36 . Sarasa combatió la rebelión de 1821 en Alava y, tras la disolución de la milicia de Pamplona a raíz de los sucesos del 19 de marzo de 1822, fue uno de los seis que propuso en junio de 1822 su reorganización. No tengo datos sobre que fuera propietario, pero en la relación de la milicia reorganizada aparece con *Don* (del Río, 1987: 101 y 227; y AGN, *Guerra*, leg. 23, c. 39; leg. 24, c. 35; leg. 26, c. 5; y leg. 30, c. 55). El padre de Carriquiri, de origen vasco-francés, puso una tienda en Pamplona y Nazario fue regidor del ayuntamiento en 1834. Pero, después de casarse con una Moso de Tafalla, comenzó con su cuñado negocios relacionados con el suministro del ejército y fue uno de los principales beneficiarios de la desamortización de Mendizábal. «Al igual que otros progresistas navarros, al final de la guerra, con la fortuna ya consolidada se pasó al moderantismo», siendo diputado por este partido entre 1843 a 1863, salvo en el bienio progresista de 1854-1856. En 1841 ya había colaborado en el levantamiento contra Espartero y, además de introducirse en el negocio de los toros bravos, comenzó negocios de altos vuelos con el marqués de Salamanca, Girona, etc., «llegando a ser banquero de la reina María Cristina» (Mina, 1981: 167 n. 211). Sobre Carriquiri ver también Aguirreazkuenaga y otros (1993: 257-260). Sobre la actividad comercial de Pedro en la década de los 20 ver también AGN, *Tablas*, leg. 9, es. 36 y 75.
- 37 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesión de 8 de enero de 1836.
- 38 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesión de 26 de enero de 1836.
- 39 . Sobre el exaltado Gaínza ver (AGN, *Guerra*, leg. 26, c. 47; y leg. 30, c. 55), sin duda pariente del comerciante liberal pamplonés Aranalde (del Río, 1994: 127). Francisco de Paula Goñy, hacendado liberal corellano (*Ibid.*: 156), en el Trienio y en 1837 estaba al frente de la milicia de Corella (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 42, sesión de 18 de enero de 1837). Residente en Pamplona hay un Miguel Antonio Francés magistrado liberal (*Id.*, *Jueces*, leg. 2, c. 25; e *Id.*, *Guerra*, leg. 23, c. 39) que podía ser pariente de Miguel –o Miguel María–. Para Urra nota 33. Hay dos Maldonado –Justo y Vicente– de la vecina Estella liberales en el Trienio (*Id.*, *Guerra*, leg. 30, c. 55). Finalmente, Moso era comandante de la milicia nacional de Tafalla en marzo de 1823 (*Ibid.*, leg. 28, c. 46). Sobre la formación del patrimonio de Moso, «hijo de labradores acomodados de Tafalla con una raquítica propiedad rústica en 1825», ver de la Torre (1993: 109-119, cita de 109).
- 40 . Burdiel (1987: 315-346); y Marichal (1980: 105-107). No votó Alonso y una de las abstenciones fue de Mendizábal. Es evidente que, como señala Burdiel, Marichal exageró la importancia de esta votación en relación a la definición de los partidos moderado y progresista. Así, Marichal aseguró que los 78 integrarán el partido progresista y los 29 el moderado, cuando –aunque no lo subraya Burdiel– entre los 29 está por ejemplo Flórez Estrada.
- 41 . Citado por Burdiel (1989: 64).
- 42 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 25 de abril y 25 y 26 de mayo de 1836.
- 43 . Ver nota 31.
- 44 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 18 de julio de 1836. Subiza puede que fuera hijo del licenciado realista Manuel Subiza y Armendáriz (*Id.*, *Jueces*, leg. 2, c. 25; *Id.*, *Cortes*, leg. 12, c. 4; *Id.*, *Guerra*, leg. 28, c. 24; y del Río, 1987: 266 y 283-284). Igualmente, el cargo de virrey interino pasó a finales de junio del moderado Ramón de Meer al no menos moderado «teniente general D. Joaquín Ezpeleta», aunque al mes siguiente sería sustituido por el teniente general Francisco Cabrera a causa de una «indisposición» (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 27 de junio y 27 de julio de 1836).
- 45 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 23 de junio de 1836.
- 46 . Representación de 9 de junio, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 9 de junio de 1836.
- 47 . Oficio de Bigüezal de 11 de junio, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 18 de junio de 1836. Sobre la situación general decía que, «después de los difíciles [días] que han transcurrido a últimos del pasado mes, ya con la mudanza ministerial, ya con la disolución de las cortes, hoy todo se halla con felices auspicios de paz, a no ser que ciertos rumores que corren con respecto a Zaragoza tuvieran algún fundamento».
- 48 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 12 y 16 de agosto de 1836. Sobre Senosiáin ver nota 33.
- 49 . Burdiel (1989: 65). La participación en esta primera vuelta creció hasta el 70% y los ministeriales obtuvieron 80 diputados, mientras que los progresistas 56. Pérez Garzón (1988: 328) asegura también que «los resultados de las elecciones dieron el triunfo a los partidarios de Istúriz».
- 50 . «El general Córdova, identificado con aquellos principios [moderados], quiso que en las elecciones para aquellas Cortes tomasen parte los más posibles, y especialmente todos los personajes de alguna significación política o social en las provincias, y con este objeto invitó de oficio a varios de ellos residentes en Madrid, pero que podían decirse domiciliados en provincias» (Mencos, 1952: 110-111). Ver también un oficio de Bigüezal en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 18 de junio de 1836.
- 51 . Marichal (1980: 109-110).
- 52 . La junta electoral estaba presidida por el virrey *encargos* ejerciendo las funciones de gobernador civil y formada por los cuatro diputados presentes –Veráiz, Echarri, Recart de Landívar y Cruzat–, a los que se unió en seguida

- Bigüezal, y cuatro regidores del ayuntamiento de Pamplona –José Iriondo, Fidel Ozcáriz, Lorenzo Alzugaray y Vicente Santos–. Es decir que, aunque posiblemente los viejos liberales tuvieron un peso importante entre los electores, la junta electoral que controló las elecciones estuvo formada por un sector liberal procedente del ayuntamiento, pero mayoritariamente por moderados, dándose además la circunstancia de que uno de sus miembros –el barón de Bigüezal– será elegido diputado a cortes: ver AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 4, 7, 9, 23 y 28 de junio de 1836. En esta última sesión, la diputación solicitó al ayuntamiento otro regidor para emparejarlo con Bigüezal en la junta electoral, pero en las actas de los días siguientes no hay respuesta de que hicieran el nombramiento. Para los liberales Ozcáriz y Santos ver notas 31 y 33 y para Alzugaray ver del Río (1994: 125).
53. El hacendado militar corellano Fermín Arteta participó en la defensa de Madrid el 7 de julio de 1822 y no fue purificado hasta 1828, pero en 1830 combatió a las órdenes de Llauder en la represión de la intentona liberal de Vera. Jefe político de Navarra en 1839, ministro de la Gobernación de agosto a septiembre de 1840, jefe político de Madrid en 1845, gobernador civil de Barcelona en 1849 y ministro de la Gobernación con Bravo Murillo en 1851, con quien ya había establecido buenas relaciones en 1838 (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 201-206).
54. El nombre de los diputados elegidos, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 25 de julio de 1836. Sobre Armendáriz ver más adelante. Sobre las resistencias antiseñoriales de 1808 a 1820 contra la vieja marquesa de Falces ver de la Torre (1992: 135) y del Río (1987: 296).
55. Mencos (1952: 110-121).
56. Como señala el propio Rodríguez Garraza (1968: 241), «desde ahora puede darse por terminado el régimen particular de Navarra. Tanto la Constitución del Doce, con vigencia provisional, como la que se prepara para el próximo año (Constitución de 1837), no tienen en cuenta para nada el régimen foral, al que sacrifican en aras de la unidad constitucional».
57. Ver copia del oficio del virreinato invitando a la diputación al acto en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 20 de agosto de 1836.
58. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 31 de agosto y 1 de septiembre - de aquí la cita- de 1836.
59. «Todos los generales que había en el ejército de Navarra se espantaron de la revolución de 1836, y algunos de ellos emigraron. Navarra quedó sin más jefes de categoría que el brigadier Orus, de gobernador de Pamplona, y el general Iribarren, jefe de la columna de la Ribera». Por ello, se recurrió al general Sarsfield, a pesar de su mal estado de salud, lo que molestó a los carlistas, que no podían «convencerse de que tan esclarecido general se pusiese al mando de la revolución». Pero el moderado Sarsfield aceptó, señalando a los que se lo proponían que «la nación ha publicado la Constitución del año 12: preciso es en estas circunstancias que todos nos agrupemos a esa bandera sin meternos a discutir ahora si es buena o mala; las Cortes que vengan sabrán lo que deben hacer, y aquí no hay más que sostenerla contra don Carlos» (Pirala, 1984: IV, 52-54, la última cita es la transcripción que Pirala hace de Sarsfield). Sarsfield fue contactado para la insurrección liberal en 1819, pero se negó a participar y denunció la conspiración, fue expulsado en abril de 1821 de Barcelona por realista y se entregó a los franceses en 1823 (Gil Novales, 1991: 616). Sobre el asesinato de Sarsfield en 1837 ver del Río (en prensa a).
60. Oficio de Sarsfield de 4 de septiembre a la diputación, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 6 de septiembre de 1836. El día 7 comenzaron todos excepto Bornás y Palacio –aunque para el 25 ya estaban los dos– y confirmaron en su cargo al secretario Yanguas y Miranda (*Ibid.*, sesiones de 7 y 25 de septiembre de 1836). La relación también en Pirala (1984: IV, 54), aunque pone Palacios.
61. AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 16 de septiembre y 20 de diciembre de 1836.
62. Bornás, alcalde de Ochagavía en el verano de 1822, combatió con la milicia a las partidas realistas, pero a finales de agosto se cambió de bando (del Río, 1994: 139). Manuel (Anselmo) Palacio firmó con Román de Marichalar el escrito de los hidalgos (ver nota 8). Con todo, Palacio tendrá una decidida actuación contra el carlismo, cuando siendo diputado provincial abandone Pamplona para defender como comandante de la milicia su villa de Peralta atacada por los rebeldes (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 776).
63. Sobre Ozcáriz, Salaberri y Sarasa ver notas 31 y 35. Sobre Juan Pablo Ribed –responsable de la familia Ribed en Madrid–, el hacendado Ercasti, los comerciantes Iñarra y Muro y el Labrador Istúriz ver del Río (1994: 128, 129, 157 y 161) y para Ribed también Aguirreazkuenaga y otros (1993: 793). Ilarregui, Lizarraga y Cosme Sagasti –abogado (AGN, *Jueces*, leg. 2, c. 25) y auditor de guerra desde finales de 1822 (*Id.*, *Guerra*, leg. 29, c. 37)– eran milicianos de los del lema «Constitución o muerte», y los dos últimos eran sin duda parientes de los comerciantes liberales Joaquín Lizarraga y Guillermo Sagasti (del Río, 1994: 128-129), y sin duda también era pariente del último el licenciado Luis. También era liberal revolucionario Egurvide –magistrado (AGN, *Jueces*, leg. 2, c. 25) y regidor del ayuntamiento liberal de 1823 (*Id.*, *Guerra*, leg. 28, c. 15; y leg. 29, c. 25). Aldave, empleado del Prado de la lana, fue repatriado en 1823 (del Campo, 1981: 554). Atanasio Unzu es posiblemente el A. Unzu comprador de bienes desamortizados en Pamplona en el Trienio (Mutilloa, 1972: 329). De Repáraz sólo sabemos que fue elector en 1821 (AGN, *Cortes*, leg. 12, c. 4).

- 64 . Oficio de la diputación provisional a las cabezas de merindad, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 8 de septiembre de 1836. Lógicamente, convocar las elecciones «con arreglo a la Constitución» no podía impedir a la diputación provisional la realización de algunas modificaciones a causa de la guerra. Así, aunque a la merindad de Estella «según el total de su población le correspondían 3 electores, sólo se le repartieron 2 por estar ocupada en su mayor parte por los facciosos». Igualmente, «en consideración a que la ciudad de Estella se halla ocupada por lo enemigos y las de Sangüesa y Olite no tienen guarnición de tropas que puedan asegurar la libertad en las elecciones, he dispuesto por esta vez [que] se celebren las juntas de partido por lo que respecta a la primera en la villa de Lerín, por la segunda en la de Lumbier y por la tercera en la ciudad de Tafalla». Finalmente, la diputación provisional señalaba que, «verificadas las elecciones de los electores de partido, se presentarán los elegidos el día 2 de octubre próximo ante el (...) jefe político con las formalidades que dispone el artículo 76 de la Constitución».
- 65 . Oficio de la diputación provisional a Sarsfield, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 8 de septiembre de 1836. Antes de enviar el oficio a los pueblos, la diputación provisional prefirió consultar a Sarsfield si veía «algún inconveniente en estas medidas (...) para obrar en su consecuencia».
- 66 . Marichal (1980: 132-134). Sobre los exiliados ver Fontana (1977: 197). El retraimiento moderado en Mina (1981: 166).
- 67 . Mina (1981: 165) dice que «los Vessolla, Bigüezal, Gaztelu, [Martínez de] Arizala, Vidarte se instalaron en Francia», pero al menos Vessolla y Bigüezal lo hicieron en realidad en el verano de 1837 (Mencos, 1952: 126-127).
- 68 . Mencos (1952: 125).
- 69 . «En suma: dos militares procedentes de la guerrilla de la Independencia: Espoz e Iribarren, dos nobles baztaneses de familias de hacendistas y banqueros: Goyeneche y Muguero, un aristócrata ribero antiguo diputado del reino que hizo carrera política en las filas del progresismo: Ligués y un magistrado: Agustín Armendáriz» (Mina, 1981: 166). En realidad, Goyeneche era de Zubieta – valle de Santesteban de Lerín– y Muguero de Aldaz, valle de Larraun (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 454 y 659). El título de conde de Saceda no lo tenía José Francisco Goyeneche, sino su hermano Ignacio (*Diario de sesiones de las Cortes constituyentes, 1836-1837*, Imprenta de J.A. García [Imprenta y fundición de viuda e hijos de J. Antonio García], Madrid, 1870-1877, 10 vols. –a partir de ahora *D.S.C.*, 1836-1837–, X, Índice: Ignacio y José Francisco Goyeneche). Ver también la relación de los elegidos en las elecciones celebradas el 3 y 4 de octubre en el oficio de Sarsfield a la diputación provisional de 4 de octubre, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 6 de octubre de 1836.
- 70 . Armendáriz estuvo en comisiones importantes –como las de Hacienda, diputaciones provinciales y ley de rempazos– y el 14 de julio de 1837 fue ascendido de jefe de sección de la secretaría de Gobernación a subsecretario del mismo ministerio. Muguero perteneció en uno u otro momento –y entre otras– a las comisiones de Hacienda, comercio y Crédito público, mientras que Ligués –que tomó posesión en diciembre de 1836 del escaño vacante por la muerte de Espoz– estuvo en las de legislación, infracciones y sanidad. Quien no tuvo ninguna actividad en las cortes fue Goyeneche, que solicitó y obtendrá de las cortes el 22 de diciembre de 1836 el quedarse en París «el corto tiempo que necesita para evacuar sus negocios». Pero en marzo de 1837 se le dio una nueva prórroga (*D.S.C.*, 1836-1837, sesiones de 25 octubre, 18 de noviembre, 22 de diciembre y 24 de diciembre de 1836, 5 y 25 de enero, 23 de febrero, 10 de marzo y 2 y 14 julio de 1837, I, p. 33, II, pp. 683, 738, 765, 894-895 y 1233, III, pp. 1717 y 2030, VI, p. 4475, y VII, p. 4724, cita de p. 738). Sobre el nombramiento de subsecretario de Armendáriz ver también AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 42, sesión de 29 de julio de 1837.
- 71 . El más exaltado podría ser Muguero, que participó en la intentona liberal de 1830 (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 659-661; y Pérez Garzón, 1978: 389). En la ominosa década Torrijos y, especialmente, Flórez Estrada representaban al sector más exaltado frente a Espoz (Castells, 1989), que después de la *bullanga* de enero de 1836 en Barcelona enviará al frente al sector más exaltado de la milicia (García Rovira, 1989a: 63; y Fontana, 1977: 155-156). Y, a juicio del propio Espoz, Ligués – jefe político de Navarra en 1820– era un liberal honesto, pero demasiado «condescendiente y conciliador» con los realistas (del Río, 1994: 158). Tampoco hay datos (*Id.*, 1987: *passim*) que permitan calificar a Armendáriz de «liberal exaltado» en el Trienio (Mina, 1981: 166 n. 210), aunque tuviera que exiliarse en 1823 (Aguirreazkuenaga y otros, 1993: 185-188).
- 72 . El sector progresista más radical se opuso al sufragio censitario y, especialmente, al veto absoluto del monarca, con discursos encendidos de Madoz frente a Olózaga, e igualmente de Caballero, que señaló que «por una vez que el pueblo abuse de su poder, abusan millones de veces los reyes y sus consejeros». Pero los radicales no pudieron impedir la aprobación del veto absoluto –98 votos a favor contra 57– ni la del sufragio censitario –83 frente a 63–, mientras que respecto a la introducción de la segunda cámara –el senado– la mayoría de los radicales estuvo de acuerdo –126 votos a favor contra 11– (Marichal, 1980: 135-144, cita de 133). Así, el radical López defenderá en un discurso el Senado (Fontana, 1977: 205).
- 73 . Tanto porque la edad puede eliminar radicalidad a sus planteamientos –por ejemplo, no es el mismo el Madoz de 1836 que el de los años 40–, como por puro y simple oportunismo, tal y como se refleja en el hecho de que

- Istúriz y Alcalá Galiano –que podían pasar por exaltados en el Trienio– estén cerca de los moderados en estas fechas.
74. Mina (1981: 166 n. 210). Armendáriz sólo ocupó el ministerio de Gobernación con Calatrava de forma interina y durante un par de meses y con Pérez de Castro lo ocupó en propiedad, pero sólo de abril de 1840 a julio del mismo año (García Madaria, 1982: 303 y 306).
75. El 17 de septiembre la diputación, a través del virrey, recibió la Real orden que decretaba que «inmediatamente que se verifique la elección de diputados para las próximas se haga las de las diputaciones provinciales y ayuntamientos» (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 17 de septiembre de 1836). Sin embargo, aunque en muchas partes de España se celebraron también las municipales (Marichal, 1981: 128), en Navarra se retrasaron algo, ya que el 20 de diciembre el ayuntamiento de Pamplona –firmando tres regidores y los tres del provisional– aún estaba consultando algunas dudas formales a la diputación «para la próxima elección» (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 20 de diciembre de 1836).
76. Oficio de Sarsfield a la diputación provisional de 4 de octubre, en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 6 de octubre de 1836. La toma de posesión se hizo actuando en funciones de jefe político el alcalde liberal Cosme Sagasti, en quien Sarsfield delegó por «el estado delicado de mi salud y las graves atenciones del servicio». Ver también Mina (1981: 166). En algunos casos Palacio aparece escrito Palacios, pero el firmaba sin la s, mientras que Anselmo no aparece en las actas, pero era su nombre completo.
77. José Ilincheta podía tener que ver con Juan Joseph Ilincheta, regidor en 1822 del valle de Aézcoa (AGN, *Guerra*, leg. 25, c. 9). Juan Ramón Bornás podía ser pariente del diputado provincial provisional Domingo (ver nota 61) o del hidalgo de Peralta Román, que firmó el escrito de los hidalgos con Manuel Palacio y Vicente Lapoya (ver nota 8). Sobre Palacio y Repáraz ver notas 61 y 62.
78. El estellés Gaspar Elordi –bisabuelo de futuro ministro de Justicia Manuel de Irujo (Mina, 1981: 166 n. 211)–, que será diputado suplente a cortes en 1837 y finalmente diputado a cortes en 1839, fue a Pamplona en octubre de 1822, después del asalto realista de Estella, y permaneció en la capital hasta su rendición, formando parte de la columna patriótica (AGN, *Guerra*, leg. 30, c. 55).
79. El diputado provincial de 1822 –y comprador de bienes desamortizados en el Trienio– Manuel Jiménez Diago, de Cascante, fue candidato progresista en 1840 y 1858, aunque no resultó elegido (Mina, 1981: 166 n. 211), pero en 1822 entorpeció la revolución como los realistas moderados y *desapareció* desde agosto de 1822 (del Río, 1994: 142-143). Pedro Azcárate –Pedro Joseph Azcárate, aunque él firmaba Pedro Ascárate– no sólo protestó como regidor Olite la destrucción de símbolos de vasallaje hecha por las tropas (*Id.*, 1987: 296 n. 501), sino que además, lo que es más grave, formará parte del ayuntamiento restaurado en 1823 (*Id.*, 1994: 139). Jiménez y Ascárate también *desaparecerán* de esta diputación de 1836.
80. Ver nota 8.
81. Ver nota 35.
82. Los viejos liberales eran: el prior de Roncesvalles José Miguel Villanueva, el comerciante Lorenzo Mutiloa –a veces los documentos dicen Mutilua–, Serapio Inda –miliciano liberal en el Trienio como Patricio y Manuel Inda–, el cura Faustino Ciarrote –en realidad, Zeorrote– y Julián M^a Ozcáriz –padre de Fidel– y los ya citados Martín Antonio Senosiáin (nota 33), Pablo Iarregui, Tomás Egurvide, Miguel Istúriz, Pascual Muro, Josef M^a Ercazi (todos en n. 62), Juan de Dios Moso (n. 38), Benito Ribed, Agustín Salaberri, Fidel M^a Ozcáriz (los tres en n. 31) y Gaspar Elordi (n. 77). La relación de nombres en AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 24 y 28 de octubre de 1836. Para los no citados antes ver del Río (1994: 129 y 159); *Id.* (1987: 343); del Campo (1981: 552); y AGN, *Guerra*, leg. 23, c. 39; y leg. 30, c. 55.
83. Dos no muy moderados: Javier M^a Arvizu y Javier M^a Goñi. En la Restauración fueron ridiculizados los dos en un panfleto satírico, en el que se aseguraba que Arvizu era «misionero apostólico y quita-sustos, come y abla», mientras que Goñi servía «para recojer las mejores flores de los sotos y hazer de ellas... (Dios le perdone)». Ver del Río (1994: apéndice 4^o, Blas Echarri); *Id.* (1987: 264-265, 283-284 y 373-374 y nota, cita de 373); Rodríguez Garraza (1968: 197); AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 40, sesión de 20 de julio de 1835; e *Id.* *Guerra*, leg. 27, c. 15. Sobre el tercero, Eugenio Subiza y Gaínza, ver nota 43.
84. Posibles liberales eran los ya citados Policarpo Larrondo, Vicente Santos, Valentín de Urria (nota 33), Miguel María Francés (n. 38) y Luis Sagasti (n. 62). También eran posiblemente liberales: el presbítero Andrés Lara –quizá pariente del comerciante liberal Manuel Lara y de Santiago Lara represaliado en 1823 (del Río, 1994: 128; y del Campo, 1981: 554)–, Mariano Ruiz –un Eusebio Ruiz miliciano liberal de artillería en Trienio con D. (AGN, *Guerra*, leg. 30, c. 55)–, Justo Galarza –abogado afrancesado exiliado en 1814 que volvió denunciando una supuesta nueva conspiración de Espoz (Espoz, 1962, I, 223-225) y acreedor del reino de Navarra en 1819 por al menos 2.000 duros (AGN, *Vínculo, escrituras censales*, leg. 8, c. 12)–, el coronel de artillería Luis García Piña –que jugará un papel destacado en los sucesos de agosto de 1837 (del Río, en prensa a)–, Facundo Jarauta –futuro alcalde de Pamplona–, Francisco Amatriain –un Ramón miliciano liberal en Trienio (AGN, *Guerra*, leg. 30, c. 55) y un Amatriain hijo de médico represaliado en 1823 (del Campo, 1981: 555)–, Esteban Ozcáriz –sin duda pariente de los citados Ozcáriz liberales– y Francisco Ballarín –sin duda también pariente de los comer-

- ciantes liberales de la firma Ballarín (del Río, 1994: 126). Los restantes eran: el general Francisco Cabrera, Serapio Lipúzcoa (n. 33), José M^a Repáraz (n. 62), Cipriano Uribarri y José Estorz.
- 85 . Aunque cuando el gobierno le pidió que propusiera nombres no lograron sus miembros un acuerdo y, «después de largas discusiones», remitieron el encargo del gobierno a Agustín Armendáriz (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesiones de 10 de octubre y de 2 de noviembre de 1836, las citas de ambas).
- 86 . El 30 de diciembre juró y tomó posesión del cargo (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 42, sesión de 30 de diciembre de 1836). Sin duda se trata del vecino de Marcilla Domingo Jáuregui que fue elegido diputado provincial suplente en las elecciones de 1821 (*Id.*, *Cortes*, leg. 12, c. 5; y leg. 13, c. 6).
- 87 . AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 41, sesión de 17 de noviembre de 1836. Sobre los pasos para elegir ayuntamientos constitucionales ver también *Ibid.*, tomo 41, sesiones de 30 de noviembre y 20 de diciembre 1836; y tomo 42, sesión de 31 de diciembre de 1836.
- 88 . Todos ellos aparecen ya firmando el oficio enviado a la diputación el 8 de enero (AGN, *Actas de la Diputación*, tomo 42, sesión de 9 de enero de 1837).
- 89 . Sobre Jarauta ver nota 83, Subiza n. 43, Francés n. 38, Senosiáin y Santos n. 33, Carriquiri n. 35 y Lizarraga, Istúriz, Ribed y Sagasti n. 62. Castilla podía ser pariente del comerciante exaltado Juan Vidarte, corredor de comercio, miliciano de artillería en el verano de 1822, incluido por los realistas en listas de personas a detener en 1823 y quizá pariente de la rica familia Vidarte de Pamplona; y García, cerero miliciano en el verano de 1822 y en las listas de personas a detener en 1823: sobre Juan Castilla, Isidro Vidarte y José García ver del Río (1994, 126, 130 y 136). Udave fue miliciano exaltado en el verano de 1822 (AGN, *Guerra*, leg. 30, c. 55). Galarza podía ser pariente de Justo (n. 83).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRREAZKUENAGA, J. y otros (1993): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Parlamento Vasco, Vitoria.
- BURDIÉL, I. (1987): *La política de los notables (1834-1836)*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- BURDIÉL, I. (1989): «Dret, compromís i violència en la revolució burgesa: la revolució del 1836», *Recerques*, n^o 22, Barcelona, pp. 63-81.
- CAMPO, L. del (1981): «Pamplona, tres lustros de su historia (1808-1823)», *Príncipe de Viana*, n^os 162 y 163, Pamplona, enero-abril 1981 y mayo-agosto 1981, pp. 167-241 y 495-559.
- CASTELLS, I. (1989): *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Crítica, Barcelona.
- (ESPOZ Y MINA, F.) (1962): *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina*, Atlas, Madrid, 2 vols.
- ESTEBAN, J. de (Ed.) (1977): *Constituciones españolas y extranjeras*, Taurus, Madrid, 2 vols.
- FONTANA, J. (1977): *La Revolución Liberal. Política y Hacienda en 1833-1845*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- GARCÍA MADARIA, J. M^a (1982): *Estructura de la administración central, 1808-1931*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.
- GARCIA ROVIRA, A. M^a (1989a): *La revolució liberal a Espanya y les classes populars*, Eumo, Vic.
- GARCIA ROVIRA, A. M^a (1989b): «Liberalisme «no respectable» i poble menut urbà: bullangues i revolució liberal (1832-1835)», *Recerques*, Barcelona, pp. 45-62.
- GIL NOVALES, A. (Dtor.) (1991): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Ediciones El Museo Universal, Madrid.
- MARICHAL, C. (1980): *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*, Cátedra, Madrid.
- (MENCOS, J.I.) (1952): *Memorias de D. Joaquín Ignacio Mencos, conde de Guenduláin, 1799-1882*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona.

- MINA, M^a C. (1981): *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Alianza Editorial, Madrid.
- MUTILOA, J.M^a (1972): *La desamortización eclesiástica en Navarra*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (1978): *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, C.S.I.C.-Instituto «Jerónimo Zurita», Madrid, 1978.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (1988): «Isabel II», en P. Ruiz Torres y otros, *La transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1789-1874)*, Planeta, Barcelona, pp. 307-431.
- PIRALA, A. (1984): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Turner, Madrid, 6 vols.
- RÍO, R. del (1985): *Las últimas cortes del reino de Navarra (1828-1829)*, Haramburu Editor, San Sebastián.
- RÍO, R. del (1987): *Orígenes de la guerra carlista en Navarra, 1820-1824*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- RÍO, R. del (1994): «El soporte social de la revolución burguesa en Navarra», *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n^o 23, Madrid, mayo 1994, pp. 103-166.
- RÍO, R. del (en prensa a): «*Peseteros* y radicales: el asesinato de Sarsfield en agosto de 1837 en Navarra», *Hispania*, Madrid.
- RÍO, R. del (en prensa b): «Fueros, proyectos de matrimonio y temor a la revolución en los inicios de la primera guerra carlista», *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, Madrid.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, R. (1968): *Navarra de Reino a Provincia, 1828-1841*, Institución Príncipe de Viana-Universidad de Navarra, Pamplona.
- TOMÁS VILLARROYA, J. (1981): «El proceso constitucional, 1834-1843», en J. M^a Jover (Dtor.), *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 3-67.
- TORRE, J. de la (1992): *Lucha antifeudal y conflictos de clases en Navarra, 1808-1820*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- TORRE, J. de la (1993): «Patrimonios y rentas de la nobleza y de la burguesía agraria en la Navarra de la revolución liberal (1820-1865)», *Agricultura y Sociedad*, n^o 67, abril-junio 1993, pp. 93-124.

RESUMEN

El autor, mediante el estudio de la dinámica política navarra de los años 1834-36, realiza un análisis pormenorizado de la abscipción ideológica de los cargos públicos de dicho periodo. A la luz de este, cabe concluir que la burguesía liberal navarra se integró plenamente en el proceso revolucionario que llevará al triunfo de la revolución en 1836 y a la instalación del régimen liberal burgués en todo el Estado Español. Según esta tesis la burguesía revolucionaria navarra, a diferencia de los viejos realistas moderados, tenía claro que la abolición del Antiguo Régimen a nivel estatal debía significar igualmente la abolición de los regímenes forales. El autor señala como materia de estudio para próximas investigaciones el cambio de actitud que con respecto al régimen foral se va a producir en parte de la burguesía revolucionaria navarra a la altura de 1839.

LABURPENA

Egileak, 1834-36 urteetako gora behera politiko nafarren ikerketaren bitartez, urte horietako kargodunen ideologimoldearen azterketa zehatz zehatza egiten du. Horren arabera, esan daiteke Nafarroako burgesia liberala, bete betean, sartu zela 1836. urteko iraultzaren garaipena ekarri zuen prozesu erreboluzionarioan, ondoren Estatu Espainiar osora burgesiaren errejimen liberala erakarriko zuena. Azterketalan honek dioenez, Nafarroako burgesia iraultzaileak argi zuen Estatu mailako Errejimen Zaharraren aboli-zioak errejimen forudunen abolizioa ere ekarri behar zuela. Beraz, erregezale zahar moderatuek pentsatzen zutenaz bestela. Datozen ikerketagaia errejimen foralari buruzkoa izanen da, 1839. urtean, Nafarroako burgesia iraultzailearen parte batengan gertatuko den jarrera aldaketa.

ABSTRACT

The author uses a study of the functioning of Navarran politics in the years 1834-36 to make a detailed analysis of the ideological orientation of public office-holders in that period. In the light of this, it is possible to conclude that the Navarran liberal bourgeoisie were fully integrated into the revolutionary process which led to the triumph of the 1836 revolution and the assumption of power by the liberal bourgeois regimen throughout the Spanish State. According to this thesis, the Navarran revolutionary bourgeoisie, unlike the old moderate royalists, recognised that the abolition of the Ancien Regime on a national level also meant the abolition of the **foral** regimes. As a subject for future research, the author points to the change in attitude with respect to the **foral** regime on the part of the Navarran revolutionary bourgeoisie later on, in 1839.



TRAPUTIK EGURRERA: TEKNOLOGI ALDAKETA PAPER-OREAREN EKOIZPENEAN HEGO EUSKAL HERRIAN (1870-1910)

Iban Zaldua Gonzalez

Nahiz eta bere garrantzi ekonomikoa handia bilakatu, Gipuzkoan batipat, Hego Euskal Herriko papergintzaren historia laburra da¹. Lehenengo paper-errotak XVIII. mendearen erdialdean sortu zen, Iruñean alegia, geroago Agoitzen beste bat eratu zelarik¹. Bizkaiko lehenengoa 1779.ekoa da, Berrizeko burni ola bat eraldatuz; Gipuzkoan, ordea, XIX. mendeko aurreneko hamarkadakoak dira probintzi honetako papergintzari hasiera emango dioten errotak. Hala ere ezin dugu esan iharduera hau 1820.eko hamarkada arte finkatu zenik: teknologia berriek zabaltzerakoan ohi duten arazoei euskal probintziak zituzten muga-sari berezitasunak gehitu behar dizkiegu, atzerritik aspaldidanik inportatzen zen paperarekin eta Espainian produzitzen zenarekin konkurrizko ahalmena kentzen baitzioten euskal paperari. Desabantaila honek 1841. urtera arte iraun zuen, hots, espainiar gober-

nuak aduanak kostaldera eramán zituen arte. Euskal —hots, batez ere gipuzkoar— papergintzaren benetako bultzada iharduera honen industrialpenarekin bat gertatu zen, 1842. urtetik aurrera alegia³. Funtsean produkzioaren oinarriek berdinak izaten jarraitu zuten, baina orriaren erakuntza-prozesua aldatu zen, hau da, mekanizatu egin zen, lehenago eskuz egiten zena jarraiko makinaren bidez burutzen zelarik³. Aldaketa hau baliagarria izan zen lan-esku espezializatuaren gaineko kontrol estuago bat izateko, produkzio maila biderkatzeko eta paper-orriaren luzera eta zabalera handitzeko. Paper-errotá tradizionálen ordeá, hortaz, paper-fabrikak ezartzen hasiko dira, lehenengoak guztiz desagertuko ez badira ere. 1880.erao Gipuzkoako probintzia Estatu mailako lehenengo paper ekoizle bezala finkatu zen.

Europar papergintzak bazuen, hala ere, XVIII. mendetik gero eta latzagoa bihurtzen ari zen arazo bat: lehengaiarena. Jakina denez, papera zelulosa-zuntzen elkarlotura eta lehorke-taren ondorioa da. Aurreindustria garaiko papergintzan oinarritzko lehengaiá trapua zen, hau da, landare zuntzez osatutako ehunak: lihoz, kotoiz, etabarrez egindakoak. XVIII. mendetik badirudi paper eskariaren eta hortaz ekoizpenaren bultzada nabarmena ematen dela, ondorio bezala lehengaiá garestitu zelarik. XVIII. mendearen erdialdetik aurrera Schäffer eta Koops bezalako ikerlariék trapuarentzako alternatibak aurkitzen saiatzen dira, horretarako landare ezberdinen zuntzak zuzenean erabiliz. Lastoa izan zen, XIX. mendearen hasieratik, gero eta gehiago erabiltzen hasi zen lehengaiá, baina ia beti trapuarekin nahastuta, behintzat XIX. mendearen erdialdera arte⁴. Zuriketa prozesu kimiko berrien erabilera ere (lixibekin, adibidez) baliagarria izan zen, XVIII. mendearen bukaeralditik, erabil zitezkeen trapuen eskaintza zabaltzeko. Baina hala ere guzti hau ez zen nahikoa izan. Paperaren erabilera gero eta zabalagoaren ondorioz, trapuaren prezioaren joera gorantza mantendu zen eta batzuetan hornidura arazoak sortu ziren. Adierazgarriak dira, euskal kasuan, Tolosako lehenengotako papergilearen protestak bertako trapuari ematen zitzaion babes txikia zela eta: bere ustez gehiena Frantziara eta Katalunia-Valentzia aldera eramaten zen, gipuzkoar paper-errotá urrien kalterako alegia⁵. Beste datu adierazgarri bat Legazpiako paper-errotaren errentariak beronen jabearen ordezkariari zuzentzen dion eskakizuna da: paper gutxi ailegatzen zaionez gero, jabearen beste errentariengana (San Miliango markesa, lur jabe handia zen eta dozenaka baserri zituen Gipuzkoan) trapu bila jotzeko eskubidea eskatzen dio⁶. Jarraiko makinaren ondorioen artean, aipatu dugun bezala, produkzioa asko handitzeko aukera zegoen, eta honek trapuaren horniduraren gaineko presioa areagotuko du. Alde honetatik, Gipuzkoan 1850. hamarkadatik aurrera eta batez ere 1860.ekoan finkatu ziren fabrikek (gehienak Tolosa aldean) Iparraldeko trenbidearen eraikuntzaren ondorio baiezkorrak jasan zituzten, seguroasko, ez bakarrik beren produktuak merkatu zabalagoetara eramateko aukera lortu zutelako, baita lehengaiaren ekarrera merketu zukeelako ere.

Argi zegoen, ordea, trapuari alternatiba bat edo gehiago aurkitu behar zitzaiola. Las-toaren kasua aipatu dugu, Euskal Herrian 1820.eko hamarkadatik ezagutzen zelarik. Hala ere, lehengai honen erabilera ez zen zabaldu mendearen bigarren erdialdera arte. Momentu horretan jarraiko papera egiten zuten hainbat fabrikek lastozko oreá intentsiboagoki produzitzen saiatu ziren: ezagunena Tolosako *Sesé, Bandrés y Echeverría* enpresaren *La Primitiva* fabrika izan zen (1868)⁷. Honekin batera, Nafarroan, aurreko enpresak 1871.ean

bultzatu eta errentatu zuen Arruizteko San Migel fabrika aipatu beharko genuke. Berandua-go, Tolosakoengandik banatu zen eta *Berasaluze, Barrena y Cía* enpresa eratu zen (geroago *La Papelera Vasco-Navarra*), honek mende bukaera arte iraun zuelarik⁸. Ezin dugu alde batera utzi, halaber, 1868.etik XX. mendeko bigarren erdialdera arte iraungo zuen Antonio Serranoren lastozko paper ola, erretzeko paperaren ekoizpenean espezializatua⁹. Zigarroentzako papera zen, hain zuzen ere, lastozko paperaren erabileren artean garrantzitsuenetakoa. Hurrengo urteetan lastozko paperaren ekoizpena zabaldu egin zen, eta aipatu aurreko fabrikez gain *Zubiría y Compañía* enpresak muntatutako Altsasuko paper ola (1877) eta *Garín Hermanos y Berroeta*-ren Belauntzako San Jose olak (1885) ere paper mota honetan espezializatu ziren; bi enpresa hauek, aipatu *Sesé, Bandrés y Echeverría*-rekin batera, mota honetako paper-salmentatik beste lehiakide batzuk urruntzeko eta arloa nolabait monopolizatzeke asmoz kartel bat eratu zuten, 1880. hamarkadaren bigarren erdialdean.

XIX. mendearen erdialdean ere, espartzuarekin egindako saiakerek arrakasta izan zuten eta 1860.eko hamarkadatik aurrera gero eta erabiliagoa izan zen, batez ere Britainia Handian, Espainiako Hegoaldetik eta, gerorago, Magreb aldetik tonaka espartzu inportatzen hasi zelarik¹⁰. Penintsulan, ordea, ez zen oso erabilia izan XX. mendera arte, Mundu Gerrateek sorturiko egur-ore eskasiek *La Papelera Española* eta beste enpresa batzuei beronen erabilerera bultzatzeraz derrigortu zien arte¹¹. Euskal Herrian, hala ere, saioen bat egin zela dirudi, Atarrabiako paper fabrikaren jabeek 1870.eko hamarkadan espartzu-merkatalizaziorako osatutako *Ribed y Compañía* enpresaren fundazioak adieraziko zukeen legez: badirudi garai hartan fabrika horrek urtean 20000 arroa espartzu kontsumitzeko ahalmena izan zezakeela¹².

Halere, jakina den bezala, egurra bilakatu zen benetako alternatiba: lastoz egindako papera ez zen hain kalitate onekoa, eta espartzuz lortutakoa egur-orea baino garestiagoa ohi zen eta, gainera, ez zen paper-mota guztientzako egokia. Kasu honetan asmakuntza nagusiak Alemanian egin ziren, kimika industriari XIX. mendearen azken laurdenean Britainia Handia gaindituz lortu zuen nagusigoaren isla bezala. Schaeffer-ek eta Koops-ek bere saiakuntzetan egurra erabili bazuten ere, merkatal fruituak eman zituzten lehenengoak 1840.eko hamarkadan Keller-ek egindakoak izan ziren, nahiz eta azken hobakuntzak 1860.eko hamarkadakoak izan (Voelter-enak). Aurrerapausu hauen emaitza egur-ore mekanikoa delakoa izan zen. Funtsean, etengabe ureztatutako egurra oso bizkor mugitutako gres edo antzeko gai batez egindako errotagin batez urratuz lortzen den mamia eralki eta birfindu ondoren lortzen den emaitza dugu ore mekanikoa¹³. Kalitate baxuko produktuak egiteko baliogarria, beti ere trapuarekin nahastuta erabiltzen da; bestela kolorea bizkor galtzen duen nahikoa paper hauskorra ematen du¹⁴. Prozesu mekanikoak zelulosa zuntzetan xartatutako gaiak ez dituela ezabatzen dugu arrazoi nagusia. Horretarako prozedura kimikoak asmatu behar zituzten, eta bide horretatik abiatu zen ikerkuntza. 1860.eko hamarkadan sulfito-orea asmatzen da, 1875-80 artean garapen osoa lortzen duelarik. Prozesu honetan azido sulfurosoak erabiltzen dira (batez ere kate-bisulfitoak): emaitza bati papai prentsa-paperei eta kartoi-rako erabiliko den orearen izan zen. Bestalde, 1880.eko hamarkada erdialde inguruan sulfato-orea garatzen da, inprimaketa eta idazketa paperentzako erabili delarik. Asmakuntza hauek leku ezberdinetan (Britainia Handian, Suedian, Frantzia, baina batez ere Alemanian) pertsona ezberdinek egin eta hobetu zituzten, pixkanaka osatuz joan zirelarik¹⁵. Laster

Eskandinabiar herrialdeak (batez ere Norbegoia eta Suedia, baina baita Finlandia eta Danimarka ere) nagusi izango dira egur-orearen produkzio eta exportazioan¹⁶. Esate baterako, 1890 urtean Espainiak inportatzen zuen egur-orearen %27 inguru Eskandinabiako herrialdeetatik ekartzen zen; 1906.ean tonaldi hau %59,5a zen¹⁷.

Egur-oreak ez zuen berehala trapuz egindakoa ordezkatu (luzaroan, paper kalitate altuetan batipat, trapua erabiltzen jarraitu zen), baina paper industriaren etengabeko hazkuntza bermatu zuen, lehengaien prezioen igoera oztopatuz. Egur-orearen erabilpena, Hego Euskal Herrian, 1870.eko hamarkadan hasi zen orokortzen¹⁸. 1877.ean, esate baterako, Tolosako *La Guadalupe* paper ola berriak zituen lehengai erreserbetako %41 inguru egur-orez osatua zegoen¹⁹. Baina egur-orea ere bertan ekoizten hasi zen: produkzio honen lehenengo momentuak dira artikulatu honen gai nagusia. Aipatu dugu XIX. mendearen azken laurdenean eskandinabiar egur-ore olek izan zuten arrakasta. Espainian mota honetako lehenengo fabrika 1868-70.ekoa da, Girona inguruan kokatua, ore mekanikoa egiten zuelarik²⁰. 1872.ean Atarrabiakoa fundatu zen²¹, bertako *Viuda de Ribed y Compañía* enpresari lotuta, 1847.ean sortutako *La Navarra* lantegian hain zuzen ere; alemaniar makineria erabiltzen zuen. Badirudi 1890.eko hamarkadaren hasiera arte funtzionatu zuela, 1890.etik aurrera aipatzen ez delarik²². 1896 urte inguruan Atarrabiako paper olaren egur-ore produkzioa lehengai iturrietatik gertuago zegoen Orotz-Beteluko lantegi berrira eraman zen²³. Ziurtzat jotzea zaila bada ere, badirudi lehenago aipaturiko Arruitzeko fabrika ere egur-orea egitera ailegatu zirela²⁴. Edozelan ere, Gutiérrez-en ustez, Gironakoaren iraupen motza eta nafarren produkzio-maila txikiak espainiar egur-ore industriaren arrakasta-ezaren lekuko dira.

Gipuzkoan ere egur-ore industria propio bat garatzeko ahaleginak egin ziren XIX. mendearen azken bi hamarkadetan. Aurretik ere baziren Gipuzkoan orea prestatzen zuten lantegiak, normalean paper ola konkretuentzat lan egiten zutelarik: adibidez, Tolosako *La Confianza* fabrikak bazuen, ondoko egoitza batean, ore egiteko lantegi laguntzaile bat²⁵. Famatuena, ordea, Tolosako *La Paperola* deituriko lantegia dugu. Tolosako bigarren paper-errotak izan zen (*Azaldegi* izenarekin), 1805-1812 artean, Independentzia Gudatean erre zutelarik; 1840.eko hamarkadan denbora motz batez, berriz ere, paper-errotak bezala erabili zuten, zatar-papera ekoizten zuelarik²⁶. 1867.ean bere jabeak, Nemesio Urangak, Baldomero Ollori saltzen dio *Igarondo* fabrikarekin batera eta orduz geroztik hau *La Tolosana* izenarekin ezagutuko den bitartean, *Azaldegi*-k *La Paperola* izena hartuko du, *La Tolosana*-rentzako ore ekoizteko erabili zelarik. Akaso lehendik egiten zuen *Azaldegi*-k lan hau, 1860.eko hamarkadaren hasieran jarraiko papera egiteko egokitu zenetik alegia; gogoratu produkzio ahalmen handiagoa zuten fabrika hauek lehengai behar handiagoak zituztela. Trapua txikitzeke luzaroan hamaika zilindro izan zituen²⁷. Baina *La Paperola*-n egiten zen ore, nagusiki behintzat, trapuzkoa zen, ez egurrezkoa. *La Tolosana*-n kalitate altuko papera egiten zen, eta honetarako trapuz egindako ore egokiagoa zen. *La Paperola*-k 1888.ean egur-orea egiten zuela idatzi badute ere²⁸, ez dirudi hala gertatzen zenik, behintzat 1870.eko eta 1890.eko hamarkadetarako dugun informazioa kontutan hartzen badugu²⁹. Nahiz eta egur-orea geroz eta erabiliagoa izan, ezin dugu ahaztu lantegi askok trapua erabiltzen jarraitu zutela, XX. mendean ere, *La Papelera Española S.A.*ko *Illarramendi* fabrikaren adibideak erakusten zuen bezala.

Egur-orea egin zuen lehenengo gipuzkoar enpresa *Juan Sesé y Cía* izan zen, 1881.ean eratu zelarik Hernaniko irin-errotaren baten egoitza probetxatzeko: fabrika honi *La Soledad* izen esanguratsua eman zioten. Helburua gipuzkoar merkaturako makal egurrez egindako paper-orea produzitzea zen, baina ia zalantzarik gabe bere bezerorik garrantzitsuen aipatu enpresarekin zuzenean loturiko *Sesé, Bandrés y Echeverría* izan zen, batipat beronek Hernanin bertan errentan zuen *La Urumea* paper-fabrika eta baita Tolosan zuen *La Primitiva* delakoa ere. Bigarrena Lasako fabrika litzateke, 1890. hamarkadako lehenengo urteetan sortu zena³⁰. Nahiz eta hasiera batean *Eleizgaray, Lizurume y Cía* deituriko enpresa batek kudeatu, berehala fabrika beraren jabeak hasi ziren ustiratzen, San Milian eta Villalegreko markesek alegia. Makal eta urkiz hornitzen zen markesek inguruetan zituzten baso zabaletan. Produzitzen zuen orearen Tolosa eta Errenteriko paper-fabrikei saldu bide zitzaizkien, baina seguroasko bere hornituen artean luzaroan San Miliango markesen jabegokoa izan zen Legazpiako (hots, Urola bailara bertako) *Azpiokoetxea* paper-errotaren egon zen. Hirugarrena, *Aritzpiola*, 1895-96 artean muntatu zen, Andoainen, *Bartolomé Lasquibar y Cía* enpresapean³¹, 1900.etik aurrera *Luis Calisalvo y Cía*-k ordezkatu zuelarik. Orea egiteko Leitzaran bailarako haritz eguriak erabiltzeko asmoa zuen³².

Zein testuingurutan sortu ziren fabrika hauek? Kontutan hartu behar dugun faktore nagusia orearentzako merkatuaren zabalkundearena da. 1870 eta 1900 artean hamar fabrika berri irekitzen dira, bakarrik Gipuzkoan eta Bizkaian, eta horien artean produkzio-ahalmen izugarria zuten hiru enpresa handi, beren konstituzio-kapitalek adierazten duten bezala³³. Honek lehengai beharrak biderkatu zituen eta aipatu ore fabrika hauek sortzeko aukera eskainiko zukeen. Baina bultzada hau ez zen nahikoa izan, dirudienez, ore fabrika «independiente»- edo hauek luzaroan mantentzeko. Espainiar papergintzak mende bukaeran bizi zuen egoera latzak agian zerikusia izango zukeen³⁴, noski, baina gure ore industriaren izaera ere aztertu beharko genuke erantzunak aurkitzeko.

Fabrika hauek amankomuneko ezaugarri batzuk zituzten. Alde batetik, txikiak ziren, bai tamainan bai langile kopuruan³⁵. Enpresen kapitalek gauza bera erakusten digute: *Juan Sesé y Cía*-k 125.000 pezetatiko kapitalarekin eratu zen; *Bartolomé Lasquibar y Cía*-k 300.000-koarekin eta bere ondorengoak, *Luis Calisalvo y Cía*-k, 315.000-koarekin. Kapital apalak, garaiko paper arloko enpresen batzuekin konparatzen baditugu behintzat³⁶. Enpresa formei begirada zuzentzen badiegu, ikuspegia ez da gehiegi aldatzen: *Juan Sesé y Cía* sozietate kolektiboa da, Lasako fabrika famili batek osatu eta zuzentzen du, *Bartolomé Lasquibar y Cía* komanditarioa da, *Luis Calisalvo y Cía* kolektiboa den bitartean; hots, enpresa txikiak egitura ez oso aurrerakoiekin (gogoratu enpresa-egituren modernizazioaren froga bat sozietate anonimoen agerpena eta ugalketa dela). Hortaz, beraien produkzio-maila nahiko txikia zen: *La Soledad*-en ekoizpen ahalmena 1884.ean 100 tona/urteko litzateke, 1903-4.ean 300 tona/urteko³⁷; Lasakoak ere, Bustinduy-ren arabera, antzeko ahalmena zuen³⁸. Kontutan hartu, esate baterako, Norbegan 1870.eko hamarkadan eratutako egur-ore fabrikek 2.000 tona/urteko inguru egiteko gaitasuna zutela, eta hurrengo hamarkadako handienak 20.000 tonatara hel zitezkeela³⁹. Aipatu dugun bezala, zuhaitz espezie autoktonoak erabiltzeko asmoa zuten, egur-ore mekanikoa egiteko alegia, honetarako ur-indarra erabiltzen zutelarik⁴⁰. Bestalde, ekoizten zuten orearen bertako merkatura zuzenduta zegoen,

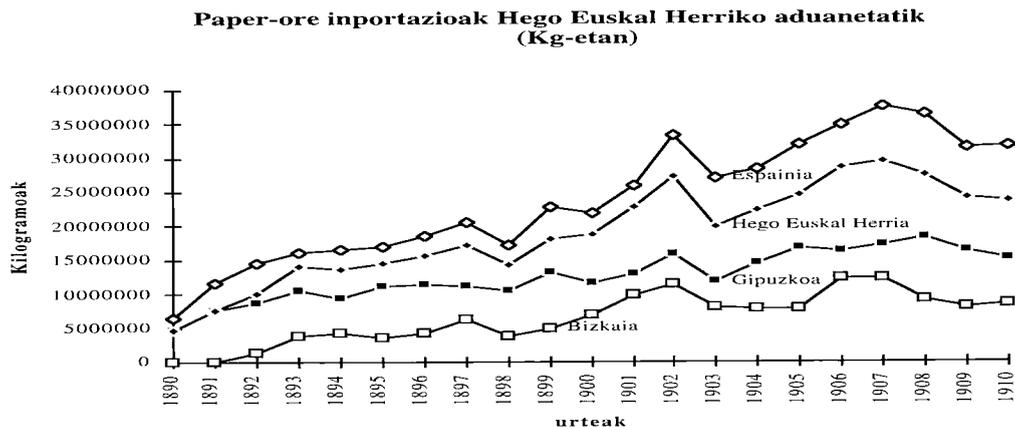
batzuetan enpresa multzoen kontzentrazio bertikaletan agertzen zaizkigularik (*La Soledad*-en kasua, Sesé taldearen barruan alegia, adibiderik garbiena litzateke, eta adierazgarria da akaso baita Lasaoko fabrikarena ere). Bestalde, fabrika guztiak ez ziren bakarrik orea produzitzeko gai izan, berauen helburuen porrotaren beste adierazpen bat izango litzatekeena. Holaxe, 1897.etik *La Soledad* ez litzateke bakarrik ore fabrika, baizik eta baita kartoi fabrika ere⁴¹; Orotzekoari paper-makina bat gehitzen zaio 1902-1903 inguruan; Andoaingo fabrikan 1907.era ko behintzat berdin gertatzen da, oreaz gain kartoia egiten zuela alegia⁴²: etorkizuna, *La Papelera Española*ren adibideak geroago frogatuko duen bezala, papergintza eta oregintza elkartzen zuten faktoretan gauzatu zen. Azkenik, beste ezaugarri bat: 1910.eko hamarkadarako denak geldituta zeuden, hau da, ez zuten bizitza luzeegirik izan⁴³.

Fabrika hauen bizi ekonomikoa ez zen, seguroasko, lasaiegia izan. *Eleizgaray, Lizurume y Cía* delakoaren Lasaoko fabrikaren hasiera bateko gestioa oso motza izan zen (Merkatal Erregistroan arrastorik utzi ez duelarik). Lehenengo urtetako emaitzak, gainera, oso ezezkorrak izan ziren⁴⁴. Andoaingokoan mende bukaeran (hots, *Bartolomé Lasquibar y Cía* fundatu eta sei urte beranduago) gertatzen den elkarte-izen aldaketak ere ez digu egonkortasunaz hitz egiten⁴⁵.

Zergatik porrot erlatibo hau? Gutiérrezrek Espainiako ore-industriaren hastapenak azterterakoan euskal kasua ulertzeko baliagarriak izan daitezkeen bi arazo nagusi aipatu ditu: zuhaitz mota autoktonoen baliagarritasun txikia eta kimika industriaren ahulezia. Lehenengo arazoa argia da: XIX. mendearen bukaeran ezin da esan Euskal Herriak egur eskaintza zabalegia aurkezten zuenik eta, ohartzen bagara, Gipuzkoan ezartzen diren ore fabrika hauek erlatiboki gutxi ustiatutako basoetatik gertu kokatzen dira, Leizaran ondoan adibidez (Orotz-Betelukoaren iraupen handiagoak Iratiko basoen oparotasunarekin zerikusirik izan zuela pentsa dezakegu). Kontutan hartu egurra oraindik gauza askotarako erabiltzen zela eta egur-orearen ekoizpena ez zela bere xede garrantzitsuena. Urritasun erlatiboak egurraren prezio altuak ekartzen zituen, eta honek seguroasko konkurrentzialtasuna kentzen zion bertan egindako egur-oreari⁴⁶. Baina gainera produkzio honi hazkunde bizkorreko egur bigunak hobeto egokitzen zaizkio, Eskandinabiar herrialdeetako kasuak garbi utzi zuen bezala. Ez da harritzekoa, hortaz, XX. mende hasieran mota honetako espezieen oihaneztapenen aldarrikapenak biderkatzea⁴⁷. Ondorioz, papergintzaren behar soilek bultzatu ez bazuten ere, gure mendietako baso-paisaiaren eraldaketa 1910-1920 hamarkadetan hasi zen, guzti honek nekazal eta batez ere baserri arloan mudantza sakonak eragin zituelarik, pinudien ugaritzea lekuko delarik⁴⁸; bestalde, paper-orearen produkzioak eragindako deforestazio arazoak ere nahikoa aguro somatu ziren⁴⁹. Penintsulako kimika industriaren garapen txikiak, bestalde, etorkizun handia zuen (eta kalitate eta, hortaz, salneurri altuagoko papera egiteko balioko zukeen) ore kimikoa ekoizteko lantegien sorrera oztopatu zuen eta, horrela, sortuko diren aipatu fabrikak ore mekanikokoak izango dira, nahiz eta 1890.eko hamarkadarako (esperimentakuntza fase ezberdinen ondoren) nahiko finkatuta egon herrialde industrialduenetan ore kimikoak produzitzeko teknikak⁵⁰. Egia da Andoaingo fabrikak haritzen taninoa kimikoki probetxatzeko proiektua zuela, hasiera batean behintzat, eta Bizkaian proposatu zela paper-orea eta egur aterakinak produzitzeko lantegi baten sorrera, baina lehenengo kasuan fabrikak funtsean ore mekanikoa produzitu zuela dirudi, eta bigarrenean

proiektua ez zen aurrera eraman, agian beharrezkoa zen kapitala gehiegizkoa zelako, negozioa hain ziurra ez zirudielarik⁵¹. Honekin lotuta, badirudi orearen lehortze prozesua (nahikoa gutxi garatua eta, gainera, produktuaren kalitatea jaisten zuena) eta garraioaren kostuak altuak suertatzen zirela, oztopoak gehituz⁵². Bestalde, esan dugun bezala, ore mekanikoaren erabilpenik zabalena egunkarientzako papera egitea zen, justu produkzio hau izan zelarik, prentsaren presioen eraginez, protekzionismoa nagusi zen espainiar mugasari-errejimenean gutxien babestutako produktuetako bat (beste papera motak babestuagoak zeuden) eta, hortaz, eskala handian inportatzen zena, ia beti espainiar egunkari-papera baino prezio konkurrentzialagoetan alegia; honek espainiar prentsa-paperearen garapena oztopatu zuen eta —seguroasko— bertako ore mekanikoarenari zailtasunak jarriko zizkion.

Baldintza hauetan euskal (gipuzkoar) ore industriak ezin zuen jasan ziur asko egokia-koak eta ezbairik gabe merkeagoak ziren beste herrialdeetako oreen konkurrentzia. Gainera, gorabeherak ezagutu bazituzten ere, badirudi oreen prezioen joera beherakorra izan zela XX. mendearen lehenengo hamarkadan, hau da, ore-fabrika «autonomoak» zailtasun handiak eta itxierak jasaten ari ziren une berean. Kontutan hartu gipuzkoar eta euskal papergintzak Espainia mailan lortu zuen nagusigoaren oinarrietako bat Europako Iparraldetik ekar-tzen zen ore inportatzeko zituen erraztasun geografikoetan zetzala, Pasaiako eta Bilboko portuen trafikoak erakusten diguten bezala. Bestalde, ezin dugu ahaztu, adibidez, *De Naeyer* papergintza konpainia belgiarrak 1890.ean Errenderian eraikitzen hasiko den *La Papelera Vasco-Belga* paper fabrika inbertitzeko pizgarrietako bat berak ekoizten zuen orearentzako erosle bat bereganatzea zela⁵³. Ondoko grafikoan agertzen diren inportazio kopuruak ere adierazgarriak lirateke, batipat gure ore-fabriken aipatu produkzio ahalmenarekin konpara-tzen baditugu.



Iturria: *Estadísticas del Comercio Exterior*, Comercio de Importación General por Aduanas⁵⁴.

Inportazioek garrantzi erabakiorra izaten jarraitu bazuten ere, etorkizuna koniferen oihaneztapenean eta, aipatu bezala, ore-paper lantegi integratuetan zetzan, *La Papelera Española*-ko (LPE) adibideak frogatuko lukeen bezala: 1901.ean fundatutako enpresa honek hartu zuen, besteak beste, aipatu Orotz-Beteluko ore-fabrika, baina 1913.ean itxi egin zuen⁵⁵. LPE-k bultzatu zituenak, ordea, aldi berean ore eta papera egiten zuten lantegiak izan ziren, ore enpresaren mintegietan hazitako egurrarekin, baina baita inportatukoarekin ere, egiten zuelarik. Halaber aipagarria da LPE-ren interesa, ia ia hasieratik, zuhaitz egokien ohianeztapenak bultzatzeko, honetarako enpresaren plantazio propioak garatu zirelarik⁵⁶. Baina hau guztia, noski, beste historia bat da.

- * Eskerrak eman nahiko nizkieke, eskaintako aholku ete laguntzagatik, Gidor Bilbao, Isabel Mugartegi, Mikel Aizpuru, Joseba de la Torre eta Aitor Zalduari. Hanka-sartzeen erantzukizuna bakarrik nirea litzateke, noski.
1. Ikus García Serrano (1974). Hego Euskal Herriko lehenengo papergintzari buruzko laburpen bat in Zaldúa (1994 eta 1995a).
 2. Urte horretan jarraiko papera egingo zuen lehenengo euskal lantegia sortu zen, Tolosako *La Esperanza* alegia. Ez zen, ordea, Espainiako lehenengoa izan, oso zabaldua dagoen legenda batek dioenaren aurka. Lehenengo makina Manzanares El Real-ekoa izan zen, 1836.ekoa. Ikus Asenjo (1965).
 3. Jarraiko makina Louis Robert frantziarrak asmatu zuen, 1799.ean, nahiz eta bere benetazko industri eta merkatal-forma ingelesek eman XIX. mendearen lehenengo hamarkadan. Garai haietan finkatu egin zen gaurregunearrarte ailegatu zaizkigun paper-makinen ezaugarri nagusiak. Ikus Clapperton (1967).
 4. Lastoaren erabilera lehengai bezala ezaguna da Hego Euskal Herrian 1820.eko hamarkadatik, Bilbo aldeko lehen paper-errotan garatzen saiatu zirelarik. Ikus BPAH, *Protokoloak*, 3681 lg.
 5. GAO, 2. S., 21 N., 109 L.
 6. SMMA, 60 K., 419 zbk.
 7. Ikus Giménez Caballero (1936).
 8. Ikus Gayoso (1969), 791; NAA, Katastroak, Larraun (zenbakirik gabe) eta NMEA, Sozietateen Izenemate-Liburuak.
 9. Ikus Zaldúa (1995b), 14 hh.
 10. Spicer (1907), 14 hh. eta 33 hh. Laburki, espartzu-orea egiteko teknikak pausu hauek barneratzen ditu: belarren aukeraketa egin ondoren, lexibatu eta egosten dira: ateratzen den orea garbitu ondoren zuritzen delarik. Bi sistema nagusitu ziren XIX. mendearen bukaeran; ingelesa eta belgiarra, ikus Pardo y Moreno (1888), batez ere 242 hh.
 11. Erabilpen eskas honen arrazoiak espainiar kimika industriaren garapen ezan koka dezakegu, ikus Gutiérrez (1994), 356. Spicerrek, espartzu-ore produkzioan Ingalaterrak zuen nagusigoa azaltzeko zera dio: «...the real cause that this country alone has made use of esparto is the fact that England is the home of the chemical industries, and esparto, requiring a very large amount of chemicals, could easily be turned into pulp where this material was cheap. It is turned into 'half-stuff' on the premises of the mill, as the treatment requires special plant and experience. Enough esparto mills exist in this country to take the whole of the world's output», Spicer (1907), 16.
 12. NEAO, Protokoloak, L. Nagore, 1872-IX-30.
 13. Esate baterako, geroago aipatuko dugun *Aritzpiola* fabrikak orea egiteko elementu nagusi hauek zituen 1908.ean: turbina bat, bi desfibradore, lehengaia txikitzeko errota bat, bi pila, egurra mozteko zerra bat, egurrentzako azal-kentzaile («descortezadora») bat, AUA, B S., 8 C., 29H S., 5 E.
 14. «La pasta de madera se mezcla con la de trapo, en proporciones variables de 30, 40 y hasta 80 por 100, y esto hace que el papel salga más barato, pues las pasta de madera tiene menos precio que la de trapo. (...) El papel que se hace con la pasta de madera, además de ser más barato que el comun de trapo, es poco quebradizo y puede ser sumamente fino: recibe muy bien y sin correrse la tinta de imprenta y por eso lo emplean para periódicos. El diario *El Telégrafo* que se publica en Barcelona está impreso en un papel con 33 por 100 de pasta de madera», Baranda (1873-74), 210. Atarrabiako egur-ore fabrika muntatu zenean, antzinako paper olaren ondoan, egurrez egitekoa den orea trapuekin nahastu beharra dagoela argi uzten da.
 15. Prozesu hauen garapen eta zehaztasunetarako, ikus Hunter (1947), 389 hh.; Hills (1988), 143 hh.; Costa Coll (1962). Artikuluaren garaiko deskribapen egoki bat in Madariaga (1902), 385 hh.
 16. Ikus Jörberg (1982); Bergh et alii (1980), 89 eta hh.; Lange (1992); Moen (1992). Ore mekanikoa bi eratan eramaten zen paper-oletara: hezea edo lehortuta. Lehenengoak kalitate gehiago gordetzen du besteak baino: horregatik Eskandinabiatik gertuago zeuden herrialdeetara askotan hezerik exportatzen zen. Lehortuta eramatearen abantailak pixu eta hortaz garraio-kostu txikiagoetan zetzan. Hau da, aurrerantzean egingo den bezala, ore fabrikak paperolekin batera integratzearen arrazoi-tako bat.
 17. *Estadísticas del Comercio Exterior*. Comercio de Importación General por Países, 1890 eta 1906.
 18. Gipuzkoan egur-orea erabili zuen lehenengoetakoa Billaonako *La Salvadora* fabrika izango zen, 1872.ean, iturririk aipatu gabe Ibañez et alii-k (1990), 177. orrialdean dioten bezala. 1890.ean, estatistiketan egur-ore inportazioak azaltzen hasten direnean, Euskal Herriak Espainiaratzen zenaren erdia baino gehiago ekartzen zen, 4634242 tona alegia, ikus 17. oharra.
 19. GAO, *Protokoloak*, 3234 Lg.
 20. Ikus Llauradó (1870), 368 hh.
 21. Ministerio de Industria y Energía (1988), 87.
 22. Ikus NAA, Huarte-Arakileko Aberastasun Horriak, 1888-1890, 1889, 1891-93; eta ATUA, Katastroak, 1886-1887 eta 1887-1891, 11. k., 1.
 23. Orea gurdiz eramaten zen Orotzetik Atarrabiara, ikus ATUA, Katastroa, 1896, 11. k., 1.
 24. García Turza (1990), 20.
 25. Txaramako errotaren gainean muntatua.
 26. Ikus Insausti (1966), 183 hh.
 27. Tolosako Industri-Kontribuzioaren arabera. TUA, B S., 8 N., 1 S.
 28. Ikus 21. oharra.
 29. Ikus GAO, Protokoloak 3304 L. eta Bustinduy (1894), 77 hh..
 30. Industri-Kontribuzioan 1893. urtean azaltzen hasten da. Ikus ZUA, Udal Ogasuna, Zergak, 1. L., 10. E.

31. Hasiera batetan Elduaienen kokatzea pentsatzen zutela dirudi, ikus Revista de Montes (1895).
32. Gutiérrez (1994), 357, nahasten da *La Soledad*-en fundazio data ematerakoan; Lasaoko fabrika Azpeitian kokatzen du (Zestoako Industri-Kontribuzioan agertzen bada ere) eta (harrigarria) ez du Andoaingo *Aritzpiola* aipatzen ere.
33. *La Papelera del Cadagua*, Zallan, 1000000 pezetatako kapitalarekin; *La Papelera Vizcaína*, Arrigorriagan, 1500000-koarekin, eta *La Papelera Vasco-Belga*, Errederian, 600000-koarekin.
34. Arazo hauek superproduktzioarekin erlazionatzen ziren, normalean. 1890. hamarkada hasierako inbertsio handiegiak arazoaren muintetako bat bide ziren. Garaiko aldiakari ingeles batetan espainiar paper merkatuari buruz idazten zen bezala: «...in the last three or four years a great amount of capital has been invested in the erection of new paper mills, and one hears a great deal of new machinery intended for a very large production. This movement seems to have been carried rather too far. When all the new machines will be ready the production will greatly exceed the possible consumption of the country and all its colonies», *The World's Paper Trade Review* (1892).
35. Adibidez, *La Soledad*-ek, Bustinduy-ren arabera, 1894.ean 45 langile bide zituen, ikus Bustinduy (1894), 58; halere Hernaniko Industri-Kontribuzioak 1884.ean 14 eta mende hasieran 17 zituela adierazten zuen, ikus HUA, B S., 6 N., 1 L., 4 E.; eta B S., 4 N., IV S., 2 L., 1 E. Andoaingoan 1907.ean 42 pertsonak egiten zuten lan, AUA, B S., 8 C., 29H S., 5 E.
36. Kontutan hartu paper arloko enpresen kapitalen batuz bestekoa 481.649,37 pezetatakoa zela 1891-1895 bosturtekoan, eta 455.000-koa 1896-1900.ean, GMEA, Sozietateen Izenemate-Liburuetatik ateratako informazioa. Halere, papergintza enpresei gertatzen zitzairen bezala, Gipuzkoan ohikoa zen baino eskala handiagoko enpresak ziren: 1891-1895.ean batuz besteko orokorra 189.923 pezetatakoa zen, eta 1896-1900.ean 193674-koa. Gipuzkoar industrializazioaren ezaugarrietako bat bere industrien txikitasun orokorra izan da, ikus Castells (1987), 44.
37. HUA, B S., 6 N., 1 L., 4 E.; eta B S., 4 N., IV S., 2 L., 1 E.
38. Bustinduy (1894), 109.
39. Moen (1992), 376-377.
40. Adibidez, Andoaingo fabrikak 370 ZPko indarreko ur-jauzia erabiltzen zuten, Bustinduy (1894), 96-97.
41. HUA, B S., 4 N., IV S., 2 L., 1 E. Gainera bertan paper-ore fabrika ireki aurretik martxan zegoen irin-errotak beti ere funtzionatzen jarraitu zuen.
42. AUA, B S., 8 C., 29H S., 5 E.
43. 1903.ean Lasaoko Industri Kontribuzioaren zerrendetatik desagertzen da (ikus ZUA, Udal Ogasuna, Zergak, 3. L., 2. E.) eta dirudieneg egituren zati bat zentrale hidroelektriko bat ezartzeko probetxatu zen, SMMA, 72 K., 738. 1911.ean Andoaingoari berdin gertatzen zaio (AUA, C S., 7III C., 63H S., 1 E.); urte honetan bertan 1910.ean sortutako *Portu Hermanos y Cía*-k erosi zuen, *Aritzpiola* kartoi fabrika bezala azaltzen delarik eta bertan elektrizitatea produzitzeko jauzia eraikiko dutelarik (GMEA, Sozietateen Izenemate-Liburuak, 24. T., 67. o.). 1913.ean *La Soledad* fabrika *J. Sesé y Cía*-ren kapitalek bazterten dute (GMEA, Sozietateen Izenemate-Liburuak, 19. T., 498 o.), eta urte berean beronen makineria Adunan eraikiko den fabrikara eramango da: sozietate anonimo berri honek *La Soledad* izena hartuko badu ere, bere objektuen artean ez da oreka produzitzearna agertzen, Hernanitik ekarriako makineriaz kartoi eta kartulina egitearena baizik (GMEA, Sozietateen Izenemate-Liburuak, 34 T., 1707 o.). Hernanin *La Soledad*-en lekua hartzen duen *Biyak-Bat* sozietateak soilik paper-fabrika bezala azaltzen zaigu, ikus HUA, C S., 7 N., 1 L., 8 E.
- Azpimarratzeko da siderurgia tradizionalaren krisi-garaiaren burniolekiko papergintzak eta beste iharduera batzuek bete zuten rola, eta garai honetan gorakada nabarmena jasaten ari zen industria elektrikoarena antzekoa dirudiela, Lasaoko eta Andoaingo fabrikaren kasuak kontutan hartzen baditugu behintzat.
44. SMMA, 228 K., 150.
45. Hala ere, ore fabrika honek nolabaiteko «berpizkunde» bat izango du hurrengo hamarkadan, aipatu *Portu Hermanos y Cía* enpresa berriari lotuta hain zuzen ere: bertan Billabona-Zizurkilen montatuko duten *La Iberia* paper-fabrika berriarentzako elektrizitatea produzitzear gain (GMEA, Sozietateen Izenemate-Liburuak, 24. T., 67. o.; AUA C S., 7III C., 63H S., 1 E.), 1921.ean paper-orea ekoizten hasiko dira, hasiera batean Benito Porturena zen Andoaingo *Aritzpiola*-n (AUA, C S., 7III C., 23H S., 1 E), eta hamarkada bukaeran Billabona-Zizurkileko paperolan bertan, *La Papelera Española*-k (LPE) bere hainbat fabriketan egiten zuen bezala. LPE-ren arabera *Portu Hermanos* izango lirakeke, beraiek in batera, paper-orea inportatzeaz gain enpresan bertan integratutako paper-ore produzioa erabiltzen dutenak: «...ninguno de los fabricantes españoles en los largos años que llevan de existencia, han importado la pasta mecánica húmeda y en cambio ha habido entre ellos quien imitando a La Papelera Española montó una fábrica de pastas primeramente en el mismo Salto de agua productor de energía eléctrica, que precisamente ahora está trasladando a la fábrica de papel. Dicho fabricante es Portu Hermanos» (LPE, Administrazio Kontseiluaren aktak, 1928). 1930.etik aurrera *Portu Hermanos y Cía*-ren jarraitzailea izango den *Papelera Portu S.A.*-ren ezaugarri nagusienetarikoa bat ore eta paper produzioaren integrazio hestua litzateke hain zuzen ere: «La PAPELERA PORTU S.A., está equipada con maquinaria de tipo moderno, como corresponde a la época de su establecimiento, y en los veinticuatro años que cuenta de existencia se han adaptado a sus instalaciones

- mecánicas todos los perfeccionamientos de la técnica papelera. Para sus necesidades dispone de una fábrica de pasta de papel instalada junto a la de elaboración, accionadas ambas por energía eléctrica producida mediante varios saltos de agua propios», Giménez Caballero (1936), [15]. Edozein kasutan, Andoingo fabrikaren historiari paper eta ore ekoizpenen arteko enpresa-loturaren garrantzia azpimarratzen digu.
46. Egur-produktu gehientsuei bezala. Esate baterako, Pablo Alzola industriagizon protekzionista ospetsuak hala zioen mugasarien maila baxuegiari buruz: «El metro cúbico de madera ordinaria que vale, según las tablas oficiales, 67 pesetas, adeuda con arreglo al Arancel cinco para las naciones convenidas, y al firmar en 1892 el Convenio de comercio con Suecia y Noruega, como somos tan generosos, y en atención sin duda, á que los escandinavos nos venden mucho sin comprarnos nada, les rebajamos la tarifa en el 40 por ciento, dejándola reducida á 3 pesetas, de modo que la madera nacional está protegida con el derecho insignificante de 4,4 por ciento.
- Otras causas de la decadencia en nuestra riqueza forestal consisten en la falta de organización, y además, en el fisco y las revoluciones. Durante las rebeliones carlistas y aun en la época agitada de 1868 á 1873, se talaron muchos montes, cuya repoblación requiere largos periodos; hay además la propensión a los incendios intencionados, lo cual obliga á los propietarios de grandes dehesas á sostener un personal numeroso de guardas, y como la contribución no cesa, resulta á menudo ruinoso el negocio forestal y hace imprescindibles las cortas prematuras. Todo esto requiere remedios inmediatos y estímulos en vez de gravámenes á fin de fomentar el arbolado, *que tiene de día en día mayores aplicaciones para la pasta destinada á la fabricación de papel*, traviesas de ferrocarriles, que van escaseando, postes destinados al transporte de energía eléctrica y otros usos.», Alzola (1902), 95-96. Kurtsiba gurea da. Urgoiti ere (1920), 310-311, egurraren prezioaz kexu da.
47. Ikus Adán de Yarza (1913), Urgoiti (1920), La Papelera Española (d.g.).
48. Ikus Elorrieta (1951), Sociedad de Ciencias Aranzadi (1980), Ruiz Urrestarazu (1985).
49. Ikus, adibidez, Revista de Montes (1896), 573; idem (1901), 79-80; idem (1904), 614-615.
50. 1910.eko hamarkadaren bukaeran espainiar egur-ore kontsumo-beharren estimazioa horrela banatzen zen: 120000 m³ ore mekanikoarena, baina 240000 m³ ore kimikoarena (doblea, hortaz). Ikus Urgoiti (1920), 315. Izan ere, badirudi Portugalen ore kimikoa produzitzeko lantegi bat ezartzeko nahikoa ahalegin goiztiarra egin zela 1880-90.eko hamarkadan, baina arazo gehiegi izan zituen, ikus The World's Paper Trade Review (1888 eta 1890). Honetaz aparte, Espainian bisulfitoa egiteko ahalegin serioa egin zen, *La Papelera Españolaren* menpean geratuko den «La Manchega» fabrikari hain zuzen ere (Villagordo, Albaceteko probintzian); inguruetako egur eskasiak, garraio-kostu altuegiak eta ore probetxuekin kontsumi zezaketen fabrikari urruntasunak porrotera eramane zuten 1900.eko hamarkadan, ikus La Papelera Española (1919), 44 hh.
51. Ikus Lecumberri (1894). Berak proposatzen zuen ore-kimikorako fabrikari kapital beharrak 1.000.000 pezetakoa izan behar zuela pentsatzen zuen. Konparatu gorago aipatu ditugun ore enpresen gizarte-kapitalekin.
52. “En efecto; hace ya muchos años que diversos industriales montaron fábricas de pastas mecánicas utilizando maderas del país. (...) Todas ellas fueron un completa fracaso, y los que en ellas pusieron sus capitales, perdieron hasta la última peseta. No faltaba fuerza ni madera, ni los precios, por entonces, habían descendido á los límites á los que llegaron hace cuatro o cinco años. La causa de este fracaso hay que buacarla en la mala calidad de la pasta y en el precio de secaje, embalado y transporte para conducirla á la fábrica de papel”, Urgoiti (1908), 192.
53. Gutiérrez (1991), 9. orr.
54. Badakigu euskal aduanetatik (Irun, Pasaia, Donostia, Bilbo) Espainiako eskualde ezberdinetera eramaten zen egur-orea ere pasatzen zela, baina ordurako euskal probintziak Espainiako paper ekoizle nagusienak zirenez, ez dugu uste ausartegia denik ore horren zatirik handiena Euskal Herrian kontsumitzen zela eta, hortaz, kopuru hauek gure inportazioen joera adierazten dutela esatea. Oreari buruzko datuak 1890.ean hasten dira.
55. Ore produkzioa 1910.etik Atarrabian egiten jarraitu zen: gogoratu 1890.etik gutxienez ez zela egur-orerik bertan ekoizten. LPE-ren ore behar gero eta handiagoek Atarrabian egur-ore lantegia berririkitzera behartu zuten, I. Mundu Gerrateak eragindako ore eskasiaren testuinguruan bertako produkzioa biderkatu behar izan zutelarik: 1910.ean 2 desfibradore zituen, 1914.ean jadanik 4 zirelarik; gerra ondoren, ordea, desfibradore kopurua gutxitzen joan zen, ikus ATUA, Aberastasu Horriak, 38. k., 2. Azkenean LPE-k, 1920.eko hamarkadan, fabrika hau ere itxi zuen. Bestalde, eta paper-orea bakarrik egiten zutela ikusi ditugun beste lantegien antzera, LPE-k Orotz-Beteluko fabrika hartzean egin zuen lehenengo gauzetako bat bertan paper makina bat jartzea izan zen: enpresa honek ere argi zeukan ore produkzioari probetxua ateratzeko paper ola batekin batera kokatu behar zela.
56. Posible da ahalegin hau uste baino goiztiarrago izatea, hots, LPE-ren fundazioa baino lehenagokoa: *La Papelera del Cadagua-k* irentsiko duen 1878.ean fundatutako *La Carolina* erretzeko paper fabrikari inguruan 1880.eko hamarkadan 10000 m² makaletako plantazio bat egin bide zen. Helburua ore produzitzeko lehengai eskuratzea ote zen? Ikus Iturriza eta Azcárraga (1885), 552.

BIBLIOGRAFIA

- ADAN DE YARZA, Mariano (1913), *La repoblación forestal en el País Vasco*, Donostia.
- ALZOLA, Pablo (1902), *Progreso industrial de Vizcaya*, Bilbo.
- ASENJO, José Luis (1965), "La primera fábrica de papel continuo en España", *Investigación y Técnica del Papel*, 6, 569-574.
- BARANDA, J. S. de (1873-74), «Excursión forestal por Cataluña», *Revista forestal* 7, 207-215 / 240-253.
- BERGH, T.; HANISCH, T. J.; LANGE, E.; PHARO, H. Ø. (1980), *Growth and Development. The Norwegian Experience 1830-1980*, Oslo.
- BUSTINDUY y VERGARA, Nicolás (1894), *La industria guipuzcoana en fin de siglo: reseña de las industrias fabriles más importantes*, Donostia.
- CASTELLS, Luis (1987), *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración 1876-1915*, Madrid.
- CLAPPERTON, R. H. (1967), *The Paper-Making Machine*, Londres.
- COSTA COLL, T. (1962), *Manual del fabricante de papel*, Barcelona, 3. arg.
- ELORRIETA, Octavio (1951), «La riqueza forestal de Vizcaya. Evolución de las condiciones económicas fundamentales de la misma y variación consiguiente en su importancia social y financiera», *Homenaje a la economía de Vizcaya 1901-1951. Revista financiera del Banco de Vizcaya*, Bilbo, 283-293.
- GARCIA SERRANO, Rafael (1974), «El Molino de Papel del Hospital General de Pamplona», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 16 zbk., 7-21.
- GARCIA TURZA, Francisco Javier (1990), «Papel», *Gran Enciclopedia Navarra*, Iruñea, IX. t., 19-20.
- GAYOSO CARREIRA, Gonzalo (1969), «Historia papelera de las provincias de Vizcaya y Navarra», *Investigación y Técnica del Papel*, 21, Uztaila, 775-791.
- GIMENEZ CABALLERO, E. (1936), «El papel en Guipúzcoa», in GUERRA, Rafael, *Pasajes y la industria guipuzcoana*, orrialderik gabe.
- GUTIERREZ i POCH, Miquel (1991), «La industria papelera: entre la tradición y el cambio técnico (1750-1935)», *Actas del Encuentro de Historia Económica*, Valentzia, Urriak 7-8.
- GUTIERREZ i POCH, Miquel (1994), «Tradición y cambio tecnológico: la industria papelera española, 1750-1936», in NADAL, Jordi & CATALAN, Jordi (arg.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, 341-369.
- HILLS, Richard L. (1988), *Papermaking in Britain 1488-1988. A Short History*, Londres.
- HUNTER, Dard (1947), *Papermaking. The history and technique of an ancient craft*, New York [1978].
- IBAÑEZ, Maite; TORRECILLA, María José; ZABALA, Marta (1990), *Arqueología industrial en Gipuzkoa*, Bilbo.
- INSAUSTI, Sebastián (1966), «Nemesio Uranga, industrial papelero antes que hermano separado», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 173-190.
- ITURRIZA, Juan Ramón eta AZCARRAGA, Manuel (1885), *Historia de Vizcaya General de todo el Señorío*, Bilbo.
- JÖRBERG, Lennart (1982), «La revolución industrial en los países nórdicos» in C. M. CIPOLLA (arg.), *Historia económica de Europa (4). El nacimiento de las sociedades industriales (bigarren partea)*, Barcelona, 7-128.
- LA PAPELERA ESPAÑOLA (1919), *La industria del papel en España durante la Guerra Europea*, Madrid.
- LANGE, Even (1992), «'To Take Great Pains': Norwegian Wood Pulp on the British Market in the 1870s», in BRULAND, Kristine (arg.), *Technology Transfer and Scandinavian Industrialization*, Oxford, 386-403.
- LECUMBERRI, Joaquín (1894), *Memoria sobre la explotación de una fábrica de extractos y de pasta química para papel empleando para ello 40000 kilogramos de leña de roble por día de 12 horas de trabajo*, Bilbo.
- LLAURADO, Andrés (1870), «Pasta de madera. Elaboración de la pasta de madera con destino a la fabricación de papel. Primera fábrica establecida en España», *Revista forestal y económica y agrícola*, 1870, III. bol., 368-374.
- MADARIAGA, Juan A. de (1902), «Empleo de la madera en la fabricación de papel», *Revista de Montes*, 26, 385-391.

- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (1988), *España: 200 años de tecnología*, Madrid.
- MOEN, Eli (1992), «Norway's Entry into the Age of Paper: The Development of the Pulp and Paper Industry in the Drammen District», in BRULAND, Kristine (arg.), *Technology Transfer and Scandinavian Industrialization*, Oxford, 363-386.
- La PAPELERA ESPAÑOLA (d.g.), *El chopo en la industria del papel*, Bilbo [seguruenik 1910.eko hamarkadako].
- PARDO Y MORENO, Eduardo (1888), «El esparto: importancia y utilidad», *Revista de Montes*, 12, 273-282 eta 325-345.
- REVISTA DE MONTES (1895), «Fábrica de pastas mecánicas de madera», *Revista de Montes*, 19, 125.
- REVISTA DE MONTES (1896), «El papel y los árboles», *Revista de Montes*, 20, 573.
- REVISTA DE MONTES (1901), «La pasta de madera y los periódicos», *Revista de Montes*, 25, 79-80.
- REVISTA DE MONTES (1904), «Empleo de la madera en la fabricación de papel», *Revista de Montes*, 28, 614-615.
- RUIZ URRESTARAZU, Eugenio (1985), «La transformación reciente del monte en el País Vasco. Las repoblaciones de Pino insignis (P. radiata)», *III Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Actas*, Jarandilla de la Vera, Cáceres, 144-153.
- SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES ARANZADI (1980), *Estudio ecológico y económico de las repoblaciones de coníferas exóticas en el País Vasco*, Bilbo, III. alea.
- SPICER, A. Dykes (1907), *The paper trade. A descriptive and historical survey of the paper trade from the commencement of the nineteenth century*, Londres.
- URGOITI, Nicolás María (1908), «La crisis papelera mundial», *Revista de Montes*, 32, 189-193.
- URGOITI, Nicolás María (1920), «Posible desarrollo industrial con especies forestales producidas en el País», *II Congreso de Estudios Vascos*, Iruña, 310-319.
- THE WORLD'S PAPER TRADE REVIEW (1888), «Spanish [sic] Sulphite Pulp», 476.
- THE WORLD'S PAPER TRADE REVIEW (1890), «Caima Timber & Pulp», 300, 397 eta 543.
- THE WORLD'S PAPER TRADE REVIEW (1892), «The paper trade of Spain», 597.
- ZALDUA, Iban (1994), «Los comienzos de la producción papelera en Vizcaya y Guipúzcoa (1779-1872): la introducción de las nuevas tecnologías», *Actas del VII Simposio de Historia Económica*, III y IV sesión, 101-108, Bellaterra, abenduak 16.
- ZALDUA, Iban (1995a), «Tecnología berrien harreraz: papergintzaren hastapenak Hego Euskal Herrian (1755-1842)», *Elhuyar. Zientzia eta Teknika*, 93, Martxo, 8-13.
- ZALDUA, Iban (1995b), «Una introducción a la historia de la industria papelera en Bizkaia», in ZALDUA, Iban; MUR, Pilar eta MADARIAGA, Xabier, *Artes gráficas. Una introducción a la Historia de la imprenta en el País Vasco*, Bilbo, 7-20.

ARTXIBATEGIAK

- Andoaingo Udal Artxibategia (AUA).
- Atarrabiako Udal Artxibategia (ATUA).
- Bizkaiko Probintziaren Artxibategi Historikoa (BPAH).
- Gipuzkoako Artxibategi Orokorra (GAO).
- Gipuzkoako Merkatal Erregistroaren Artxibategia (GMEA).
- Hernaniko Udal Artxibategia (HUA).
- Nafarroako Administralgo Artxibategia, (NAA).
- Nafarroako Erret-Artxibo Orokorra, (NEAO).
- Nafarroako Merkatal Erregistroaren Artxibategia (NMEA).
- San Miliango Markesgoaren Artxibategia (SMMA).
- Tolosako Udal Artxibategia (TUA).
- Zestoako Udal Artxibategia (ZUA).

LABURPENA

Papergintza arloaren industrialpenak izan zuen arazorik garrantzitsuenetako lehengaiarena izan zen. Izan ere, ordurarte erabili zen gai nagusia trapua izan zen, eta produkzioaren zabalkundeak itoaldiak suposatzen zituen, trapua gero eta eskasagoa eta, hortaz, garestiagoa baitzen. XVIII. mendearren bigarren erdialdetik aurrera hainbat saio egin ziren trapua beste gai batzuek ordezkatzeko. Ahalegin hauek ez zuten benetako arrakastarik izan XIX. menderarte, eta hasiera batean lasto eta espartzuan itxaropen handiak jarri baziren ere, egurra izan zen, azkenik, nagusitu zena. Artikulu honek aldaketa tekniko hau Hego Euskal Herrian nola gauzatu zen azaldu nahi du, xumeki bada ere. Izan ere, Eskandinabiatik exportatuko den egur-orea hartzeko kokapen geografiko egokia aipatu da gipuzkoar eta euskal papergintzaren arrakastaren zergaitietako bat bezala. Lastoarekin saio nahikoa nabarmenak egin baziren ere, egurra izan zen nagusitu zena, eta 1870.eko hamarkadatik ore fabrikak sortu ziren Euskal Herriko hainbat puntutan. Lantegi hauen bizitza, ordea, ez zen erosoia izan, artikuluan azaltzen diren arazoak direla medio.

RESUMEN

La materia prima fue uno de los mayores problemas que se dió en la industrialización del sector papelerero. El hecho de que el trapo fuese la materia más utilizada condicionó el aumento de la producción, ya que el trapo era cada vez más escaso y por lo tanto más caro. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se realizaron diversos intentos para sustituir el trapo por otras materias. Estos intentos no tuvieron éxito hasta el siglo XIX, y si en un primer momento se pusieron grandes esperanzas en la utilización de la paja y el esparto, fue la madera la materia que terminó imponiéndose. Este artículo pretende explicar como se produce este cambio técnico en el sur del País Vasco. La ventajosa situación geográfica para acceder a la pasta de papel exportada desde Escandinavia se tiene como una de las razones para entender el éxito del sector papelerero gipuzcoano y vasco. Aunque se hicieron intentos importantes con la paja, fue la madera la materia elegida, y a partir de la década de 1870 surgen en diversos puntos del País Vasco fábricas de pasta. La actividad de estas fábricas, a tenor de las razones que se expresan en este artículo, no fue ajena a fluctuaciones.

ABSTRACT

The raw material was one of the biggest problems that arose in the industrialization of the paper-making industry. The fact that textile scrap was the most commonly-used material conditioned the growth in production since this scrap was ever more scarce and therefore more costly. From the second half of the XVIII century onwards, various attempts were made to substitute textile scrap with other materials. These attempts met with no success until the XIX century; and while, at first, there was great hope that straw or esparto grass could be used (as a replacement), wood was the material which eventually came to dominate. This article aims to explain how this technical change came about in the south of Basque Country. An advantageous geographical situation, allowing easy access to wood pulp exported from Scandinavia, is one of the reasons which explains the success of the Guipuzcoan and Basque paper-making sector. Although serious attempts were made to use straw, wood became the chosen material, and from the 1870s wood pulp factories sprang up at various sites in the Basque country. The industrial activity in these factories, for reasons which are explained in the article, was subject to fluctuations.

DOSIER

**Historia de la mujer.
Historia de las mentalidades:
nuevas perspectivas historiográficas**





LA HISTORIA DE LAS MUJERES: LA MITAD DESCONOCIDA

Paco Roda

Para Sara Ojinaga, compañera y amiga empeñada en contar otras historias

1. SE LEVANTA EL TELÓN

—La historia, la solemne historia real, no me interesa casi nada. ¿Y a usted?

—Adoro la historia

—¡ Que envidia me da! He leído algo de historia, por obligación; pero no veo en ella nada que no me irrite o no me aburra: disputas entre papas y reyes, guerras o pestes en cada página, hombres que no valen gran cosa, y casi nada de mujeres, ¡es un fastidio!

Jane AUSTEN,
Northanger Abbey

Las mujeres no han sido hasta fechas relativamente cercanas consideradas sujetos históricos por la ciencia historiográfica, por consiguiente, no han sido objetos de conocimiento dignos de mención. Las mujeres al no estar visibles en la pasarela de la historia se han configurado como seres extraños, sin vida propia, sin historia. ¿Qué se sabe de las mujeres?, sus huellas están presentes pero sus voces ahogadas en el escenario de la historia han sido suplantadas por las voces de los hombres. Sabemos lo que los hombres han querido transmitir de ellas y su quehacer.

La historia tradicionalmente se ha concebido como una sucesión de hechos, de sucesos, de acontecimientos, de nombres, de reyes, de batallas o de desgracias colectivas. Todos estos fenómenos y esta concepción que se guarda en el inconsciente colectivo respecto a la historia tiene una connotación eminentemente masculina. La han protagonizado o sufrido los hombres. Los muertos son hombres, las batallas son ganadas por reyes y los acontecimientos tienen protagonistas o cabecillas masculinos. Rara es la excepción y, cuando ésta se produce la mujer responde a la tipología del héroe masculino. La historia ha sido hecha, pensada y explicada por hombres. En la historia no han cabido las mujeres. Nunca se las ha considerado como objeto revolucionario, de cambio, de opción transformadora de las realidades sociales y culturales, no digamos ya políticas, puesto que siempre se ha silenciado su expresión. En los archivos resuena el eco de media humanidad condenada al silencio.

Tratándose de un colectivo representado a lo largo de la historia de la humanidad por más del cincuenta por ciento de la población mundial y que su acción como fuerza de reproducción y de trabajo genera unos efectos multiplicadores al ser responsables directas de la creación de sistemas de relación: sexual, política, de parentesco, sociales, económicas, de comunicación..., es sin embargo una mitad silenciada, sin historia. Su paso por la pasarela de la historia es de puntillas. Su figura es temida, objeto maligno, infectado y de ella siempre se tiene una velada desconfianza. Una permanente sospecha planea sobre ellas y sus comportamientos. De ahí que las mujeres que aparecen en la historia se muestren como seres malignos generadores de desgracias o provocadoras de catástrofes.

Se configura así una visión androcéntrica de la vida, las relaciones y el devenir histórico. Si a esta sesgada visión añadimos los otros defectos ópticos que se le han imputado, en muchas ocasiones con sobrada justificación, a la ciencia histórica obtendremos una ciencia domesticada y parcializada, segmentalizada, no sólo como ciencia sino también como expresión colectiva y cultural de la humanidad.

Si alguien del ámbito académico, de la cultura, de la ciencia o simplemente alguien de la calle, se hubiera preguntado hace tan sólo una veintena de años si existía una historia de las mujeres no hubiera encontrado ni siquiera el eco a su pregunta a no ser que ésta tuviese la capacidad de traspasar el océano. Pero más aun, la pregunta por la existencia de una historia de las mujeres no hubiera dejado de ser tremendamente sospechosa de esconder entre sus interrogantes una componente diferenciadora y militante a todas luces tachada de pragmática y acientífica por la nómina de la comunidad investigadora, saturada..., de hombres.

A comienzos de los años setenta el feminismo internacional gozó de un enorme poder de convocatoria así como de un fuerte peso específico por lo que a sus aportaciones teóricas se

refiere. Fueron años en los que la conciencia feminista después de un largo siglo de luchas por las igualdades y derechos sociopolíticos logra colarse entre las rendijas que los habitáculos del poder deja entreabiertos. El referente teórico que van a aportar las nuevas corrientes intelectuales afines al feminismo servirá como eje sobre el que gravitará el futuro alumbramiento de esta historia.

Otro de los elementos claves que han facilitado la recuperación amnésica que ha sufrido la historia general con respecto a las mujeres ha sido la innovación historiográfica suscitada en Europa de la mano de la Escuela de Annales francesa y de la importante revisión y empuje metodológico-conceptual auspiciado por la Historia Social.

Annales d'Histoire Economique et Sociale fueron fundados por Marc Bloch y Lucien Febvre en 1929 como alternativa a la historia política y hermenéutica que atenazó fuertemente a la disciplina histórica europea y occidental durante gran parte del XIX y principios del XX. Ni que decir tiene que la mujer como objeto de estudio y sujeto activo del discurso histórico estaba antes de estas fechas en las catacumbas de la interpretación científica. La historia que los creadores de Annales proponen es una historia ligada al problema y no aislada de ellos. Se pregunta por el pasado a partir de los hechos y experiencias contemporáneas y definiendo el análisis de los mismos desde una perspectiva crítica. Queda inaugurada a partir de este «sencillo» planteamiento la denominada Historia Social que rompe con el positivismo reinante y que en adelante obligará a los historiadores a contar con otros instrumentos de análisis, con otras herramientas conceptuales y con otras ayudas científicas.

La empresa que Bloch y Febvre iniciaron trató de eliminar los muros que separaban a la historia de las demás ciencias sociales. Ambos se replantearon la interdisciplinariedad científica al objeto de que el historiador integrara en su análisis otras claves interpretativas. Cada hecho debía de ser integrado en un discurso global en el que la economía, la lingüística, la etnología, la geografía, la cultura, la antropología, la psicología y otras ciencias sociales tuviesen algo que decir y que completar para contar una historia más real.

Pero en los inicios de esta Historia Social, que pasará antes por ser económica y geográfica, se encuentra una cierta aversión a lo político como paso intermedio para construir una pretendida historia total. Historia total que quiere partir de una reformulación de los problemas que afectan a los hombres en su más estricto sentido de género. Las mujeres no cuentan aún como sujetos analizables. Una historia total que permita comprender y reconstruir los hechos o acontecimientos históricos y analizar el hecho sin olvidar la globalidad que lo determina en contacto con las ciencias del hombre es el objetivo de esta historia holística.

Posteriores hornadas de historiadores de la escuela de Annales perfilaron y limaron algunos conceptos metodológicos y ampliaron su campo de operaciones. En torno a los años sesenta y setenta los historiadores marxistas ingleses al amparo de la publicación en Oxford de la revista *Past and Present*, hacen su aparición en escena dando nuevos impulsos a la Historia Social. Es aquí cuando la mujer como objeto de estudio¹ junto a la historia de la familia, la medicina o la historia urbana tan del gusto de los historiadores ingleses comienza a hacer su aparición de puntillas en el escenario de la historia.

2. COMIENZA LA FUNCIÓN

El defecto fundamental del carácter femenino es carecer del sentido de la justicia.

Arthur SCHOPENHAUER, 1788-1860

Gedanken über vielerlei Gegenstände, XXVII

La aparición en escena, silenciosa, marginal, escueta y escasamente definida de las mujeres es fruto de un enorme esfuerzo intelectual de interpretación del mundo y la historia por parte de las mujeres, primeramente militantes feministas y en segundo lugar intelectuales e historiadoras empeñadas en reconstruir el pasado en el que las mujeres, aún participando, son ajenas a él.

Las luchas sociales y las corrientes de reivindicación feminista de finales del XIX y principios del XX van a proporcionar y a estimular en el seno de la sociedad intelectual y en las clases sociales más sensibilizadas a la problemática social y política, la reflexión sobre el papel de las mujeres y la aportación de éstas a los movimientos. Va a ponerse por vez primera sobre la mesa de operaciones el papel que las mujeres juegan en la historia y éstas van a hablar con voz propia.

La historia de las mujeres como objeto de estudio específico es relativamente novedosa en el campo de la historiografía. Apenas han transcurrido 20 ó 25 años desde la aparición de los primeros estudios en USA y en Francia, país donde adquiere verdadera carta de presentación. Hasta entonces, la historia ha arrastrado el legado de su fuerte connotación política. No politizada, sino concebida para historiar la guerra, el poder y sus relaciones, las guerras desvinculadas de su componente ideológico-social y cultural. Desde esta perspectiva es imposible que las mujeres hayan sido objeto de estudio. Simplemente no han existido para la ciencia. Por otro lado lo que se sabe de ellas es lo que los hombres han querido explicar y transmitir acerca de ellas, lo que ha interesado en el momento cultural, pero nunca su verdadero protagonismo.

El tránsito de las mujeres sobre la historia y la experiencia que ellas han acumulado son propios e intransferibles, y, si bien es cierto, que estos no son independientes de las experiencias de los hombres, tampoco se pueden explicar con la sola observación de los hombres como únicos sujetos históricos. Su caminar histórico es paralelo y sin embargo no es igual, es propio, de las mujeres como género.

Esto está siendo objeto de estudio desde hace algunos años al comprobar como ciertas categorías, por ejemplo el tiempo, no es concebido ni percibido de la misma forma por hombres que por las mujeres. El tiempo masculino es lineal, lógico y cohesivo. El tiempo femenino es circular y sujeto a sobresaltos. Es un tiempo de espera, definido por la eventualidad. Esto viene a confirmar la diferencia histórica y es precisamente esa diferencia la que se presenta como objeto de análisis y conocimiento.

El hecho de que la historia de las mujeres tenga un carácter diferenciado y autónomo no implica que deba hacerse una historia especial femenina puesto que no se trata de una «problemática especial». La historia en su formulación más tradicional se ha concebido como una historia general de los hombres y esto nos lleva a reivindicar una historia tan

general como la del otro sexo. Pero aún hay más, los hombres en la historia no han sido tratados de la misma forma. Por tanto esta historia que se plantea aborda la historia de las mujeres siendo conscientes de que las mujeres no tienen entre ellas una misma historia. Hay, y ha habido, diferencias entre la historia de los hombres y las mujeres de la misma forma que existen diferencias y desigualdades entre las experiencias históricas de las mujeres.

El momento histórico va a determinar el terreno en que se van a mover las primeras investigaciones. El sufragismo y las luchas eminentemente reivindicativas de carácter político serán junto a las primeras conquistas del movimiento obrero el punto, el nexo común que determinará los primeros estudios.

Algunos trabajos pioneros² vinculan el problema de la autonomía femenina al movimiento social y económico, mientras que la reflexión sobre las condiciones sociales y mentales, está marcada por los trabajos de las historiadoras francesas.

Posteriormente serán las historiadoras inglesas, especialmente aquellas ligadas al grupo de Cambridge, las que aborden la historia de las mujeres de manera global y analicen sus relaciones con los poderes masculinos.

Los avances de la historia de las mujeres vienen configurados por la aportación de los interrogantes que previamente han hecho otras ciencias, es el caso de la sociología. En la década de los sesenta se publican trabajos sobre el trabajo y la participación de las mujeres en los sindicatos³. También la demografía histórica y la historia social que en estos momentos emergen como las máximas configuraciones de la futura historia de las mujeres, aportan estudios específicos y con novedosos interrogantes: la fecundidad y su dominio, las actitudes ante la vida y la muerte, el lugar de los niños y su socialización, la familia y sus roles, estructuras y papeles sociales, las relaciones con el propio cuerpo, el vestido, la comida y su entorno cultural: problemáticas diversas que plantean las bases de una historia en la que las mujeres se descubren como las «otras protagonistas» silenciadas.

También la etnología aporta su grano de arena: la diversidad cultural deja traslucir toda una complejidad de relaciones y categorías que pone en cuestión las estructuras mentales occidentales con respecto a la sexualidad o la familia. Se abren unas perspectivas teóricas que se enfrentan a los viejos esquemas sobre los que se han cimentado las relaciones entre los hombres y las mujeres.

Será el movimiento feminista de los años sesenta el eje catalizador de esta potencial historia de las mujeres. Sin duda la política feminista va estrechamente ligada a los primeros estudios sobre todo porque en ese momento se exigía una historia plagada de mujeres heroínas o explotadas que sirviese como banderín de enganche justificador de futuras luchas políticas. Es en el ámbito universitario estadounidense donde las mujeres se plantean directamente ¿quiénes somos?, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos? Francia e Inglaterra, donde el feminismo aportará los elementos ideológicos y las claves para el análisis desde una perspectiva crítica gracias a las historiadoras de la sociedad y la población, seguirán ese camino ya marcado.

Las mujeres quieren conocer su propia historia y las condiciones de su vida para abordar los problemas del presente. A partir de ahí se desarrolla un importante movimiento reivindi-

cativo de carácter científico que reclama investigación y enseñanza sobre las mujeres y su historia. Desde la década de los setenta las universidades americanas comienzan a responder a estas exigencias incluyendo en sus departamentos secciones como los *Women's studies* y la edición de revistas como *Sings* y *Feminist Studies* en las que la historia ocupará un lugar especial.

En Europa los pasos que se han dado han sido más lentos. En Francia a partir de la poderosísima escuela de Annales se crean varias entidades de estudio y un numeroso grupo de historiadoras logra dotar a las universidades de un estatuto académico, que si bien no es autónomo respecto a otras disciplinas, sí es capaz de desarrollar y abordar estudios de la mujer con un vigor y rigor claramente reconocidos desde hace varios años.

3. DE QUÉ VA ESTA HISTORIA: HISTORIA DEL GÉNERO

*Soy para él una fuente de satisfacciones, una enfermera,
una pieza del mobiliario, una mujer; nada más.*

Sofía TOLSTOY, 1844-1919
Diario, 1860-1891

La intensa búsqueda de una historia de las mujeres ha incentivado el rastreo de otros interrogantes: la reflexión sobre la propia significación histórica y sobre las repercusiones que para el resto de la historiografía debería tener una historia de las mujeres con la historia general o total, esa que tradicionalmente se ha reservado a los hombres y de la que forman parte igualmente las mujeres.

Esta historia pretende resituar a las mujeres en la historia. En este sentido las experiencias históricas masculinas y femeninas son diferentes aunque esta historia no trata de establecer independencias tendenciosas. La historia de los hombres no se entiende sin la historia de las mujeres y ésta tampoco sin la de aquellos. Maïté Albistur ha sido una de esas historiadoras con un olfato especial y apunta que: «No hay duda de que la trama de la historia de las mujeres presenta la misma complejidad que la de los hombres pero podemos suponer que el tiempo, tal y como lo vive la parte femenina de la humanidad, no transcurre según los mismos ritmos ni es percibido de la misma manera que el de los hombres»⁴. La historia de las mujeres no quiere ni pretende plantear una problemática específica pero, a partir del reconocimiento de que la historia ha sido específicamente masculina, trata de establecer las bases de una historia tan general como la de «los varones».

Este punto de partida nos lleva a reconocer que si la historia, las experiencias de los hombres y las de las mujeres no son idénticas tampoco lo son entre las propias mujeres. Las mujeres no tienen todas la misma historia puesto que entre ellas también hay diferencias sociales, culturales y políticas. Llegar a esta definición ha sido posible dado el alto grado de disparidad temática y conceptual a que se ha autosometido la propia historia de las mujeres y que ha partido de la peculiar alteridad y diferencia respecto a la historia masculina⁵.

La historia de las mujeres se inscribe entre la interrogación constante y las relaciones que dentro de ella se establecen. Tal vez la originalidad de ésta no estriba tanto en sus métodos,

aún escasamente definidos, pero que hasta la fecha han sido los utilizados por el resto de historiadores de la política, las mentalidades, la historia oral, la biografía, la antropología, etnología y otras ciencias humanas, como en las preguntas fundamentales que se plantea y las relaciones de conjunto que entre hombres y mujeres se establecen.

La historia de las mujeres pretende abrir una vía conceptual diferenciada respecto a las formuladas hasta la fecha. En este sentido esta historia se cree en el derecho de interrogar abiertamente por, el qué, el cómo y el porqué de los sujetos históricos y las relaciones entre ellos.

3.1.- EL GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

Los científicos crean sus propias herramientas de análisis y la historiografía feminista creó un nuevo concepto: el género, instrumento operativo fraguado en los años setenta, dentro de los Estudios de Mujer americanos. Con ello se permitió establecer el punto de partida para el análisis social, cultural e histórico. La historia desde este punto de vista adquiere otra perspectiva totalmente diferente a la elaborada hasta la fecha puesto que asume directamente que la observación de la realidad femenina no es ajena ni debe ser ajena, al resto de realidades porque la historia de las mujeres no concierne a media humanidad sino a toda ella.

El género se convierte así en una forma conceptual, una obra de imaginación intelectual que intenta desafiar la ceguera historiográfica con respecto al sexo.

El concepto se creó para demostrar que los comportamientos «naturales» de los hombres y las mujeres a lo largo de la historia son construcciones sociales y están mediatizados por el contexto cultural. Estas actitudes no tienen nada que ver con la base biológica de los sujetos que las ejecutan. El concepto nació con la intención de indagar acerca de las claves por las cuales las sociedades se han organizado en base a este sistema de género y para descubrir porqué se han mantenido ciertos comportamientos atribuidos a una base biológica cuando en realidad se trata de obligaciones sociales. En este sentido supuso una gran ayuda comprobar cómo los antropólogos evidenciaban, a lo largo de sucesivos estudios, que una serie de actividades consideradas eminentemente femeninas y/o masculinas cambiaban entre diferentes sociedades y culturas en un mismo tiempo histórico o en otros periodos. Se llegó a la conclusión de que si la biología o la naturaleza hubiera sido la causante de la definición natural de los comportamientos o los sentimientos humanos éstos serían inmutables a lo largo de la historia de la humanidad y no se darían diferencias. El género como categoría de análisis determinó que los roles sexuales están mediatizados por factores culturales y sociales.

Evidentemente el análisis desde esta perspectiva no niega las diferencias biológicas sino que las resitúa en su justo término, las coloca en el espacio interpretativo que les corresponde. Así la reproducción es un hecho que se produce por la interrelación de dos seres sexuados. Aquí la dicotomía entre el macho y la hembra es clara pero ésta no es tan evidente cuando se trata de explicar diferencias sociales, psicológicas, culturales o políticas. Los testículos de los machos no justifican biológicamente que sean los hombres los que ocupen el poder, ni

que controlen la mayoría de las empresas, ni que ocupen los espacios públicos por excelencia. Para que esto se explique y se justifique es necesario que una estructura social avale culturalmente estos supuestos sin base biológica. Una estructura justificada en la discriminación por género que mantiene, promueve, premia y reproduce esta situación. Y como todo factor social, y la historia tiene las claves de interpretación, éste puede ser modificado por decisión de todos los miembros de la comunidad.

El concepto de género debe ser un modelo de análisis cambiante y su especificidad viene definida también por el contexto en el que se utiliza. El género nos permite llegar a una comprensión más profunda de todos los fenómenos históricos pero no debe servir nunca como un molde que el o la historiadora utiliza o una especie de unguento mágico que aplica a sus investigaciones para explicar de forma total los acontecimientos. Su poder tal vez reside en la capacidad de iluminar la historia, de orientar el estudio puesto que ofrece las pautas explicativas para valorar la variedad y la variabilidad histórica.

Al aplicar a la investigación histórica este modelo, el o la investigadora no está tratando de encontrar entre los archivos aspectos antes omitidos o no mencionados, sino que trata de plantear un problema ignorado: las relaciones entre grupos humanos que no se han abordado. Michelle Zimbalist dice al respecto: «Se debe entender a las mujeres en términos de relación con las otras mujeres y con los hombres no en términos de diferencia y separación». Para ser más claros, no se trata de historiar *sólo* las relaciones *entre* los sexos, sino también *dentro* de los sexos, las relaciones de las mujeres con los hombres, y de los hombres con las mujeres.⁶ Muchas investigaciones históricas tienen por protagonistas a hombres y mujeres y las relaciones entre los sexos pero nunca se producen en un contexto definido por las relaciones de género. Son investigaciones que analizan relaciones familiares ya sea desde la óptica militar, política o social, pero nunca desde una perspectiva intragénera y mucho menos abordan el impacto sobre el sexo femenino.

Esto nos lleva a dudar si efectivamente las investigaciones y la comunidad científica, conocidas las pretensiones de la historia de las mujeres, ha sido capaz de asumir el reto de esta empresa que amenaza con poner en entredicho la propia disciplina. Todo parece indicar que aún falta un largo camino por completar y que no se tiene claro (entre la oficialidad académica) si el género sirve para analizar en profundidad la historia interna de los sexos. Lawrence Stone puede ser un claro ejemplo de esta falta de comprensión. Historiador experto en temas tan comprometidos como la familia, el sexo y el matrimonio, donde la mujer participa al cincuenta por ciento de la investigación, no le duelen prendas al elaborar un decálogo para escribir una historia de las mujeres. En un célebre artículo⁷ aconseja que para escribir una historia de estas características en cualquier época y lugar es necesario cumplir diez mandamientos entre los que destaca el primero: «No escribirás sobre las mujeres a no ser con relación a los hombres y a los hijos». Detrás de esta aparente buena toma de posición, el historiador desbarra puesto que las mujeres también se pueden historiar en relación con otras mujeres o sin ninguna relación vinculante. Lo mismo puede decirse de los hijos que también se prestan -como todas los protagonistas al análisis genérico de la misma manera que los hombres se conciben también en relación a las mujeres.

Las relaciones de género son al menos tan importantes como otro tipo de relaciones (raza,

clase, religión, etc.) y se configuran a través de aquellas puesto que están en el origen de todas ellas y también a la inversa: todas las relaciones humanas contribuyen a configurar las relaciones de género y actúan sobre ellas

Hay entre la comunidad científica de historiadores quien se empeña en afirmar con rotundidad que por encima de las relaciones de género existen otras más importantes que perfilan las claves de la historia. Esto es improductivo y no ayuda a superar precisamente las barreras que a lo largo de la historia esta historia, la de las mujeres, ha tenido que soportar en clave intelectual.

4. LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN ESPAÑA: PERIODOS Y TEMAS

*La mujer virtuosa es como una corona para su marido
pero la desvergonzada es como la carcoma de sus huesos.*

Libro de los PROVERBIOS, XII, 4 (Biblia Vulgata. Antiguo Testamento)

El estado actual de los estudios de historia de las mujeres, tras dos décadas de desarrollo intenso, se explica en nuestro país, por la confluencia de tres factores de marcado carácter social.

1. La ampliación de la educación de las mujeres como un instrumento para obtener el reconocimiento de sus derechos (la evolución observada y recogida en las estadísticas es la comprobación del acceso masivo de las mujeres a todos los niveles de educación a partir de la década de los años sesenta, detectándose actualmente en la población juvenil un menor índice de fracaso escolar en mujeres que en varones). No obstante hay que afirmar la inferior presencia de mujeres en especialidades alejadas tradicionalmente de sus ocupaciones sociales y domésticas, (ingenierías o arquitectura fundamentalmente)

2. El impulso de los estudios e investigaciones sobre las mujeres, realizados mayoritariamente por mujeres historiadoras, está siendo la clave para transformar su visión del mundo y sus perspectivas, de ahí la importancia de contar con espacios propios, con instituciones académicas desde las que promover las propias reflexiones.

3. Los instrumentos intelectuales que provee el pensamiento feminista⁸, entre los que la especialidad histórica aparece en primer lugar con «una pluralidad de planteamientos metodológicos y marcos teóricos que nos ayudan a entender cómo las mujeres moldearon sus vidas»⁹

El régimen franquista amordazó la memoria histórica de la postguerra española. Ningún tema fue ajeno al dislocamiento producido por la “historia oficial”; sólo tenemos que repasar los textos escolares de la especialidad para comprobar la versión fuertemente ideologizada y acrítica de la realidad que se enseñaba a los y las escolares en los años cincuenta y sesenta. La universidad primero y los centros de segunda enseñanza después fueron, en los años setenta, los primeros centros que revisaron los contenidos e introdujeron las corrientes predominantes en Europa: Neopositivismo, marxismo, análisis cuantitativista etc.

El movimiento pendular en esa década de transición fue inevitable y supuso una fuerte politización de la disciplina, visible sobre todo en la preferencia por los temas de historia

contemporánea: siglo XIX y primeras décadas del XX, (en detrimento de épocas anteriores) y por los que tuvieran como objeto de estudio las clases obreras y los acontecimientos políticos. Hay un fuerte nexo entre política y actividad investigadora en estos primeros y balbuceantes momentos de la disciplina al igual que ocurriera en la primera época de los estudios americanos.

En los años sesenta y setenta, sobretodo en Europa y los EE. UU., no era difícil leer en los primeros escritos de las pioneras norteamericanas introducciones de este carácter: «Este libro tiene sus raíces en el movimiento de mujeres... los grupos de concienciación, la lucha política por la igualdad de derechos...».

La experiencia de que las mujeres sean objeto de investigación y sujetos que desarrollan esa misma investigación altera los paradigmas establecidos y «allí donde antes habían dominado las similitudes perciben disonancia y contradicción donde reinaba la uniformidad; se dan cuenta del doble sentido de las palabras allí donde se habían dado por supuestos los sentidos de los términos y dejan clara la persistencia de la injusticia, la desigualdad y la regresión en el seno de procesos que antes se consideraban justos igualitarios y progresistas»¹⁰.

El diagnóstico de una historiadora norteamericana, prematuramente fallecida, no puede ser más expresivo «Cuando nos dirigimos a la historia para comprender la situación de las mujeres estamos dando por supuesto que la situación de la mujer es una cuestión socialmente relevante. Pero la historia, tal como la hemos encontrado, no parece confirmar tal conciencia [...] En el momento en que esto se ha hecho—en el momento en que asumimos que las mujeres forman parte de la humanidad en su sentido más pleno—el periodo o el conjunto de problemas que estábamos analizando asume un carácter o un sentido completamente distinto del normalmente aceptado. De hecho lo que emerge es una sostenida y relativa pérdida de estatus por parte de las mujeres en los periodos de cambios progresistas [...] de repente vemos esas épocas con una visión doble y nueva en la cual cada ojo ve una imagen diferente»¹¹.

Con el paso de los años y el aumento de la producción teórica acumulada lo que se ha hecho evidente es, en palabras de dos historiadoras italianas, la naturaleza anfibia de la historia de las mujeres «porque las historiadoras pertenecen contemporáneamente a dos universos distintos que no es posible escindir pero entre los cuales a menudo no logramos percibir ni establecer vínculos. Estos dos universos son, por una parte, los lugares y relaciones entre mujeres nacidos con el feminismo; y, por otra, la profesión, la tradición y todo lo que se entiende por oficio» (del historiador en este caso pero extensible a otras profesiones)... «encontrar el “punto de apoyo” que acabe con el continuo vaivén entre los dos universos es nuestro mayor problema»¹².

Particularmente reveladora resulta la ponencia de Marisa Navarro, profesora del departamento de Historia de la New Hampshire University, en el II Congreso Mundial Vasco, celebrado en San Sebastián en 1987 en la que aborda la emergencia y consolidación de los *Women's Program Studies* en EE UU, haciendo especial hincapié en la Historia. En aquellos momentos había 500 programas y más de 30 centros de investigación interdisciplinaria en instituciones académicas y no académicas dedicados a las mujeres

4.1.- Periodos, marcos interpretativos y temas de estudio en la historia de las mujeres

4.1.A.- *Los periodos:*

La evolución de la historia de las mujeres en España desde principios de los años setenta ofrece dos etapas claramente diferenciadas. La primera va de 1974 a 1981 y la segunda se extiende desde los años ochenta hasta el momento actual¹³.

Como ocurrió con el desarrollo de otras especialidades los comienzos fueron tardíos si los relacionamos con lo que estaban haciendo las historiadoras europeas y norteamericanas pero tanto en el pensamiento como en la emergencia del movimiento feminista hay que considerar las condiciones académicas y sociopolíticas de nuestro país. Las primeras tesis doctorales de las investigadoras que inauguraron la disciplina entre nosotros y que se atrevieron a abrir una falla conceptual y analítica respecto a los estudios de historia son de esos años¹⁴.

La aparición del movimiento de mujeres en España no se identifica con el mítico 1968 europeo y norteamericano sino con la oposición al régimen franquista caracterizado por la privación de libertades y de derechos individuales imperante hasta fechas posteriores a la muerte del dictador.

Esta primera etapa se caracteriza por varios factores:

1.- La voluntad de las primeras historiadoras en reparar, al menos intelectualmente, el desequilibrio sociopolítico existente y terminar con el silencio impuesto a las propias mujeres y a la disciplina historiográfica.

2.- Los estudios sobre la historia de la mujer tratan de ser el campo de operaciones y la vanguardia de la investigación y docencia entre todas las disciplinas. Luego se incorporarían otras especialidades porque la propia modernización de los enfoques planteó la necesidad de la interdisciplinariedad.

3.- La lucha en el terreno académico contra la hostilidad de ciertos sectores sociales y universitarios por tratar los temas «polémicos» que las investigadoras iban desarrollando. En este sentido las historiadoras intentaron desenmascarar el oportunismo de otros sectores académicos «varoniles» dispuestos a otorgar un lugar secundario a los estudios sobre mujeres al amparo del tema de moda, que otorgaba vitola de progresista, poder y alguna que otra subvención de los, de por sí, escasos medios disponibles para las propias mujeres.

Las universidades de Madrid y Barcelona fueron las primeras en poner en marcha los primeros cursos y seminarios sobre “Historia Social de la Mujer” a las que posteriormente se irían uniendo la Universidad de Granada, el Centro de Estudios históricos del CSIC, la Universidad de Santiago; la Universidad de Málaga, la de Alicante; el Seminario de Estudios de la Mujer de la UPV y La Universidad de Valencia.

La emergencia de los centros de estudio en las universidades, aunque no con el grado de institucionalización y reconocimiento de que gozan las mujeres investigadoras de algunos países europeos y de EE.UU. no impide reconocer el rápido desarrollo, la solidez y el crecimiento de los proyectos de investigación en todo el Estado. Los últimos años se caracterizan por la ampliación temática y novedosos terrenos en los que urgar el pasado (Historia del Arte, Literatura...). De forma progresiva se va otorgando a los estudios de mujer

un reconocimiento oficial en la medida que la disciplina ha ido perfilando sus objetivos e intereses.

Además de los centros académicos, otras instituciones tanto de carácter público como privado en cierta medida sensibilizadas por la progresiva aplicación de una legislación igualitaria van incorporando entre sus objetivos los estudios de mujer. Consejerías, Direcciones Generales de la Mujer, editoriales, institutos privados y públicos, etc han propiciado proyectos de investigación individuales y colectivos conscientes de que existe un interés popular en la historia de las mujeres. Los foros de su práctica y difusión son también variados.

La segunda etapa se caracteriza por:

1. El grado de legitimación alcanzado por la historia de las mujeres en los ámbitos institucionales y académicos y la progresiva y cada vez más numerosa incorporación de sucesivas hornadas de profesoras universitarias a la práctica investigadora

2. La transformación política y consolidación democrática que dio origen al primer organismo oficial, el Instituto de la Mujer, dependiente de Ministerio de Asuntos Sociales, diseñado para promover y proteger los derechos e intereses de las mujeres, lo que originó a su vez la creación de otras entidades oficiales autonómicas

3. La integración en la CE ha permitido un mayor intercambio y participación en programas de todo tipo, sobre todo la incorporación a las políticas europeas en favor de la igualdad y equiparación (los últimos foros, especialmente el de Atenas, hablan ya de **paridad** en todos los ámbitos públicos de representación).

4. La aproximación temática a la historiografía francesa e italiana principalmente. Algunos estudios iniciales tuvieron un eje interpretativo que explicaba y describía las actividades de las mujeres, su status y su «opresión» en la sociedad patriarcal pero concebidas como elementos contributivos. Posteriormente se vio la necesidad de dotarse de marcos teóricos propios y metodología específica al igual que se operaba en Francia e Italia donde se abordaban estudios sobre la vida cotidiana, la reproducción, la esfera privada y el trabajo doméstico desde una perspectiva de género.

La historiografía española de mujeres, si bien cada vez es más notoria y numerosa en la producción de textos, no ha alcanzado aún el nivel de otros países debido fundamentalmente a ciertos prejuicios ideológicos que existen en el ámbito universitario así como a la complicada y poco flexible articulación de los planes de estudios de nuestro actual sistema universitario.

4.1.B.- *Los marcos teóricos o interpretativos*

La primera tarea consistió en aclarar los puntos de partida desde los que se legitimaba la existencia misma de la historia de las mujeres y la perspectiva de género como método de análisis.

Al estudio del término género y a la demostración de que es una categoría útil para el análisis de la historia, lo mismo que la categoría clase lo ha sido en el estudio de las

estructuras sociales en el pasado y presente (a partir de la obra de Marx), se dedica la obra de historiadoras como Natalie Zemon Davis, Gisela Bock, Joan W. Scott, Mary Nash, Michelle Perrot, Karen Offen y una extensa nómina entre las que sólo citamos a algunas de las que se conocen traducciones en castellano.

Las propias historiadoras replantean constantemente sus debates teóricos interdisciplinares, los amplían a medida que avanza el conocimiento y así se ha ido creando, en las dos últimas décadas, un rico cuerpo teórico. Las últimas aportaciones al tema del género distinguen entre los usos descriptivos y los usos teóricos del término.

En los usos descriptivos el género funciona como una forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos en oposición a las explicaciones biológicas de las mismas. Funciona también como una forma de resaltar los aspectos relacionales de *las definiciones normativas* sobre la feminidad, escritas y descritas por el varón (que se expresarían en la concepción de la feminidad como sexo, dulzura, comprensión, cuidados, crianza...).

Otra utilización del uso descriptivo es aquella que lo concibe como una de las categorías –junto a la de clase y la de raza– cruciales para construir una nueva historia. Esto implica para los historiadores la introducción analítica de las formas de vida de los sectores más oprimidos y el análisis de la naturaleza y significado de esa opresión a lo largo de las distintas épocas y países, sin que dichos términos contengan paridad entre ellos.

Finalmente en este uso se utiliza “género” como sustitución de “mujeres” en dos aspectos. El primero para subrayar la seriedad analítica de una obra que pretende ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales (en esta posición la noción de género se desmarcaría de la ‘estridencia feminista’ sin evidenciar la desigualdad y la opresión de las mujeres). El segundo para informar que lo que se dice de las mujeres se dice también de los hombres, rechazando la idea de las “esferas separadas”. La experiencia de un sexo tiene poco o nada que ver con el otro, en este sentido género sería una “construcción cultural” que pondría de manifiesto los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas entre mujeres y hombres, es decir, como categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. De ahí la proliferación de estudios para diferenciar las prácticas y roles atribuidos a ambos sexos.

La complejidad descriptiva alcanzada en estos estudios pone de manifiesto que la conexión entre “sexo” y “roles sexuales” no implica una relación unívoca, sencilla y directa. El género sería un sistema completo, normativo y abierto de relaciones sociales en las que el sexo sería sólo una de las determinaciones de una constelación.

Además de trazar las coordenadas de un nuevo campo de estudio, la limitación del uso descriptivo del término es evidente porque se refiere sólo a las áreas que comprenden las mujeres, los niños, las familias, y las ideologías de género. Mientras que la guerra, la diplomacia, la política... parece que no tienen que ver con estas relaciones, perpetuándose de esta manera «la idea de las esferas separadas»¹⁵. Los usos teóricos de la categoría «género» han creado varios enfoques interpretativos y posiciones analíticas generales entre las que cabe resaltar lo siguiente. Una de las claves teóricas para explicar el género como

categoría social fue la teoría de la sexualidad adaptada al análisis marxista. Una de las primeras formulaciones era aquella de «la sexualidad es al feminismo lo que el trabajo es al marxismo: la que nos es más propia pero nos es más quitada» o «la objetificación sexual es el proceso primario de sujeción de las mujeres»¹⁶.

No obstante la limitación de la teoría marxista es notoria por cuanto aboga por una explicación basada en determinaciones económicas. De este modo las relaciones familiares, la estructura de los hogares o la sexualidad, por poner algunos ejemplos, son productos resultantes de modos de producción cambiantes pero no explica el cómo y por qué las relaciones de género y las de subordinación de las mujeres preceden al capitalismo y han subsistido en los recientemente acabados modelos socialistas de la Europa del este.

Como respuesta específicamente feminista, la teoría del patriarcado basó su explicación en la subordinación de las mujeres en el proceso de reproducción. Mediante la operación intelectual de adaptar a Hegel, una autora¹⁷ definía la necesidad de dominación del varón sobre la mujer como el efecto producido por el deseo de los hombres de trascender su alienación de los medios de reproducción de las especies así como el control de un proceso en el que ellos participaban muy poco. Surge así el patriarcado intelectual cuya finalidad consiste en oscurecer el trabajo de las mujeres y la reproducción, desde el parto a la crianza y cuidado de la prole. El varón, dice otra autora, realiza una mixtificación ideológica al basar la continuidad generacional en la paternidad y no en la maternidad. La reproducción oscurecida, escamoteada, alienada de las mujeres es su «trampa amarga».

Las escuelas del psicoanálisis están más interesadas en el estudio de la construcción del sujeto y su identidad, tanto a partir de las normas, el desarrollo moral y las investigaciones sobre el comportamiento –caso de la obra de Carol Gilligan– como de las estructuras del lenguaje creadas por los lacanianos –caso de la obra de Sally Alexander–. Ambas están interesadas en los procesos de creación de las identidades desde las primeras etapas del desarrollo en los niños y niñas. La obra pionera de este enfoque teórico del género es la de Nancy Chodorow¹⁸. Para los historiadores esta interpretación plantea problemas por su confianza en la literalidad de sus construcciones y en que las estructuras de las interrelaciones familiares y personales sean la única explicación posible para la creación del género social. Limitar el concepto de género a la familia y la experiencia doméstica sin relacionarlo con otras esferas sociales como la economía o la política es claramente insuficiente. La fijación exclusiva sobre cómo se construye «el sujeto» que realizan las teorías psicoanalíticas propician una lectura reductiva de los testimonios del pasado y no explican suficientemente el presente. La identificación genérica aparece como coherente y estable cuando, de hecho, es muy inestable y varía las pautas de su construcción en diferentes épocas y espacios culturales.

Mary O'Brien y Shulamith Firestone encabezan la lista de teóricas del patriarcado; Catherina McKinnon, Heidi Hartmann, Zillah Eisenstein, Hilda Scott, Jane Humphries y Joan Kelly, entre otras, del modo de análisis derivado y extraído del marxismo y sus recursos analíticos y, dentro del conjunto de escuelas derivadas del psicoanálisis, sólo hemos citado a las anglo-norteamericanas Nancy Chodorow, Sally Alexander y Carol Gilligan.

4.1.C. - *Los temas*

No se puede separar un campo de estudio específico como el de la historia de las mujeres del conjunto de la investigación histórica, bajo riesgo de excluir, tolerar o banalizar aquella.

El despliegue temático iniciado en la década de los años setenta a partir del empuje de la antropología y la historia de las mentalidades se expresa en los objetos de estudio elegidos que recorren una amplia gama de temas entre los que destacan los siguientes:

Los primeros trabajos de historia de las mujeres en Europa, principalmente en Francia e Italia que son los ejemplos que nos interesan por la influencia ejercida en la historiografía española sobre el tema (si bien la obra de las historiadoras europeas tiene como punto de referencia común las aportaciones epistemológicas de la norteamericanas), consistieron en nombrar, identificar y medir la presencia de las mujeres en espacios, instancias y lugares que les son propios. Así por ejemplo, a los modos de sociabilidad masculinos en torno a las quintas, cafés, partidas de caza o deportes etc, se añaden los espacios de sociabilidad femeninos siguiendo las mismas pautas que dieron lugar a fructíferos trabajos sobre el lavadero, el horno, los mercados, las casas...

Un segundo grupo temático lo constituyen los estudios rurales en los que la vida social aparece organizada en torno a los tiempos rituales, tareas asignadas a cada sexo, etc. En el ámbito de estos estudios han existido dos tendencias: por un lado la de presentar una visión idílica de la vida en el campo en la que la autoridad masculina y el poder femenino se complementaban en dos polos aparentemente equivalentes, no antagónicos y concurrentes y, por otro la de desvelar el hecho de que la distribución de tareas contiene en sí un sistema jerárquico de valores, que la complementariedad lo es de subordinación y nunca complementariedad de emulación. Por ejemplo, en el caso de la agricultura, los hombres labraban y sembraban y las mujeres cosechaban y desyerbaban; en el aspecto tecnológico no puede haber atribuciones sobre si una tarea es más importante que otra, sólo en ese aspecto las tareas son complementarias, pero desde el momento que la sociedad campesina codifica y valoriza de modo diferente aparece la jerarquización de los papeles. Estos estudios, en diferentes épocas, son muy abundantes.

Un tercer grupo de estudios de historia da cuenta de la creación de una cultura femenina en el interior de sistemas sociales de relaciones desigualitarias y cómo se enmascaran éstas o aparecen los conflictos. Las investigaciones sobre las burguesías incipientes del siglo XIX analizan cómo las mujeres tuvieron que modificar sus papeles y comportamientos a medida que el ordenamiento jurídico e institucional las alejaban definitivamente de la gestión de los asuntos de los que hasta entonces se habían ocupado y quedaban únicamente encargadas de administrar una familia numerosa y la servidumbre. A partir de ahí construyen una nueva representación de sí mismas de la que toda la literatura de ese periodo es una muestra. Se ven —dice una autora— «impelidas a fundar sus propios valores a menudo en oposición a la ideología masculina de la época: Así preconizan, por ejemplo, la fe frente a la razón, la caridad frente al capitalismo, el matriarcado doméstico frente a la gestión económica, la elevada conciencia moral frente al dinero»¹⁹. Otras investigaciones se centran en el estudio de las costumbres, las formas de expresión social y simbólica de las relaciones sociales entre los sexos, los consentimientos y las resistencias que entretejen e historizan la “dominación

masculina”. Sus mecanismos y mediaciones concretas en cada época han dado lugar a fecundos trabajos sobre las prácticas ligadas a los intereses de la familia, la sociedad civil y el Estado (salud, educación, voto femenino, criminalidad, ideología) y el papel cambiante de hombres y mujeres en esas instituciones.

En resumen, los campos de investigación histórica generalmente surgen a través de la reflexión sobre el presente, para entender cómo las cosas han llegado a ser y qué constantes y cambios cabe percibir. La aparición del feminismo contemporáneo abrió un boquete histórico que ha llevado a mujeres historiadoras y a algún “historiador despistado” (son escasos los hombres que se dedican todavía a esta comprometida faena) a fijarse en los pasados históricos silenciados por la oficialidad académica. Hay temas candentes pero olvidados en archivos y pendientes de desenterrar.

Esta oficialidad académica a la que se ha seguido el rastro se ha preocupado de elaborar algunas biografías morales que presentan figuras femeninas como ejemplos de virtudes pero sin correspondencia aparente con la inserción de las mujeres en la historia. Desde el punto de vista cristiano la mujer está en ella a través de dos imaginarios: el de Eva y María, la perdición y la salvación y sobre estos dos polos se articulará toda la visión moral pero ambivalente de las imágenes femeninas. Habrá que llegar a la influencia de la escuela positivista en la historia, en el siglo XIX ,para que las cosas cambien un poco y surjan tímidamente y sin compromiso. Algunas investigaciones sobre mujeres serán fundamentalmente políticas o biográficas. Es la historia de Leopold von Ranke fascinada por la nación y el progreso donde, al fin, la mujer, aunque secundario, tiene un papel.

Las luchas revolucionarias del XIX y el empeño intelectual de las primeras feministas de finales de ese siglo y principios del XX supondrán un importante estímulo reflexivo que, –aún con discontinuidades en cada país dependiendo de las respectivas situaciones políticas– ya no cesará.

5. LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

*Hay cuatro cosas más grandes que cualquier otra:
las mujeres, los caballos, el poder y la gloria.*

Rudyadr KIPLING, 1865-1936
The Ballad of the King's Jets

Abordar un análisis de la historiografía española significa mostrar tanto los rasgos sociopolíticos y culturales compartidos con los países de la Europa Mediterránea, –en los temas de organización familiar y en las costumbres y mitos desde la antigüedad como en los rasgos propios–, entre los que hay que tener en cuenta la invasión y pervivencia de la cultura e instalación musulmana, la coexistencia entre distintas minorías durante siglos: cristiana, musulmana y judía, el peso más acusado de la Contrarreforma, las peculiaridades de la Ilustración y una revolución liberal que es la de los países del sur europeo. Todos estos factores van a influir de forma decisiva en la articulación de una historia de las mujeres en España .

5.1.- Historia medieval

Se han abordado pocos estudios sobre historia de las mujeres en la Edad Media aunque se ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años²⁰. La mayoría de los trabajos realizados inicialmente han sido escritos por hombres y con un fuerte componente neopositivista en su articulación y conceptualización. A finales de los años setenta algunas historiadoras se empieza a preocupar de la mujer y se perfilan algunos temas que últimamente han sido abordados en recientes congresos medievalistas. Entre las cuestiones más debatidas y sometidas a análisis se encuentran los estudios sobre la condición de la mujer, las mujeres en la España Musulmana, aspectos de la religiosidad femenina, la vida cotidiana, el cuerpo femenino y la reproducción²¹.

5.2.- Las mujeres en la historia moderna

Para historiar este periodo la historiografía femenina ha contado con la notable influencia de la nueva historia social (E.P. Thompson) y de las mentalidades (Michel Vovelle) por lo que a su temática y metodología se refiere.

Los temas que tienen como marco tempoespacial esta época de la historia de España tienen un carácter menos político y más sociocultural. Uno de los temas recurrentes y casi de obligado cumplimiento para acceder a esta época es el análisis de las normas jurídicas del Antiguo Régimen respecto a la condición femenina. Otros temas han sido el discurso social y religioso acerca de las mujeres y la imagen y representación simbólica de éstas²².

La educación y su relación con el conocimiento y el poder de las mujeres, la vida monacal, la revisión de algunas biografías y hagiografías femeninas y la historia de la familia configuran otro gran bloque temático de notable interés²³.

Las estructuras familiares y las estrategias matrimoniales han descubierto otra gran veta investigadora, si bien es cierto que los estudios se abordan desde la perspectiva más conservadora, aquella que centra el estudio basado en los sistemas hereditarios y en las funciones masculinas o femeninas sin tener en cuenta la perspectiva de género.

El trabajo de las mujeres es otro de los terrenos mejor abonados para descubrir el pasado de las mujeres modernas. Su estudio se ha centrado en el análisis de aquellos espacios laborales más feminizados: el servicio doméstico, la medicina, el cuidado de los enfermos, las tareas religiosas y la ocupación por parte de las mujeres de puestos de trabajo en industrias consideradas femeninas (textil, tabaco, etc.)²⁴.

La delincuencia femenina, la prostitución y los delitos femeninos son también objeto de estudio. La fuentes inquisitoriales esperan, con enormes posibilidades en su interior, para descifrar claves interpretativas del inconsciente colectivo femenino²⁵.

5.3.- La historia contemporánea. El S. XIX

Si existe algún periodo en la historia de la mujer en España que cabe aplicársele de forma categórica un diagnóstico general –aquel que alude a una sostenida y relativa pérdida de estatus de las mujeres en los periodos de cambios progresistas– ese es el orden liberal.

Fenómeno europeo con especificidades en cada país pero de consecuencias negativas para las mujeres por extensión.

Uno de los diagnósticos más lúcidos hechos por una mujer de la época es el de Emilia Pardo Bazán. Ella ha relatado, con tintes a veces amargos, la condición de las mujeres de su época. Describió la distancia social entre los sexos y la explicó argumentando que el hombre gozaba de derechos y franquicias que la mujer no compartía. La codificación legal y política del siglo del liberalismo representa para la mujer la exclusión expresa de todos los derechos desde el de ciudadanía hasta los recogidos en el Código Civil, vigente para las mujeres hasta hace bien poco, «en el caso de las mujeres juega un papel fundamental su situación legal. La personalidad jurídica de las casadas quedaba drásticamente reducida tanto por el derecho canónico como por la legislación civil, al establecer el deber de obediencia para la esposa y convertir al marido en su representante legal y administrador de los bienes de la sociedad conyugal...»²⁶.

El análisis de la condición social de la mujer será uno de los temas estrella de esta época puesto que la fragilidad del estado liberal y el notable conservadurismo de las clases políticas dirigentes a lo largo del s. XIX propiciaron unas estructuras que afectaron negativamente al colectivo femenino.

El análisis del feminismo español del siglo XIX y primeros años del siglo XX como fuerza reivindicativa a través de los diferentes trabajos constata la presencia de elementos menos reivindicativos y políticos en su formulación que ciertos aspectos sociales. Cabe afirmar por otro lado que el feminismo español de esta época fue escasamente sufragista a la vista de los estudios analizados.

El estudio histórico del feminismo español plantea problemas de comprensión debido a su escasa definición y reflexión teórica sobre el mismo concepto. Un reciente y excelente estudio viene a superar el vacío respecto a esta carencia histórica

Las investigaciones sobre el trabajo de las mujeres y el papel jugado por estas en el seno del movimiento obrero ha desvelado la presencia –en contra de ciertas tesis–, de las mujeres en el seno del mismo y del importante papel desempeñado por ellas²⁷

5.4.- El siglo XX

Las investigaciones sobre este siglo amplían el abanico de temas a medida que avanza la industrialización y se ramifican las actividades comerciales. Las investigaciones diferencian el ámbito rural del urbano e inciden en la aportación de la mujer a la economía familiar sobrepasando la noción de unidad familiar que contabilizaba sólo al cabeza de familia varón²⁸.

El trabajo de las mujeres será prioritario entre las investigaciones que se llevan a cabo pero se sabe relativamente poco del papel jugado por las mujeres en los inicios del desarrollo industrial español. Se ha abordado la fuerza de trabajo femenina, la evolución de la población activa y la regulación del trabajo asalariado²⁹. Muchos estudios dan cuenta de la hostilidad social mostrada hacia la ocupación de puestos de trabajo por las mujeres y la relación del trabajo asalariado con la reproducción de la división sexual del trabajo³⁰.

La educación será uno de los temas que más se presten a su análisis e investigación. Las políticas educativas durante los primeros compases del siglo prolongan las iniciadas por los ilustrados y liberales y se sigue excluyendo a la mujer de los colegios públicos aunque aumentan los privados. Fueron necesarios dos siglos, desde los primeros pronunciamientos, para que las mujeres entrasen en las escuelas. A principios de siglo un conjunto de experiencias pedagógicas innovadoras como la puesta en marcha por Ferrer i Guardia (Escuela Moderna) o la Institución Libre de Enseñanza (Instituto Escuela) introduce la noción de coeducación, que a la oficialidad política del país le parecía algo completamente inmoral. Las investigaciones sobre temas educativos muestran lo lento que fue el proceso de la educación superior de las mujeres que no se aprobó hasta 1910.

El periodo de la segunda república cuenta con el más grueso volumen de investigaciones sobre historia de la mujer. La supervivencia de las mujeres que nacieron y vivieron esa época hasta los años setenta ha permitido contar con fuentes no sólo escritas sino otras de notable interés como son las fuentes orales.

Ningún tema es ajeno a la historia de las mujeres en el siglo XX. Los campos se amplían cada día, los descubrimientos de lo que Foucault llamaba «la masa ingente de documentos desconocidos a partir de los cuales se puede seguir la trama de las regularidades que cobran sentido en el seno de las regularidades discursivas y sociales»³¹ permiten abordar nuevos temas de investigación.

En los últimos años, los más productivos, los estudios se han centrado en el estudio de la familia y la vida privada, la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y otros de marcado influjo francés. Los estudios sobre el aborto configuran otro bloque temático que se han abordado desde una perspectiva de género³².

Finalmente en el campo de la mujer y la literatura, la investigación no es tan fructífera si se compara con la historia. El uso de su estudio como fuente histórica es aún prácticamente desconocido en nuestro país. En la actualidad su interés reside en ciertos estudios que abordan la imagen y la figura de la mujer y ésta como personaje literario o como autora

6. CONCLUSIÓN

La mujer y el arte son excluyentes. En cada vagina está enterrado un artista.

Mario VARGAS LLOSA, 1936

La Tía Julia y el escribidor, III

Las mujeres han estado presentes siempre en la historia y aunque ésta tenga nombre femenino y su representación mitológica sea una diosa, *Clio*, la historia con mayúsculas siempre ha estado escrita y contada por hombres. Las mujeres, como bien dice Michelle Perrot, padecían la historia más que hacerla. Eran sus accesorios, los elementos pintorescos y decorativos, sus víctimas lastimosas o sus servidoras perversas. Pero esta dinámica está cambiando. La progresiva consolidación de la historia de las mujeres constituye un fenómeno internacional que está provocando de manera constructiva la discusión y la polémica, elementos de los que anda tan necesitada nuestra disciplina histórica. Aunque joven aún, esta

historia ha provocado ya algunos altercados desempolvando viejos conceptos y revocando arquetipos conceptuales inamovibles.

La historia de las mujeres ha desvelado ciertos misterios, ha removido conciencias y sobretodo a contribuido a recuperar la mitad de una memoria perdida a lo largo de la historia. La memoria oculta y silenciosa de media humanidad condenada al silencio.

Si algo está quedando medianamente claro después de observar y analizar los estudios de mujer que día a día van surgiendo en todo el mundo es que la aportación que las mujeres han hecho al proceso histórico no puede considerarse de forma accesoria sino como un elemento crucial para entender la historia. El proceso histórico pasa por la comprensión de la doble mirada, por el reconocimiento de la diferencia y la alteridad.

Desde la Antigüedad hasta nuestros días la escasez de informaciones y situaciones concretas que han padecido las mujeres contrasta con la abundantísima cosecha de discursos e imágenes que hemos recibido de ellas. A las mujeres se las ha representado antes que hablar de ellas. La historia de las mujeres pretende acceder a su palabra y aunque mediatizada aún por el eco de la voz de los varones su intención es salir a escena y protagonizar el drama en su totalidad.

1. La Historia Social parte de un análisis de las clases sociales y de las relaciones establecidas entre ellas. El género como categoría de análisis social no está aún incorporada en la década de los setenta a los estudios e investigaciones. La nueva Historia Social permite el análisis en función de la clase pero no en función del género y es por ello, en parte, «responsable» de la configuración de que ciertas estructuras de análisis -sexo, raza, etc- sean consideradas presociales o biológicas.
2. A. CLARK. *Working life of women in the seventeenth century*. Londres 1919 e I. Pinchbeck, *Women workers and the industrial Revolution*. (1750-1850) Londres, 1930.
3. Eileen POWER. *Medieval Women*. Ed. inglesa de 1975, trad. francesa de 1989. Contiene ensayos de 1920-30.
4. Madeleine GUILBERT. *Les femmes et l'organisation sociale avant 1914*. París, 1966. Evelyne SULLEROT. *Histoire et Sociologie du travail féminin*. París, 1968.
5. Maïte ALBISTUR. *Catalogue des Archives Marie-Louise Bouglé à la Bibliothèque de la ville de Paris*. Mecanografiado, p. 2.
6. La revista italiana de investigaciones feministas *Memoria* ha abordado de forma pormenorizada estudios sobre las pequeñas y las grandes diferencias entre las proias mujeres y éstas con los hombres. Véase: *Memoria: Rivista di storia delle donne*, 2 1981 y *Memoria*, nº 15: *Culture del femminismo*.
7. El género no puede ser una categoría universal sino que su uso debe dirigirse más a la interpelación, a la acusación científica y a la interrogación permanente. Véase en este sentido: Jane FLAX. *Gender as Problem: In and For Feminist Theory*, en *Amerikastudent-American Studies*, 31, 1986, pp 193-213.
8. Gisela BOCK. *Gender & History*, vol 1, nº 1.
9. Lawrence STONE. *Only Women*, en *The New York Review of Books*, 32/6, April, 1985, p. 21.
10. Sobre tan controvertido término: «feminista» o «feminismo», impregnado de cargas emocionales y políticas que no han desaparecido de la mentalidad de los hombres y muchas mujeres todavía hoy; que genera miedos, polémicas y actitudes viscerales, término tras el que muchos ven el peligro, ver el ensayo «Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo» de Karen OFFEN en *Revista Historia Social* nº 9, pp. 103-136. La autora, según propias palabras, afirma que estudiar la historia de una palabra jamás supone una pérdida de tiempo y que es importante una definición operativa, dinámica y lo suficientemente amplia para hacer frente y combatir la confusión y el miedo que reinan en la mente de todos.
11. Mary NASH, «Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración» en *Revista Historia Social*, nº 9, invierno 1991, p. 137 y ss.
12. Kate MILLET en *Sexuel Politics*; Shulamit FIRESTONE con *The Dialectic of Sexe*; Robin MORGAN con *Sisterhood is Powerful* pueden considerarse alguna de las primeras teóricas de los años sesenta; y las revistas *Sings*, *Feminist Studies*, *Women and History*, *Journal of Women's History* en EE.UU.; *Penélope* en Francia; *Memoria: Revista di storia delle donne* en Italia; *Feminist Review* e *History Workshop* en Inglaterra en lo que se refiere a la historia.
13. Sheila BENHABID se refiere a la obra de la historiadora Joan Kelly Gadol *In a Different Voice* de 1984 en un reciente artículo. Ver Benhabib, S. «Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral» en *Revista Isegorías* nº 6 *Feminismo y Ética* (edición de Celia Amorós), pp. 37-63.
14. Joan KELLY GADOL *The Social Relations of the Sexes. Methodological Implications of Women's History* en *Women, History and Theory*. Chicago, The University of Chicago Press, 1984, pp. 1-14.
15. Luisa MURARO. Paola di CORI «Hacer política escribir historia: notas de trabajo» *Rev. Duoda. Papers de treball*, Barcelona 1991.
16. Marisa NAVARRO «El androcentrismo en la Historia: La mujer como sujeto invisible» en *Mujer y realidad social*, II Congreso Mundial Vasco, Departamento de publicaciones de la Universidad del País Vasco y del Gobierno Vasco, Vitoria 1988, pp. 15-38.
17. Mary NASH, *op. cit.*
18. Rosa M^o CAPEL. *El sufragio femenino en la segunda república*. Granada, Universidad de Granada 1974; Nash, Mary. *Mujeres libres: España 1936-1939*. Barcelona, Tusquest, 1975; Vinyoles i Vidal, Teresa. *Les barcelonines a les darreries de L' Edat Mitjana*. Barcelona, Fundación Vives Casajoana, 1976.
19. La Universidad de Barcelona se distingue por su Centro de Investigación Histórica de la Mujer, coordinado por Mary Nash. La Universidad Complutense destaca por su Instituto de Investigaciones Feministas y la Autónoma de Madrid realiza las Jornadas de Investigación Interdisciplinaria cuyas actas componen en estos momentos una colección que recoge las principales líneas de estudio seguidas en la década de los ochenta.
20. W. SCOTT. «El género: una categoría útil para el análisis histórico» en *Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Edición a cargo de James Amelang y Mary Nash, ed. Alfons el Magnanim, Valencia, 1990.
21. Catherina MC KINNON *Feminism, Marxims, Method, and the State: An Agenda for Theory* *Revista Signs* 7 (primavera de 1982), pp. 515-541, citada por Joan W Scott, *op. cit.*, p. 31.
22. Mary O' BRIEN, *The Politics of Reproduction* (Londres 1981) Citada por Joan W. Scott, *op cit.*
23. Nancy CHODOROW, *El ejercicio de la maternidad: Psicoanálisis y Sociología de la Maternidad y paternidad en ña crianza de los hijos*. Barcelona, Gedisa, 1984.
24. Arlette FARGUE, «La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: Ensayo de historiografía» artículo publicado originalmente en *Annales E.S.C.* marzo-abril

- 1986, nº 2 y resultado de una investigación interdisciplinaria en el Centre de Recherches Historiques del Centre National de la Recherche Scientifique (CRH-CNRS) París, (traducido al castellano por E.J. Verger para la *Revista Historia Social* nº 9, Valencia, invierno 1991, pp. 79-101).
25. Recientemente se han llevado a cabo estudios sobre la mujer en diversas culturas de la antigüedad. Entre los temas abordados destacan la legislación sobre la familia, el trabajo, la religión, la condición social de la mujer. Véase en este sentido: *La dona en l'antigüetat*, Barcelona, 1977; *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, UAM, 1986.
 26. Teresa María VINYOLES I NADAL, *La vida cotidiana a Barcelona vers 1400*. Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1985.
 27. María Victoria LOPEZ CORDON, «La literatura religiosa y moral como conformadora de la mentalidad femenina (1760-1860).
 28. Antonio GIL AMBRONA, «Entre el trabajo y la Oración: las ocupaciones de las otras esposas, ss. XVI-XVII»; Elena SANCHEZ ORTEGA, «La mujer en el A.Régimen: tipos históricos y arquetipos literarios», *Nuevas Perspectivas*.
 29. Monserrat CARBONELL I ESTELLER, «La beneficència a finals del segle XVII. La Casa de Misericòrdia de Barcelona». Actas del Primer Congreso de Historia Moderna de Cataluña, Barcelona, 1984.
 30. Monserrat CARBONELL I ESTELLER, *op. cit.*
 31. Monserrat CARBONELL I ESTELLER, *op. cit.* p. 621.
 32. Susana TABERA y Mary NASH «Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (s.XIX)». Ed. Síntesis. Madrid, 1994.
 33. Temma KAPLAN, «Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918.
 34. Mary NASH, «Mujer, familia y trabajo en España. 1875-1936». Anthropos, Barcelona, 1983
 35. Mary NASH, *op. cit.*
 36. Isabelle BERTAUX-WIAME, «Trabajo e identidad femenina: una comparación internacional sobre la producción de la trayectoria social de las mujeres en España, Francia e Italia». *Sociología del Trabajo*, 3, 1988.
 37. Michel FOUCAULT, *Saber y Verdad*, ed. La Piqueta, Madrid, 1991. Introducción de Julia Varela y Fernando Alvarez Uría.
 38. Mary NASH, «Lávortament legal a Catalunya» *Historia Social*, 2, 1988
 39. M. Alberto ROBATTO. «Rosalía de Castro y la condición femenina». Madrid, Partenón. 1981.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDRÉS-GALLEGO, J., (1982), *Historia contemporánea de Navarra*, Ediciones y libros S.A., Pamplona.
- ARIZKUN CELA, A. (1992), "La industria en Navarra. Una panorámica de tres siglos", *II Congreso de Historia de Navarra de los Siglos XVIII-XIX y XX*, Anejo 16-1992, Año LIII, Instituto Gerónimo de Uztáriz-Príncipe de Viana, pp. 393-406.
- CARRERAS, A., (1991), "La industria: atraso y modernización", en NADAL, J., CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (comp.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, 4ª edición, Barcelona, pp. 280-312.
- (1992), "La producción industrial en el muy largo plazo: una comparación entre España e Italia de 1961 a 1980", en L. Prado de la Escosura y V. Zamagni, *El desarrollo económico de la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Alianza Universidad, Madrid, pp. 173-206.
- FLAQUER, LI, GINER, S. y MORENO, L., (1990), "La sociedad española en la encrucijada", en *España: Sociedad y Política*, t. I, dirigido por Salvador Giner, España-Calpe S.A., Madrid, pp. 19-74.

BIBLIOGRAFIA

- Amelan, J. y Nash, M. *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Ed. Alfons el Magnanim, Valencia, 1990
- Anderson, B.S. y Zinser, J.P. *Historia de las mujeres. Una Historia propia*, Ed. Crítica, Barcelona, 1991, 2. vol.
- Benhabib, S. y Cornell, D. (Coord.) *Teoría feminista, teoría crítica*, Ed. Alfons el Magnanim, Valencia, 1990
- Castillo, S. (coord.) *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1991
- Duoda, papers de treball, revista del Centre d'Investigación Histórica de la Dona, número 2, Barcelona 1991
- Foucault, M. *Historia de la sexualidad*, Ed. Siglo XXI, Madrid, primera edición en español, 1977, 3 vol.
- Foucault, M. *Microfísica del poder*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1980 . *Saber y Verdad*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1991
- Fox Keller, E. *Reflexiones sobre género y ciencia*, Ed. Alfons El Magnanim, Valencia, 1991
- Irigaray, L. *Yo, tú, nosotras*, ed. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 1992
- La(s) otra(s) historia(S) Revista de la UNED, Vergara, números 2 y 3
- Papers, revista de sociología, Universitat Autònoma de Barcelona, Número 30, *Estudis sobre la Dona*, Barcelona, 1988
- Revista Historia Social, números 3-4-6 y 9
- Revista Isegoría, número 6 *Feminismo y ética* (edición de Celia Amorós) Madrid, noviembre 1992
- VV.AA. *Espacios de poder*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1981
- VV.AA. *Historia de la familia*, Bajo la dirección de André Burguiere, Christiane Kaplisch-Zuber, Martine Segalen y Françoise Zonabend, Ed. Alianza, Madrid, 1988, 2 vol.
- VV.AA. *Historia de la vida privada*, dirigida por Philippe Aries y Georges Duby, Ed. Taurus, Madrid, 1987 5 vol.
- VV.AA. *Historia de las Mujeres*, dirigida por Michelle Perrot y Georges Duby, Ed. Taurus, Madrid, 1989
- VV.AA. *La mujer y la palabra*, Ed. Primitiva Casa Baroja, San Sebastián, 1987
- VV.AA. *Mes enllà del silenci*, Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidencia, Comissió Interdepartamental de la Dona, Barcelona, 1988
- VV.AA. *Mujer y realidad social*, Gobierno Vasco y Universidad del País Vasco, II Congreso Mundial, Vitoria, 1988.

RESUMEN

El siguiente artículo presenta una síntesis sobre la historiografía de la historia de la mujer. En él se recogen desde los primeros intentos hasta la actualidad por recuperar a esa otra mitad de la humanidad, las mujeres, marginadas hasta ahora de los libros de historia. Se expone el proceso de recuperación, superando muchas dificultades, del papel de la mujer como sujeto y objeto histórico en una historia de carácter predominantemente androcéntrico. En este sentido, surge el interés del concepto de género como nueva categoría de análisis histórico, que vienen a enriquecer metodológicamente el conocimiento histórico. Finalmente, presenta un breve recorrido sobre la forma en que ha ido evolucionando la historia de la mujer en nuestro país, heredero tardío de las corrientes emprendidas fundamentalmente en EEUU, Inglaterra y Francia.

LABURPENA

Artikulu honetan emakumearen historiaren historiografiari buruzko laburpena agertzen da. Gizateriaren beste erdi hori, emakumeak, alegia, errekupeatzeko egin diren saioak biltzen dira, gaur egundaino historia liburuetatik baztertuta izan baita. Eragozpen aunitz gaindituta, azaltzen da nolakoa izan den emakumearen egitekoaren errekupeazioaren bidea, emakumearen egitekoa sujetua eta objektu historikoa den aldetik, kontutan hartuta, historia horrek, nagusiki, izakera androzentrikoa izan duela. Alde horretatik, generoaren kontzeptuaren interesa sortzen da azterketa historikoa egiteko kategoria berri bezala, eta, horrek modu metodologikoan aberasten du ezagutza historikoa. Azkenik, gure herrian emakumearen historia garatu den moduari buruzko ibilbide laburra agertzen da. Gisa horretako lanak, batez ere Estatu Batuetan, Ingalterran eta Frantzia hasitakoak, berandu ailegatu dira gurerara.

ABSTRACT

The following article gives a survey of the historiography of the history of women. It draws on all the efforts, from the earliest up to the present day, which attempt to reinstate women, the other half of humanity, who up until now have been excluded from the history books. He explains the process by which, overcoming many obstacles, the role of women as historical subjects and objects has been reinstated into a predominantly male-centred vision of history. Parallel to this process, the interest in gender as a new category of historical analysis has grown up, which has been a source of methodological enrichment of historical knowledge. At the end, he briefly takes us through the way in which the study of the history of women has developed in our country, being as it is a later continuation of trends which started essentially in the U.S., Britain and France.



LA FUERZA, EL OTRO LADO DE LA VOLUNTAD. EL MATRIMONIO EN NAVARRA EN LOS SIGLOS XVI-XVII

M^a Juncal Campo Guinea

INTRODUCCIÓN

Una parte de los procesos eclesiásticos sobre nulidad matrimonial que fueron causa de controversias en el Tribunal Eclesiástico de Pamplona, en el crucial momento de la puesta en marcha de la Reforma Tridentina (siglos XVI y XVII), nos permiten acceder al conocimiento de algunos aspectos interesantes referidos al comportamiento de los navarros que vivieron en esta época, en relación a una práctica que sabemos habitual en esta sociedad como es la del matrimonio concertado¹.

El Concilio de Trento (1545-63) reiteró la importancia del consentimiento individual, presente ya en la tradición medieval, como condición esencial para que un matrimonio se

considerara válido. La definición tridentina del matrimonio como unión sacramental de voluntades libres, junto al hecho de considerar válido cualquier matrimonio contraído aún sin la autorización paterna, siempre que se hubiera cumplido con las formalidades exigidas, hace difícil compaginar esa doctrina emanada del Concilio con la práctica consuetudinaria de los matrimonios concertados. La toma de postura de la Iglesia Católica en favor de la libertad de elección de pareja por parte de los hijos no impidió a los padres encontrar, dentro de la misma tradición católica, argumentos de peso en los que apoyar en un principio la posición de poder que tan fácilmente habían mantenido hasta entonces. ¿Podían los padres obligar a un hijo o hija a casarse con alguien elegido por ellos invocando el cuarto mandamiento «Honrarás a tu padre y madre»? o lo que es lo mismo la inclinación propia en la elección del cónyuge ¿tenía preferencia sobre la incuestionable obediencia debida a los padres?². Estas y otras cuestiones evidencian la existencia de un problema real del que por lo que respecta a los navarros que vivieron en los siglos XVI y XVII, nada sabemos.

MATRIMONIO Y FALTA DE LIBERTAD

Los expedientes de nulidad matrimonial en los que se denuncia la falta de libertad de alguno de los contrayentes en el momento de manifestar el consentimiento al contraer matrimonio, representan un tipo particular de conflicto dentro de la familia, en el que parece mostrarse la lucha de algunos jóvenes por defender su derecho a elegir a su pareja, frente a la autoridad de sus padres e incluso a las presiones recibidas de sus parientes y entorno social³. Se trata de un enfrentamiento entre la *autoridad* de unos y la *voluntad* de otros, aunque en esta lucha los jóvenes, teóricamente, cuentan con la protección de los Tribunales Eclesiásticos a los que acuden en busca de remedio⁴.

Si es precisamente la justicia eclesiástica la encargada de juzgar este tipo de situaciones, es porque en realidad lo que se está poniendo en su conocimiento es la existencia de una de las circunstancias que reconoce como opuestas a la validez de la unión.

Conforme a la doctrina tradicional de la Iglesia, recordada y reafirmada en el Concilio de Trento, la indisolubilidad del vínculo matrimonial fue considerada de derecho divino, es decir, procede directamente de Dios⁵. Sin embargo, a pesar de su naturaleza indisoluble, ya desde su formación, el Derecho Canónico contempla una serie de circunstancias que se oponen a la validez del *contrato* matrimonial y lo hacen nulo; son los llamados *impedimentos*. Contraer matrimonio sin tener en cuenta consciente o inconscientemente alguna de las prohibiciones que estorban su formalización, suponía la inexistencia de vínculo y por tanto la nulidad de la unión. En el caso concreto de los procesos seleccionados para realizar este estudio, el Tribunal Eclesiástico tratará de dirimir si existió o no el impedimento llamado de **coacción**, que *vicia la libertad del consentimiento* y que no es sino el miedo grave que anula la libertad de alguno de los contrayentes en el momento de manifestar el consentimiento necesario para que se cree el vínculo matrimonial indisoluble.

Ese consentimiento necesario para la validez de la unión matrimonial tenía que cumplir determinadas condiciones:

- El consentimiento *debía manifestarse mediante palabras u otros signos externos*, pues

ningún *contrato*, y el matrimonio lo es, surte efecto mientras las partes no manifiesten el uno al otro su voluntad de cumplirlo.

- El consentimiento expresado *debía corresponder también con el consentimiento interno*, es decir con la intención de ambos contrayentes, pues si éste falta en alguno de ellos no se produce unión.

- El consentimiento que causa matrimonio *debe ser libre*, sin coacción ni violencia sobre *la voluntad*, pues de lo contrario no se realiza el signo sacramental de la unión de Cristo con la Iglesia, que se unen en un libre acto de amor. El miedo grave, que se define jurídicamente como «la conmoción del ánimo causada por un peligro presente o futuro» destruye el consentimiento y no causa matrimonio. Otros motivos que puedan existir en el momento de manifestar el consentimiento, como por ejemplo *el interés*, no impiden el matrimonio.

Así pues es evidente que no puede un padre obligar a su hijo a contraer matrimonio si éste no quiere como tampoco impedirlo si ese es su deseo.

El Tribunal Eclesiástico de Pamplona registra durante los siglos XVI y XVII trece testimonios documentales sobre *falta de libertad* en el consentimiento, que tienen en común el presentarse como una muestra del enfrentamiento, no carente de coraje, de unas personas en defensa de lo que consideran un atropello a su derecho a elegir⁶. A continuación vamos a conocer a través de estos expedientes cómo se desarrollaba un caso típico de oposición al matrimonio concertado, así como las actitudes mostradas por algunas de las partes implicadas en el conflicto, tratando de acceder al mismo tiempo a los motivos que guiaron las actuaciones de unos y otros.

El problema comienza cuando el demandante de la nulidad, en el momento de ocurrir los hechos futuro esposo o esposa, se da cuenta, unas veces porque se lo comunican, otras observando la actitud de sus padres, de que éstos están iniciando los trámites para tratar de casarlo, ante lo que manifiesta su total desacuerdo⁷.

«Primeramente que abrá año y medio poco más o menos que Don Juan de Arrivas y Quiteria de Vaygorri, padres de la suso dicha (Phelciana de Tievas), trataron de casarla con el dicho Juan Antonio Pagolleta, y aviendole dado quenta de ello les manifestó y dijo que no tenía ynclicación ni voluntad de casar con el suso dicho»⁸.

Es en ese mismo instante en el que padres e hijos entablan una dura lucha por hacer prevalecer sus respectivas voluntades, unos apoyándose en la autoridad que como progenitores tienen reconocida y otros a través de palabras, juramentos y gestos grandilocuentes de los que van a ser testigos numerosas personas de su entorno. A continuación, asistimos a la descripción detallada de las distintas estrategias de persuasión empleadas por ambas partes para conseguir sus propósitos. En el caso de los padres, esa persuasión comienza por ser moderada y suave. Utilizando buenas palabras los padres tratan de convencer a sus hijos de que lo que tienen planeado es lo mejor para ellos. Pero muy pronto, ante la negativa rotunda de los hijos a aceptar al candidato elegido, los padres pierden la paciencia y su táctica pasa a ser la de las amenazas y malos tratos físicos y psicológicos, con el único fin de que sea el miedo el que venza la rebeldía del hijo.

«Y aunque por espacio de más de seis meses la hicieron repetidas y behementes

instancias y urgentes y urgentísimas persuasiones que pasaban a compulsión así con caricias, ruegos y alagos y promesas de que la darían toda su hacienda, como también con golpes, malos tratamientos y amenazas de que la abían de desheredar y echarla de su cassa y enbirla a servir, y otras veces diciéndola que si no se casava, la avían de despreciar y no açer caso de ella más que si no fuesse hija suya»⁹.

Miedo al castigo físico, miedo a la desheredación, miedo al abandono y al repudio familiar y, junto a todo ello, también el miedo a la desgracia que puede traer una maldición proferida por un padre contrariado en contra de un hijo desobediente.

«(...) y a esto le dixo su padre que si no bolbía y se casaba le echaba su maldición en vida y en muerte y que no tenía que yr en vida de él a su casa, ni en muerte a su sepultura»¹⁰.

Joana de Aguirre escucha de su padre estas palabras tras su negativa a casarse con el candidato escogido por él. Según nos cuenta la propia Joana, ella accederá a casarse contra su voluntad inmediatamente después de oír de boca de su encolerizado padre las maldiciones que éste profiere en su contra¹¹.

Otra amenaza que varias muchachas relatan dramáticamente en sus declaraciones es la de ser arrojadas a la calle sin apenas ropa que las cubra. Probablemente, los sentimientos de vergüenza y desamparo que tal situación provoca en estas mujeres, hace que recuerden y resalten de entre todas las situaciones que vivieron en esos momentos precisamente ésta, por su carácter vejatorio y por lo que tiene de humillación pública.

Igualmente el engaño y las medias verdades están presentes en estos casos. Los padres emplean cualquier medio a su alcance para llevar a buen término sus planes y a la hora de cumplir con las formalidades necesarias para la consecución del matrimonio, tampoco les importa ocultar, mentir o engañar a sus hijos, con tal de que todo siga su curso.

«Empeçadas hazer las denunziaciones, procurando Martín de Errazquín, su padre della, que Ysabel, su hija, no las entendiesse, un día de fiesta de guardar en particular, Martín de Errazquín la hizo estar en cassa recojida, y la dicha Ysabel de Erazquín, que no es nada lerda, vino a entender se abían echo las denunziaciones para casalla (...)»¹².

«Item que en continuaçión de estas coacziones se valieron de otro medio hilícito desde el lance referido sus padres y un sacerdote que fue procurarla persuadir a que ya estava cassada y que no podía escusarsse ni tenía medio porque la justiçia la obligaría a efectuar el matrimonio y coabitar con el susso dicho»¹³.

Pero a pesar de todo la decisión de los hijos sigue siendo la de no aceptar al candidato propuesto como esposo, aunque manifiestan haberse esforzado por cumplir la voluntad de sus padres. Todas las persuasiones, amenazas y engaños empleados por los progenitores no resultan suficientes para doblegar la firme voluntad de los hijos, que lloran, gritan, huyen, se esconden y amenazan veladamente con hacer algo irremediable si son obligados a contraer matrimonio con aquella persona no elegida por ellos.

«Nunca la pudieron reducir, ni la dicha Pheliciana se pudo bencer a tener inclinación ni voluntad de casarse con el dicho Juan Antonio sino que antes vien, experimentava y manifestava tanta *repugnancia* que siempre o las más veces que la ablavan de esto llorava y se desgrenaava diciendo que no la tratasen de ello y que si la obligaban a casar con el suso

dicho, no vería buen fin ni suceso en ello, certificandolo con juramentos (...)»¹⁴.

Nada de lo que hagan o digan unos va a doblegar la postura de los otros y los trámites para la celebración del matrimonio siguen su curso. Se realiza el contrato matrimonial, se llevan a cabo esponsales, se procede a las lecturas de amonestaciones en la iglesia parroquial, todo con la firme resolución de los padres y la no menos firme oposición de los hijos.

«(...) y *ymmediatamente* hicieron que se leyesen las amonestaciones en la yglesia, pero ella siempre manifestava que no avía tenido voluntad, ni la tenía y que si aquello era estar casada y aunque lo fuese nunca avía de coavitar con el dicho Juan Antonio y que primero aría algún disparate o desatino en su persona y también llorava y se desgrefiava y decía que si no disponían que cesaren las *amonestaciones*, no hiría a la yglesia, ni hoiría missa como todo es cierto y dirán los testigos, especificando todo lo que supieren, ubieren visto u entendido en esta razón»¹⁵.

«Item que en el discurso de este tiempo, para suabiçar y conseguir la voluntad de la susso dicha, se levantó una escritura de *Capítulos matrimoniales* en que la ofrecía su padre mil ducados, y viendo que después de esto tenía repugnancia la susso dicha, para facilitar más y conseguir su voluntad, se levantó otra escritura en que le ofrecía su padre toda su haçienda, pero tanpoco esto fue vastante para reducirla, porque siempre perseveró en su renitençia como es cierto, público y dirán los testigos, especificando todo lo que supieren, ubieren visto u entendido en esta razón»¹⁶.

Llegamos así *irremediamente* al momento de la verdad, al momento de manifestar el consentimiento ante cura y testigos como es preceptivo y de nuevo asistimos a la descripción de escenas de resistencia manifiesta, huidas y juegos de escondite que resultan inútiles para quien trata de oponerse a la situación.

«Item que el día que los dichos sus padres dispusieron que se celebrasse el matrimonio, aviendo hido el Abad y el dicho Juan Antonio y muchas personas para que se efectuasse, también se huyó y ocultó la dicha Pheliciana, asta que su madre, aviéndola allado en un aposento, y diciéndola que su padre estava muy yndignado y con grande enojo y que aría en ella algún desatino si no bajaba, la obligó a vajar por fuerça y por miedo de estas amenazas, llorando y açiando estrahordinarias demostraciones, como es cierto y dirán los testigos, especificando todo lo que supieren, ubieren visto u entendido en esta razón»¹⁷.

Pero lo más importante es dejar claro ante el Tribunal Eclesiástico que fue evidente para todos los presentes, que en el momento de manifestar el consentimiento, éste había sido realizado de una manera explícita aunque de ninguna manera la intención había sido la de aceptar. Si se logra demostrar que no hubo consentimiento implícito la nulidad del matrimonio será ratificada por la Iglesia, como es el deseo del demandante. Gestos, miradas de aturdimiento de una novia asustada ante la escena que está viviendo, miradas amenazantes por parte del padre, todo sirve como prueba de que la voluntad había sido forzada. En la declaración de Don Martín de Asiayn, abad y cura que celebró el matrimonio entre Martín de Beloqui e Isabel de Errazquin, se relata la escena vivida por todos los presentes en el momento de manifestar la novia su consentimiento.

«(...) a la ora de vísperas y dichas aquellas, los desposó *in facie ecclesie*, en la puerta de la

parrochial de Arruaçu, abiendo concurrido mucha gente de la villa a tal desposorio. Este testigo vió también en esta ocasión a la dicha Ysabel de Errazquín que estaba algo turbada y tiesa, su padre de ella estaba presente y otros que antes y sienpre la inzitaron a que se casara con Beloqui. Y sus acciones de ella vió que mostraban no tener voluntad ni consentimiento entero y libre de cassar con Beloqui y por la tibiez que beía en ella este testigo como obligado le dijo desposándoles claramente que si reçibía a Martín de Beloqui por esposo y marido como lo mandaba la Santa Madre Yglesia, declarandole y dandole a antender en lengua bascongada las çircunstançias y forma de casados. La dicha Ysabel estaba dudosa de responder y algo tardía, y mirándola su padre y ella a él, este testigo una y dos vezes le dixo que si reçebía por su esposo y marido al dicho Beloqui, respondió «si señor». Replicole este testigo si lo dezía u no por temor o por otro respecto umano, ella mirando sienpre a su padre y él a ella respondió con tibiez y dudossamente que lo reçebía por su esposo. Y tiene para sí, sugún lo que de ella vió que si respondió a este testigo lo que dicho tiene arriba, no fue con buluntad y consentimiento sino por el *temor reberencial* de su padre que no le quitó lo ojos a ella y ella a él (...)»¹⁸.

También Feliciano de Tiebas cuenta en su declaración ante el Tribunal algunos detalles del instante de aturdimiento que vivió cuando tuvo que aceptar como esposo a Juan Antonio Pabolleta.

«(...)Y atemoriçada y viendose delante de bastante jente y en aquel acto público a donde la llevaron aunque el dicho Abad le preguntó una y dos vezes si quería por esposo y marido al dicho Juan Antonio, no respondió cosa alguna y la volvió a preguntar terçera vez y aunque entonces respondió que sí *fue con tal modo* que fue más declaración de su renitencia que manifestación de su voluntad, de forma que se conoçió que en lo que dijo no intervino consentimiento sino disenso y no (vo)luntad (...)»¹⁹.

Las formalidades establecidas se han cumplido y por tanto no existe duda de que el matrimonio ha sido celebrado. Al parecer ya nada queda por hacer, todo ha resultado inútil para quienes se revelaban ante un matrimonio impuesto. Es posible que los casos de resistencia ante la autoridad paterna a los que hemos tenido acceso a través del Tribunal no fueran los únicos. Muy probablemente otras uniones así constituidas quedaran en el olvido al haberse conformado los contrayentes con lo que la vida les había deparado. Pero los casos que conocemos a través de la documentación eclesiástica son un ejemplo claro de cómo algunos jóvenes siguieron firmes en su posición y acudieron al amparo del Tribunal Eclesiástico como último remedio para lo que aparentemente ya no lo tenía²⁰.

Estamos contemplando la actuación de padres que no se conmueven ante las manifestaciones desgarradas de sus hijos, que a pesar de todas las presiones a las que son sometidos mantienen tenazmente una posición de rechazo. Por otro lado muchas personas del entorno social de los contrayentes se ven también implicadas en estos casos. Desde el propio rechazado pasando por parientes, amigos, vecinos, sacerdotes *todos* asisten, aconsejan o colaboran en llevar a término el matrimonio que ahora está siendo cuestionando. Es en este punto donde cabe preguntarse por las motivaciones que llevaron a los implicados en estos procesos a actuar como lo hicieron.

LAS ACTITUDES PATERNAS. LA DEFENSA DE LAS ESTRATEGIAS MATRIMONIALES

Por lo que se refiere a la actuación de los padres ya hemos podido ver en la descripción que hacíamos de un proceso tipo, como ésta es firme, fuerte e incluso inmovible a la hora de hacer prevalecer una *voluntad paterna* puesta en cuestión; una voluntad que según dice el encabezamiento de muchos de los artículos de los contratos matrimoniales que respaldaban los matrimonios, *fue pacto y ahora es voluntad*. La voluntad paterna que se defiende tenazmente ante la oposición de los hijos nace no sólo de la defensa de los intereses del grupo familiar sino también de un pacto entre dos familias que han decidido de común acuerdo unir patrimonios, vidas y destinos. La importancia que adquiere en ese compromiso la palabra dada, es sin duda clave para entender el porqué de la actuación rigurosa de los padres en los casos en que se ven sorprendidos por la oposición de los hijos. La lectura detallada de los procesos confirma a través de numerosos testimonios, la existencia de un miedo al descrédito que podría traer a todos el deshacer lo pactado y la dificultad de volver atrás una vez se ha comenzado a hablar de matrimonio. Como ejemplo de esto último destacaré las palabras de María de Adoan, madre de Graciana de Cabodevilla quien fue obligada a casarse contra su voluntad, al haber tratado su padre su matrimonio con Don Agustín de Barricata, abad de Aspurz y pariente del futuro esposo.

«Y su dicho marido de esta que depone, como abía ofrecido la palabra en esta razón al dicho Don Agustín y otras personas que le ablaron, hizo gran sentimiento deziendo «*qué abían de decir de él, y aunque le pessasse se avía de cassar (...)*»²¹.

Podemos entender la situación comprometida del padre de esta muchacha y de otros muchos progenitores en las mismas circunstancias si pensamos que lo que comenzó siendo una decisión doméstica, tomada en el ámbito o espacio propio de la familia, es también una decisión interfamiliar, e inmediatamente después y a través de actos jurídicos como las escrituras de contrato matrimonial, se convierte en algo con una trascendencia pública, en lo que sería una decisión social²².

Otra cosa distinta de los móviles de la actitud severa y rigurosa demostrada por los padres son las motivaciones que éstos declaran, de manera directa o a través de testigos, haberles impulsado a escoger un determinado candidato para futuro esposo a pesar de la oposición manifiesta del hijo. ¿Qué buscan los padres en el futuro esposo de sus hijos?

Martín de Errazquin ha concertado el matrimonio de su hija Isabel con Martín de Beloqui, un mozo de labranza que trabaja para él. Miguel de Villanueva, testigo del proceso eclesiástico en el que Isabel pide la nulidad de su matrimonio, declara lo que oyó en el momento de realizarse el contrato matrimonial.

«(...) y quando yban (a) hazer el contrato vio que Martín de Errazquin dixo a Ysabel, su hija, que *él* necesitaba de hombre para el gobierno de su hazienda (y) vejez *suya* y que assi tubiesse a bien de consentir y benir en lo que *él* tanto de seaba (...)»²³.

En otro momento de este mismo proceso Isabel de Mayz también explica las razones de Martín de Errazquin para preferir a su mozo de labranza como futuro yerno.

«(...) vista su virtud y que tabajaba bien. (...) mobido que con este mozo bibiría vien y tendría buena vejez. (...) biendo hera y es mozo virtuosso se aficionó de él y pareció casallo con Ysabel, su hija (...)»²⁴.

El ejemplo habla por sí mismo. Los motivos que tienen los padres para escoger un determinado candidato son sin duda los mismos en los casos en que todo se desarrolla «normalmente» que en los que surge alguna dificultad. La situación excepcional que representa la aparición de oposición al matrimonio por parte de los hijos, tan sólo evidencia aún más el escaso peso que sentimientos y afectividades tienen en el comportamiento paternos frente a lo que podemos denominar «conveniencias». Los criterios tenidos en cuenta por los padres en la elección de pareja para su hijos están lejos de cualquier consideración de tipo afectivo o sentimental y poco o nada tenían en cuenta los deseos de los futuros esposos.

Aunque padre y madre actúan conjuntamente en estos casos, podemos señalar algunas diferencias en sus respectivos papeles. La figura del padre se nos presenta como la de una persona autoritaria a la que sus hijos temen porque la consideran capaz de llevar a cabo cualquier amenaza. El testimonio de Quiteria de Baigorri, madre de Feliciano de Tiebas es confirmado por Clara de Lasala, una de sus criadas, quien declara que

«Las continuas persuasiones i amenazas que save le an echo, pudieran caussarle fácilmente (a Feliciano de Tiebas) miedo, especialmente de su padre a quien a temido y teme mucho por ser ombre colérico (...)»²⁵.

Ellos reconocen en sus declaraciones una forma de proceder guiada por el interés personal, lo que es muestra de la buena conciencia que tienen al actuar como lo hacen. Suelen ser los encargados de tomar la iniciativa en las gestiones matrimoniales y a ellos se dirige cualquiera que tenga algo que decir respecto a la unión matrimonial planeada. En la tarea de doblegar la voluntad de sus hijos, suelen contar con la colaboración de sus esposas, quienes se encargan más directamente de tratar con el hijo o hija rebelde, realizando incluso labores de intermediaria entre padre e hijos. Ellas, aunque también emplean «métodos contundentes», son más amigas del razonamiento y la persuasión. Frecuentemente, se encargan de buscar la colaboración de terceras personas que les ayuden a convencer a quien se resiste, a las que incluso llegan a prometer regalos a cambio de su ayuda. Permanecen discretamente al margen en algunos momentos señalados del proceso matrimonial (así por ejemplo se encargan de llevar a rastras a su hija a la ceremonia de esponsales, pero luego se quedan en la puerta escuchando lo que ocurre dentro de la estancia). En ocasiones reprochan a sus esposos lo lejos que están llevando el asunto y a este respecto les realizan algunas advertencias.

LAS ACTITUDES FILIALES. LA DEFENSA DE LA OPCIÓN «AMOROSA».

El primer aspecto evidente y destacado respecto a los comportamientos filiales, al que ya me he referido en algún momento, es el de su valor y firmeza, máxime si pensamos que en muchos de estos casos aquellos que los manifiestan fueron obligados a casarse contra su voluntad cuando eran casi unos niños.

Sus actitudes merecen inmediatamente nuestra simpatía por lo que consideramos tienen de justo bajo el punto de vista de la mentalidad actual. Nadie puede mirar con malos ojos una historia de enfrentamiento valiente del débil contra el fuerte, por una causa que podemos

teñir fácilmente con connotaciones románticas, como es la defensa de los sentimientos personales ante una autoridad superior e indiscutible. No obstante, tras este primer análisis y a la luz de la lectura de los procesos eclesiásticos, deben realizarse algunas matizaciones que, sin restarles valor, empañan algo el talante casi heroico de los protagonistas de estas situaciones.

La primera cuestión que debemos tener en cuenta a la hora de analizar las claves de la acusación filial, es la de las motivaciones que impulsaron a los jóvenes hacia una posición como la que hemos visto adoptaron. Un talante no sólo excepcional sino tan firme como el que demuestran tener quienes se rebelan ante la autoridad paterna no cabe duda que debió fundamentarse sobre bases profundamente sólidas. Los motivos concretos por los que se rechaza al candidato o candidata elegido como esposo/a no juegan un papel protagonista en estos expedientes, al no ser ésta la causa principal de la discusión judicial, sino la falta de libertad en el consentimiento manifestado. Afortunadamente esta circunstancia no implica frecuentes referencias al desagrado que provoca en quien se resiste aquél a quien se debe aceptar como esposo/a. «Que antes se casaría con todos los mil diablos», «que antes iría pidiendo por amor de Dios de puerta en puerta», que aquel hombre con el que pretendían casarla «le pareció siempre tan mal como el diablo» «que no le tenía *amor*, ni voluntad, ni afición y que *jamás* se lo tendría», son algunas de las expresiones más comunes que denotan el rechazo. Pero en algunas de estas referencias sí se detallan los motivos concretos de tal sentimiento de repulsa. La diferencia de edad, la existencia de defectos físicos y enfermedades o la simple antipatía nacida del conocimiento y trato del otro, están en la base de los comportamientos de los hijos «rebeldes» ante el matrimonio impuesto. En este sentido, para los protagonistas de estas situaciones, la obediencia debida a la autoridad paterna no está por encima de consideraciones de naturaleza puramente personal, de algo tan subjetivo como es el propio «gusto».

Lo que manifiesta a este respecto Juana de Aguinaga nos da una idea no sólo de las causas de su rechazo hacia Miguel de Echaverría, sino de aquello que ella considera importante en un hombre para que lo acepte como su esposo:

«(...) porque le conocía que no era para su condición *por haberle tratado y ablado con él* en el dicho lugar de Villanueva (...) y que antes se casaría con qualquier romero que andubiese por las puertas y que no se casaba con él porque ella le conocía de que calidad era y que andaban en balde sobre ello (...) es hombre de poca consideración y no tiene plática, sino que como siempre se a criado guardando ganado, así sabe poco de las cosas del gobierno de casa, ni sabe otro oficio alguno (...)»²⁶.

Al ser preguntada directamente en otro momento sobre sus razones para no querer casarse con aquel mozo, que era tan del agrado de su padre, la misma Juana de Aguinaga reitera algunas de sus consideraciones

«(...) lo primero porque no le tenía boluntad ni afición y porque era pastor que guardaba ganado para un hombre, que no savía (sino) tratar con ganado, ni sabía ablar cortesmente, ni tenía traça de hombre para gobernar cassa (...)»²⁷.

Actitudes como la que ejemplifica Juana se nos muestran como algo fundamentado en

motivos puramente personales, pero ¿podemos adivinar en su comportamiento y en de todos aquellos que se rebelan algo más que el propio cuestionamiento de su situación concreta? Los jóvenes que deciden enfrentarse a la autoridad paterna ¿se están enfrentado también a un sistema injusto en el que, *en la práctica real y cotidiana* y a pesar de la postura oficial de la Iglesia, prevalecen los intereses paternos por encima del bienestar afectivo de los hijos? Ciertas evidencias recogidas en los testimonios procesales indican que no, que estamos ante situaciones excepcionales de coraje y valentía, pero dentro de la tónica de aceptación total del sistema de estrategias de la patria potestad.

«(...) y que le tratasen con otro cualquiera persona el dicho casamiento y no con el suso dicho (...)»²⁸.

«(...) que si tenían gana de casar al dicho Miguel de Echeverri y traerlo a casa que lo casasen con su hermana pues era de tiempo (...)»²⁹.

«(...)y que para que la andavan cansando, que allí tenían otra hermana con quien podían casar al dicho Juan Antonio (...)»³⁰.

Estas palabras confirman cómo algunas de las implicadas ofrecen una solución alternativa a su problema, lo cual demuestra que su deseo es únicamente, como expresa la primera de ellas, el de no casarse con aquella persona en concreto. Evidentemente si el candidato elegido por sus padres hubiese sido otro de su agrado, ellas se hubieran sometido dócilmente a la voluntad paterna. Los hijos no se están cuestionando la práctica del matrimonio concertado, simplemente están poniendo en entredicho una elección determinada que repugna a quien tiene dentro del sistema el papel de obedecer. En este sentido, la lucha de los hijos en favor de su derecho a elegir, lo que he dado en llamar «la defensa de la opción amorosa», aunque es evidente que existe y que es una lucha del individuo frente a una autoridad impositiva, no carece de un cierto matiz egoísta que de alguna manera lo ensombrece. Recurrir al amparo del Tribunal Eclesiástico es utilizarlo como medio y remedio para escapar de una situación específica. Los hijos ven en el amparo judicial una salida a su situación personal concreta y no importa si es otro u otra quien tiene que cumplir con el ingrato papel de obedecer.

Tras este análisis de las motivaciones en que se fundamentan los comportamientos filiales será interesante también que nos detengamos en aquellas razones que en un cierto momento consiguieron doblar férreas resistencias. En todos los casos sin excepción, contamos con este dato ya que en el centro de la estrategia que ayudará a conseguir la nulidad del matrimonio, interesa dejar claramente establecido el porqué en un momento determinado se produce un consentimiento explícito pero no espontáneo.

«(Inés de Boneta) fue preguntada que edad tiene y si está legítimamente cassada con el dicho Pedro de Armendariz, su marido. Dixo que tiene beinte y nueba años y que abrá ocho messes, poco más o menos, que se cassó con el dicho Pedro de Armendariz contra su voluntad y siendo biolentada i forçada por sus deudos, de tal manera que le dixerón que la matarían si no se cassaba con el dicho Pedro de Armendariz y otros que la echarían del lugar si no benía en el dicho cassamiento y *con el temor de los fueros y amenaças que le hizieron, dixo que se casaría como en efecto se cassó*, pero que nunca tubo yntençión de corazón de

cassarse con el dicho Pedro de Armendariz. Y así después que se cassaron, siempre la declarante a estado muy lastimada, triste y llorossa de que la hubiessen cassado contra su voluntad y lo a dicho en muchas ocasiones a diverssas personas que para con Dios no estaba casada legítimamente porque siempre le havía faltado voluntad (...)»³¹.

En cierto modo, todas las explicaciones dadas para justificar el momento de debilidad en la actitud sostenida hasta ese instante por los hijos, vienen a demostrar no sólo el triunfo de los métodos de persuasión paternos, sino también, y esto es lo más importante, podemos percibir en ellas el enorme peso jugado por el papel que el modelo ideológico asigna a quienes están sometidos a la autoridad de la patria potestad. A la fuerza, a la violencia y a los sentimientos de temor y miedo que estas ocasionan, a mecanismos legales disuasorios como la amenaza de desheredación, hay que unir la *Reverencia paternal*, el respeto y el dar contento a los padres, como las tres respuestas más frecuentes en la explicación del proceder filial.

«(...) con las dichas amenazas y con ellas y violencia y fuerça que le hizieron, la hizieron casar con el dicho Echeverri, sin tener voluntad alguna y *con* la fuerça y violencia que le hicieron y *por* la *reberencia paternal* (...). lo hiço mi parte por el dicho miedo y por la dicha reberencia paternal, porque si no lo hubiera echo, la hubieran lo dichos sus padres maltratado (...)»³².

Valores culturales interiorizados y transmitidos por la educación recibida en el seno familiar, ocasionan una mala conciencia en los jóvenes que, junto a presiones de todo tipo, les hace ceder a los deseos paternos en un momento concreto.

LAS ACTITUDES SOCIALES

Que el matrimonio en esta época no es un acto que concierna únicamente a los dos contrayentes es algo sabido y sobradamente demostrado. Puede decirse incluso que son éstos últimos los que interpretan el papel más secundario y pasivo de todos los que de alguna manera se ven implicados en el juego de decisiones que ineludiblemente son tomadas ante una unión matrimonial. El interés de los padres y el de las respectivas familias por concertar el matrimonio de sus hijos resulta evidente y la puesta en práctica de sus estrategias matrimoniales, tendentes a defender sus propios intereses, también.

Pero que el matrimonio era igualmente entonces un acontecimiento social de amplio espectro, en el que participan no sólo las familias de los contrayentes sino la comunidad social en su conjunto, podemos percibirlo nítidamente a través de la lectura de los procesos matrimoniales. La exposición ante el Tribunal Eclesiástico de cómo se gestó el matrimonio que ante las dudas sobre la libertad en el consentimiento está siendo cuestionado, es una parte fundamental de la estrategia de los implicados para conseguir la nulidad y la propia justicia eclesiástica, en su afán de conocer la verdad para juzgar acertadamente, fomenta el relato de lo sucedido. Es por esto que contamos con numerosos testimonios de primera mano que nos hablan de las costumbres y comportamientos «sociales» de los navarros alrededor de la formalización de un matrimonio y que lo conocemos bien en ciertos aspectos debido a su permanencia en el tiempo, pero que gracias a la excepcionalidad de la fuente, percibimos

en las coordenadas espacio temporales que nos interesan. Del análisis del comportamiento de parientes, amigos y vecinos que actúan en los casos que nos ocupan podemos deducir algunos matices interesantes de la concepción social del matrimonio y de esta manera podremos llegar a aquellos aspectos solamente percibidos en su continuidad y estabilidad.

Era costumbre ante la formalización de un matrimonio concertado, comunicar a deudos y parientes la decisión de casar a un hijo, lo que convertía pronto una decisión doméstica en algo que afectaba ya a un grupo más amplio de personas, el grupo familiar.

«(...) porque en materia de esta calidad y quando se trata de celebrar algún matrimonio *de ordinario* a él y a los capítulos matrimoniales *concorre i son llamados* los deudos y parientes y otras personas de obligación, a los cuales se les aze notorio y patente, con individualidad todo lo que se trata y comunica i no a los estraños (...)»³³.

«A la quarta pregunta dixo que luego que llegó a hedad de poderse casar Ysabel de Errazquin vio que su padre y este testigo y otros, considerando quan azertado cassamiento era este, procuraron que se casara Ysabel de Errazquin con Martín de Beloqui y él con ella»³⁴.

Así sucedía en cualquier caso, pero observemos por un momento, a través de un ejemplo extraído de un expediente, cómo se efectuaban los primeros pasos en la formalización de un matrimonio concertado y el papel que rápidamente pasan a desempeñar los familiares de las partes también en las ocasiones en las que algo altera el desarrollo normal del pacto matrimonial. El testimonio elegido corresponde al expediente de Juana de Aguirre contra Miguel de Echeverría y el testigo que declara es el padrino de Juana, por tanto su «pariente espiritual» y que como el mismo dice «es como padre (...) por haberla sacado de pila del bautismo».

«A la primera pregunta dixo este testigo que como *vecino* que es del dicho lugar conoze muy bien a los dichos litigantes, en especial al dicho Miguel de Echeverría *a causa que Pedro de Echeverría está casado con una cuñada de este testigo y ay media legua del lugar de Villanueva al lugar de Aria*, donde es natural el dicho Miguel de Echeverría, y *como vecino* que es de este testigo a quatro casas de la casa de los padres de la dicha Juana de Aguirre, *llamaron a este testigo* los dichos Martín de Aguerri y María de Leunetena y que *de su parte de ellos le ablase al dicho Miguel de Echeverri y tratase casamiento con el con su hija de ellos (...)*. Y así en persuasión de los suso dichos, este testigo le habló al dicho Echeverria y le dixo todo lo suso dicho, el qual le respondió que miraría en ello y *que avía de comunicarlo con su hermano Pedro de Echeverría y su mujer y demás deudos en el dicho lugar de Aria y que él le volvería la respuesta de ello dentro de pocos días*. Y así este testigo les bolvió la respuesta en raçón del dicho casamiento a los padres de la dicha Juana de lo que avía respondido el dicho Miguel de Echeverría. Y al tiempo que este testigo les dixo las dichas raçones se allo presente la dicha Juana de Aguirre, que esto pasó en la cocina de la casa de los dichos sus padres porque la llamaron porque se allase presente a la respuesta que traya este testigo, y al tiempo que la oyó la suso dicha Juana de Aguirre respondió y dixo que ella no se casaría con el dicho Miguel de Echeverría, ni tal tenía voluntad (...)»³⁵.

Vemos cómo los padres de la muchacha solicitan la mediación del testigo para contactar

con la otra familia y cómo los lazos de vecindad crean solidaridades muy fuertes entre los miembros de la comunidad. Observamos también cómo la respuesta de Miguel de Echeverría es prudente y no será él quien tome ninguna decisión sobre su matrimonio, sino que primero ha de consultar con los parientes que tiene en el lugar y serán éstos quienes, tras sopesar todas las ventajas y desventajas que dicho matrimonio podría traer a la familia, decidan. La función de los familiares a lo largo de toda la gestación del matrimonio concertado es una función activa que en muchas ocasiones comienza en el mismo momento de tomar la iniciativa y contactar una familia con la otra. La decisión doméstica se convierte rápidamente en un asunto familiar y teniendo en cuenta que son dos las familias implicadas en todo matrimonio, esa decisión pronto se convierte en una cuestión interfamiliar.

De los expedientes analizados se desprende que los implicados de una u otra forma en el desarrollo de los hechos son, en un 31,76% de los casos parientes de alguna de las partes, de los que un 66,6% son hombres y el 33,3% mujeres, lo cual es un indicio del mayor peso de lo masculino en este tipo de situaciones.

Cuadro N° 1:
Grado de parentesco que une a los «implicados» con los contrayentes (%)

Parentesco	%
Tíos	48,14
Primos (en diferentes grados)	25,92
Hermanos	7,40
Padrinos	3,70
Abuelos	3,70
Sin especificar parentesco	11,11

Pero también el 68,23% de los que participan en las diferentes etapas por las que pasa la consecución de un matrimonio en esta época no tienen ninguna relación de parentesco con los contrayentes. La balanza de los que participan en la consecución de un matrimonio se inclina pues del lado de sacerdotes, vecinos, amigos, conocidos y de personas que trabajan en el hogar como criados. Su significativa presencia y actuación en las ocasiones en que se producen conflictos demuestra cómo estos asuntos trascienden pronto el ámbito propio de las familias y se convierten en problemas de interés para la comunidad.

Parientes o no de los contrayentes, estos que podemos denominar «colaboradores» por su actuación como testigos en el momento de solicitar la anulación, casi siempre participan en el concierto matrimonial a petición de los propios padres, quienes solicitan su ayuda en la tarea de controlar la voluntad rebelde de sus hijos. La declaración de Don Blas de Sagües respecto a su papel que como pariente jugó en el concierto matrimonial de Feliciano de Tiebas ilustra uno de estos casos.

«(...) reconociendo, como deudo de la susso dicha y sus padres, la *obligación de yr a darles la enorabuena* del dicho cassamiento, en suposición de que aquél estaba concertado y ajustado, vino asta dicha villa (a Barasoain desde Añorbe) y a la cassa de Don Juan de

Tiebas, padre de la presentante. (...) y les alló (a los padres) con alguna pribaçión y pessar y preguntándoles la causa le dijeron como tratavan el dicho casamiento y no podían conseguir la voluntad de la dicha Feliciana de Tievas (...) *y que le instaron al testigo la cogiesse a solas (a Felciana) y la persuadiesse y beniesse a (condescender) con la voluntad de los dichos sus padres (...).* Y con esta licencia y facultad el testigo abló a solas a la dicha presentante, persuadiéndola con razones de cariño y agassajo hiçiese la voluntad de los dichos sus padres (...). A cuyas instancias le respondió la suso dicha que el dicho Juan Antonio era más de lo que ella mereçía pero que *no tenía inclinación de casarse con él* y que de ninguna manera lo havía de hacer. Y no obstante esta respuesta le replicó el testigo sobre qué fundava sus resistencia, si acaso reconocía en el dicho Juan Antonio algún defecto u otra cossa que le mobiese a no tenerle voluntad o si le avían persuadido o aconsejado alguna persona que no se cassase con él, a todo lo qual respondió que nadie le avía aconsejado en esta razón cossa alguna ni allava defecto alguno en el dicho Juan Antonio sino que no tenía inclinación ni voluntad de casarse con él.

Y con esto bolvió a sus padres y les dijo que no avía remedio de reduçir a su dicha hija, ni la pudo bençer aunque le hizo muchas y diverssas persuasiones a cassarse con el dicho Juan Antonio y que a lo que a ello le respondía tan solamente era que no tenía voluntad ni ynclinación de cassarse con el dicho Juan Antonio (...)»³⁶.

En el ejemplo anterior, el testigo no ha dejado claro qué razonamientos utilizó en su intento de persuadir a la muchacha, pero por otros testimonios similares sabemos cómo los colaboradores acuden prestos y sin dilación a transmitir fielmente el mensaje de obediencia y respeto que los hijos deben a los progenitores y utilizan la resignación y el sacrificio cristianos como sus argumentos de más peso.

«(...) y le consolava a la suso dicha diciéndole «mira que pues vuestro padre hos lo manda, si os está bien en ello lo podeis azer, que aunque aora dezis que no podrá ser que bengais en ellos y lo encomendeis a Dios para que Él os lo gué de su mano» (...)»³⁷.

También en ocasiones, enterados de la situación difícil en que se están viendo sus vecinos en relación a sus hijos, son ellos quienes toman la iniciativa y deciden ir en ayuda de los padres, demostrando un alto grado de solidaridad con un problema que afecta a algunos miembros de la comunidad y son pocas las veces que, tras el fracaso de su gestión, optan por defender la postura de los hijos, advirtiéndoles a los padres del mal fin que las circunstancias indican va a tener el matrimonio planeado.

CONCLUSIONES

Al comenzar el análisis sobre el comportamiento de los navarros respecto a la falta de libertad en el consentimiento en el momento de contraer matrimonio, planteábamos el interrogante de si la inclinación propia en la elección de cónyuge tenía preferencia sobre la obediencia debida a los padres. Hemos visto cómo teóricamente no y también cómo en la práctica esa obediencia hacia la figura paterna supone, en un momento dado, la anulación de la voluntad individual de los hijos. Las solicitudes de nulidad matrimonial en base a la falta de libertad en el momento de realizar el consentimiento hacen evidente, no solo la existencia

de este tipo de conflictos en la sociedad navarra de los siglos XVI y XVII sino algunas de las estrategias que ponían en práctica los implicados en estas situaciones, cada uno en defensa de sus propios intereses particulares. Voluntades distintas defendidas desde posiciones diferentes de autoridad y obediencia se hacen patentes ante el Tribunal Eclesiástico que es utilizado como terreno neutral donde resolver una situación que excepcionalmente se ha convertido en extrema.

La dura defensa que los padres hacen de aquello que es su voluntad está influida por el hecho de que las decisiones tomadas en torno al matrimonio de los hijos dentro del grupo doméstico no sólo afectan a las familias de ambos contrayentes sino que indudablemente, son decisiones de tipo social. La importancia de la palabra dada, de cumplir con lo pactado, se revela como fundamento de muchas de las actuaciones paternas que hoy calificaríamos de duras e insensibles. En este sentido, estos procesos son una prueba concreta y palpable del escaso peso que lo afectivo y sentimental tenía en las relaciones paterno-filiales frente a otro tipo de consideraciones sin duda mucho más pragmáticas.

Pero también será necesario desmitificar esas pruebas de valor y firmeza que muestran los hijos en su enfrentamiento con la autoridad paterna. La defensa que los hijos hacen de su voluntad, si bien es verdad que no carece de mérito, no es un cuestionamiento serio de la práctica del matrimonio concertado. Los hijos ven en el apoyo del Tribunal Eclesiástico una salida a su situación personal concreta y evidentemente así lo hacen constar a lo largo de todo el procedimiento judicial.

NOTAS

1. El matrimonio tenía en esta época unos importantes objetivos a nivel social y económico. Una pareja al unirse en matrimonio forma una familia y al tener hijos no sólo está contribuyendo a la reproducción biológica de la especie, al reemplazo de los que han muerto, o a asegurar la existencia de un heredero a quien ceder el patrimonio familiar, sino que también, en su faceta de educadora de la prole, se encargará de transmitir a sus hijos ciertas formas de pensar y actuar, costumbres, tradiciones, valores morales y religiosos. El matrimonio permite la *correcta* reproducción del sistema social por lo que es un tema que interesa a la sociedad en su conjunto. Durante el Antiguo Régimen, la comunidad considera que puede y debe intervenir en la regulación de aquellos aspectos del matrimonio que directamente inciden en la conformación y estabilidad de la sociedad.
2. Aun cuando la Iglesia, a través de teólogos y moralistas, otorgue a los padres el derecho de elegir lo mejor para sus hijos y aconseje a los jóvenes tener en cuenta los deseos paternos, también deberá apoyarlos en la decisión que, en última instancia, ellos deben tomar independientemente.
3. Estos procesos se plantean para dirimir si llegó a existir falta de libertad en el consentimiento, pero tras esta circunstancia subyace la cuestión de la imposición de la pareja por parte de los padres y por consiguiente la falta de libertad de los hijos en el momento de elegir. Elegir y consentir son dos etapas distintas en la consecución de un matrimonio pero no cabe duda que ambas están muy relacionadas.
4. Angel Rodríguez Sánchez señala muy acertadamente cómo con frecuencia en esta época, los desacuerdos domésticos se concretan en pleitos judiciales que reflejan, como en el caso concreto que nos ocupa, formas de oposición a las decisiones adoptadas por la patria potestad y que pretenden combatir las bases sobre las que se construye cualquier estrategia.
RODRIGUEZ SÁNCHEZ, Angel. «Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen» en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*. Actas.

- Instituto de estudios zamoranos «Florian Ocampo» (C.S.I.C). Diputación de Zamora, Zamora, 1991, p.143.
5. «Lo que Dios ha unido no lo separe el hombre». (Mateo: 19-6).
 6. Estos trece procesos suponen el 20% de las solicitudes de nulidad matrimonial registradas en el mismo periodo, siendo ésta la segunda causa en importancia numérica.
 7. Es pertinente aclarar que si bien en estos procesos tipo, las víctimas de los abusos paternos son indistintamente hombres y mujeres, el número de casos en los que es la mujer quien se revela frente a los deseos paternos y acude al Tribunal Eclesiástico en busca de justicia supera en una proporción de 8 a 5 a las demandas masculinas. Esta circunstancia puede interpretarse como prueba de una mayor incidencia de la autoridad familiar sobre las mujeres.
 8. Archivo Diocesano de Pamplona (en adelante A.D.P.) C/941-10. Barasoain, 1685. Fol. 81r.
 9. *Ibidem*. Barasoain, 1685. Fol. 81r.
 10. A.D.P. C/435-40. Villanueva de Aezcoa, 1610. Fol 21.
 11. *Ibidem*. Fol 12v.
 12. A.D.P. C/686-23. Arruazu, 1624. Fol. 31v.
 13. A.D.P. C/941-10. Barasoain, 1685. Fol. 81v.
 14. *Ibidem*. Fol. 81r.
 15. *Ibidem*. Fol. 81v-82r.
 16. *Ibidem*. Fol. 82r.
 17. *bidem*. Fol. 82 r/v.
 18. A.D.P. C/686-23. Arruazu, 1624. Fol. 36v-37v.
 19. A.D.P. C/941-10. Barasoain, 1685. Fol. 82r.
 20. Respecto al conocimiento que algunos jóvenes demuestran tener sobre el procedimiento a seguir en estos casos, resultan muy elocuentes las palabras que a Quiteria de Baigorri le dijo su hija la misma mañana del día después del enlace:

«Si no ponía remedio en aquello y que ella avía de yr a la ciudad de Pamplona y avía de decir a los Señores Jueces lo que avían echo con ella y les avía de pedir el remedio, porque ella no se avía cassado con voluntad sino a persuasión y amenazas de sus padres».
21. A.D.P. C/584-9. Navascués 1647. Fol 6r.
 22. Ver RODRIGUEZ SÁNCHEZ, Angel. «Métodos de evaluación de las estrategias familiares». *Op. Cit.*, pp.141-153.
 23. A.D.P. C/686-23. Arruazu, 1624. Fols. 39v-40r.
 24. *Ibidem*. Fols. 30r-34r.
 25. A.D.P. C/941-10. Barasoain, 1685. Fol. 153r.
 26. A.D.P. C/435-40. Villanueva, 1610. Fol. 37v-43v.
 27. *Ibidem* Fol. 50v-60r.
 28. *Ibidem* Fol. 37v.
 29. *Ibidem*. Fol. 50v-51r.
 30. A.D.P. C/941-10. Barasoain, 1685. Fol. 130r.
 31. A.D.P. C/278-15. Peralta, 1619. Fol. 21r.
 32. Declaración realizada ante el Tribunal Eclesiástico de Pamplona por Juana de Aguinaga, en el articulado que presenta para obtener la nulidad de su matrimonio. A.D.P. C/435-40. Villanueva, 1610. Fol. 1v-2r.
 33. A.D.P. C/941-10. Barasoain, 1685. Fol. 179r.
 34. Martín de Irañeta, tío de Ysabel de Erazquin, quien desea la nulidad de su matrimonio al haber sido forzada por su padres a contraerlo. A.D.P. C/686-23. Arruazu, 1624. Fol. 46r/v.
 35. A.D.P. C/435-40. Villanueva, 1610. Fol. 31v-32r.
 36. A.D.P. C/941-10. Barasoain, 1685. Fol. 136-138r.
 37. A.D.P. C/435-40. Villanueva, 1610. Fol. 50r.

RESUMEN

En el presente artículo se procede al estudio de trece procesos de nulidad matrimonial que se desarrollaron en el Tribunal Eclesiástico de Pamplona, en el crucial momento de la puesta en marcha de la Reforma Tridentina (siglos XVI-XVII). El estudio expone y analiza las razones que llevaron a los contrayentes a rebelarse ante la autoridad paterna. Temas como la supuesta falta de libertad de los contrayentes, la defensa de las estrategias matrimoniales por parte de los padres, las actitudes sociales y la voluntad filial son los puntos de referencia en los que se apoya el presente trabajo.

LABURPENA

Iruñeko Eliz Epaitagian burutu ziren hamairu ezkontz-baliogabetasun auziren azterketa egiten da artikulu honetan. Auzi horiek burutu ziren Erreforma Tridentinoa abian jarri zen garai erabakior hartan (XVI-XVII mendeak). Ikerketalan honek azaldu eta azertzen ditu aitaren aginteari aurre egiteko ezkontutakoek ibilitako arrazoiak. Ezkontutakoek askatasunik eza, ezkontz estrategien defentsa gurasoen aldetik, gizarte-jokabideak eta seme alaben borondatea, horietan guztietan oinarritzen da lan hau.

ABSTRACT

This article undertakes a study of thirteen proceedings for the annulment of matrimony which were heard in the Ecclesiastical Court of Pamplona in the same crucial period at which the Tridentine Reform was being implemented (XVI-XVII centuries). The study presents and analyses the reasons which led the contracting parties (brides and grooms), to rebel against paternal authority. Questions such as the supposed lack of freedom for the contracting parties, the defence of matrimonial strategies on the part of the fathers and the wishes of the children are the central points on which the present study is based.



EMAKUME ABERTZALEAK NAFARROAN ETA IDEOLOGIAREN TRANSMISIOA: HURBILPEN HISTORIKOA

Uribe-Etxebarria, A.; Larrazabal, L.; Fernandez, I.; Zabaleta, I.; Martinez, B.; Erriondo, L.; Basurko, F.

Politikaren mundutik at edota alboraturik dauden taldeak ordezkatzeko moduei buruzko arazoa da mende honetako 70 eta 80 urteetako problematika feministaren gunea bera. Politikoaren gaineko hausnartze horrek ordura arte bestela baitakoan pasa edota aintzat hartu gabeko elkarte praktikak azaleratzeko joera du. Horretara, erakunde politiko eta erlijiosoen laguntzarekin, emakumeek sortutako nahizko elkarteek agerian uzten digute emakume esparru pribatutik gizarte eta politikaren esparruetara zabaltzeko zegoen gogo tinkoa¹. Gure testuinguruari dagokionez, XX. gizaldiko lehenengo hamarkadetan kokatzen den bide honen hasiera eusko jeltzaleen eremuan gorpuztu zen, nola-eta EAB (Emakume Abertzale Batza) sortuaz, bai eta zenbait emakumeren jarduera propio politikoaz ere.

Lan hau ikerketa zabalago baten ataletarik bat da. Beronen muina zera da: emakume nazionalistek Francoren garaian familia eta erkidegoaren esparruetan jokatutako papera funtsezkoa izan zela esparru publikoan ukatuta eta zapalduta zeuden kode ideologiko eta kulturalen mantenerako.

Komunikazio honek Nafarroako zenbait emakume nazionalistek euren esperientziaz kontatzen dituzten jarduera eta ikuspegiei buruzko arazo nabarmenak aurreratu nahi ditu. Elkarrizketa sakonak, zehatzago esanda, amaiera irekia duten elkarrizketa sasiegituratuak erabili dira, eta horrek bide eman digu arazo horien jarraipena egiteko II. Errepublikaren garaian eta Francoren garaiko lehenengo hamarkadetan.

1.- EMAKUMEA ETA ABERTZALETASUNA NAFARROAN

Euskal nazionalismoren sorrera Nafarroan gatazka eta korapilatsua dugu. Erresuma eta beronen erakunde deuseztatzearekin (1841.ko Lege Pazionatua), Nafarroako Euskara Elkartearen inguruan bildutako intelektual multzo batek Iruñea inguruan irtenbide federal bateratsurako giroa bizten lagundu zuen. EAJren eta arantzarren irakasbideak, «Euzkadi, euzkotarren Aberria» leman oinarriturik, onspen eskasa izan zuen garai honetako nafar egoera gordinean.

Euskal nazionalismoaren lehen bultzada Nafarroan 1918-1919. urteetan eman zen, nahiz eta II. Errepublikara arte egiazko aitzinamenduaz ezin mintzatu. Garai honetan organu ezberdinen sorrera ematen da, guretzat bereziki aipagarria delarik EABren agerpena (Emakume Abertzale Batza) 1931an². Dena den aurreko garaietan ere zenbait emakume jeltzaleren eskuhartze publikoa kontutan izan beharrekoa da.

Primo de Riveraren garaian Nafarroako emakume jeltzaleen artean bereziki bi aipatu beharrekoak dira, biak irakasleak, ekintza eta kargu publikoetan agertzen baitziren. Julia Fernandez Zabaleta Euskal Esnaleak antolaturiko hitzaldi batean (Donostia, 1.924an) garaiko feministen zenbait eskariren alde agertu zen onargarriak zirelakoan, emakumeek aunitz alorretan aritzeko bazutela gaitasunik aldarrikatuaz, hala nola lan intelektualean eta politika alorrean esku hartzeko aukera defendatuz. Alabaina, beraren proposamena *era que se preocupasen de su educación y realización personal, pero encaminando sus esfuerzos, ante todo, a prepararse para contribuir a la conservación de la lengua, los fueros, las costumbres, el arte y especialmente, la familia*³. Era honetan kulturgintzan, soldatapeko lan eta politikagintzan esku hartzearen alde agertu arren, familiarekiko betebeharra emakumearen zeregin nagusitzat jotzen zuen eta, hau dela eta, Etxe-Ikastolak sortzea proposatu zuen irtenbide gisa⁴. Iruñeko Etxe-Ikastola Irakasle Eskola Normaleko aintzinako ikasle elkar-teak sortu zuen, bertoko arduradun Katalina Alastuey izan zelarik. Berau izan genuen Iruñeko EABko zutabeetako bat, horretaz aparte 1926an Nafarroako Administrari Kontseiluan Elkarte Kultural eta Lanbide Intelektualen ataletik ordezeko bozeramailea izendatua izan zelarik.

Bestalde 1930.ko Uztailean Euskaltzaleak «Euskal Emakumearen Omenaldia Euskarari» izenburupean Donostian omenaldi bat antolatu zuen eta gerora beste antzerako bat Bergaran. Ekintza hartan non hizkuntzaren berrindartzean ikusleek zuten ardura azpimarra-

tzen baitzen, emakume talde batek Hegoaldea eta Iparraldea ordezkatzuz esku hartu zuen. J. Kuntxillosen hitzetan Salazar bailaratik Aranzadi bat, lesakar bat Baztanetik eta bera, Erronkaritik, izan ziren Foru Aldundiak izendaturiko nafar ordezkariak. Emakume hauen zeregina testu labur bat errezitatzea zen ekintza historikoak aipatuz eta euskal emakumearen portaera bailara bakoitzeko euskalkian. *Más folklórico que otra cosa, pero tenía su fuerza geure elkarriketatuaren aburuz.*

Bigarren Errepublika ezartzea abertzaleendako *una conmoción que aceptaron encantados*, izan zen eta helburu jeltzaleak aintzintatzeko itxaropen haundia ekarri zuen, ondorengo zentzuan *Navarra se incorpora a toda la cosa vasca ... que se sintiera vasca*. Alabaina *ya desde que se implantó la república, sistemáticamente, las derechas fueron detractoras*⁵.

Baina J. Kuntxillosen testigantzak argi adierazten duenez, Nafarroan abertzaletasunaren garapena oztopatzerakoan bilbotar jeltzaleek nafar nortasunari zegokionean erakutsi zuten ulermen ezak ere eragin zuen: *... en Navarra no era una tontería ser nacionalista ... los bilbainos, dentro de PNV los bilbainos, los que tenían el dinero... nos miraban con una cara como diciendo vosotros no sabéis hacer patria ... pretendían enseñarnos a nosotros cómo había que hacer para que la gente entrara en el PNV, digo el PNV porque era el único partido (nacionalista), y sobre todo se sintieran vascos ... y nos querían dar lecciones pero las lecciones eran nefastas. Nosotros sabíamos que aquel procedimiento en Navarra no cuajaba sino lo que hacía era daño, y grande*.⁶

M. Angeles Azketak, ildo beretik, honela dio *el nacionalismo tenía que haber partido de Navarra y luego haber ido ampliándose a las demás regiones del país. Porque resultó, pues claro, al ser el nacionalismo vizcaino .. pues aquí estaba como un poco ... que nos querían acaparar ... y se llamaban los bizkaitarras ..como una cosa peyorativa*.⁷

Bizkaitarren kasuan EAJk ezarritako kontserbadurismoaren aurrean, Nafarroan *el carlismo había predominado siempre ... aquí ser carlista era una cosa normal ... aquella cosa, aquel carlismo, aquella cosa tan vetusta y aquella cerrazón de ideas* nagusi izanik, abertzaletasuna «*ohizkoaren aurka*» joatea eragin zuen eta Iruñeko hiritar multzo batek EAJrendako zuen begikotasuna eta garra azpimarratzen du. Elizak, karlismoaren lagunmina, kontserbadurismo bortitzenean irauten zuela jakin erazteko, M. A. Azketak Nafarroako Acción Católicako xehetasun esanguratsuen berri ematen digu :

la Acción Católica dejaba llevar manga hasta el codo, pues, en esta diócesis hasta el puño, o sea, que era una sociedad muy cerrada y, claro, el nacionalismo, pues iba mucha gente joven y era una gente más abierta, hacíamos muchas excursiones y, en fin, era cambiar un poco, salirnos de aquel ambiente tan cerrado y tan oscuro.⁸

Eite hau J. Kuntxillosek ere baieztatzen du: *el PNV aquí era mucho más liberal que en Bilbao*. M. Dolores Hermoso Mendozarendako Lizarrako giroa bezelatsu *muy de derechas ... los del PNV en aquella época era más avanzaos, muy abiertos, era como la izquierda de aquella época*.⁹

Dena den Nafarroan antzematen da Acción Nacionalista Vascaren jarduera, EAJrengandik bereizturiko taldea, honekiko ezberdintasuna beraren izaera akonfesional eta arazo sozialengatik zuen ardura nabarmenean zetzalarik. J. Kuntxillosen kasuan agerian uzten

denez Nafarroan Acción Nacionalista Vascako pertsonak EAJrekin batera lan egiten zuten zeren:

... en aquel momento, si te sentías abertzale, ¿qué eras? ... pues tenías que ser de Sabino Arana que, al fin y al cabo, tuvo su mérito ¡no vas a decir que no! Después lo que ha sido el gran error es seguir con la mismísimas teorías de Sabino Arana que pasó a ser un retrógrado ... Pero en cada sitio había que darle el matiz que se necesitaba y eso aquí no cuajaba, y luego cuando venían pues metían la pata porque no sabían dónde se movían en ningún aspecto (lehenxeago gogorki arbuiatzen zuen bilbotar jeltzaleen gidaritzari aipamena eginez).¹⁰

Iruñeko Batzokia edo Euzko Etxea, zenbait ekintza antolatzen ziren alderdiaren egoitza izateaz gain, abertzaleen biltokia, bai hiriburukoena eta baita bertara zetozen herritarrena ere bazen. Iruñeko batzokia *era popular al máximo, tenía un matiz completamente distinto. Estando en el batzoki te sentías recómoda en el aspecto de que ya la política, lo más complicado, ya venía aparte ... pero estar en el batzoki en conversación con unos y con otros ... eran todos iguales. La gente convivía y convivía de una manera ... sintiéndose contentos del ambiente en que se encontraban.*¹¹

M. A. Azketaren iritiz alderdian *se pasaba muy bien ... había chicos y chicas y lo pasábamos bien. Casi todos los domingos íbamos a algún sitio ... que se inauguraba el batzoki de Leiza, pues a Leiza ... era un partido alegre. Yo tengo ese buen recuerdo de mi juventud, del partido. Ya te digo íbamos todos los días porque siempre había una cosa u otra ... y luego, claro, los mayores se encargarían de hacer política pero como entonces era joven, yo no llegaba a eso.*¹²

Testuinguru honetan azpimarragarria dugu elkarrizketatuentzat abertzaletasuna, ideologia politikoa izateaz gain, sentimendua ere badela osagarri familiarrei zuzendua eta beraiekin konpartitua. Horregatio, mende hasierako lehenengo hiru hamarkadetan Irakasle Eskola Normala eta Iruñeko Seminario Conciliarra euskal ideia abertzaleen topagune gisa ageri dira.¹³

2.- NAFARROAKO EAB II. ERREPUBLIKAN

EABren lehen elkarteak Bilbon sortu zen 1922an, Elias Gallastegik sorturiko irlandar emakume nazionalista elkartearen ereduaren arabera (Cumann na mBan), errepublika garaian beste euskal lurraldeetara hedatu zelarik. Honen garapena Nafarroan «Suscripción pro Nabarra y Araba»rekin loturik doa, 1932.ko Uztailean EAJk irekia lurralde hauetan beraren propaganda areagotu asmoz. Kanpaina honek aurrerakuntza nabarmena eragin zuen eta, M. Ugaldere datuen arabera, 30 udalbatzen sorkuntzaren emaitza izan zuen elkarteren baten antolagune gisa. 30 udalbarri hauetatik 20k 1934a baino lehenago eratu zituzten EAB elkarteak, gerora 2 gehiago sortu zirelarik.

2.1. EABren AGERRALDIA

Nafarroako lehen elkarteak Iruñekoa izan zen (1931.ko Azaroak 5ean sortua). Bilbotik igorritako Araudian oinarriturik eratu bazen ere, Iruñean hainbat aldaketa interesgarri gaine-

ratu zitzaizkion. Bilbon, EAB Euzko Gaztediren filial gisa sortu zen (EAJren aberriar taldeari lotua), Iruñeko EAB, ordea, zuzenki EAJren filiala zen eta, teoriar gutxienez, alderdiko bileretan esku hartzea onartu zitzaizen nafar kideei.

Era berean, J. Fernandez Zabaleta ta Josefina Irujok¹⁴ 1932.ko Abenduan eta 1933.ko Urtarrilean EAJk Tolosan ospaturiko Asanbladan izaniko jokabidea azpimarragarria da. Bertan, nafar burukideek emakumeek EAJren kide izateko zuten eskubidea aldarrikatu zuten, alderdian hauen partaidetza ahalbideratuz eta gizon eta emakumeen arteko eskubi-deen berdintasun erreglamentaria gauzatuz. Lorpen hau 1933.ko Martxoaren 5ean onartu-tako Nafarroako Lurralde Erakundean zehaztu zen.

Araudi honek bidezko egin zuen J. Fernandez Iruñeko Herri Asanbladak ahaldu izendatzea, Nafarroako EAJren Organu Legislatibo Gorenean ahotsa eta bozkatzeko eskubidea bereganatzen zuelarik. EAJn emakumeen partaidetza politikoa pixka bat gehixego ireki zen, 1935.ko Asanbladan ahaldu ez izan arren partehartzaileek ahotsa izatearen eskubidea onartu zenean, zuzenean ikutzen zituen arazoetan edo eskari baten bidez.

EABren hedakuntzari Nafarroan begiratuaz, Iruñeko elkartearen ondoren merindade barnean beste hainbat sortu ziren: Billaban, Etxaurin, Obanosen, Irurtzunen, Elizondon, Iturenen, Goizuetan, Leitzan, Betelun, Larraunen, Etxarri-Aranatzen, Arbizun, Uhart-Arakilen eta gainerako merindadeetan, Zangotzan, Agoitzen, Burgeten, Tafallan, Martzilan, Lizarran, Aiegin eta Sesman. Eraginkorrenak Iruñekoa, Lizarrakoa (Josefina Irujo ta M^a Puy Ruiz Aldak bultzaturik) eta Leitzakoa izan zirelarik.

J. Fernández eta K. Alastuey izan ziren hiriburuko elkartearen bultzatzaileak. Bertan 1931.eko Zuzendaritza Batzordeko Lehendakarisia eta Lehendakarisorde postuak bete zituzten, 1933.enekoan Idazkari eta Diruzainenak bete zituztelarik. 1933.eko horretan Lehendakarisia eta Lehendakarisordeko Maria Salvatierra Iriarte (Balco-ren alarguna) eta Teresa Blanco Garmendia izan ziren eta 1935an Felisa Ezkurdia eta Silvia Herrera Sanz.¹⁵

2.2.- ESANGURA TA EKINTZAK

Euzkotar emakume militanteak biltzen zituen EAB elkartearen Sabino Aranarengandik zetorkion ideologian oinarritutako emakumearen ikuskera jakin baten inguruan dabilkigu. Honen arabera, emakumea, emazte eta ama, alde bikoitzetik dago birsortze betekizunera zuzendua. Alde batetik, birsortze biologikoaren eragilea den neurrian, enda edo arrazaren iraupenaren erantzule dugu, gizatalde bezala desegina eta irentsia izatearen mehatxuaren aurrean. Bestalde, maila ideologikoan bere betekizun biologikotik esparru sozio-kultural-tara lekualdatzea ematen den neurrian, emakumeari abertzaletasunaren ezaugarri den kultural, ideologiko eta hizkuntz ondarearen gordairu eta birsortzaile zeregina ezartzen zaio. Euskal ama eta emaztea sozializazio garaian dauden ondorengo belaunaldientzako ezaugarri nazionalaren sortzaile eta birsortzaile bilakatuko da, ondorioz esparru familiar eta sozialean euzkotar mogimenduekin batera lan egiteko deituak izan zirelarik.¹⁶

Zentzu honetan, K. Alastueyk Martzilan ospaturiko mitin batean, emakume abertzalearen zereginak aipatzean, emakumearen esku hartzea eskatzen zuen, ondoko hau argudiatuz: *el Nacionalismo es acción y es sentimiento, es ternura y voluntad, cariño hacia lo pasado y*

*previsión en lo futuro, es ante todo formación de la raza consciente de sí misma.*¹⁷ Emakumearen ideala, bada, «Aberriaren erredenzioa» zen J. Fernandezek 1934an zioenez.

Ideal hau lortzearren, eta P. Larrañagaren datuen arabera, Iruñean 700 elkarkide ziren eta Nafarroan 2.000 guztira. M. Angeles Azketak uste du Iruñean 500en bat zirela. Militantzia eta jarduera politiko hau II. Errepublikan alderdi politikoek argi eta garbi bultzaturikoa dugu eta egoera hartan sozialki onestua zen, besteak beste margariten lanagatik: *en Pamplona estaban «las margaritas» que eran las de los carlistas y aquéllas eran muy organizadas sí, ... acudían a los mítines.*¹⁸

BIPIMI-k sinaturiko artikuluko batean emakume baztandarren ekintzek isuri bikoitza behar zutela zioen: bata barnealdekoa «verdadero concepto de democracia vasca»ri buruz kontzientzia hartzeari zegokiona, bestea, kanpokaldekoa, jarraitzaileak erakartzeari zuzendua, beraz, «ez zituzten beraien ahizpa baztandarrak etsaitzat jo behar»¹⁹. Gai honetaz hemen zera esatea esanguratsua da: Bizkaian «margarita» eta «emakume»en artean, jarraitzaileak erakartzeko norgehiagokak sorturiko borroka zegoen bitartean Nafarroan zegoen giroa askoz ere zabalagoa izan zela.

EABren ekintzei dagokienean, ongizatea, kultura eta propaganda eremuetara hedatu zirela azpimarratu behar dugu.

Propaganda mailan, zenbait emakumek esku hartu zuten hitzaldietan, batzoki berrien aurkezpenetan eta EAJ bultzatuz hainbat hauteskunde mitinetan. Gizonezkoak baino gutxiago izan baziren ere Nafarroan benetan kontutan hartua izateko hizlari kopurua agertzen da: K. Alastuey, J. Fernandez, J. Irujo, M. D. Hermoso Mendoza, M^a Puy Ugarte (azkenengo hirurak lizarratarrak), Iruñeako Miren, Elizondoko Miren, Izaskuneko Miren, Pia Goenaga, Beatriz Urmeneta, M^a A. Azketa, Bittori Etxeberria.²⁰

Ekinbide honetarako ausardiaz gain nolabaiteko prestakuntza intelektuala ere beharrezkoa zen. Garai hartako emakumeak kultura sarreran zituzten zailtasunen ondorioek beste pertsona batzuen laguntzaz gainditu zituzten. M. Dolores Hermoso Mendozak dioskunez, bere neba zen prestatzen zizkiona *unas softlanas preciosas*. Ildo honetatik, EABk bere kideentzako hitzaldi sortak eta prestakuntza ikastaroak eratu zituen (euskara, historia, folklorea, edota sukaldaritza), hauek beharrezkoak baitziren euskal belaunaldi gazteen sozializazioaren zeregina bete ahal izateko.

Erakarpen lana Nafarroako herrietatik ibiliaz ere egiten zen, honen helburua elkarren berri izan eta loturak sortzea zelarik. Ekintza hauek talde txikitik burutzen ziren eta beti emakumez eta gizonez osatutako taldeetan. J. Kuntxillosek, zeinak Acción Nacionalista Vascarekin lankidetzak sakonagoa izan baitzuen, honela diosku *la gente te escuchaba con interés porque éramos navarros, porque si no hubiéramos sido navarros nos hubieran tomado con pinzas.*²¹

Hauteskunde garaietan areagotu egiten zen emakumeei egiten zitzaien eskaria politika jeltzalea indar zezaten. Emakumeak bozkatu ahal izateak, 1931.ko Abenduan onartua, emakumeen multzoa alderdi politiko guztiendako interesgune bilakatzea eragin zuen. Nafar testuinguruan jeltzaleak erregetiar indarren inguruan bilduriko kontrario indartsuarekin neurtzen ziren. Egoera honetan, La Voz de Navarrak 1932.ko Azaroan argitaraturiko artikuluko

batean euskal abertzaletasunaren katolikotasuna baieztu eta zentralismoari uko egiten zion ondorengo goiburuarekin: *¡Católica, sí, al servicio de España para aplastar a Navarra, no!* Emakumeei bai katoliko eta baita nafartar bezala zuzenduaz, EAJrendako eskatzen zuten bozkatzeari bere ideariuma honela laburbilduz: *quieren los que la integran, la religión de Cristo en nuestras escuelas, la unidad de la familia en nuestros hogares, el bienestar del obrero dentro de las encíclicas de los SS. Papas, el progreso moral y material de este pueblo vasco sólo por sí y para sí.*²²

Laguntza ematearen ekintzarik garrantzitsuenak «Ropero Vasco»aren inguruan biltzen zen non otarreak osatzen ziren (hauek jaioberriendako jantziez gain, domina bat zuten bere katetxo eta guzti eta puerikultura liburuxkatxoak J. Fernandezek idatzia) ELA/STV sindikatuko langileen semeendako. Honen banaketa kideentzako soilik ospatzen zen Errege eguneko izaera folkloriko jai batetan egiten zen. Otartxo banaketaren ekitaldi barnean atal bat «nafar emakumearen gorazarreak» osatzen zuen, non Erronkari, Salazar, Baztan eta Erriberako jantziekin apaindurik antzezlan nimiñoak ematen baitzituzten, bukaera euzkotarren ereserkiaren abestiarekin ematen ziotelarik²³. Era honetako ongintzazko ekintzak ezin egokiagotzat jotzen ziren emakumeendako, aintzinako pentsaerari segituaz, horrela uste dute bai M. A. Azketak eta baita J. Kuntxillos-ek. Azkenengo honi sekulan ez zitzaion erakargarri izan hauetako partaide izatea.

*Yo las veía a las mujeres, no me apetecía nada ir allí porque era una cosa insulsa ... era una labor tan poco efectiva ... era una ayuda ... pues, a la medida de lo que eran ellas, con la cultura que tenían y con el puesto que tenían en la sociedad que era más de estar en casa que otra cosa y eso, en nuestra casa ha sido distinto porque mi padre no tenía esa mentalidad.*²⁴

Argi utzi beharra dago ekintza hauek «margaritak»²⁵ ere burutzen zituztela eta hauek Nafarroan emakumeak baino indartsuagoak zirela. Lizarran adibidez ekintza hauetaz arduratzen zirenak emakume karlistak ziren, guztiz urriak izanik emakumeen artean «Ropero»aren ekintzan jardun zutenak.

Batzoki barnean ere izaera kulturala zuten hainbat ekintza burutzen ziren: dantza-taldea, gizon-emakumez osatutako abesbatza, antzerkia²⁶. Ekintza hauetan EABkren kideek taldeetako partaide izaten hartzen zuten parte, jantziak prestatuaz eta gaztetxuko neska-mutilei erakutsiaz. Euzko Gaztetxu-Batza, izenak dioen legez gaztaroari zegoen zuzenduta, besteak beste: *a niños y niñas que quieren educarse en culto a nuestras grandes tradiciones y a nuestro espíritu nacional*²⁷ eta bere ekintzak 1.933 aldera jarri ziren martxan. Emakumeek poxpolina taldeei dantzan erakusten zieten, jaiak antolatzen zituzten (... *todos los años se rifaba una bicicleta ... iban hasta gitanicos de la calle de La Merced*²⁸), haurrekin batera katedralean izaten ziren Santa Maria la Realen omenezko eliz ospakizunetara joaten ziren eta emakume «berezitasun eta bitxikeriak» agertuz laguntzen zuten.

Nazionalismoaren ardatzetariko bat euskara lantzea izan genuen. Jakin zekiten emakumeek erabili egin behar zuten eta beren seme-alabei erakutsi, eta ez zekitenek ikasten ahalegindu. Heziketa formalaren testuinguruan, emakumearen partaidetza nabarmena da Euskal Eskolei dagokienean²⁹. Hauek orokorrean Euzko Ikastola Batzak, Emakume Abertzale Batzak eta Euzko Gaztediak bultzatu zituzten. Iruñearen kasuan Euskal Eskolari

1.931-32. ikasturtean eman zitzaion hasiera Patronatu baten gidaritzapean eta Euskararen Adiskideak eta beste zenbait erakunde euskaltzale eta partikularren diru laguntzaz. Lehenengo Irakaskuntzako lehendabizikotik hirugarren ikasturterainoko 20 neska-mutilekin hasi zen, Tolosako Maite Miren Saizar emakumearen ardurapean. 1.933an Nafarroan zehar hedatzea deliberatu zen eta 1933-34an Lizarran sortu zen, Leitzako Petra Azpiroz emakumearen ardurapean³⁰.

Horrela bada, emakume abertzaleek EABn izandako partaidetzaren bidez zenbait esparru sozialetan sarrera lortu bazuten ere, orokorrean ukaezinezkoa da beraien ekintzak nazionalismoaren berezko balioen birsortzaile eta gordairu izatearen zeregin nagusia zuen emakume izaeran barnerratuak izan zirenik.

3.- EUSKAL EMAKUMEAK FRANKISMO GARAIAN

1936.ko Uztailaren 18-19ko militar altxamenduak iharduera hauen desagerpena ekarri zuen Nafarroan. Altxamenduaren ia egun berean izan ziren itxiak euskal bilguneak, tokiak eta prentsa (*La Voz de Navarra*) bahitua. Ekintzaile abertzaleen egoera are okerragoa bilakatu zen, hala nola ezkertiar eta errepublikarrena ere, herrialde honek nagusiki altxamenduaren alde jokatu. Dena dela zenbait emakume, legaltasunetik at, zenbait laguntza eta sorospen ekintzetan bitarteko izan ziren, euzkotar errepresaliatuendako laguntza sareak eratuz³¹.

Entrebistatuek «transizioko» izendatzen duten lehendabiziko garaiaren ondoren, zeinatan beldurra eta izugarritzko mesfidantza ziren nagusi, salaketa ugari ematen baitzen, emakumeek eta abertzaleek orokorrean antolatu beharra somatu zuten *organizar algo, no nos hemos de quedar así*. Iruñeko emakumeak kuota ordainduz jarraitu zuten *a un matrimonio, los Ezkurdia, mayores y sin hijos, que, clandestínamente tenían relación con el partido*. Bikote honetako emaztea Felisa R. Ezkurdia zelakoan gaude, Iruñeko EABren burua 1935an. Senarrak, Periko Ezkurdia, San Kristobaleko Fuertean espetxeratutako presoendako laguntza antolatu zuen: *entonces ya íbamos a su casa, allí nos decían a qué preso habíamos de visitar. Entonces ya fue una cosa organizada... hubo varios grupos de emakumes que subíamos todas las semanas dos veces*. Beraien zeregina arropa zikina biltzea zen, zeren ur gutxi izaten baitzuten: *les daban un litro de agua por día para beber y asearse*, eta garbi itzuli eta desinfektatu edo berregin. Era berean «Eguberri paketeak» ere prestatzen zizkieten: *estaba el pan racionado, o sea, que a la gente nos daban unos bollos, que tendrían 15 cm., de pan negro... pues para los presos teníamos una panadero que nos daba panes grandes*.³²

Laguntza hauek aurrera eramateko 8 edo 10 nesketako taldeetan igotzen ziren, espetxeratu euzkotarrei ziren zuzenduak nahiz eta gainontzekoekin ere ahal zena egiten zuten. M. A. Azketak oso positibotzat jotzen du lan hau: *La mejor labor de Emakume que se hizo*.³³

Gerra egoera guztietan bezala, gizonezkoak frontera doaz edo eramanak dira, beste zenbaitzu erbestera doaz eta abar, baina bitartean emakumezkoak eta haurrak, ordea, egoera zailetan geratzen dira edo baita erbestera joan beharrean. Hasierako urteetan eta 1936tik aurrera batipat abertzaleek gehienbat Iparraldera jo zuten eta han EABren emakumeak³⁴,

bizkaitar eta gipuzkoarrak nagusiki, elkarren artean bilduz zenbait zeregin burutzen jarraitu zuten : Venezuela, Argentina, Mexikora idatziz diru laguntza eske, erbesteratutako familiak sorostuz, haurreei dotrina erakutsiaz, beraien lanaz alde egindako hauren koloniak bultzatuz eta abar. Teresa Epalzak gogoan du Iparraldean bazeudela nafartar erbesteratuak, euretariko bat Joaquín Ramírez «piezitos»: «aurika zan San Kristobalen bait zen eta egun baten alde egin zuen ... han agertu zan, hori zan majoa beti, bera sozialista zan, harrek zen naparrua, harek zekin, baina ... geuria egin zan ya, geuria». ³⁵

Iruñean, abertzaleek familiak sorosteko erakunde txiki bat antolatu zuten ondoko zereginetarako *saber en qué andaban, qué necesitaban ... y unas nos ocupábamos de dos familias, otras de otras dos ... porque como no lo podíamos hacer a la luz pública, ni podías llamar por teléfono porque te daba miedo que te estuvieran oyendo y te vigilaban todo ... pues que no creyeran que nos reuníamos, como era, ¡claro!* ³⁶

Bestalde, honako egoeratan emakume izateak gehienetan kontutan hartzen ez den jokamoldea dakar eta honekin sexu mailako degradazio mota bat ere berarekin batera (irainak, txantaiak...). M. A. Azketak gogoan du egun batez San Kristobal Fuertean atezainak emandako erantzuna emakume haiek nortzu ziren galderari (espetxeratuei laguntza taldekoak): *éstas son las putas de los de dentro que vienen a ver si les dejamos entrar, o sea que encima nos insultaban. No nos importaba nada.* ³⁷J. Kuntxillos eta beronen senarra altxamenduak Elizondon harrapatu zituen eta bai bera eta baita senarra beren etxean atxikiak izan ziren, atxilotu gisa. Bere senarra mobilizatua izan ondoren (beharturik) *tenía que ir todos los días a firmar ... pero, además, no firmaba nunca en ningún sitio ... Pero el comandante éste, ya te digo, sanguinario no era, pero, ¡le gustaban las mujeres!* Komandantziara jotzen zuen eta gehienetan gendea zegoenez, arratsaldera arte lan egiten zuten, *y yo me quedaba con él, entrábamos en el despacho y él echaba la llave ... y yo a poner cara de tonta ... siempre me recordaba que tenía a mi marido en sus manos, la única salida era poner cara de tonta en el aspecto que él me planteaba que si yo quería salvar a mi marido me tenía que acostar con él, en una palabra.* ³⁸

Bestalde, gogoan du nola berak hartu behar izan zituen etxean Zugarramurdin muga igarotzen saiatzen harrapatuak izaniko emakume bat bere hiru alabekin eta frankistek ez zituztenez non sartu, berari, atxilotu bati, eskatu zioten lau atxilotuen kargu egitea, honek agerian uzten duelarik zein egoera sinesgaitzak eman ziren.

Baina emakume abertzaleen jokaerari buruz badago beste alde azpimarragarri bat, hain zuzen ere, seme-alaben heziketari dagokiona. Sabino Aranaren sasotik zabaldu eta defendaturiko euskal emakume ereduak, ama eta emaztearena, era berean hizkuntzaren, ohituren, balioen, erlijioaren eta euskal folkloreaken transmisioa zekarren. Zentzu honetan, frankismoaren garapenarekin ume eta gazteen bigarren sozializazioari begirako ekimenak bertan behera geratu behar izan ziren, behintzat ordura arte gauzatzen ziren espazio publiko eta komunitarioan, eta familiaren eremura mugatu behar izan zen. Ildo honetatik, gure elkarriketatuak, euretariko bi ama izan ez arren beren iloben heziketan partaidetza zuzena izan dute eta segitutako jokabidearen berri ematen digute.

Beren seme-alabek edo ilobek euskara ikas zezaten nahi zuten, hori lortzeko irakaskuntza pribatura jo zutelarik. M. D. Hermoso Mendozak bere iloba Julia Fernandez Zabaletaren

etxera bidali zuen eskolak hartzera, berau zelarik erregimenak «bartzeturiko» irakaslea. J. Kuntxillosek neskame euskalduna, beste zerbitzari guztiak bezalako alegia, hartzea erabaki zuen, bere lehenengo alabarentzat honela argudiatuz: *¿a dónde la mandabas? ... es que no podías mandarla a ningún sitio, era meterla en la boca del lobo, que estuviera oyendo que éramos unos asesinos. Saiatu zen bere alabak Euskal Herrian gertatzen zenaz jabetzea: que supieran todo lo que pasaba aquí. Bueno ... dentro de una medida, no volverla loca ... que fuera consciente de que si se nos perseguía no era porque éramos malos y esas cosas...* Emakume honek, 1944ean alargundu ondoren, Argentinara jo zuen, han baitzegoen bere familia osoa. Behin han, Buenos Airesen borrokatzen jarraitzen zuen –*seguía luchando por la cosa vasca*– Euzko Etxea bultzatuz eta bere alabekin hara joanez, non zenbait ekintza eratuak baitzeuden, hala nola euskara klaseak, folklorea eta abar. Jokamolde militante honi bere ondorengo belaunaldikoei ere jarraiki diote, hau da, bai bere alabak eta baita ilobek ere: *están empapadísimos de todo lo que ha pasado aquí ... pero ellas (hijas y nietas) están ahora luchando por aquello, trabajando por la causa de los mapuches.*³⁹

M. A. Azketaren kasua ezberdina da nahiz eta zenbait antzerakotasun eman. Bere biloba eskola municipalera joan arren, hasierako ikastola 1.964-65an sortu baitzen eta honek, jadanik, 7 edo 8 urte baitzituen, kontzientzia abertzalea garatu zuen. Beraren aburuz *la casa ejerce más influencia que la escuela ... dentro de casa la vida era normal como nacionalista ... le íbamos enseñando todo lo que había que saber.*⁴⁰

Laburbilduz esan genezake emakume abertzaleek Nafarroan EABn izan zutela partaide-tza politikorako gunea, zeinak familiaren barruan hizkuntzaren eta abertzaletasunaren berezko balioen zaindari izatearen zereginetik propaganda jarduerari lotutako esparru soziale-tan, ongintzakoetan eta kulturean aritzera bultzatzen dituen. Erregimen frankistaren ezarpenarekin birsorketa kulturala familiaren eremura berregokitu behar izan zen. Beste alde batetik Nafarroako nazionalismoaren emakumeak bereziki ekintzaileak izan zirela azpimarratu behar dugu eta gure entrebistatuen kasuan, hain zuzen ere, EABk eragindako ekimenak nahiz eta positibotzat jo, orduan ere zaharkituztat zituztela ikustarazten diguten zenbait aztarna somatzen dugu.

1. Hemen aztertuko dugun gaiarekiko hurbiltasunagatik ikus: COHEN, Yolanda «De lo femenino al feminismo: el nacionalismo de Quebec en femenino» in *Historia de las Mujeres*. Taurus.
2. LARRAÑAGA, P. (1978): *Emakume Abertzale Batza. La Mujer en el Nacionalismo Vasco*. Donostia. Añamendi, 3 ale eta ELORZA, A.(1978): «Emakume: La mujer en el nacionalismo vasco». *Tiempo de Historia*. 38 zb. 4-17 orri. Lan bi hauekin emakumea eta nazionalismoaren gaiak jakinmin haundia bereganatu zuten, gure hausnarketarako M. Ugalderen lana oso kontutan hartu dugularik. Ikus: UGALDE SOLANO, M. (1993): *Mujeres y Nacionalismo Vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza. 1906-1936*. Bilbo. UPV/EHU.
3. M. UGALDE (1993). aip. lanean, 198. orri.
4. Era honetako eskolen eskaria jadanik egina zuen Alberto Atxika Allende jeltzaleak Eusko Ikaskuntzako Lehen Kongresuan (Oñate, 1918) eta M. Ana Sanz-ek Iruñean, 1920an ospaturiko bigarrenean
5. J. Kuntxillosekiko elkarrizketa; Iruñea 1994/5/27. Julia Kuntxillos Blanco, 1910.ko Irailean jaioa, Santiago Kuntxillos-en alaba, EAJren sortzailea Iruñean eta Nafarroako Aldundiko Idazkari, oposaketaz, baina kargu honi uko egin zion 1918.ko Reintegrazio Foral Osoaren Aldeko Mogimenduak ezarritako kontentzioaren aurrean Madrilek emandako erantzunagatik; beronen ama Teresa Blanco, Iruñeako EABren lehendakariorde. Tuteran jaotako José Abascalekin ezkondua, Eusko Abertzale Ekintzako kidea, bere garaiko gertaerekin bat bizi izan zelarik. Bere ekintza eta familiarenaren bidez bere lekukotza Nafarroako Emakume Abertzaleen esperientziaren jakingarri dugu.
6. J. Kuntxillosekiko aipatu elkarrizketa. Julia Kuntxillosek Bilboko jeltzaleek zuten ezagupen eza eta gidari jokabidearen adibide gisa ondorengo gertaera dakarkigogora: Bigarren Errepublikan Manuel de Irujo hautagai aurkezten zen Tuterako merindadetik, «como mi marido era de Tudela, él fue a Tudela a hacer la presentación. M. de Irujo les habló en una forma que sabía cómo había que tratarlos a los riberos, hablándoles de los Fueros de Navarra y haciendo hincapié en eso. Había que hacer una labor con cabeza, sabiendo en qué terreno estabas pisando. Bueno estuvo M. de Irujo y se llevó a la gente, salieron como locos. A los pocos días llegaron los muchachitos bilbainos a Tudela, les hablaron de la Ribera por JEL (Jaungoikua eta Lege Zaharra) y ahí les fastidiaron».
7. M. Angeles Azketarekiko elkarrizketa; Iruñean 1994/5/26. M^a Angeles Azketa Ezkieta, Iruñean sortua 1911.ko apirillean, Iruñeako Irakasle Eskola Normalean ikasi zuen inoiz ere hortan aritu ez arren, Iruñeako EABren kide dugu zuzenki jarduz, mitinen baten hizlari izandakoa eta gerra ta gerraondoko garaian San Kristobaleko Fuertean espetxeratutakoak laguntzen zituen EABren emakumeatarikoa.
8. M. Angeles Azketarekiko elkarrizketa; Iruñean 1994/5/26.
9. M. Dolores Hermoso Mendoza 1913an Dikastillon jaioa, 1920an bere familiarekin batera Lizarrara joan zen bizitzera bertan EABko kide izanik; bere zereginen artean aipagarriena nazionalismoaren propagandista izatea izan zen.
10. J. Kuntxillosekiko aipatu elkarrizketa.
11. *Idem*.
12. M. Angeles Azketarekiko aipatu elkarrizketa.
13. M. Angeles Azketarendako Irakasle Eskola izan zen ideia abertzaleekin topo egiteko tokia bere ikaskideekin zituen harremanen bidez, adibidez Damiana Añorga (gipuzkoar abertzalea) eta Jesusa Aranzadi (Estanislao Aranzadi diputatuaren alaba). M. Dolores Hermoso Mendozari EABkoa izatea, bere neba Juan Anjelen eraginez zetorkion, honek Apaizgaitegian joera euskaltzalea zuen apaiz talde batekin topo egin baitzuen. J. Kuntxillos eta Teresa Epalza Aranzadi abertzale familien partaide izatearen adierazgarri ditugu eta beraien amek EABn karguak izan zituzten.
14. Josefina Irujoren bizitzari buruz ikus: TXUEKA, J. (1993): «Josefina Irujo. Emakume baten ibilbide eta textuinguru historikoa», *Ikerkuntza, Irakaskuntza eta Feminismoa Nazioarteko Kongresua*. Donostia.
15. Elkarteen osaketa, ondoren azaltzen denez, jakin izan dugu. 1931.koa Iruñeako EAB-ren Araudian ematen da aditzera. Nafar Gobernuaren Delegaritzako Artxibategiko A-XXIV karpetan dagoelarik. 1933.koa La Voz de Navarra, 1933.ko Abenduaren 23an; egunkari berean 1935.ko Abenduaren 31ean datorkigu 1935.koari dago-kiona. Billabakoaren osaketa 1934.ko Urtarrilak 7ko La Voz de Navarra aurki daiteke «La fiesta de los reyes en el Batzoki de Billaba» izenburupean.
16. Orientabide hau sasoi hartako gaiari dagokionean euzkotar argitarapenetan ageritako idazki ugarietan antzematen da (Aberri, Euzkerea...) era berean orientabide berbera aurki dezakegu La Voz de Navarra eta azpimarragarria ditugu emakumeek idatzirikoa artikulua ugariak (Utarsus, Tene, Mate, Arritokieta...) nahiz eta nafarren kasuan urriagoak izan. Bereziki interesgarria iruditzen zaigu, liburu gisa argitaratu baitzen, ondoko hau: TENE (1923): *Miren Itziarri idazkiak eta olerkiak*, Jaiungoiko-Zalearen Irarkola. Zornotza.
17. «El mitin de Marcilla. Discurso de la Srta. Catalina de Alastuey». *La Voz de Navarra*, 1933.ko Urriak 6.
18. M. Angeles Azketarekiko aipatu elkarrizketa.
19. BIPIMI: «La emakume baztanesa». *La Voz de Navarra*, 1934.ko Urtarrilak 19.
20. Hizlarien zerrenda hala nola esku hartu zuten ekitaldiena La Voz de Navarra-ren aleetan behatu daitezke ondorengo datetan: 1932.ko Apirilak 8, 10, 16; 1933.ko Otsailak 10; 1933.ko Maiatzak 5; 1933.ko Ekainak 28; 1933.ko Azaroak 18.
21. J. Kuntxillosekiko aipatu elkarrizketa.

22. EMAKUME BAT: «¡Mujer cristiana! ¡Mujer navarra! ¡Mujer vasca!» *La Voz de Navarra*, 1933.eko Azaroak 16.
23. Ekintza hauen berri La Voz de Navarratik harturiko aipamenetan aurki daitezke: «Fiesta Pro Solidaridad de Obreros Vascos» organizada por EAB, 1933.ko Urtarrilak 16; «La fiesta organizada por EAB de Iruñea en pro de Solidaridad Obreros Vascos resultó hermosa y sugestiva» 1933.ko Urtarrilak 7; «Emakume Abertzale Batza» 1933.ko Uztailak 29; L. AVICENA URIZ: «El renacimiento vasco en Iruñea», 1933.ko Abenduak 30; «En Euzko Etxea, se celebró con gran asistencia de público el hermoso acto de reparto de canastillas confeccionadas por las Emakumes», 1934.ko Urtarrilak 17; Julio INTXAURRAGA, «S.T.V. El gabon de los solidarios», 1935.ko Abenduak 19; J.M.de A. «Las emakumes de Iruña por los solidarios vascos» 1936.ko Urtarrilak 21.
24. J. Kuntxillosekiko aipatu elkarrizketa.
25. Elkarte honetaz eta beronen ekintzetaz, G. SOLE ROMEO: «Mujeres carlistas en la república y en la guerra (1931-39), algunas notas para la historia de las Margaritas de Navarra», *Príncipe de Viana*, 15 zb. (1993) 581-591 orr.
26. «Jostari» antzezaldeak Gayarre antzokian 1933.ko Abuztuaren 19an Arturo Kanpionen «Pedro-Mari» antzezlanaren eman zuen lehendabizikoz, antzezle nagusia Estanis Aranzadi zelarik, EABren kide batzuk ere partaide zirelarik, beste batzuen artean Mirentxu Esparza ta Kontxita Blanco. Gerora, 1934.ko Urtarrilak 3an «Enmanuel» antzeztu zuten. Antzeztan hauek herriz herri ibili ziren baita Gipuzkoako zenbait tokitatik. Honez gain hurrendako jaiak ere antolatzen zituzten Jai Alain. *La Voz de Navarra* 1933.ko Abuztuak 2,19,20; 1933.ko Urriak 26; 1933.ko Abenduak 9,12,24; 1934.ko Urtarrilak 4.
27. «Euzko-Gaztetxu-Batza en Pamplona». *La Voz de Navarra*, 1933.ko Abenduak 1. Talde eratzailleko partaideen artean Beatriz Urmeneta eta Eulalia Pérez Subiza zeudelarik. «Iruña'ko Euzko Gaztetxua. Actividad de esta benemérita institución pro-niños vascos». *La Voz de Navarra*, 1935.ko Abenduak 7.
28. M. Angeles Azketarekiko aipatu elkarrizketa.
29. Gai honetaz ikus: FERNANDEZ,I. (1993): *Ikastolen mugimenduaren historia. 1960-1975*. Tesi doktora. UPV/EHU.
30. Lizarraren kasuan harrigarria dugu La Voz de Navarra-ko argazki bat non Euskal Eskolako haurrek Urbasako San Miguel Excelsis Koloniarri egindako ikustaldi baten berri ematen baitzen, 26 neska-mutil agertzen direlarik, hau lorturiko itxurazko arrakastaren adierazgarri dateke-elarik. Euskal Eskolari buruz, La Voz de Navarra: «La Escuela Vasca de Párulos de Pamplona. Los exámenes de fin de curso» 1932.ko Uztailak 1ean datatua; GURBINDO: «En la Escuela Vasca. Exámenes y presentación de trabajos» 1933.ko Uztailak 1; «La Primera comunión de la Escuela Vasca», 1933.ko Apirilak 30 eta Maiatzak 2; G.: «La formación cultural de nuestro pueblo. Escuelas Vascas en Navarra», 1933.ko Azaroak 17; «Primera Comunión en las Escuelas Vascas», 1934.ko Maiatzak 4.
31. Euskal Gobernuako espioitza sareari dagokionean, Baztan bailaran izan zuen kokagunea eta burua Bittori Etxeberria .Emakumeen partaide izanikoa. Ikus: TXUEKA INTXUSTA, J. (1991) «Mujeres antifranquistas en la retaguardia nacional. El caso de Navarra» in *VVAA: Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Kultur Ministeritza.
32. Testigantza hauek M. Angeles Azketarekin izandako elkarrizketakoak dira.
33. M^a A. Azketak kasu baten berri ematen digu zeinean fuertearen atean astotxu batekin Segoviatik zetorren emakume bat negarrez aurkitu baitzuen ez zuelako bere senarra ikusteko baimenik, bakunazio ziurtagiririk ez zuelakoaren aitzakiapean. Gure entrebistatuak, Bilbotik egotzitako sendagilea zen Atutxa jaunak luzatutakoa eskuratu zion.
34. Gerra Zibilaren ondorengo garaia eta EABk buruturikoari buruz ikus P. Larra-agaren lehenago aipaturiko lanaren III. alea.
35. Teresa Epalzarekiko elkarrizketa. Iruñea, 1994/5/27. Teresa Epalza Aranzadiren testigantza dugu, 1918an Bilbon jaioa eta Maria Epalza Irujoren alaba. Gazterik ezagutu zuen bere familiaren erbesteratzea Jatzu-ra (Iparraldea) non EABren idazkari lana burutzen baitzuen eta, geroago, hainbat zereginetan esku hartutakoa: dotrina erakusten, baliabide bilaketan, koloniak laguntzen eta abar. 1972an Iruñeara itzuli zen bertan San Fermin ikastolako irakaslea izanik.
36. J. Kuntxillosekiko aipatu elkarrizketa.
37. M. A. Azketarekiko elkarrizketa.
38. J. Kuntxillosekiko aipatu elkarrizketa.
39. J. Kuntxillosekiko aipatu elkarrizketaren pasarteak dira hauek.
40. M. Angelez Azketarekiko elkarrizketa.

LABURPENA

Lan hau ikerketa zabalago baten aurrerapena da, eta, bertan egileak saiatu gara datuak biltzen Emakume Abertzale Batzan sartutako nafar emakumezkoen eitekoari buruz pentsamodi abertzalearen transmisioan eta mantenimenduan. Horretarako, ahozko historiari heldu diogu, eta EABko zenbait bazkideren lekukotasun biziak hartu ditugu elkarrizketa sakonen bidez. Ikusi dugu badela arras erroturik agertzen den euskal kontzientzia eta sentimendua, nafar nortasunari eta bere historiari lotua. Historia horretan abertzaletasuna faktore aurrerazalea da, bai karlismoaren aurrean, bai beste proposamen zentralista batzuen aurrean. Halaber, bada saiakera bat nafar eta bizkaitar abertzaletasunaren arteko ezberdintasunak nabarmentzeko, eta, alde horretatik, nafar abertzaletasuna lotua agertzen da antizentralismoarekin eta gizarte-proposamen irekiagoekin. Era beran, emakumeen aferaz jarrera igualitariagoak dituzte eta sentibilizazio handiagoa euskal kulturarekin eta hizkuntzarekin. Azkenik, frankismoaren eta herbesteratzeraren hasierarekin batera, familiak bere gain hartzen du zeregin garrantzizkoena lehen mailako sozializazioaren prozesuan eta, halaber, egitekorik inportanteena darama bigarren mailako sozializazioari aurre egiteko.

RESUMEN

Esta trabajo es un avance de una investigación más amplia en el que se pretende recabar datos sobre el papel de la mujer navarra, integrada en la Asociación de Mujeres Patriotas (EAB), en la transmisión y mantenimiento de los discursos nacionalistas y de género. Para ello, desde el enfoque de la historia oral, hemos recuperado algunos testimonios vivos de militantes del EAB, a través de entrevistas en profundidad. Observamos la presencia de un sentimiento y una conciencia euskaldun muy arraigada y asociada a la personalidad navarra y a su historia, historia en la que el nacionalismo aparece como un factor progresista frente al carlismo u otras propuestas centralistas. Asimismo, aparece un intento de marcar diferencias entre el nacionalismo navarro y bizkaino, asociando el nacionalismo navarro al antizentralismo, a propuestas sociales más abiertas, a un discurso de género más igualitario y, por fin, a una mayor sensibilización con la lengua y la cultura vasca. Por último, tras la implantación del franquismo o el exilio la familia pasa a ocupar un papel predominante en el proceso de socialización primaria y de resistencia a la socialización secundaria existe.

ABSTRACT

This work is an advance of a larger research in which we attempt to collect data on the role of the Navarrese woman integrated in the Association of Patriot Women (EAB), in the transmission and maintenance of nationalist and gender discourses. In order to achieve this and from the approach of oral history, we have recovered some live testimonies of militants of EAB through in-depth interviews. We have noticed the presence of a very ingrained Basque feeling and awareness, associated to the Navarrese personality and to its history, a history in which nationalism appears as a progressive factor if faced to Carlism or other centralist proposals. We also notice an attempt to set differences between Navarrese and Biscayan nationalism by associating Navarrese nationalism to antizentralism, to more open social proposals, to a more egalitarian gender discourse and, finally, a deeper awareness towards the Basque language and culture. After the implantation of Franco's regime or after exile, the family goes on to take up a predominant role in the process of primary socialization and in resisting the existing secondary socialization.



UTILIZACIÓN DE FUENTES Y CUESTIONES METODOLÓGICAS RESPECTO A UN ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LAS MENTALIDADES: EL CONCEPTO DEL HONOR EN LA SOCIEDAD DE LOS SIGLOS MODERNOS

Carlos Maiza Ozcoidi

Si es evidente que cualquier análisis histórico requiere ineludiblemente una crítica preliminar con respecto a las fuentes consultadas y a la metodología empleada para su elaboración, juzgamos que esta exigencia se acentúa de forma considerable en los estudios conceptuados como correspondientes a la historia de las mentalidades. Sus particulares características compelen a rechazar de manera taxativa todo planteamiento que implique una actitud de pasividad ante el documento. La relación que se establece entre el historiador

y su fuente no debe desenvolverse en un ambiente significado por la asepsia, puesto que, como afirma Jacques Le Goff «el documento no es inocente, no dimana solamente de la opción del historiador, a su vez parcialmente determinado por su época y su entorno, sino que lo producen consciente o inconscientemente las sociedades pretéritas...Es preciso desestructurar el documento para descubrir sus condiciones de producción»¹. Una postura que abogara por la intangibilidad absoluta de la fuente podría derivar en una valoración del documento rayana en el fetichismo, lo que equivaldría a equiparar la función del historiador a la de mero receptor, y posteriormente fiel reproductor, de una información limitada a la condición de materia prima sin transformar.

1.-El complejo acceso a la cultura popular: las fuentes como filtro

Al afrontar una investigación cuyo objetivo cardinal radique en lograr un acercamiento riguroso sobre alguno de los aspectos que contribuyen a configurar el universo global de la cultura popular² el primer inconveniente que es imprescindible solventar reside en la búsqueda de fuentes que nos informen en grado mínimamente fehaciente sobre ella. Si aceptamos como premisa, pese a su laxitud, la definición de Peter Burke en el sentido de que «la cultura popular, parece preferible definirla inicialmente en sentido negativo como cultura no oficial, la cultura de los grupos que no formaban parte de la élite»³ es razonable convenir en que el objeto de nuestro estudio, la gran masa de población anónima de la sociedad navarra del siglo XVIII, carecía de toda posibilidad de legarnos una relación explícita sobre su, tal como lo denomina Michel Vovelle, «imaginario colectivo»⁴. Por consiguiente, estamos precisados a enfrentarnos a la paradoja de pretender acceder al conocimiento de la mentalidad popular a través de fuentes cuya confección concernía a un ámbito completamente ajeno a ella, cuando no manifiestamente hostil. La cultura popular, inhabilitada para intervenir de modo activo y directo, expedito de mediaciones extrañas, en los circuitos que monopolizan la elaboración del documento delega forzosamente su representación en los miembros de las capas cultural y políticamente dominantes. Como lamentaba Michel Foucault: «Siempre la misma opción de contemplar la cara iluminada del poder, lo que dice o lo que hace decir. ¿Por qué no ir a escuchar esas vidas allí donde están, allí donde hablan por sí mismas? Pero, podríamos preguntarnos en primer lugar si nos quedaría algo de lo que en ellas han sido, en su violencia o en su desgracia singular, si en un momento dado no se hubiesen cruzado con el poder y despertado sus fuerzas»⁵. La unilateralidad que evidencia el proceso de elaboración de la fuente, desde la finalidad consciente que suscita su concepción hasta su producción definitiva, mediatiza irremediablemente el carácter de su contenido; como opina Georges Duby: «casi todas las fuentes que podemos explotar nos informan menos sobre la realidad que sobre la ideología dominante, sitúan una especie de pantalla entre nuestros ojos y lo que querían percibir, es decir, los comportamientos reales»⁶.

No obstante, la constatación de la práctica inexistencia de documentos escritos realizados de modo expreso por individuos pertenecientes a lo que Michael Vovelle designa «mayoría silenciosa»⁷ no implica la imposibilidad de aproximarnos a la mentalidad de estos estratos de población. La omnipresencia de la cultura oficialmente vigente, proclamada de

forma reiterada y ostentosa por las clases preeminentes de la sociedad en la documentación por ellas generada, no neutraliza íntegramente las potenciales revelaciones de la mentalidad popular. Abocados inexcusablemente a procurar un acercamiento a ésta mediante procedimientos «indirectos», los esfuerzos deben encaminarse hacia el exámen de aquellas fuentes que por su idiosincracia puedan reflejar de la manera menos distorsionada posible la imagen de dicha mentalidad, suministrándonos la oportunidad de traspasar la pantalla a la que Duby aludía. Creemos conveniente, sin embargo, desechar previamente el pretencioso anhelo de tratar de aprehender con exactitud matemática la complejidad que exhibe el modelo mental propio de cualquier cultura, pues «nunca llegaremos a conocer más que una parte irrisoria del pasado y que no siempre es aquélla hacia la que tendería nuestro deseo...la verdad absoluta se encuentra fuera de nuestro alcance»⁸.

a.-Cultura oficial y cultura popular. Dos realidades no coincidentes

A pesar de las dificultades que entraña su análisis, la ingente masa de individuos cuyo supuesto mutismo les había relegado a una posición marginal, cuando no meramente costumbrista o pintoresca, en la historiografía tradicional, han obtenido por méritos propios la condición de sujetos históricos con entidad peculiar y específica. Han ascendido desde el espacio reservado a las notas a pie de página en el que se les había confinado hasta el cuerpo central del estudio. Los miembros de los estamentos no privilegiados se han desprendido de la naturaleza de sustancia informe e inerte, agitada únicamente por impulsos emanados de los estratos dominantes, asimilados pasivamente, que se les había asignado. La cultura popular y sus diversas manifestaciones ocupan una parcela plenamente definida en el horizonte de trabajo de las nuevas corrientes historiográficas, abandonando definitivamente su papel subalterno. No obstante, si aspiramos a respetar su privativa particularidad, y a reconocer su derecho a ser valorada como objeto legítimo de investigación histórica, nuestro objetivo inicial será el de localizar categorías de fuentes diferentes a las habitualmente explotadas por la historiografía hasta la aparición de corrientes históricas como la historia de las mentalidades o la historia de la vida cotidiana⁹. El empleo de documentación convencional, considerada como fuente exclusiva o, incluso, simplemente como fuente privilegiada, puede provocar una distorsión determinante en el reflejo de la mentalidad de las masas populares captada a través de este ilusorio conducto de información. Este error de perspectiva incide directamente en los propios cimientos del estudio comprometiendo de forma irremediable sus resultados.

La primera equivocación estribaría en la aceptación acrítica de la representación que de la cultura popular nos proporcionan los miembros de la clase culturalmente dirigente, a quienes competía la función monopolística de la confección de dicho género de documentos. De proceder así renunciaríamos de modo voluntario a la facultad de fiscalización que sobre el documento nos corresponde como historiadores. Pero el error que podría acarrear más trascendentales consecuencias, puesto que en último término equivaldría a rechazar la realidad de la cultura popular, consistiría en la identificación ingenua entre cultura oficial y cultura popular o entre ésta y la cultura de élite¹⁰. Por consiguiente, juzgamos incuestionable la imposibilidad, tanto de examinar la cultura popular con arreglo a pautas irradiadas desde

la cultura oficial, como de caracterizar la mentalidad de una época atendiendo únicamente a la ideología expresamente enunciada por un restringido grupo de individuos pertenecientes a la élite, quienes detentaban con exclusividad la prerrogativa de perpetuar por escrito su paradigma mental. Como opina José Antonio Maravall respecto al siglo objeto de nuestra investigación, «ciertamente que historia del siglo XVIII en el terreno de las mentalidades no es exactamente lo mismo que historia de la Ilustración. Y creo muy recomendable no olvidar en ningún momento que ambos conceptos no coinciden, no cubren el mismo terreno. Por eso...el historiador no puede partir de un supuesto previo que le autorice a reducir a ella (la ideología de la clase dominante) el panorama de la mentalidad de una sociedad»¹¹. La teórica prevalencia de conductas y actitudes ideológicas producto directo de una mentalidad oficialmente sancionada no anula la efectiva presencia de manifestaciones propias de culturas, aunque sincrónicas, notoriamente diferenciadas, que no por carecer de la legitimidad suministrada por la aquiescencia de los grupos dominantes pueden ser calificadas como marginales o anecdóticas.

Pese a reconocer que es excesivamente restrictivo condensar la compleja realidad mental de una sociedad en función de conceptos tan genéricos como cultura popular, cultura oficial, cultura dominante..., que ocultan en su globalidad la diversidad y las contradicciones, nos hallamos precisados a transigir en demanda de un mínimo de operatividad. La unanimidad de actitudes, individuales o colectivas, respecto de un hipotético modelo ideal que actuara como referente absoluto para todos los miembros de un cuerpo social se evidencia rotundamente falsa, ya que «en una sociedad dada, coexisten diversos sistemas de representaciones, que rivalizan entre sí»¹². La existencia de una cultura universalmente desplegada por todos los rincones de un conjunto social es refutada de manera taxativa por N.Abercrombie, S.Hill y B.Turner en su obra *La tesis de la ideología dominante*. En ella reaccionan contra la teoría formulada por la sociología funcionalista de la «cultura común», que propugna la indispensable intervención de un organizado conjunto de creencias uniformemente afirmado en una sociedad, que explique, merced a su homogénea propagación por todos los espacios sociales, la estabilidad de ésta. Asimismo, rechazan la validez de la tesis marxista de la «ideología dominante», que sustenta la hipótesis de la absorción de la cultura elaborada por la clase dirigente por parte de los restantes estratos sociales. Dichos autores estiman que «en cierto sentido, es absurdo preguntarse cómo se cohexionan las sociedades, puesto que la respuesta es que no se cohexionan. Este es un defecto inherente a la tesis de la ideología dominante, pues tiende a ofrecer una visión sobreintegrada de la sociedad en que la ideología forja un total sin fisuras»¹³. No existe un sistema ideológico que asuma el papel de aglutinante cultural y social que neutralice íntegramente las disensiones y oposiciones.

Nuestra convicción en la patente entidad de diversas culturas o, como también las denomina Georges DUBY, «niveles de cultura»¹⁴ concurrentes simultáneamente en una misma sociedad, no implica que las concibamos como estructuras exentas e independientes, sin ningún elemento de vinculación. Dichos niveles de cultura no permanecen indiferentes entre sí. En menor medida consideramos, por lo tanto, que conceptos como cultura oficial y cultura popular sean nociones intrínsecamente antagónicas que se contraponen de manera categórica; no pueden ser valoradas como realidades excluyentes. G.DUBY sostiene que «si

bien existe una cultura «popular», lo que me molesta es el término...por todos esos entrecruzamientos e interferencias. Tiendo a pensar que atenerse a la concepción de un enfrentamiento de dos clases supone en realidad reducir abusivamente el campo de observación y arriesgarse a empobrecer los resultados de dicha concepción»¹⁵. Las distintas categorías de cultura no presentan, pues, un desarrollo autónomo, insensible a injerencias ajenas; por el contrario, una de sus propiedades constitutivas radica precisamente en su capacidad para la permeabilidad. Esta aptitud para impregnarse de influjos extraños no es atributo privativo de un género de cultura en particular, sino que, en grado variable, caracteriza a todas ellas. Ningún nivel de cultura queda eximido de su forzosa integración en el circuito de relaciones y conexiones entre ellos establecido. El flujo de influencias provocado no adopta una orientación unívoca, por cuyo motivo «conviene quebrar de una vez por todas el diálogo estéril cultura popular-cultura de élite...para volver a introducir una lectura mucho más dinámica, hecha de intercambios recíprocos»¹⁶. La evaluación de la articulación cultural de una sociedad como resultado de una segmentación dicotómica es remplazada por su apreciación como producto de una vigorosa corriente de préstamos correlativos.

No obstante, creemos necesario puntualizar que la persistente circulación de correspondencias mutuas no presupone una tendencia a la pasividad. La intensa interdependencia entre culturas no determina la ausencia de rechazos, pues, inmersas en un ambiente significado por su movilidad, preservan su personalidad específica. En la fluida comunicación suscitada no se constata una subordinación explícita entre sistemas culturales. Por esta razón la metodología utilizada en el estudio de las manifestaciones culturales no debe gravitar sobre el propósito de identificar un único núcleo generador desde el que aquéllas se difundan universalmente, y cuya disimilitud radique sólo en el mayor o menor grado de equivalencia con respecto a un supuesto patrón primigenio, ya que «la opción no estriba entre, por una parte, la teoría que sitúa a la cultura popular en el origen de toda creación cultural -cuyas producciones cultas serían formas estructurales cada vez más complejas o redefiniciones funcionales- y, por otra, el modelo muy utilizado del colador, según el cual todas las formas de la cultura y de la ideología circularían como movidas por la fuerza de la gravedad, de arriba hacia abajo, desde lo alto hacia los bajos fondos»¹⁷. La virtual tensión desencadenada entre culturas contemporáneas pero sustancialmente diferenciadas no deriva en una relación de sumisión sino de complementariedad.

A pesar de la incuestionable interrelación que evidencia la cultura popular con respecto a la cultura oficial o a la cultura de élite, el ritmo al que obedece su transformación no es sincrónico. La modificación de sus fundamentos básicos no se ajusta acompasadamente a la secuencia evolutiva que registra la cultura dominante, sino que opone mayores obstáculos a la irrupción de innovaciones y cambios. Si el tiempo connatural a las mentalidades, en relación al de los restantes factores que conforman la realidad histórica, remite «de manera privilegiada al recuerdo, a la memoria, a formas de resistencias; en una palabra, a lo que se ha vuelto trivial definir como «la fuerza de inercia de las estructuras mentales»»¹⁸, el desfase se dilata si atendemos con exclusividad a la cultura popular, más sujeta todavía a la herencia recibida y a la tradición. La propensión hacia un potencial estatismo se ve reforzada, aún en mayor medida, en el seno de las comunidades rurales. Georges Duby ampara esta asevera-

ción al exponer que «el espíritu conservador se mostraba con particular claridad en las sociedades agrarias, cuya supervivencia dependió durante largo tiempo del equilibrio extremadamente frágil de un conjunto coherente de prácticas agrarias, lenta y pacientemente experimentadas, y cuya alteración se presentaba como un grave riesgo; ello implicaba una actitud profundamente respetuosa frente a las costumbres existentes»¹⁹. La lucha por la mera subsistencia de la comunidad justificaría su natural inclinación hacia una postura de veneración por el acervo cultural legado por los antepasados.

Sin embargo, la predisposición de los sistemas mentales populares a la permanencia, su renuencia a consentir la intrusión de elementos extraños a su propia dinámica, no supone, en absoluto, un anquilosamiento, una inalterabilidad perpetua de sus esquemas. Sí insta, en cambio, al historiador a concebir su investigación proyectada sobre un periodo de tiempo lo suficientemente dilatado como para que proporcione la posibilidad de advertir las, en ocasiones, imperceptibles mutaciones, puesto que, si bien su presunta invariabilidad se revela ficticia, su desarrollo responde a una cadencia en exceso pausada. Por ello, la historia de las mentalidades, y en mayor proporción el estudio del universo mental correspondiente a las capas populares, está compelida a operar en el ámbito de la «larga duración». Su indudable proclividad a la estabilidad no es óbice, no obstante, para que disentamos de la convicción expresada por algunos autores, entre los que se alinea M. Vovelle, quien considera que «lo que expresan las resistencias de lo mental colectivo es sin duda la discordia que existe entre el tiempo de las «élites» y el tiempo de una parte importante de las masas populares»²⁰, abogando por una esencial antítesis entre el tiempo propio de la cultura popular, inmutable y coartado por la rémora de la costumbre, y el tiempo de la cultura de la élite, singularizado por su vitalidad y capacidad para la transformación. La prevención hacia la penetración de nuevos factores que pudieran perturbar el consolidado arraigo de los modelos mentales es compartida por todos los tipos de cultura, con indiferencia de la significación social de sus participantes. La tendencia hacia el inmovilismo y el apego al patrimonio cultural transferido secularmente «no es menos intenso en todas las élites sociales aparentemente abiertas a la seducción de las ideas, las estéticas y las modas nuevas, pero inconscientemente atenazadas por el miedo a cambios menos superficiales que podrían cuestionar la autoridad que detentaban»²¹.

Las considerables discrepancias apreciables entre la cultura popular y la oficial determinan la imposibilidad de analizar la mentalidad popular, con el indispensable grado de rigor exigible, empleando exclusivamente los recursos que nos brinda la documentación convencional; pese a ello, no juzgamos recomendable renunciar a su utilización de forma tajante. A pesar de no suscribir la rotundidad de la afirmación de Grignon y Passeron al declarar que «las prácticas de una cultura popular se encuentran, se quiera o no, se sepa o no, objetivamente medidas en la realidad de las relaciones sociales...en función de los criterios de la cultura dominante»²² estimamos que la estrecha vinculación establecida entre ambas culturas exige, en cierta manera, una aproximación a las normas cardinales de la cultura oficial, no porque ésta adquiera la condición de imperioso referente, sino por el, ya aludido, vigoroso intercambio de influencias resultante de su convivencia con culturas de distinta índole. Un exámen de la cultura popular que rehuyera un acercamiento a la cultura oficial-

mente formulada y a la cultura efectivamente difundida entre los estamentos dominantes proporcionaría inevitablemente una imagen parcial y fragmentaria. La conveniencia de este planteamiento de trabajo, de orientación globalizante, es reforzada por la aspiración consustancial a la historia estructural, en la que podemos comprender la historia de las mentalidades, que, como expresa Krzysztof Pomian «al contrario de la historia tradicional, inconscientemente elitista, incluso entre los que trataban de estudiar las «masas populares»...es una historia de poblaciones. Poblaciones y no masas, pues de ningún modo se trata de excluir a quienes ocupan posiciones privilegiadas en las jerarquías del poder, del saber o la riqueza. Se trata solamente de situarlos en su lugar exacto: el de pequeñas minorías que disfrutaban de condiciones excepcionales»²³. El estudio de las mentalidades populares no puede desestimar la acción de principios ajenos, teóricamente, a su más estricto dominio, ni desdeñar las pautas que configuran el paradigma mental de las capas de población que, por naturaleza, permanecen extrañas a su realidad.

El procedimiento de complementariedad en la consulta de las fuentes facilitará la oportunidad de depurar, al examinar las fuentes alternativas, que como sostendremos con posterioridad no se hallan exentas del riesgo de intoxicación por parte de la cultura oficial, los elementos definitorios de la mentalidad popular y deducir, en la medida de lo posible, la dirección de las influencias mutuas. Asimismo, el contraste entre ambas culturas nos facultará para disociar las cualidades intrínsecas que especifican su idiosincracia de los préstamos más o menos accidentales. Creemos pertinente precisar, sin embargo, que el análisis de las fuentes convencionales como medio de acceso a la mentalidad oficialmente legitimada o, de modo particular, a la mentalidad de las élites, no debe eximirse de una labor crítica previa, puesto que cualquiera de los aspectos que inciden en la estructuración de los modelos mentales, sea cual sea su carácter, no se manifiestan de manera explícita sino excepcionalmente. El velo con el que el discurso consciente solapa la autenticidad de una mentalidad no coincidente con la doctrina hipotéticamente prevaleciente no restringe su campo de intervención a un contexto social determinado, sino que se erige en regla general, por lo que, con independencia de la índole del objeto de investigación, «nuestro problema...consiste en medir esta distancia, discernir las deformaciones de las que la presión de la ideología puede haber sido responsable»²⁴.

b.-Una fuente alternativa privilegiada: el proceso judicial

La cultura popular y, por consiguiente, la mentalidad en ella articulada, mantiene unas señas de identidad particulares que la individualizan con respecto a la cultura oficial, aun reconociendo la constante e íntima mediación de factores heterónomos. Pese a coincidir sustancialmente con Grignon y Passeron cuando afirman que «una cultura, incluso dominada, funciona todavía como una cultura»²⁵ recelamos del concepto de dominación por ellos empleado. Si es evidente que la mentalidad popular no se desarrolla de forma aislada merced a unos mecanismos emanados espontáneamente de su seno, tampoco la concebimos como una simple versión distorsionada y caricaturizada de la mentalidad oficial o de élite; no la evaluamos como un simple trasunto deficiente de un ideal ardorosamente ambicionado pero inasequible. Las clases populares no asumen con pasividad los imperativos difundidos

desde los estratos dominantes de la sociedad. No manifiestan indiferencia, pero tampoco se constata una sumisión categórica. La cuestión debe plantearse en los términos de una permuta, quizás no equivalente, pero sí recíproca, de influencias, y no en los de una dependencia vertebrada en torno a una voluntad mimética.

Las divergencias que se suscitan entre las distintas categorías de mentalidades sólo insólitamente logran reflejarse en la documentación convencional, que se delata remisa a captar la transgresión, excepto para reseñarla con una finalidad exclusivamente reprobatoria. La conculcación voluntaria o el mero incumplimiento irreflexivo de los preceptos que cimentan el entramado ideológico producto de la mentalidad oficial sólo son citados, con ánimo recriminatorio, como extravíos del canon de conducta vigente. Pero las posturas vitales adoptadas en la experiencia diaria no se ciñen forzosamente a los esquemas implantados por la minoría dirigente. El peligro que implicaría la identificación mecánica entre las normas legalmente proclamadas y las prácticas sociales observadas en la cotideaneidad es advertido por G.Duby: «En el primero de estos errores de perspectiva caería precisamente el historiador si se atuviera a los enunciados normativos, a los formularios de los actos jurídicos, si se fiase de lo que dicen las palabras, si pensase que han dirigido el comportamiento de los hombres»²⁶. La distancia que separa el discurso institucionalizado del modelo de comportamiento no prescrito impone la necesidad de explorar «en fuentes que nos arrastran fuera de las expresiones habituales de la cultura o de la aculturización dominante, hegemónica, de una época»²⁷. La escasa fiabilidad de la documentación convencional y la radical ausencia de fuentes que revelen expresamente datos referentes a las actitudes mentales populares no las margina del campo de la investigación histórica, no supone la imposibilidad de que éstas puedan inferirse mediante la utilización de documentación de otra índole. Documentación que conceda la ocasión de atisbar a través de los resquicios que se le escapaban al poder y que permita la oportunidad de infiltrarnos a través de la red tramada ante el historiador. Esta es la única fórmula para «ahondar en las profundidades de la sociedad para conocer algo distinto de la cima del edificio, para alcanzar una cultura eclipsada generalmente por la dominante, la cultura popular»²⁸.

Entre el conjunto de fuentes que es factible emplear como documentación alternativa consideramos que el proceso judicial se erige en una fuente privilegiada para auxiliarnos en el empeño por quebrantar el monopolio que ostenta la mentalidad oficial en el documento escrito, puesto que en él podemos apreciar parcelas «de lo cotidiano, de lo trivial, de lo que afecta a la vida de las masas anónimas en su continuidad»²⁹. Los usos y costumbres sociales que por su carácter rutinario habían sido ignorados por la historiografía clásica se exhiben con una mayor nitidez que la propiciada por otro tipo de fuentes. Merced al proceso se nos consiente excepcionalmente descender hasta un nivel desde el que logramos escuchar, no sin interferencias, a individuos de capas sociales que jamás disfrutaron de la oportunidad de legar sus pensamientos, sus sensaciones, sus filias o sus fobias, por otro medio, y, paralelamente, se nos autoriza a percibir en detalle los mecanismos que canalizan su actividad en el seno del grupo social, que en otro horizonte documental pasarían irremediamente inadvertidos. Si el análisis de la mentalidad popular incita a abandonar las producciones culturales de los estamentos privilegiados de la sociedad como único instrumento de trabajo,

el acercamiento a los soterrados engranajes del funcionamiento de la vida cotidiana en las pequeñas comunidades populares, rurales en su inmensa mayoría, se transforma en una apremiante necesidad en una investigación sobre el honor. Al concentrar la atención sobre esta cuestión las discordancias de la mentalidad popular en relación a los criterios propugnados por las clases dominantes asumen una significación trascendentalmente dinámica y vital al plasmarse, por la propia esencia del honor, en los actos más corrientes y aparentemente irrelevantes que un individuo debía afrontar en la vida diaria de su comunidad. El sentimiento del honor popular no se somete a unos principios teóricos y abstractos racionalmente formulados y posteriormente implantados, sino que responde de manera primordial a las circunstancias concretas que determinan el ambiente social más próximo al sujeto. Ello no implica, sin embargo, que su vivencia se desligue radicalmente de un esquema ideológico sistematizado, fruto del complejo entrecruzamiento, y subsiguiente fusión, de propiedades consustanciales al propio universo popular y rasgos concernientes a ámbitos intrínsecamente extraños a él. Esta capacidad, anteriormente mencionada, de las estructuras mentales para impregnarse de elementos ajenos se manifiesta de forma patente en el proceso judicial, que se constituye en un privilegiado marco de confluencia de valores correspondientes a distintos sistemas culturales. En él, el concepto de honor oficial y la noción de honor popular concurren abiertamente.

No obstante, no creemos apropiado valorar al documento procesal como si se tratase de un recurso definitivo que nos concede la ocasión de despejar de modo concluyente los obstáculos que entorpecen el acceso a la cultura popular. Pese a las inmensas ventajas que reporta su consulta, imprescindible para conseguir nuestro objetivo, su análisis no permanece exento de considerables inconvenientes. Los impedimentos asociados a su examen no derivan únicamente de la lógica dificultad que conlleva «medir las discordancias inevitables y en ocasiones muy vivas, entre el rigor de las normas jurídicas y el modo en que éstas se aplican en la vida diaria»³⁰, sino, fundamentalmente, de las trabas inherentes a las características de la fuente. En los comentarios preliminares del presente artículo hemos aludido al hecho de que los estratos populares se hallaban constreñidos a mantener las representaciones explícitas de sus expresiones culturales alejadas de los estrictos márgenes de la documentación escrita, cuya función se circunscribía a ser vehículo de difusión del ideario de los grupos dirigentes. El proceso judicial no se instituye en excepción. Permanecemos obligados a trabajar con fuentes desvinculadas, tanto en su germen como en su propósito, de la cultura popular, por lo que corroboramos el lamento de G. Duby al sostener que «muy rara vez oímos al pueblo, todo lo que se nos dice de él es a través de intermediarios»³¹, intermediarios que, intencionada o inconscientemente, actúan como agentes refractivos del objeto que pretender describir.

En el caso que nos ocupa también se alza una pantalla que nos aísla de las masas anónimas y que puede provocar, de manera similar a lo referido para la documentación convencional, una desviación en el reflejo que de ellas apreciamos. El proceso no está exonerado, ni remotamente, de la tendencia a reproducir, de forma más o menos explícita, los preceptos jurídicamente sancionados, siempre presentes en toda documentación emanada desde los órganos de gobierno o administración. Es virtualmente imposible localizar

ramificaciones de los núcleos dirigentes que no reiteren, en mayor o menor medida, con mayor o menor fidelidad, en el ejercicio de sus competencias delegadas, las pautas doctrinales oficialmente vigentes. La estructura formal de la fuente procesal nos revela de modo diáfano la identidad de los apoderados de la cultura dominante que intervienen en él y que, obviamente, encarnan sus valores: el procurador, responsable de la elaboración del articulado aducido por las partes implicadas en el pleito, y el escribano, quien transcribe las declaraciones de los testigos. Ambas figuras, que simbolizan la omnipresencia de la cultura oficial, representan, simultáneamente, el papel de filtro que quiebra la comunicación directa entre el historiador y las clases populares. Además del palmario error que significaría aspirar a examinar la mentalidad popular en función de la información proporcionada por los articulados del proceso, pues corresponden más a la mentalidad del procurador que a la de los individuos litigantes, no podemos desdeñar una valoración de las condiciones que envuelven la confección de la fuente y las circunstancias que la motivan. La contradicción constatada por Peter Burke al denunciar que «los historiadores de la cultura popular procuran reconstruir las ideas ordinarias y cotidianas partiendo de registros de sucesos que fueron extraordinarios en las vidas de los acusados: interrogatorios y juicios»³² puede inducir a conferir el carácter de habitual y común a eventualidades que no supusieron sino situaciones excepcionales, incidentes puntuales que emergen ocasionalmente y que sacuden de forma episódica un devenir diario distanciado en su regularidad de tales esporádicos acontecimientos. Dichas agitaciones coyunturales quizás convulsionen momentánea y superficialmente los parámetros ideológicos de un delimitado grupo de individuos, pero son ineficaces para reestructurar el modelo mental arraigado en una colectividad.

Las dificultades inmanentes al examen del documento procesal no se restringen con exclusividad a los articulados centrales de queja y defensa, sino que atañen, paralelamente, a las exposiciones de los testigos. El contexto en que éstas se desarrollan, en presencia de los dos, a fin de cuentas, delegados de la autoridad, que con la propia ceremonia que representan las investigaciones de la causa, simboliza ostentosamente su facultad para bendecir y reprimir, incita a sospechar que sus manifestaciones pudieran dimanar, al menos parcialmente, de una coacción más o menos interiorizada, aunque es preciso reconocer la imposibilidad de evaluar el grado de convicción con que se expresan. La coerción que esta velada intimidación supone, combinada con una presumible indiferencia, determina que las declaraciones de los testigos se limiten con frecuencia a reproducir escrupulosamente el contenido de los artículos, sin aportar juicios o interpretaciones personales que legitimaran su concepción como confesiones inequívocas de una cultura no coincidente con la acatada, públicamente propugnada y personificada por el procurador. La crédula aceptación de estos testimonios como fiel imagen de la mentalidad popular ocasionaría su homologación ficticia a la cultura dominante y el realce artificial de ciertos valores, quizás activos en la referida mentalidad, pero a los que se apela con inusitado y sospechoso énfasis. La arbitraria identificación entre culturas en esencia desiguales y la injustificada trascendencia otorgada a determinados aspectos del paradigma mental desplegado entre las capas populares no completan el volumen de posibles confusiones en las que estaríamos condenados a incurrir si aceptáramos acríticamente la información facilitada por el proceso, ya que, de forma

semejante, estaríamos sentenciados, sin percatarnos de ello, a plasmar, no las actitudes mentales, sino las creencias ideológicas que, comúnmente, las enmascaran. La materialización por escrito de ideas, sentimientos o sensaciones conscientemente enunciadas no nos autoriza a concebirlas sino como expresiones ideológicas, pues el «concepto de mentalidad recubre una dimensión más amplia que el de ideología. Es el pasaje del estudio de lo consciente y de lo formulado claramente por las instituciones o los individuos, a lo informulado, a las actitudes y representaciones inconscientes»³³; lo que particulariza al estudio de las mentalidades es la búsqueda de lo subyacente, no de lo evidente.

No obstante, pese a sus patentes deficiencias el proceso proporciona los recursos imprescindibles para franquear el obstáculo que el pensamiento consciente levanta ante nosotros. Si bien no se erigen en mayoría, tampoco son inusuales las ocasiones en que los testigos logran zafarse de la presión ejercida por el articulado y resquebrajan el encorsetado almacén mental que les aprisionaba. Es entonces, al conseguir desligarse de los rígidos formulismos procesales, cuando el individuo de las clases populares se eleva sobre el discurso oficial para constituirse en un informador válido, aunque fortuito. Es precisamente la involuntariedad, la ausencia de un propósito preconcebido de convertirse en transmisor de ideas, sensaciones o suceso alguno, lo que define básicamente la naturaleza de esta, tal como la designa Michel Vovelle, «vía de confesión indirecta»³⁴. En una investigación sobre historia de las mentalidades es indispensable rebasar los límites de estudio decretados por la exposición conscientemente planteada, y de forma articulada enunciada, con el fin de penetrar en el ámbito de las creencias positivas, pero larvadas, incorporadas al individuo, pero no percibidas por éste, puesto que dicha corriente historiográfica «ha pasado de un enfoque que seguía siendo, aunque fuera muy poco, el de una historia de las culturas o del pensamiento claro, al dominio más secreto...de las actitudes colectivas que se expresan en actos, en gestos o simplemente en sueños, reflejo inconsciente de representaciones arraigadas»³⁵.

La única garantía de fiabilidad admisible para el historiador de las mentalidades radica en la espontaneidad como fundamento irrenunciable e irremplazable de las revelaciones aportadas por el documento, espontaneidad que nos capacita para localizar y ubicar con cierta aproximación la posición de la difuminada línea que separa el universo ideológico del universo de lo mental. Para alcanzar a disociar ambos campos estamos forzados a sumergirnos y sondear en espacios que pasaban desapercibidos para nuestros propios informantes. Si convenimos, como declara P. Ariès, en que «entre los materiales del pasado la historiografía moderna concede un crédito especial a testimonios a los que actualmente se les atribuye un valor que escapaba ipso facto a los contemporáneos. En los relatos del pasado, el historiador se interesa por lo que el contemporáneo no hubiera podido marcar sin incurrir en puerilidad»³⁶, el proceso ofrece la posibilidad, prácticamente excepcional, de observar microscópicamente las, en principio, triviales manifestaciones, obvias afirmaciones, pero, en realidad, verdaderos signos sintomáticos de la existencia de una mentalidad distante, en buena medida, de las hegemónicas doctrinas oficiales. El dato empírico como instrumento elemental de investigación es reemplazado por el indicio apriorísticamente fútil, pero del que es posible inferir complejas realidades reclusas en el terreno de lo subliminal. Por mediación del proceso judicial logramos, como reivindica Carlo Ginzburg, «hacer entrar dentro del

conocimiento histórico, ya no fenómenos en apariencia atemporales, sino fenómenos aparentemente insignificantes»³⁷, que habían sido regularmente ignorados, e incluso desdeñados, por la historiografía clásica. Los potenciales focos de atención orientados sobre el documento convergen imperiosamente sobre los detalles que, deslizados en el discurso de manera indeliberada, se integran en el mundo de lo sentido irreflexivamente y no en el mundo de lo racionalizado. El conocimiento mecánicamente aprehendido es relegado ante la relevancia que adquieren las sugerencias e insinuaciones que se perfilan, en muchos casos de modo indeterminado, tras las afirmaciones formales. Ante esta apertura de parcelas inéditas en el ámbito de la investigación, la nueva historia se ha visto apremiada a acuñar conceptos como estructura mental o cosmovisión «para designar los rasgos coherentes y rigurosos de una totalidad psíquica que se impone a los contemporáneos sin que éstos se enteren»³⁸, pero que no por su presunta nebulosidad y falta de contornos tangibles carece de coherencia.

Ciñéndonos a nuestro caso, la naturalidad con la que afloran los indicios, mediante los que tímidamente se exhibe la mentalidad popular, es premisa inexcusable para un estudio que pretenda examinar con un mínimo rigor una realidad mental de la calidad del honor, ya que los valores de éste, como reflexiona Pierre Bourdieu, «¿son, en sentido propio, normas ideales que cada sujeto ponga como tales y se sienta comprometido a respetar?. ¿O son más bien modelos inconscientes de comportamiento que rigen la conducta y regulan las actitudes sin llegar a la clara conciencia, que informan los actos sin llegar a formularse?. De hecho, el sistema de valores de honor es más vivido que comprendido, más ejercido que manifestado»³⁹. El sentimiento casi instintivo que define la vivencia honorífica trasciende cualquier teoría metódicamente sistematizada; no se subordina a unos principios axiomáticos, sino que obedece a estímulos y reacciones maquinales y no al resultado de un proceso especulativo. Por esta razón se constata prioritario reconocer la significación que entraña lo que el involuntario confidente considera una evidencia incuestionable, lo que asume como intrínsecamente natural. Esta pretensión exige de forma acuciante «hacer explícito lo que allí permanece implícito»⁴⁰, insta a atender a las referencias banales, a los comentarios marginales sobre los que el informante no incide al estimarlos, de modo inconsciente, conocidos y compartidos por el grupo. El dictamen del historiador no puede cimentarse sobre lo expresamente testificado, sino que es preciso indagar en las referencias aludidas de manera incidental al juzgarse sobreentendidas. La identificación de estas creencias latentes representa la fase previa, aunque vital, para «explicar en qué sentido esos hábitos ingenuos, y que es necesario reconstruir, caracterizan las costumbres de un tiempo en que eran naturales e irreflexivas»⁴¹, producto de la manifestación en la cotidianeidad de estructuras mentales soterradas pero positivas.

Pero, por otra parte, el proceso no suministra exclusivamente la oportunidad de entrever, a través del tupido entramado tejido por los planteamientos ideológicos, huellas de una mentalidad subyacente, ni la opción de singularizar, respecto a la cultura oficial, los rasgos específicos de la mentalidad popular. Posibilita, igualmente, valorizando los posibles silencios de los informantes, aquilatar en su exacta significación, el alcance entre las capas populares de principios ostentadamente proclamados en la documentación convencional. Si bien la probable franca oposición en relación a determinados aspectos de la cultura oficial

sólo accidentalmente aflora en las fuentes escritas, tanto convencionales como alternativas, sin haber sufrido distorsiones involuntarias o tergiversaciones intencionadas, sí es viable advertir facetas y zonas de dicha cultura ante las que los estamentos populares adoptan un talante tendente a la resistencia o a la mera indiferencia, certificado, no por la exteriorización patente de su rechazo, sino merced a la omisión ingenua de los parámetros que delimitan la cultura dominante.

2.-La elaboración del modelo: del indicio al paradigma

El examen de las actitudes mentales de los grupos sociales populares, de las masas «silenciosas», implica inexorablemente la imposición metodológica de operar al margen de los enunciados explícitos, de los relatos conscientes o de argumentaciones escrupulosamente estructuradas. Permanecemos a expensas del hallazgo de esporádicos deslices que asumen el cometido de servir de indicios para, a partir de ellos, procurar deducir hábitos mentales generales, obligados a actuar en función de fragmentos inconexos de un discurso nunca definido ni articulado. La eventualidad de localizar documentación cuyo autor constata deliberadamente sus impresiones sobre las líneas directrices del sentimiento del honor entre las masas populares resulta inverosímil y, por otra parte, su trascendencia como fuente fidedigna para la consecución de nuestro objetivo, ínfima. En las investigaciones susceptibles de ser encuadradas en la historia de las mentalidades es frecuente aplicar la hipótesis de que «ciertos detalles aparentemente desdeñables podían revelar fenómenos profundos de notable amplitud»⁴², cuya existencia se encuentra solapada por la superposición de declaraciones y testimonios correspondientes a culturas ajenas e, incluso, de formulismos ideológicos estrictamente formales. El compromiso estriba en discernir si la condición del dato supuestamente anodino faculta para conceptualarlo como meramente excepcional o, en cambio, legítima para considerarlo indicio revelador de coherentes, aunque larvados, esquemas mentales; su entidad como materia de análisis histórico radica en su carácter de elemento integrado en una estructura más compleja y no de simple particularidad aislada. Coincidimos, aunque rechazamos la noción de causalidad empleada, con la advertencia señalada por François Dosse al juzgar que «la jerarquía causal a construir debe hacerse evitando dos escollos: el de la generalización teórica abstracta desconectada de lo real, y el de la descripción de casos singulares. Al contrario, la historia debe llevar a cabo un constante movimiento de vaivén desde lo factual al cuadro conceptual y desde el cuadro conceptual a lo factual»⁴³. El imprescindible dinamismo metodológico a observar debe realizarse imperiosamente en el marco de un constante proceso de contextualización.

La fórmula que proporciona la clave para la resolución de este conflicto reside en la búsqueda de imágenes recurrentes, de gestos regularmente manifestados; nuestro interés se orienta en mayor medida hacia las reiteraciones que hacia lo insólito, hacia lo rutinario más que hacia lo singular. Con el auxilio de procedimientos propios de la sociología, el examen se encaminará prioritariamente a «ajustarse a los rasgos comunes, o sea, los que se repiten con mayor frecuencia. Y también debe esforzarse hacia la selección de formas típicas»⁴⁴. Sin recurrir de manera rigurosa a rígidos planteamientos cuantitativos, el riesgo siempre latente de conferir valor paradigmático a sucesos contingentes fuerza a la multiplicación casi

abusiva, e incluso reiterativa, en la consulta de las fuentes documentales. La ampliación exagerada del número de indicios autorizará a disociar, con un cierto grado de certidumbre, las circunstancias de carácter accidental de los signos cuya regularidad permite su extrapolación en ley general. La sublimación de los indicios, trascendiendo su individualidad, otorga a los historiadores el derecho a reemplazar la observación de casos puntuales por la interpretación en base a modelos, comprendiendo por tal «una construcción intelectual que simplifica la realidad a fin de destacar lo recurrente, lo constante y lo típico»⁴⁵. La contracción de la diversidad en reglas globales no significa, sin embargo, un menosprecio de lo singular, sino su calificación como medio, y no como objeto definitivo de investigación. El estudio previo de las propiedades características que ofrece el caso percibido aisladamente y su consecutiva conexión e integración en una estructura general sintética se manifiesta indispensable, puesto que para obviar el error que conllevaría inferir gratuitamente normas de validez universal en función de supuestas evidencias concretas, seleccionadas de manera más o menos arbitraria, se impone la necesidad de determinar las convergencias, los desajustes o las correlaciones entre ellas como etapa preliminar a su condensación como paradigma. La ausencia de este mecanismo de definición de la naturaleza del indicio y su ubicación, intrínseca o tangencial, en la estructura del modelo condenaría a evaluarlo como una simple anécdota, divertida o grotesca, y arruinaría, por tanto, su potencial capacidad para actuar como instrumento de conocimiento histórico. La metodología utilizada por los historiadores de las mentalidades «toma lo particular como punto de partida -particular que es a menudo altamente específico e individual y sería imposible calificar de caso típico- y procede a identificar su significado a la luz de su contexto específico»⁴⁶. Sin esta labor de reconstrucción de la realidad a partir del registro y rearticulación de sus componentes, la finalidad de la investigación histórica se restringiría a ensamblar artificial y superficialmente una serie de piezas heterogéneas y sin vertebrar.

Si, como hemos reseñado, en todo momento es aconsejable ensanchar, en la medida de lo posible, el conjunto documental a emplear, en el presente estudio se erige en apremiante exigencia. La carencia de referencias fidedignas que consintieran la localización de procesos representativos, que pudieran desempeñar la función de patrones que canalizaran el mecanismo de consulta de las fuentes, y probablemente su total inexistencia dada la infinidad de variables que inciden en el sentimiento del honor, provoca su, aparente, redundante incremento. La falta de procesos-tipo que propiciaran un muestreo fiable debe paliarse con su multiplicación. No obstante, ésta no se realiza de un modo aleatorio, sino que responde a un criterio previamente definido. Una de las directrices que contribuyen más activamente a establecer las pautas a las que se somete la selección del documento procesal, la temporal, es impuesta de antemano por la ya aludida propensión a la inercia de las actitudes mentales, que, aunque no supone su anquilosamiento, precisa que su exámen se plantee en el marco de la «larga duración». El anhelo por reparar en las premiosas alteraciones experimentadas por el universo mental popular no es el único argumento por el que su análisis demanda un amplio desarrollo en el tiempo del campo de estudio, ya que si el propósito inmanente a la historia de las mentalidades radica en la percepción de lo habitual, de lo usual, de reglas de comportamiento cuya persistente repetición avala para juzgarlas como costumbres profundamente arraizadas en la mentalidad colectiva, es inexcusable abarcar un periodo cronoló-

gico suficientemente vasto. Su dilatación habilita para cribar las prácticas cuya reiteración admite su conversión en hábitos sólidamente implantados, de las prácticas que sólomente representan anomalías, más o menos circunstanciales, de la norma. Adoptando los conceptos weberianos de uso y costumbre en los que «por uso debe entenderse la probabilidad de una regularidad en la conducta, cuando y en la medida que esa probabilidad, dentro de un círculo de hombres, esté dada únicamente por el ejercicio de hecho. El uso debe llamarse costumbre cuando el ejercicio de hecho descansa en un arraigo duradero»⁴⁷, la consulta de los procesos debe extenderse en un intervalo tal que garantice la posibilidad de dictaminar si una práctica social determinada, según su prolongación o no en el tiempo, puede clasificarse exclusivamente como uso, o bien estamos capacitados para caracterizarla como costumbre. La búsqueda de la continuidad preside cualquier preocupación metodológica en una investigación sobre mentalidades.

La tarea de selección de los procesos, sin embargo, no se supedita a un código categóricamente cronológico. Es preciso considerar, asimismo, diversos factores de variada índole: geográfico, social, sexual..., pues, si bien la «nueva historia» alienta la «reivindicación de un punto de vista que da la preferencia al estudio de los hechos masivos, a las regularidades, a las constantes»⁴⁸ estimamos que en una sociedad dada no impera un consenso absoluto con respecto a los principios que supuestamente gobiernan su existencia cotidiana. La aprehensión de la globalidad no puede derivar en una descripción exageradamente simplificadora de una cultura que en su complejidad real acoge la convivencia de desviaciones y disensiones junto al acatamiento incondicional del modelo dominante. No concebimos colectividades sociales que se manifiesten como entes uniformes y sin fisuras, en los que la totalidad de sus miembros, sin excepción, reaccionen de idéntico modo ante la tangible, y en ocasiones coactiva, presencia de un cuerpo normativo «jurídicamente» común. Convenimos con la exposición de Julian Pitt-Rivers respecto a que «un sistema de valores nunca es un código homogéneo de principios abstractos obedecido por todos los participantes en una cultura dada...sino una colección de conceptos que se relacionan mutuamente y se aplican de modo diverso por los diferentes grupos, definidos por la edad, el sexo, la clase, la ocupación, etc., en los distintos contextos sociales...en que se encuentran sus significados»⁴⁹. La generalización simplista podría provocar una valoración de la sociedad falazmente aglutinada en torno a un cuerpo de creencias común análogamente observadas en todos los sectores que la conforman.

En ninguna de las facetas que la configuran la sociedad exterioriza una imagen monolítica; desde cualquier perspectiva de acercamiento se advierten infinidad de fracturas que segmentan su estructura en múltiples compartimentos sociales. Su complejidad degrada a la condición de boceto, abusivamente sintetizado, la estereotipada representación estamental tripartita que, hipotéticamente, prevalece en la época objeto de nuestro estudio. La intrincada morfología social se traduce en la ruptura de la escala de valores oficialmente hegemónica. Las matizaciones que estaríamos forzados a introducir en el análisis de una supuesta cultura universalmente asumida se revelarían imposibles de computar, puesto que cada individuo puede comportarse como «una variante parcial de la norma»⁵⁰. La interiorización, ni siquiera el cumplimiento formal, de una serie de preceptos no se produce de forma

mecánica e inevitable, por lo que es imprescindible desestimar una postura fatalista que abogara por una noción del ser humano como una entidad inerte, sin voluntad propia, reducida a asimilar estoicamente un patrón cultural impuesto. Las discrepancias, las contradicciones o la mera indiferencia no pueden eludirse; participan con la misma legitimidad que las prácticas acordes con las reglas predominantes, del horizonte vital de una sociedad. La amplia gama de actitudes a adoptar está impregnada de una fuerte carga de relativismo social. Las innumerables circunstancias que concretan la posición de cada sujeto histórico en el entramado social en el que está inmerso trascienden, comúnmente de manera imperceptible, pero siempre efectiva, a la articulación de sus esquemas mentales. No es factible abstraer las representaciones mentales de un individuo sin atender conjuntamente a su personalidad social, sino que permanecen indisolublemente asociadas.

Las referidas puntualizaciones sobre la heterogeneidad de representaciones mentales coexistentes en una misma sociedad son, obviamente, extensivas al exámen específico de la mentalidad popular. Las capas populares no constituyen una masa nebulosa e indeterminada pero, paradójicamente, homogénea, en la que sus componentes se asemejan entre sí mediante vínculos de carácter «negativo»: clases des-favorecidas, población i-letrada, cultura dominada.... términos éstos que reproducen tácitamente el manido y simplificado retrato de la cultura popular opuesta en bloque a la de las clases privilegiadas, y a la que sólo cabe aludir en referencia directamente inversa a ésta. En el seno de los estratos populares se constatan numerosas fisuras cuyos efectos en la fragmentación social no experimentan signos de debilidad por el hecho de carecer su fundamento, habitualmente, de sanción legal. La relatividad de los modelos mentales, cuya vigencia de carácter dogmático es permanentemente impugnada en función de una variada serie de condicionamientos, se evidencia de forma expresa en la materialización del sentimiento del honor. No coincidimos con Rafael Serra Ruiz al mantener que «el honor no se concibe de distinto modo por dos hombres que viven a la vez. En cuanto el honor fuera sentido de diferente manera en el mismo tiempo, dejaría de ser una creencia social y, por tanto, perdería toda vivencia colectiva»⁵¹. Su calidad colectiva no se subordina a una unanimidad armónica en la percepción de su esencia emotiva, sino a su facultad para que el comportamiento de los individuos gravite, de una u otra forma, sobre el eje social que el honor encarna. Si no deseamos constreñir su naturaleza al difuminado ámbito de los valores espirituales y abstractos estamos precisados a considerar su idiosincracia eminentemente social, por lo que podemos convenir en que «el honor - o al menos la conducta que el honor dicta- varía según el lugar de cada uno en la sociedad»⁵².

No obstante, la mutilación de la realidad mental que supondría relegar al ostracismo histórico a lo peculiar, a lo extraordinario, a las anomalías del modelo, no es óbice para reconocer la categórica imposibilidad de reflejarlas en su totalidad en el marco de una investigación sobre historia de las mentalidades. Como sostiene Peter Burke: «no significa que no haya diferencias de opinión importantes dentro de una sociedad determinada. El estudio de las «mentalidades colectivas»... simplemente se centra en las actitudes que tienen en común los miembros de esa sociedad»⁵³. El propósito no debe encaminarse a la negación de la individualidad, pero ésta será valorada como tal. La finalidad básica residirá en la clarificación de las analogías y correspondencias compartidas por los integrantes de un

mismo sistema social, aunque con el objeto de no ofrecer una imagen ficticiamente compacta del concepto popular del honor debe tratarse de integrar en la construcción global las variaciones, no únicamente sincrónicas, sino, asimismo, las percibidas diacrónicamente. Así, podrá paliarse, siquiera en grado mínimo, lo que «es probablemente característico de toda una historiografía preocupada por la construcción de modelos, por la identificación de continuidades, y poco tentada, en el fondo, por el análisis del cambio social»⁵⁴. En la aspiración por compatibilizar la preeminencia del paradigma con el respeto a la excepción es preferible optar por aludir a tendencias en lugar de organizaciones mentales homogéneas, a líneas de comportamiento predominantes en vez de estructuras de difusión universal. Sin contradecir taxativamente la hipótesis de Gaston Bouthoul de que «La principal (característica) consiste en que la mentalidad es común a los miembros de una misma civilización. Una sociedad es, esencialmente, un grupo de personas de mentalidad análoga... Pertenecer a una sociedad significa esencialmente poseer su mentalidad»⁵⁵, juzgamos que las divergencias, bien que parciales, son consustanciales a todo modelo mental. Estimamos imprescindible conciliar un acercamiento a las desviaciones, a las distorsiones de la norma, con la voluntad inherente a la historia de las mentalidades de manifestar las constantes y los rasgos persistentes en el tiempo.

NOTAS

- 1 Le Goff, J., voz «La nueva historia» del *Diccionario del Saber Moderno. La Nueva historia*, Ed. Mensajero, Bilbao, 1988, p. 291.
- 2 Asumiendo la indeterminación del término «cultura» comprendemos por tal un «sistema de significados y valores compartidos, así como de formas simbólicas a través de las cuales se expresa o se encarna». Burke, P., *La cultura popular en la Europa moderna*, Alianza Universidad, Madrid, 1991, p. 29.
- 3 Burke, P., *Idem, Ibidem*, p. 29.
- 4 Vovelle, M., *Ideologías y mentalidades*, Ed. Ariel, Barcelona, 1985, p. 17.
- 5 Foucault, M., *La vida de los hombres infames*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1990, p. 182.
- 6 Duby, G., «Por una Historia de las mujeres en Francia y en España. Conclusiones de un coloquio», en *El amor en la Edad Media...*, p. 109.
- 7 Vovelle, M., *Ideologías...*, p. 254.
- 8 Duby, G., «Orientaciones de las investigaciones históricas en Francia. 1950-1980», en *El amor en la Edad Media...*, p. 205.
- 9 Admitidas las deficiencias y la imprecisión de los términos, denominaremos documentación convencional a aquélla que ha sido comúnmente utilizada con exclusividad por la historiografía tradicional, y se evidencia opaca para percibir la mentalidad popular; designaremos documentación alternativa a la que por sus características nos permita atisbar, en mayor o menor medida, dicha mentalidad.
- 10 Aunque en ocasiones aparentemos utilizar indistintamente los términos cultura oficial y cultura de élite somos consciente de la inexactitud que conllevaría su equiparación. Las prácticas positivas y la mentalidad del grupo dominante no responden forzosamente a los preceptos en su seno generados y en la documentación convencional proclamados.
- 11 Maravall, J.A., «Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española», en *Estudios de la Historia del pensamiento español. Siglo XVIII*, Ed. Mondadori, Madrid, 1991, p. 246.
- 12 Duby, G., *Historia social e ideologías de las sociedades*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1976, p. 86.
- 13 Abercombrie, N., Hill, S., Turner, B., *La tesis de la ideología dominante*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1987, p. 181.
- 14 Duby, G., «Orientaciones de las investigaciones históricas...

- cas en Francia. 1950-1980», en Duby, G., *El amor en la Edad Media...*, p. 219.
- 15 Duby, G., «Problemas y métodos de la historia cultural», en Duby, G., *El amor en la Edad Media...*, p. 143.
- 16 Vovelle, M., *Ideologías...* p. 122.
- 17 Grignon, C. y Passeron, J.C., *Lo culto y lo popular*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1992, p. 71.
- 18 Vovelle, M., *Ideologías...* p. 15.
- 19 Duby, G., *Historia social e ideologías...*, p. 61.
- 20 Vovelle, M., *Ideologías...* p. 285.
- 21 Duby, G., «La historia de los sistemas de valores», en Duby, G., *El amor en la Edad Media...*, p. 146.
- 22 Grignon, C. y Passeron, J.C., *Lo culto...* p. 24.
- 23 Pomian, K., voz «La Historia de las estructuras» del *Diccionario...*, p. 212.
- 24 Duby, G., «Por una Historia de las mujeres en Francia y en España. Conclusiones de un coloquio», en *El amor en la Edad Media...*, p. 110.
- 25 Grignon, C., y Passeron, J.C., *Lo culto...*, p. 21.
- 26 Duby, G., «El matrimonio en la sociedad de la Alta Edad Media», en Duby, G., *El amor en la Edad Media...*, p. 15.
- 27 Vovelle, M., *Ideologías...* p. 254.
- 28 Duby, G., «Problemas y métodos de la historia cultural», en Duby, G., *El amor en la Edad Media...*, p. 142.
- 29 Vovelle, M., *Ideologías...* p. 216.
- 30 Duby, G., «Estructuras familiares en la Edad Media Occidental», en Duby, G., *El amor en la Edad Media...*, p. 114.
- 31 Duby, G., «Orientaciones de las investigaciones históricas en Francia. 1950-1980», en *El amor en la Edad Media...*, p. 222.
- 32 Burke, P., «Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro», en Burke, P. (eds.), *Formas de hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1993, p. 27.
- 33 Dosse, F., *La historia en migajas*, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1988, p. 223.
- 34 Vovelle, M., *Ideologías...* p. 90.
- 35 Vovelle, M., *Idem, Ibidem*, p. 87.
- 36 Ariès, P., *El tiempo de la historia*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1988, p. 265.
- 37 Ginzburg, C., *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1989, p. 13.
- 38 Ariès, P., voz «La historia de las mentalidades» en *Diccionario...*, p. 481.
- 39 Bourdieu, P., «El sentimiento del honor en la sociedad de Cabília», en Peristiany, J.G. (dir.), *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Ed. Labor, Barcelona, 1968, p. 210.
- 40 Nora, P., voz «Memoria colectiva» en *Diccionario...*, p. 458.
- 41 Ariès, P., *El tiempo de la historia...* p. 266.
- 42 Ginzburg, C., *Mitos, emblemas...*, p. 163.
- 43 Dosse, F., *La historia en migajas...* p. 271.
- 44 Bouthoul, G., *Las mentalidades*, Ed. Oikos-tau, Barcelona, 1970, p. 16.
- 45 Burke, P., *Sociología e historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, p. 40.
- 46 Levi, G., «Sobre microhistoria», en Burke, P. (eds.), *Formas de hacer...*, p. 137.
- 47 Weber, M., *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p. 23.
- 48 Revel, J., y Chartier, R., voz «Annales» en *Diccionario...*, p. 33.
- 49 Pitt-Rivers, J., «Honor y categoría social», en Peristiany, J.G. (dir.), *El concepto del honor...*, p. 39.
- 50 Stone, L., *La crisis de la aristocracia (1558-1641)*, Alianza Universidad, Madrid, 1985, p. 19.
- 51 Serra Ruiz, R., *Honor, honra e injuria en el Derecho medieval español*, Departamento de Historia del Derecho de la Universidad de Murcia, Murcia, 1969, p. 99.
- 52 Pitt-Rivers, J., «La enfermedad del honor», en Gautheron, M. (ed.), *El honor*, Ed. Cátedra, Madrid, 1992, p. 20.
- 53 Burke, P., *Sociología e historia...*, p. 93.
- 54 Revel, J., voz «Acontecimiento. Suceso» en *Diccionario...*, p. 20.
- 55 Bouthoul, G., *Las mentalidades...* p. 31.

RESUMEN

El presente artículo pretende exponer, de forma condensada, algunas de las principales trabas técnicas y metodológicas que se ciernen de manera inexorable sobre cualquier investigación, que pueda inscribirse en el difuso, aunque considerado que operativo, ámbito de la historia de las mentalidades. El obstáculo que es forzoso solventar de forma preliminar reside en la búsqueda de un tipo de fuentes que habilite al historiador un acercamiento a una cultura, la popular, habitualmente solapada tras la pantalla que la cultura oficial erige inmersa en la documentación por sus miembros generada. A esta problemática es preciso añadir los inconvenientes derivados de la intención de lograr un acercamiento a lo inconsciente, de la construcción de un modelo a través de meros indicios, del peligro de homogeneización abusiva... que este estudio aborda desde la perspectiva del análisis de una cuestión concreta: el concepto del honor en los siglos modernos.

LABURPENA

Artikulu honek, modu kondentsatuan, azaldu nahi ditu zeintzuk diren mentalitateen historiaren esparruan egindako edozein ikerketari, ezinbestean, agertuko zaizkion oztupo teknikoak eta metodologiko nagusiak. Ikerketa difusoa bai, baina era beran oso eraginkorra. Aldez aurretik, gainditu beharreko oztupoa hauxe da, hots, behar bezalako iturriak aurkitu behar direla historiagileari eskutaratzeko herri kulturaren nondik norakoa. Izan ere, herri kultura kultura ofizialaren azpian, izkutuan, gelditzen da. Ez da agertzen kultura ofizialak idatzitako agirietan. Arazo horiez gain, badira beste batzuk ere: inkonzientera hurbildu nahi izatea, indizio hutsen bitartez modelu bat eraiki nahi izatea, gehiegizko homogeneizazioa... horiek guztiak arazoak dakartzate, eta, idazlan honek horiek guztiak hartzen ditu afera zehatz baten azterketaren ikuspuntutik: ohorearen kontzeptua mende modernoetan.

ABSTRACT

This article aims to present, in condensed form, some of the main technical and methodological problems which inevitably dog any sort of research which falls into the diffuse, though I would argue workable, category of the history of mentalities. The obstacle which has to be overcome at a preliminary stage is that of the search for sources which enable the historian to approach a culture (that is the popular culture), hidden, as it typically is, behind the screen erected by official culture, a screen made up of documents generated by representatives of the official culture. To this problem must be added the difficulties involved in trying to get at the unconscious, and in trying to construct a model from mere circumstantial evidence and the danger of gross homogenization... which this study deals with using the example of the analysis of a concrete subject: the concept of honour in modern centuries.

LIBROS-LIBURUAK



JAVIER FELIX CARMONA SALINAS (1994): *José María de Juanmartiñena 1822-1895. Ingeniero y fundador de los monasterios de Aldatz Lekunberri (Navarra)*. Ed. Monasterio de la Stma. Trinidad de Aldatz y Monsterio de Hnas. Clarisas de Lekunberri. Pamplona, 269 pp.

Conforme la producción historiográfica en Navarra durante los años ochenta y esta primera mitad de los noventa ha conseguido ofrecer resultados sólidos sobre las principales líneas de análisis y delimitación de las grandes cuestiones que definen la trayectoria económica y social de un amplio siglo XIX –que se prolonga hasta el primer tercio de la actual centuria–, no deja de ser menos cierto que algunos terrenos de estudio histórico siguen esperando ser roturados por los historiadores. La imperiosa necesidad de reconstruir las macromagnitudes básicas de la economía navarra que configuró el modelo de crecimiento capitalista de base agraria ha impedido que, simultáneamente, no se hayan desarrollado otro tipo de perspectivas que nos permitiesen integrar visiones microeconómicas del proceso. Con otras palabras, un mejor grado de conocimiento de la evolución global de esa sociedad no ha incorporado sino escasos trabajos en los que, más allá de las grandes cifras, se acometa la más complicada tarea de integrar en ese discurso a los hombres y mujeres con rostro propio que lo protagonizaron. Sabemos ya las grandes líneas sobre cómo se configuró un nuevo reparto de la propiedad de la tierra, las vías de integración en el mercado español o las posibilidades reales de la industria moderna, pero desconocemos casi todo sobre las estrategias precisas y las actitudes de los grandes propietarios de tierras, de los comerciantes que especulaban con diversos giros o la capacidad de éxito o fracaso de las iniciativas empresariales de naturaleza industrial (por no insistir en el profundo anonimato en que siguen sumidas las clases explotadas en la transición de un sistema de dominación feudal a otro capitalista). Quizá el esfuerzo metodológico y de análisis documental que exige esa perspectiva haya contribuido a su escaso desarrollo.

La obviedad de esta reflexión está motivada por la lectura del libro de J.F. Carmona sobre la figura de un empresario navarro del XIX –José M^o de Juanmartiñena–, cuya trayectoria vital proporciona una visión panorámica del diecinueve navarro con una riqueza de matices y tan pegada a la realidad que difícilmente se puede obtener por otras vías. De entrada, conviene destacar que Carmona no es un historiador profesional, sino un periodista que ha sabido aplicar de manera ajustada los mejores recursos de su oficio. Por lo tanto, esta observación no ha de ser interpretada como un demérito a la obra, sino la rendición justa de cuentas sobre el producto que nos ofrece. Ni siquiera, por tratarse de un trabajo de encargo para conmemorar la obra social de Juanmartiñena, encontramos –lo que sí es frecuente en algunos colegas de la historia de la burguesía industrial– nada que se parezca a una apología del espíritu emprendedor de esa clase social, sino el relato detallado de un personaje cuya biografía estuvo de manera inevitable marcada por el largo ciclo de cambio del Ochocientos. Utilizando la documentación privada del archivo familiar, el autor ha sabido seleccionar los testimonios que mejor sintetizan y reflejan una historia personal en la que trasciende el proceso de formación y cualificación como empresario y las variables que determinaron la toma de decisiones hasta crear una de las mayores industrias textiles del norte peninsular.

Nada más lejano a mis intenciones que proponer como línea de trabajo una inversión de esfuerzo investigador que desbordaría la capacidad de un sólo historiador, para conseguir de la suma de trayectorias personales la cuadratura del círculo complejo de los actores del cambio social y económico de tan dilatado período. No obstante, las lecciones que se desprenden de la aventura

empresarial de Juanmartiñena resumen algunas líneas de comprensión que estimo necesarias recordar para intentar incorporarlas al discurso de explicación global del tránsito del antiguo al nuevo régimen en el ámbito vasco, en general, y guipuzcoano y navarro, en particular.

La repatriación de capital de la casa comercial de los Juanmartiñena en Nueva España, a raíz de la independencia mexicana, es el punto de partida de los proyectos mercantiles y empresariales de la familia tras instalarse en Bayona. En ese puerto coinciden con el grupo de los «gachupines», una comunidad de comerciantes que regresan de América con liquidez para realizar negocios, conocer el mercado en el que se iban a desenvolver y con ideas claras respecto a la reproducción de su capital. La opción de Bayona encaja en ser una de las alternativas que en los años 1820 les situaba mejor para penetrar en los mercados navarro y guipuzcoano. Sin embargo, el parón de los negocios durante la primera guerra carlista abrirá nuevas posibilidades inversoras a partir del traslado de las aduanas del Ebro a la raya pirenaica y la costa cantábrica. Adaptándose a las exigencias del proteccionismo arancelario, la apuesta de esta familia de Aldaz, junto a otros comerciantes, es introducirse en la oportunidad que brindaba la sustitución de importaciones que antes llegaban por vía franca o fraudulenta desde el norte de Francia. Así, desde 1845 deciden acometer la instalación de una industria textil, que fabricase una gama variada de telas y vestimentas para satisfacer una demanda al alza en el contexto de mejora de los niveles de renta de los años cuarenta y cincuenta. La racionalidad económica que definirá las decisiones del grupo de comerciantes se comprueba en la elección guipuzcoana del emplazamiento –Rentería, punto estratégico por su proximidad a los puertos de Pasajes y San Sebastián en un hinterland en formación donde las familias campesinas estaban avezadas en el trabajo del lino y del cáñamo– y la apuesta a medio plazo por un capital humano de alta cualificación para rentabilizar un ingenio textil. Así, dentro del núcleo familiar se decide que el primogénito se traslade a realizar estudios

de Ingeniería a París, tras un intento fallido en Madrid. El acierto de esta decisión será definitivo para el futuro de la empresa .

En la capital francesa no sólo iba a adquirir la formación técnica necesaria, sino que se trataba de un punto geográfico cercano a las principales y más avanzadas concentraciones fabriles de la Europa de mediados del Ochocientos. Los viajes a Belgica, Inglaterra y Escocia proporcionan un relato vivo de la complejidad de las iniciativas industrializadoras, los mecanismos de transmisión de los conocimientos técnicos y la panorámica de un mundo modernizado en el que no faltan la descripción de los efectos sociales y los niveles de vida del proletariado industrial. Con ese bagaje, en 1850, comienzan las obras de construcción del edificio, la importación de maquinaria británica y su ajuste para arrancar el inicio de la producción en la primavera de 1856. Es decir, once años fueron necesarios para que el proyecto se consolidase. Los casi trescientos trabajadores –96 hombres y 198 mujeres– de 1857 rozarán el millar en vísperas de la Segunda Guerra Carlista. Los conflictos laborales de los primeros años no impiden que pronto la Fábrica de Hilados de Rentería sea única en su género en el País Vasco y apenas otras dos de características similares funcionen en otras provincias. Con una producción semanal de 40 mil metros de telas, en el mismo local se hila, teje y blanquea de manera mecánica y manual toda clase de lienzos, «desde la arpillera hasta las retortas más finas. Manteleerías de todas clases, incluidas las adamascadas, trabajadas a la Jacquard (...) telas para colchones», driles, pantalonería de color, pañuelos, lonas y vitres. En suma, la típica industria de bienes de consumo a precios relativamente baratos y con un consumo garantizado. La participación en diversas Exposiciones y el continuo perfeccionamiento técnico de los telares, bajo la dirección del propio Juanmartiñena, dan testimonio de una expansión sostenida que, incluso, durante la guerra, no se detendrá. En todo caso, su apoyo a la causa carlista le llevó al exilio y a la dirección de la fábrica desde Bayona.

Pero no sólo desde la perspectiva de una

historia económica es muy útil el trabajo de Carmona. Desde el punto de vista social, las alianzas familiares para garantizar la continuidad de los negocios sintetiza un comportamiento demográfico habitual y, por otro lado, la obra social de este empresario estuvo marcada por la muerte de su único hijo en la epidemia del cólera de 1855. Aunque no se cuantifica la parte de los beneficios empresariales que destinó la fundación de obras de caridad y conventos, no debió ser pequeña. Del mismo modo, la adscripción ideológica del empresario, como en toda la Europa decimonónica, no es contradictoria con la asunción de presupuestos avanzados en la puesta en marcha de un establecimiento industrial capitalista. En resumidas cuentas, nos hallamos ante

una biografía en la que convergen buena parte de las variables explicativas de los procesos de transformación que tuvieron lugar el siglo pasado. Bien escrita y excelentemente documentada. El objetivo de la obra no persigue cubrir otros aspectos que desde la perspectiva económica hubiesen sido de capital importancia: cómo se gestionó y cuáles fueron los resultados de la fábrica de hilados, qué tamaño relativo poseía en conjunto del textil vasco o la evolución de los salarios y las condiciones de vida en ese establecimiento fabril. En todo caso, son más las luces que las sombras que el trabajo de Carmona nos proporciona. De aquí su utilidad para los historiadores de la economía del norte peninsular.

Joseba de la Torre

ENTRE EL DESHONOR Y LA MISERIA. INFANCIA ABANDONADA EN GUIPUZCOA Y NAVARRA. SIGLOS XVIII Y XIX

Lola Valverde Lamsfus

La publicación de esta obra, resumen de la tesis doctoral de Lola Valverde, aparece en un momento en el que se detecta una especial sensibilidad social por un tema tan antiguo y a la vez tan actual como es el de la pobreza y sus manifestaciones más extremas. Con frecuencia presenciamos a través de los medios de comunicación, las terribles consecuencias que sobre la infancia desvalida tiene la situación de miseria en que se encuentra la mayoría de la población en países del Tercer Mundo. 1996 será declarado Año Internacional de la Pobreza, hecho que suponemos incidirá en el interés general por los estudios e investigaciones relacionados con esta problemática histórica. A su conocimiento contribuye la autora, abordando en la línea de investigación de la Historia Social, el tema de la infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, para un período

cronológico amplio y crucial, que parte de la sociedad del Antiguo Régimen y finaliza en las postrimerías del Capitalismo decimonónico.

El título del libro cita dos situaciones que provocaban al abandono de niños: Miseria y deshonor. En sus páginas descubrimos como primera causa la miseria, situación de necesidad extrema por debajo de los límites de subsistencia, en la que podía caer gran parte de una población mayoritariamente pobre, debido a factores coyunturales -crisis de subsistencias, guerras,...- y a factores biológicos que trastornaban el nivel de supervivencia de una unidad familiar, facilitando así el abandono -enfermedad o muerte de uno de los cónyuges, falta de leche de la parturienta, número elevado de hijos, malformaciones que incapacitaban al recién nacido para una posterior actividad productiva-. Sumado a esta realidad, el

deshonor, trasgrediendo una norma moral socialmente establecida en relación con la familia -soltería de la madre, ilegitimidad del infante-, hacía de estos hijos naturales las principales víctimas del abandono, hecho demostrado en la tabla 7, elaborada a partir del número de ingresos en la Inclusa de Pamplona.

La autora considera que el abandono es una superación del infanticidio, concibiendo este último como regulador demográfico desde un punto de vista malthusiano. Al ceder los padres la patria potestad sobre el menor al Estado para que se haga cargo de su crianza y manutención, evitan la eliminación física del infante, dándose a cambio su expulsión de la unidad familiar, temporal o definitiva. En este segundo caso será la Institución la que vele por la reintegración social del expósito de acuerdo con la mentalidad de la época, que considera que la función principal de estos centros es hacer de los individuos elementos útiles para la sociedad. De esta manera los tutelados pasan a ocupar un lugar en el nivel laboral menos especializado y por lo tanto peor remunerado. La mayoría de los muchachos se dedicaban al jornalero temporal o se quedaban al servicio de sus nodrizas a cambio de un estipendio mínimo. El futuro de las muchachas estaba en el servicio doméstico, la vida seglar, el trabajo en el propio establecimiento o el casamiento con una pequeña dote.

Por otra parte, la evolución de los tipos de abandono en el periodo estudiado -de la exposición, al torno y a los cuidados hospitalarios en la Maternidad- participa junto con el desarrollo de mejoras higiénico-sanitarias en la Inclusa, en el descenso de la mortalidad de los expósitos a lo largo del siglo XIX. Incluso al final de la etapa se aplicará un elemento de carácter preventivo frente al abandono: la Gota de Leche. De todo ello y de las diferencias asistenciales entre Navarra y Guipúzcoa, provincia esta última en la que se desarrolló mayoritariamente la industria del nodrizaje, dan cuenta las páginas de este libro.

Por último cabe destacar la aportación que la autora hace a la Historia de las Mentalidades cuando plantea el tema de la nueva concepción

burguesa de la familia. Como consecuencia inmediata de la preponderancia de la familia nuclear sobre la extensa, se dará un incremento del abandono. Así mismo el concubinato dejará de ser aceptado socialmente, y en el campo de la legislación desaparecerá la responsabilidad jurídica del hombre en la crianza del hijo ilegítimo; responsabilidad que pasará enteramente a la mujer, la cual será considerada culpable del hecho deshonesto de la concepción ilegítima, tanto por el poder civil como por el eclesial. Respecto a éste último, analiza la autora cómo el clero guipuzcoano tomó una postura de enfrentamiento con las instituciones civiles, a veces socabado a veces directo, al perder sus prerrogativas durante la crisis del Antiguo Régimen, e incluso se alzaron voces que defendían la caridad estamental frente a la suplantación de las competencias en materia de asistencia por parte de los poderes civiles.

María José Sagasti Lacalle

**DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE LOS DIPUTADOS GENERALES,
BURÓCRATAS Y PATRICIOS DE BIZKAIA (1800-1876)**

J. Agirreazkuenaga, J.M. Beaskoetxea, J. Gracia, F. Martínez, R. Mieza, J.A. Morales, J. Pérez, S. Serrano, J.R. Urquijo, M. Urquijo, L. Valverde

Bilbao, 1995, 578 orr.

Inglaterra eta Frantzia, XVII. zein XVIII. mendeetan gauzatu ziren iraultza gizapolitikoak zirela medio, Estatu europarren egitura politikoko guztiek, nala edo nola, berrikuntza zenbait aurrera eraman izan zuten. Batzar Nagusiak zeuden euskal lurraldeetan, horiek autogobernua sustengatzen zuen prozesu instituzional bati ekin zioten. XIX. mendeko lehen erdialdean.

Ez ziren garai errazak aldaketak burutzeko zeren aro horretan Erregimen liberal eta zaharren arteko borroka gori gorian baitzegoen. Estatu espainiarrak bultzatu nahi zuen eredu baterakoak Batzar Nagusi eta Aldundien eremu politikoadministratiboa gutxitzeaz gain kontraesanak sortarazi zituen batzarkide eta politikari euskaldunen artean.

Batzarren egiturak berak eztabaidagai aunitz hornitu zituen -zeintzuk izan behar zuten ordezkari, diputatu nagusien hautaketa era, hautaketa zuzen eta zentsoaren arabera proportzionala edo ez...- 1877.ko apirilean deuseztatuak izan arte. Dialektika honetan, egile politikoez ikuspuntu arras desberdinak isladatu zituzten. Izan ere Batzar Nagusien amaiera Espainiako aginte militarren aldetik gauzatu bazen ere, euskaldunen artean plazaratzen ziren argudio eta ikuspuntuak hagitz kontrajarriak izan ziren.

Jarrera hauen sustengatzaileengana hurbildu gaitu goian aipatu dugun liburu mardul honek. Bizkaiko Batzar Nagusiek XIX. mendean zehar aginte politikoan jarritako arduradun gorenak, aldun nagusiak, alegia ditugu ikergai. Hauekin batera, Bizkaiko elite agintariaren bertze partaide batzuk, hala nola, ekonomi arlokoak edo hezkuntz unibertsitarikoak, pertsonai biografietuen multzoa osatzen dute.

Ikerlari gehienek jarraitu duten eredu

amankomun baten bitartez haien bizitzen datu aipagarrienak (jaioterria, familiaren ezaugarriak, hezkuntza eta lanaren gorabeherak, bilakaera ideologikoa...) eskaintzen dizkigute. Hauen ondotik, Batzar Nagusietan eta Bizkaiko agintean, izandako ardurua zein iharduera, eta sarritan, batez ere protokolozko artxiboetan lortutako informazio oparo bati esker, beraien aktibitate eta egoera ekonomiakoaren berri, zehaztasun handidiz, ematen digute.

Hau guztia argitaratzeko iturri ugari erabili dituzte. Horren lekuko artxiboen zerrenda luzea, 51 agiritegi desberdin hain zuzen ere. Haien artean, «etxeko» guztiak ezezik, kanpoko esanguratsatu batzuk ere ditugu.

Emaitza positibotzat jo dezakegu. 129 pertsonaien «baso» historiko trinko bat zutik jarri dutelako. Biografiak batzuk besteak baino altuera edo garapen haundiagokoak ditugu, noski, baina guztiak produktu duintzat jo ditzakegulakoan gaude. Gainera, erranera zaharrari buelta emanez, erraten ahal da liburu honetan, arbolek ez dutela basoa izkutatzen, argitu egiten dutela baizik. Izan ere, pertsonai hauek izan zituzten jokamoldeak, burutu zituzten ekintzak eta izan zituzten testuinguruak, idatziriko biografietan isladaturik suertatu izan direnak, alegia, argigarririk dira oso Bizkaia aurreindustrialia ulertzeko.

Iosu Chueca

CACIQUES Y CAMPESINOS. PODER POLÍTICO, MODERNIZACIÓN AGRARIA Y CONFLICTIVIDAD RURAL EN GRANADA. 1890-1923

CRUZ ARTACHO, Salvador

Madrid, 1994, Ediciones Libertarias, 605 pp.

Dentro de la amplia bibliografía que ha generado el tema de la Restauración en España, el libro de Salvador Cruz Artacho representa un intento por superar tradicionales enfoques historiográficos, que han dominado el estudio del periodo hasta hace pocos años. Así, esta obra hay que verla dentro de un contexto de renovación historiográfica, con algunos antecedentes ya desde los años 80, que pretende aportar desde el campo de la historia social y económica, nueva luz sobre un sistema de poder valorado fundamentalmente desde una perspectiva institucional.

Una de las principales aportaciones del libro estriba, no tanto en la novedad de los temas analizados, cuanto en el modo que tiene de presentarlos. Predomina en él un intento de «historia total», analiza todos los elementos que componen la realidad social de estos años, desde su manifestación más cotidiana en el plano local de los municipios, para justificar su articulación en una estructura de poder amplia como es el Estado. El utillaje metodológico del que se sirve es el aportado por el materialismo histórico confirmando, una vez más, con sus resultados, que sigue siendo un buen modelo de análisis de la realidad.

De este modo, con esta obra S. Cruz Artacho consigue superar las limitaciones de los estudios más abundantes de sociología electoral en todas sus variantes o aquellos enfoques económicos que veían con preferencia en estos años la configuración del capitalismo industrial, centrados ambos en núcleos urbanos, principalmente las capitales de provincia. Mientras, la mayoría de la población, que tenía escasa participación en el juego político, a pesar de la instauración del sufragio universal masculino en 1890, se encuadraba en el contexto de una España predominan-

temente agraria. Frente a ésto y a través del estudio de la sociedad granadina de estos 30 años, nos ofrece una panorámica general de como era la estructura socioeconómica de la España de la Restauración, analizando los resortes materiales de poder y las relaciones de clase que están condicionando unas actitudes políticas determinadas. Partiendo de esta premisa esencial constata el funcionamiento de cada uno de los factores que hacen posible que el mecanismo de control social de la Restauración se ponga en marcha.

Otro aspecto destacable es que frente al tradicional enfoque en el que el funcionamiento del sistema caciquil se estudiaba de arriba abajo, es decir articulado desde la corona hasta los poderes locales, Cruz Artacho invierte el orden de los factores e impone un nuevo punto de vista más directo con la realidad, es decir de abajo a arriba. Ya que es en el espacio cotidiano donde tenemos que ver cómo se articula el sistema de poder para analizar las estrategias de defensa que cada clase social genera en el ejercicio de sus funciones, dando de este modo sentido a toda la estructura piramidal de un sistema de control social que se extiende desde la vida cotidiana hasta las altas esferas del poder.

En consecuencia con todo lo expuesto, la estructura del libro consta de cinco partes. Esta adolece de cierta rigidez, al presentarse dividida en compartimentos que por sí sólo tienen entidad propia; sin embargo, resulta enormemente didáctica al estar todos ellos interrelacionados como partes de una realidad global y compleja, la articulación y fundamento de los resortes de poder durante la Restauración.

La primera parte «Supuestos teóricos y metodológicos» es un estado de la cuestión desde los contemporáneos regeneracionistas hasta la ac-

tualidad. En ella realiza una crítica de las limitaciones que hasta la fecha caracterizan los trabajos sobre la Restauración. Sin embargo, se echa de menos una referencia más exhaustiva a los trabajos actuales o relativamente recientes, que están suponiendo una ampliación metodológica y de contenidos en el estudio del periodo. Además, en este primer apartado expone de forma genérica los objetivos, metodología y fuentes utilizadas en este trabajo, que es parte de su tesis doctoral, de los cuales ya se ha avanzado los más importantes.

La segunda parte corresponde a «Los resortes materiales y sociales del poder en la provincia de Granada (1890-1935)». Así, en una provincia como Granada de base económica predominantemente agraria, la posesión de la tierra se convierte en factor esencial de control social y político. Aspectos como el análisis de la estructura de la propiedad de la tierra y la evolución del sector agrario, nos proporcionan datos sobre que sectores sociales son los más favorecidos y cuáles los que afrontan con más dificultad el paso hacia un capitalismo más consolidado. Un seguimiento exhaustivo, a través de catas en 13 poblaciones granadinas, le ha permitido identificar a los personajes claves de la vida política municipal, que se corresponden en su mayoría con los principales propietarios rurales, y el modo en que esta situación privilegiada les permite controlar en beneficio propio políticamente a la localidad. Por ello, estos sectores sociales aparecen detentando aquellos cargos públicos más significativos dentro de los ayuntamientos (alcaldes, concejales y jueces) o colocando en ellos personas adictas a sus intereses. Se comprueba del mismo modo, que dichos personajes tienen en su mayoría conexiones con otros individuos que poseen cargos importantes en instituciones provinciales, como es el caso de la Diputación. Se perfila así el segundo grado en la vertebración del poder.

Logicamente, en este punto, las referencias que hace en la cuarta parte a los mecanismos de acceso al poder político por estos sectores económicamente más poderosos, es obligada. El autor

hace hincapie en el significado del sufragio universal, el control de los resultados electorales y la desmitificación de sus causas (el recurso fácil de considerar a una población desmotivada, inculta y manipulable) y cómo a medida que se produce una evolución económica, social y de conciencia política, se opera una transformación en los métodos empleados por las clases dominantes para controlar los resultados electorales. Estos aspectos, a veces prioritarios en estudios que buscan explicar el sistema político de la Restauración, son aquí un elemento más en la articulación de un sistema de poder evidentemente más complejo.

Si hasta ahora se ha centrado en los resortes y estrategias de poder de las clases dominantes, las dos últimas partes del libro están dedicadas a las formas de oposición al orden establecido por parte de los sectores más desfavorecidos. Una primera vía de oposición es la que adopta una forma de protesta organizada, a través del asociacionismo, en este caso de tintes fundamentalmente anarquistas, para lo cual sigue los trabajos realizados por Amparo González López (1986) y por Antonio Calero Amor. Su interés, en este caso, se centra no tanto en la descripción pormenorizada del fenómeno, sino en cuantificar el mismo (nº de asociaciones, nº de huelgas, motivos...) y ver su evolución en consonancia con las transformaciones económicas, que experimenta la provincia en el periodo que va desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX. Es decir, llega a la conclusión de que a una «modernización» económica le corresponde una «modernización» en sus formas de protesta.

En este apartado incluye además aquellas formas de oposición al sistema a través de la resistencia cotidiana, no organizada y aparentemente sin una ideología política definida y que suele calificarse en las fuentes de la época como simples actos de delincuencia común (incendios, atentados personales, robos...). Estas se corresponden historiográficamente con las llamadas formas de protesta «tradicionales», que coexisten con las anteriores y que evolucionan en cuanto a sus motivos como ellas; pero que encierran

en si mismas una manera de oposición al orden establecido sistemática y callada y en muchas ocasiones marginada por los historiadores.

En cuanto a las fuentes bibliográficas y archivísticas consultadas por el autor son considerables por su abundancia. Dos aspectos cabría destacar en este punto. El primero es que supera, como ya indica en el primer capítulo, el recurso casi prioritario a las hemerotecas, él sugiere co-tejar dicha información con otras secundarias debido a la parcialidad y al carácter descriptivo de las primeras. La cuestión está en si es posible llevarla a la práctica en todos los casos, ya que no siempre existe la posibilidad de comparación. Y

el segundo, es que junto a los archivos locales y municipales, ha recurrido a la consulta de otros archivos nacionales, siendo la pluralidad de las fuentes una garantía en la confirmación de sus hipótesis.

La conclusión final es que aparte de los objetivos concretos del libro, ya expuestos a lo largo de esta recensión, Cruz Artacho es un ejemplo de los nuevos derroteros que están tomando los trabajos sobre la Restauración, demostrando que existen vías alternativas para abordar el estudio de un sistema de poder complejo y duradero en el tiempo.

Ma. Soledad martínez Caspe

JUSTICIA Y TIERRA. Conflictividad agraria en Peralta durante la II República

GASTON AGUAS, José Miguel

Altaffaylla Kultur Taldea, Tafalla, 1995

Esta publicación, es el fruto de la tarea investigadora desarrollada por el autor durante los últimos años, en torno a la historia social de la villa navarra de Peralta. A él precedieron otros trabajos, también en la misma línea, y que, de alguna manera, han contribuído al que ahora presentamos.

El elocuente título, sugiere en principio dos cuestiones; por una parte nos indica el objeto fundamental del libro, esto es, las relaciones conflictivas que, durante el período republicano se desarrollaron en Peralta; por otra parte, nos anuncia el prisma predominante en la subjetividad del autor ante el hecho histórico. <<Justicia y Tierra>> fue, al tiempo que el nombre de una entidad obrera peraltesa, el grito -más o menos expresado- en el que se recogían las demandas sociales de los sectores más desfavorecidos del agro

navarro, que encuentran su máxima expresión reivindicativa durante la Segunda República.

El autor no esconde su simpatía por este sector, y dedica el núcleo principal de su trabajo a describir la actividad político-social de los grupos sindicales y políticos, en torno al problema fundamental con que se enfrentaban los trabajadores del campo, esto es, la falta de tierra y el paro forzoso.

El estudio se fundamenta en la consulta, sistemática y pormenorizada, de diversos fondos documentales, esencialmente los conservados en el Archivo Municipal de Peralta, y de una importante selección bibliográfica, siempre importante como referencia y base de cualquier trabajo historiográfico. Aunque se puede hechar de menos la utilización de otras fuentes (Hemerográficas, estadísticas...), el trabajo no desmerece lo

más mínimo, y bien se puede decir que nos encontramos ante un obra perfectamente acabada, y bien complementada con valiosos cuadros sobre la realidad política, social y económica peraltesa.

En primer lugar, y a modo de introducción, el autor realiza una aproximación a la realidad económica, demográfica y social de Navarra en el primer tercio de siglo, que actúa a modo de «clave de causalidad» de la presión poblacional, que sobre los medios de producción -fundamentalmente sobre la tierra-, se da en esta época, y que facilitará el asentamiento y desarrollo de las organizaciones obreras. A continuación, pasa a analizar, en sentido cronológico, las vicisitudes sociopolíticas que tienen lugar durante la Segunda República en Peralta, centrándose, como ya hemos dicho, en la conflictividad social.

No es extraño que se centre en las cuestiones relacionadas con la tierra, que junto a la cuestión religiosa y autonómica, fueron el eje fundamental de la política republicana, tanto en el Estado como en Euskal Herria -particularmente en Navarra-. El problema planteado por la cuestionable «privatización» de las corralizas a lo largo del siglo XIX, alcanza su máxima expresión conflictiva en el período republicano. La desigual distribución de la tierra y el incumplimiento, más o menos generalizado, de unas bases de trabajo, que podían haber paliado la precariedad económica y laboral de los jornaleros del campo; junto con el desarrollo de organizaciones políticas y obreras, dio lugar a una etapa marcada por una fuerte conflictividad social.

Su evolución seguiría una trayectoria similar a la del resto del Estado. Tras una primera fase de ilusión y confianza por las expectativas que acompañaron al nuevo régimen -a la que, por otra parte, no fueron ajenos los conflictos laborales- (pp.63-136), se produce una radicalización de las demandas, al agudizarse los problemas sociales. La generalización del paro forzoso estacional, y el cambio político en el poder central, fruto de las elecciones de noviembre de 1933, que truncharía las perspectivas de solución de los problemas estructurales del campo, fueron las causas más

claras que coadyuvaron a ello. Al desencanto producido tras las huelgas de junio y octubre de 1934 y la promulgación de la denominada «Ley de contrareforma agraria», seguiría una nueva revitalización del movimiento reivindicativo, tras el triunfo electoral del Frente Popular, que se vería dramáticamente truncado en julio de 1936.

Aunque el autor ha centrado su trabajo en desentrañar, en recuperar del olvido, una parte de la historia de su entorno geográfico más inmediato, ello no quiere decir que nos encontremos ante la producción de un erudito local, entregado a la ardua tarea de glosar las glorias municipales. Gastón realiza un estudio concienzudo de la realidad social peraltesa, en una etapa especialmente significativa, dadas las esperanzas y frustraciones que la II República provocó en un amplio sector de la sociedad. Esta realidad social, es perfectamente extrapolable a la mayor parte de las poblaciones de la Navarra meridional, por la existencia de realidades paralelas. Por ello, bien podemos entender esta publicación -salvando las cuestiones estrictamente locales- como el reflejo de una realidad histórica, que sobrepasa los límites del ámbito municipal, actuando de modo ejemplificador y contribuyendo a desmitificar la visión deteriorada de una Navarra republicana ajena a los conflictos sociales.

José Ramón Gómez Sesma

ZUBIETA 1931-1936. ERREPUBLIKA ETA 1936KO GERRA BAZTAN BIDASOAN

Elkarren artean.

Irun, 1995, 106 orr.

Historiagileen iparrorrazak duela urte zenbaitetik honat eroturik dabilta. Zorabio hau batzuek historiaren ustezko krisiari leporatzen dioten bitartean, bertze batzuek korrante edo historia egiteko era zehatz batzuetan antzematen dugu. Izan ere Ekialdeko Europan gorpuztutako aldaketa politikoak giza zientzietan izan duen eragina historiagileen artean biderkatu egin duela dirudi. Hau dela medio orain dela hamarkada bat indarrez zeuden ardatz metodologiko eta aztertzaileak ezbaian erresumean edo baliorik gabeko tresnen ganbaran dituzte egun zenbaitzuk.

Eremu zientifiko ziurren ezak zalantza eta anitzasunaren garaia ireiki du historiagileen artean. Gaur egun denetatik ikusten dugula liburu, tesi eta saioen esparruetan bistan dago. Errate baterako, orain dela urte batzuk biografien liburuak erabat zokoratuta ba zeuden ere, orain ostera, indar haundiz berpizten ari dira.

Baina zer gertatzen da, zer gerta daiteke historia ofizialetatik kanpo hain maiz gelditu direnekin, biografia ez dutela diruditenekin? Historia ofizialak tragedietako koruetan parte hartzeko zigortu dituen herritar apalekin, alegia? «Sujetoaren itzulera» aitzakiaz gaur egungo historian 180 graduko aldaketa burutuz, historiagileen ortzemugek klase apalak zokoratzea oker izugarria izanen zelakoan nauzue. Hau dela eta erabat interesgarritzat jotzen dut «Zubieta 1931-1936 Errepublika eta 1936ko gerra Baztan-Bidasoan» izenburuarekin argitara eman duten liburua.

Altafaylla Kultur Taldeak ireiki zuen ildo jarraituz «elkarren artean» egin dute liburua. Era berean, gaia errepikatu egin dute. 1931 eta 1939 bitarteko abagadunea jorratuz. Oraingoan, berria dena ahozko historiak hartu duen protagonismoa izan da. Izan ere, nahiz eta zenbait artxibo eta bibliografia euskarri gisa erabili, iraganeko ger-

taerak eta giroa berpiztu dutenak orduko lekukoaren ahotsak izan dira gehienbat.

Baztan, Malerreka, eta Bortziriko jende apalari hitza eman diote Lekarozko institutuko ikasleek. Ohizkoa dugun diskurtso historikoaren kontra non izen haundiek jende arrunta itzaltzen duten, oraingoan historia egin-egiten duen herri xeheak protagonismoa berreskuratu du. Euskeraz eta erderaz buruturiko 76 elkarriketen bitartez, II Errepublika eta 1936-1939.ko gerrateko ondorio eta gertaerak historiako orrialdeetan laketu dira. Bertzeaz bertze, Errepublikako aldarrikapena, erregimen berri honek zekarzkien aldaketak, altxamendu faxistaren hasmenta, gerratearekiko jarrerak ... etab. bertako lekukoaren testigantzek gogorazten dizkigute.

Baztan Bidasoako ikasle hauek lortu dute goititik egindako historia aunitzek erdiesten ez dutena: Errealitatea ñabardura guztiekin isladatzea. Altafayllakoek Nafarroak 1936.ko gerrarekiko izan zuen ustezko jarrera amankomun eta bateratua hautsi zuten legez, Belatez gairikoa ikasleek beraien eskualdean zeuden ideia desberdinak eta gauzatu ziren jokaera kontrajarriak ere azaldu dituzte.

Dena den, emaitzak ez dira mugatzen datu eta erizpide historikoetara. Zeren historia ezagutzea eta ezagutarazteaz gain, prozesu historikoa nola burutzen den gertutik landu baitute 16-17 urtetako neska-mutiko hauek. Hau dela eta, Frantzia («Les femmes dans la deuxième guerre mondiale», «La seconde guerre mondiale dans l'Aisne») edo Estatu espainiarrean («La palabra de las mujeres Una propuesta didáctica para hacer historia 1931-1990») ikasleen aldetik burutu diren esperientziei, era oso duin batez gehitu diezaiokete «Zubieta 1931-1936» Lekarotzko institutokideek.

Iosu Chueca.

DOCUMENTOS





PANCRACIA IBARRA, LIBERAL Y FUERISTA. SU TESTIMONIO SOBRE LA ÚLTIMA GUERRA CARLISTA EN NAVARRA

Angel García-Sanz Marcotegui

Pancracia Ibarra Laborería nació en Peralta (Navarra) el 3 de abril de 1828 y murió en Estella el 19 de noviembre de 1905. Sus padres fueron el hacendado José Ibarra Charrail (Villafranca) y Vicenta Laborería Asín (Peralta). Hacia 1852, al contraer matrimonio, se trasladó a Estella. Su marido era el abogado Blas Cintora Visié (Estella, 1819-1885),¹ promotor fiscal del Juzgado de Primera Instancia de su ciudad natal, en la que nacieron sus hijos Silvia (1854-1918) y Remigio (1858-?).

Por desgracia no conocemos nada sobre la formación intelectual de Pancracia, pero muy probablemente realizó algunos estudios. Así se desprende del texto reproducido más abajo y de su colaboración en *El Amante de la Infancia*, publicación de 1866, en la que escribió su

sobrino, el futuro diputado a Cortes Enrique Ochoa Cintora. En esta revista colaboraron también conspicuos carlistas como Serafín Mata y Sebastián Urra.² Sin embargo, desde el punto de vista político, Pancracia tenía poco en común con ellos, puesto que se alineó con el liberalismo. Ciertamente el número de liberales estellesses no debió de ser muy abundante en la segunda mitad del XIX. Diversos autores, entre ellos Pirala, aseguran que eran contados, aunque, con todo, algunos testimonios indican que quizás no eran tan exiguos.³ En cualquier caso, uno de los más convencidos fue Blas Cintora y también algún otro miembro de su familia fue cuando menos anticarlista. Así, el hijo de su hermana Martina (Estella, 1818-1887) -casada con el abogado y alcalde de Estella Manuel Ochoa Ruiz de Zuazu (Estella, 1810-1882)-, el citado Enrique Ochoa Cintora (Estella, 1848-1931), se caracterizó por su defensa de la dinastía reinante y fue líder de los conservadores del distrito de Estella.

Al iniciarse la última guerra carlista, consecuentemente con sus convicciones liberales, Blas Cintora, que había combatido en la primera, ingresó en los Voluntarios de la Libertad y, además, fue su capitán. Esta fuerza era muy escasa, apenas se componía de unas pocas decenas de individuos. De todas formas, fueron ellos los que, con las tropas del Ejército, en total unos 300 hombres, defendieron encarnizadamente su ciudad del asedio de los carlistas los días 14, 15 y 16 de julio de 1873. Como vamos a ver, Pancracia Ibarra participaba totalmente de la decisión de su marido. Cuando los sitiados se mantenían sólo en el fuerte de San Francisco, Dorregaray, que mandaba las fuerzas atacantes, le ofreció la posibilidad de salir con el resto de las mujeres y con los heridos. Sin embargo, ella prefirió quedarse y seguir la suerte de su cónyuge. En la obra *Estella y los carlistas* se resume así su actuación:

*También salieron (del fuerte) las mujeres, excepto doña Pancracia de Cintora, esposa del capitán de voluntarios. Innacesible a toda clase de ruegos, quiso correr la suerte de su marido y demás compañeros de armas, suerte que entonces aparecía pavorosa. ¡Heróico sacrificio en una débil mujer y heróico el valor que desplegó en aquellos días tan crueles. Ella recogía y cuidaba los heridos como amorosa madre; ella improvisaba vendas y vendajes, caldos y refrescos; ella prodigaba aquellos consuelos delicadísimos que sólo brotan de los privilegiados dolores femeninos; y ella, cuando el peligro arreciaba, revistiendo su bondadoso rostro de energía varonil, volaba de los tambores a las cuadras, del patio a la torre, comunicab por doquier su entusiasmo contagioso, electrizaba con su palabra arrebatadora; e imponente, su rostro de pureza griega encendido en fuego sacro, sus negros ojos chispeantes, los sitiados creían ver en tan gentil y bélica matrona, la personificación de la idea porque luchaban, de la Santo Libertad.*⁴

El general carlista conminó a Cintora y al gobernador de la plaza, Francisco Sanz, a rendirse, pero ellos contestaron que preferían morir antes de hacerlo. De hecho, prepararon una explosión, que a una señal convenida por ambos haría explotar todo el fuerte. Finalmente la aproximación de columnas gubernamentales obligó a los carlistas a retirarse de la ciudad, pero ello no significó que cesaran en su empeño.

Ante el temor de un próximo ataque, la guarnición de Estella, que ahora contaba con unos 20 voluntarios, se reforzó, pero sólo con 250 soldados. El nuevo asedió se inició el 17 de agosto y obligó a refugiarse otra vez en el fuerte a sus defensores. Ante su encarnizada resistencia, los carlistas les lanzaron entre 800 y 1.000 cañonazos por lo que aquellos,

conscientes de que no podían recibir ayuda, el 27 se rindieron y pasaron a Pamplona con el permiso de sus adversarios, que patentizaban así su respeto por el valor que habían demostrado.⁵

Estos acontecimientos tuvieron una gran resonancia. El propio Blas Cintora, que fue condecorado con la Cruz de la Orden del Mérito Militar en septiembre de 1877, y otros las dieron a conocer en un folleto *Defensa del fuerte de Estella atacado por los carlistas en los días 14, 15 y 16 de julio* (Pamplona, 1873), que no hemos podido consultar.⁶ Por ello no conocemos más detalles concretos sobre la intervención de Pancracia en estos sucesos. De todas maneras, al poco tiempo y en Balaguer, donde había sido destinado su marido, escribió una carta que revela sus profundas convicciones liberales y constituye un testimonio sobre el carácter de la última guerra carlista en Navarra desde el punto de vista de los liberales. El contexto fue el siguiente.

Como es sabido, conforme se alargaba la contienda, la opinión pública española y particularmente las más diversas instituciones, diputaciones, ayuntamientos y la prensa pidieron que se acabara con el régimen foral de las provincias Vascongadas y Navarra una vez que se derrotara a los carlistas.⁷

En *El Imparcial*, uno de los periódicos en que se llevaba a cabo la campaña contra los fueros, se publicó una carta firmada por una mujer que respondía a las iniciales J.P. de L. En ella se pedía pacificar las mencionadas provincias con las siguientes medidas: ocuparlas militarmente hasta que se identificasen con el resto de las provincias, cambiar su clero, suprimir sus fueros y sustituirlos por el derecho común.

Pancracia Ibarra salió al paso de esta propuesta defendiendo la impronta liberal de muchos vascongados y navarros y los fueros y haciendo hincapié que era desacertado unir la causa foral con la carlista. Asimismo señalaba que la realidad histórica, social, cultural de Navarra y las provincias Vascongadas era distinta. El texto de su carta, publicada en *El Eco de Pamplona. Periódico liberal y de los intereses de Navarra* el 22 de diciembre de 1875 y precedida por unas frases del propio periódico, es el siguiente:

Si la galantería nos ha impedido contestar a la «carta femenil» que El Imparcial publicó el 12 del corriente, la fortuna nos ha deparado una cumplida conestación en obra que se nos dirige desde Balaguer; firmada por la señora doña Pancracia de Ibarra de Cintora, aquella heroína que durante el tenaz sitio y ataque de Estella, animó con su palabra y ejemplo a los valientes defensores de su inmortal fuerte, y supo conquistarse un imperecedero laurel en la triste historia de nuestra guerra civil.

He aquí la carta:

Sr. Director de El Eco de Pamplona.

Balaguer, 15 de diciembre de 1875

Muy señor mio: Con esta misma fecha tengo el gusto de enviar a la Dirección de El Imparcial la carta cuya copia inserto a continuación de esta. Si a vd. le parece que se halla

dentro del programa del periódico que tan dignamente dirige, y si la considera merecedora de tener cabida en él autorizo a vd. muy gustosa para que la publique.

Soy de vd. con la más distinguida consideración afectísima paisana y S.S.Q.B.S.M.

Pancracia de Ibarra de Cintora

Balaguer 15 de Diciembre de 1875

Señor Director de El Imparcial

Estimulada por la lectura que en este momento acabó de hacer de una «carta femenina» inserta en su apreciable periódico correspondiente al día 12 del actual y suscrita con las iniciales J.P. de L. me resuelvo como esta señora a abandonar por algunas horas mi brillante acerada aguja y a hilvanar con mi desaliñada y oxidada péñola algunos pensamientos que aquella ha venido a sugerirme. ¿Será vd. tan bueno que tenga a bien dar cabida en alguna de las columnas de su Diario a mis mal trazadas líneas o temerá, como yo me temo, que el ridículo venga a caer sobre dos pobres señoras que se atreven a publicar sus ideas respecto a cuestiones de honda política y de espinoso tacto? Vd. juzgará con más acierto que yo; y sea que se digne dar publicidad a mi carta, o sea que resuelva no dársela, le quedaré agradecida, porque su resolución será em provecho mio.

La señora doña P. de L. no es a lo que parece navarra, ni alavesa, ni guipuzcoana, ni vizcaina; y toda vez que se ha creído en el derecho y aun en el deber de añadir sus bien tampladas armas a la lucha sañuda que los periodistas y aun extranjeros han emepzado a reñir contra los fueros de las provincias Vascongadas, más permitido y justo debe parecer que una navarra, como yo soy, arrojada de su delicioso hogar por la intolerancia carlista, se atreva con su mal cortada pluma a defender a los navarros liberales contra el agravio que se pretende inferirles.

«La cuestión carlista, dice la señora doña J.P. de L. es un modo (sic) gordiano y los modos gordianos no se desatan, se cortan». Este primer aserto, sobre que basa la argumentación contra los fueros, no es exacto ni mucho menos; el nudo gordiano se suelta, se desata fácilmente con un poco de maña y otro poco de paciencia. Si Alejandro Magno lo cortó con su espada, fue porque se impaciento y careció, a pesar de su grandeza, de habilidad y maña; ahora cualquiera desta un nudo gordiano por más anillos que tenga sin la menor necesidad de cortarlo ni romperlo. La cuestión carlista en Navarra y provincias Vascongadas es también fácil de desatarse ahora que nuestro pujante ejército (ilegible) su peso sobre ellas; el nudo quedará muy pronto suelto y no roto y la habilidad consistirá después en hacer que sus anillos no vuelvan a enlazarse.

¿Será preciso para esto la abolición o supresión de los fueros? Sí consta la Señora Doña J.P. de L., «suprímense, dice, y se aniquilará el carlismo», «la enfermedad es conocida, añade, y su curación fácil por los medios siguientes: 1º Pacificar las Vascongadas por la fuerza o rendirlas a discreción; 2º Ocuparlas militarmente; 3º Variar su clero; 4º Suprimir sus fueros (en cursiva en el original); 5º Aplicarlas nuestro derecho común por autoridades sensatas, pero enérgicas y 6º Mantener la ocupación militar hasta su identificación con las demás provincias.

Tres lamentables equivocaciones se padecen generalmente en toda España fuera de dichas cuatro provincias, según lo demuestran los numerosos escritos que de algún tiempo a esta parte vienen publicándose. Primera; la de creerse que son unos mismos los fueros, los intereses de Navarra y de las tres provincias Vascongadas, idénticas su raza y sus costumbres. Segunda; la de juzgarse que esas cuatro provincias son universalmente carlistas; Tercera, la de figurarse que los fueros son la causa principal, sino exclusivamente única, del carlismo de las mismas. No voy a ocuparme para nada en esta carta de las provincias hermanas Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, cuya raza, cuyas costumbres, cuyo territorio, cuyas producciones, cuyas leyes y cuyos fueros son completamente diversos, ya que no antitéticos de los de la magnífica, rica y hermosa provincia de Navarra; no me ocuparé de ellas porque allí hay Doctores y Doctoras que saben defender sus derechos y forsa (y sin forse) altra cauterá con miglior fecho, digo con el poeta italiano. Me ocuparé únicamente de mi provincia querida, de la bella Navarra, de abundantes campos y fértiles campiñas, de sus habitantes de franco carácter; generoso y expansivo, de corazón noble, valiente y sufrido hasta el heroísmo.

Navarra no es carlista en su universalidad, ni siquiera en su mayoría.

Navarra, como todas las provincias de España, contiene muchos pobres, o sin bienes de fortuna, y pocos ricos, gran número de ignorantes y corto de gentes de instrucción. La mayoría (no la universalidad) de los pobres y de los ignorantes es carlista, pero no absolutista; es carlista, porque cree a machamartillo que a don Carlos corresponde de derecho el trono de España, y no se ha procurado a tiempo convencerla de lo contrario por medio que al efecto debieron emplearse; defiende el derecho tal ella lo cree. Es carlista también, porque juzgando a su hombre por lo que le han dicho de él El Papelito, La Esperanza y otros periódicos que exclusivamente se hacían llegar a sus manos, le creían español nacido en Navarra, noble, generoso, valiente, hidalgo, sabio, virtuoso y magnánimo; y cuando ya le han conocido, ha sido tarde para retroceder en su camino de compromisos de constancia y de terquedad.

Se le habría hecho creer además por mil medios interesados, que su don Carlos era la personificación del catolicismo en España, que sin él la religión católica se hundiría para siempre en su patria; que los liberales eran todos herejes o impíos por más que hipócritas fingieran con sus hechos y dichos ser verdaderos católicos; y todavía lo creen porque ilusos no oyen más que a sus interesados Doctores que se lo repiten incesantemente cegándoles todos los caminos por donde pudiera llegarles la verdad. Así la mayoría del vulgo ignorante y pobre es carlista, es defensora del catolicismo y uno y otro lo es de buena fé, persuadida de que defiende la justicia y la religión; pero no es absolutista porque ningún navarro puede serlo, dadas sus antiquísimas seculares libertades, que están encarnadas en sus costumbres y leyes, que son la esencia de su carácter. Ningún navarro es absolutista, y por eso se han cuidado bien don Carlos y sus satélites de no mostrar en su escudo semejante lema. Esto es la mayoría del vulgo ignorante de Navarra; carlista y fanáticamente católico. Pero la ignorancia ¿puede constituir; puede formar otra mayoría que la de la ignorancia? Porque en un pueblo haya mil estúpidos y cien verdaderos sabios ¿deberá calificarse de estúpido a todo ese pueblo?

Pues bien, la ignorancia en Navarra está exclusivamente en el pueblo pobre que se llama bien o mal vulgo. Este vulgo es carlista, pero toda la gente de alguna instrucción, de alguna riqueza y bienestar, es en Navarra liberal, anti-carlista, toda con la excepción del clero y de algunos cuantos que tienen su interés, no sus convicciones, en serlo o en parecerlo.

En Navarra hay muchos millares de familias liberales y esos millares de familias son las principales de la provincia en instrucción y riqueza. ¿Cuántos abogados, cuántos profesores, cuántos hombres de letras cuenta en Navarra el partido carlista en armas? Muy raros, y estos los menos conocidos, los menos acreditados por su saber; los que han buscado su brillo entre la ignorancia ya que no pudieron hacerlo ostensible ante la gente ilustrada. Si en Navarra existen mil hombres científicos, cuarenta a lo más son carlistas, esto es el cuatro por ciento.

¿Cuántos ricos comerciantes, cuántos reputados industriales de alguna importancia están afiliados en el partido carlista? Muy pocos, quizás no se eleve su número ni al cuatro por ciento. El 96 por ciento restante de los hombres de letras, comerciantes, industriales y propietarios de valía son liberales, pero liberales no platónicos, sino a toda prueba, decididos y francos porque allí donde tan viva es la lucha de opiniones, no hay más medio que irse al vado o al puente; allí es preciso manifestarse francamente, sin mixtificaciones, o carlista o anticarlista.

Y ¿qué diré en cuanto a nuestros hombres de armas? ¿Qué militares de alguna importancia han formado o forman en las filas o la cabeza de las huestes carlistas?. No es navarro Carasa, ni es navarro Dorregaray, no son navarros Calderón, ni Cavero, ni Mogrovejo, ni Lizarraga ni tantos otros jefes carlistas, desconocidos completamente cuatro años hace en aquellas mismas provincias. Los únicos jefes carlistas navarros, fuera del anciano Elío, son Mendiri, Yoldi, Argonz y algún otro que en la guerra de los siete años, de estudiantes que eran en el Seminario de Pamplona, ascendieron desde soldados a capitanes; y Pérula que soldado primeramente de los Hierros en la provincia de Burgos, republicano luego en las barricadas de Madrid, soldado voluntario y valiente después en la guerra de Africa, notario más tarde y hasta el año de 1872 de la ciudad de Corella y General en Jefe ahora del ejército carlista existente. En cambio ¿cuántos son los grandes militares liberales navarros que han sido y son glorias no sólo de Navarra sino de España. El gran Mina, los antiguos famosos generales Oraá, Iribarren, Gurrea, Azpíroz, Uztáriz; los generales actuales Moriones, Elío, Andía, Echevarría, los Brigadieres, Coroneles y Tenientes Coroneles de todas las armas e institutos, los Iriartes, los Mendivil, Goñi, Erlés, Sanz, Modet, De Miguel, Navascués, Esquiroz, Giménez, Martínez, Ibáñez, Urabayen, Armendáriz e Iturrmendi, todos son navarros y otros mil y mil, cuyos nombres no puedo en la precipitación con que esta carta escribo, detenerme a recordar y cuya omisión me perdonarán los interesados. Innumerables son también los comandantes, Capitanes y Oficiales que siendo navarros, sirven hoy con gran gloria en el gran ejército liberal y los soldados que en sus filas luchan como ya veteranos contra su obcecados paisanos. Navarros son todos los que componen las heroicas compañías de Tiradores del Norte; navarros los del valiente Batallón de la Guardia Foral; navarros los voluntarios y milicia nacional de Pamplona, Tudela, Tafalla, Azagra, Peralta y otras poblaciones navarras; navarros eran los voluntarios de Cirauqui, horrorosamente

asesinados por los sectarios del carlismo; navarros los voluntarios de Estella que en julio de 1873 defendieron su fuerte y su ciudad contra todas las huestes unidas de don carlos, sufriendo sin desmayar y abandonados de toda España el horroroso sitio de cuatro días y el infernal incendio de aquel fuerte por el petróleo, y consiguiendo auyentar a aquellas. Navarras son las contraguerrillas de Tafalla, Tudela y Sangüesa; navarros don Tirso Lacalle (el cojo de Cirauqui), Garamendi y millares de valientes que voluntariamente y día por día exponen desde hace tres años su vida en defensa de la libertad. ¿Y todavía se cree que Navarra es carlista? ¿Cuántos se juzga que son los navarros que militan en las filas rebeldes? Al leerse los periódicos de Madrid y la carta de la señora doña J. P. de L. cualquiera pensará que son veinte o treinta mil; y sin embargo la verdad es que apenas llegan a seis mil hombres los que componen los once batallones de aquella provincia; pero debiendo tenerse muy en cuenta que no sólo son voluntarios, sino la casi totalidad de ellos son sacados de sus casas a la fuerza y obligados a tomar las armas. Cualquiera de las provincias catalanas y del centro han dado tanto número de soldados a la facción como Navarra, siendo menores en población que ésta. Y en cambio, ¿cuántos navarros luchan leales en las filas del ejército liberal o como voluntarios contra sus fanatizados paisanos? Quizá, y sin quizá su número excede de seis mil de los cuales muchísimos son Generales, Brigadieres, Gefes y Oficiales. ¿Podrán presentar mayor número de combatientes en las filas leales alguna otra provincia de España aun de las de más población? La legislación foral de Navarra, ya lo he dicho, es muy diversa de las legislaciones de las tres provincias vascongadas; y en cuanto a los fueros de aquella están terminantemente reconocidos y expresados en la ley paccionada del año de 1841. Desde este año, Navarra, en exacto cumplimiento de aquella ley, ha venido contribuyendo religiosamente para los gastos generales de la nación con los millones que se estimaron, y para el ejército activo con el número de hombres que en cada una de las quintas la han correspondido según las distribuciones por provincias que han hecho los gobiernos en proporción al número de su habitantes. así en el ejército hay constantemente cuatro mil o más navarros ingresados en virtud de las quintas que allí se hacen como en las otras cuarenta y cinco provincias.

Navarra pues, si es carlista, es más liberal que carlista según las razones expuestas. Y ahora bien; ¿pueden ser sus fueros la causa principal ni aun secundaria del carlismo de la parte más ignorante de aquella provincia? No, sin duda; el vulgo navarro es carlista en su mayoría si se quiere, como son carlistas las provincias de Cataluña y otras que tienen cadenas montañosas y no tienen fueros ¿Qué aprovechan a la plebe navarra los fueros de aquella provincia goza desde 1841? Nada o muy poco; por eso allí jamás se ha oído una voz de «Vivan los fueros» entre la plebe. A quien aprovechan es a la gente culta, a la propietaria, a la comercial, a la industrial, a la gente liberal en fin. y ¿será político, será prudente, será justo que por un impulso de ira mal fundada se castigue a todos los liberales navarros que han sido los primeros y que serán los últimos en luchar contra sus fanáticos paisanos? ¿Será equitativo que como se dice vulgarmente, lo paguen los justos, que son los más y la más sana parte, por los pecadores, que son los menos y los menos interesados? ¿Qué le importa a Pérula por los fueros, qué a los demás Gefes o Subgefes navarros que no tienen ni bienes de fortuna, su comercio, ni profesión cinetífica, ni nada?

Impolítico además me parece a mi, pobre e ignorante mujer, que en las circunstancias que hoy todavía nos hallamos, se haya empuñado la prensa en esta cuestión de fueros, cuestión prematura, espontánea y que puede acarrear imprudentemente graves peligros y complicaciones. ¿Suprimiránse los fueros y se dejará descontentos a todos los liberales navarros, que son los liberales más probados de la nación? ¿Buen premio se les daría por sus crueles sufrimientos, por su largísima tortura, por sus grandes sacrificios, por su sangre abundantemente derramada en las batallas, por la privación de sus bienes que en grandísima parte se apoderaron los carlistas, por los saqueos de sus casas, por su emigración de sus hogares, por la miseria que viven arrastrando pacientemente desde que fueron expulsados de sus pueblos ocupados por aquellos! No; el Gobierno ni las Cortes no pueden en mucho tiempo poner sobre el tapete esta candente cuestión de los fueros de Navarra, que en nada perjudican al resto de la nación. No; el Gobierno es formal, es demasiado prudente y juicioso para que pueda temerse que un mal cálculo suyo cueste a la España largas luchas venideras, ríos de sangre, caudales de inmensos en una ocupación militar permanente. Y ¿qué ganaría España a cambio de tanto sacrificio, de tan constante alarma y peligro con la supresión de los fueros navarros? ¿Algunos miles de pesetas con la importancia del papel sellado, del impuesto hipotecario y ... poco más que yo ignoro. ¿Merece la pena que por tan corto beneficio se corran riegos probables de gran monta, se descontente y agravie toda la parte sana de una provincia feliz sin el carlismo y se gasten en una ocupación militar permanente los millones que mil veces mejor se invertirán en pacificar la isla de Cuba y en abrir los grandes veneros de riqueza que encierra nuestra España?

Voy a concluir mi indigesta y desaliñada carta resumiendo los medios propuestos por la señora doña J.P. de L. y modificarlos a mi manera que son: 1º Pacificar luego por la fuerza de las armas y sin convenio ni concesiones la parte de Navarra y de las provincias vascongadas que todavía ocupan las huestas carlistas. 2º Dotarlas de autoridades enérgicas simpáticas a los liberales y de manos fuertes para mantener a raya al vencido partido. y 3º Respetar los fueros sin empeñar contra ellos una lucha erizada de peligros y de ningún provecho para la nación. Así quedará desatado el nudo sin cortes ni tajos de espada y sin temores de que a enlazarse vuelvan sus anillos.

Y ahora, fatigada mi obtusa imaginación soltaré mi ya embotada pluma y tomado de nuevo mi olvidada aguja, que quizás no he debido dejar abandonada por tantas horas quedando de V. afectísima y S.?

Q.B.S.M.

Pancracia de Ibarra de Cintora

Bueno sería ya que El Imparcial inserta la acusación insertara la defensa.

NOTAS

1. Su padre, Francisco Cintora Planillo era de Vozmediano (Soria) y su madre, Manuela Visié Arellano, de Estella.
2. PEREZ GOYENA, A.: *Ensayo de bibliografía navarra*, Burgos, 1947-1964, T. VIII, pp.5 y 6.
3. PIRALA, A.: *Anales de la guerra Civil (España desde 1868 a 1876)*, Madrid, 1876, T.II, p. 421. Sin embargo, en la primera guerra carlista, en esta ciudad hubo cuando menos dos centenares de liberales que sufrieron las consecuencias de su compromiso con la causa isabelina (Véase GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, A.: «Carlistas y liberales en estella, 1833-1839). Una aproximación cuantitativa», en *Huarte de San Juan. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, núm. 1, pp. 179-194.
4. *Estella y los carlistas. Defensas del fuerte de Estella y consideraciones sobre la guerra civil en Navarra*, Madrid, 1874, p. 39. Esta obra se atribuye al abogado estellés Telesforo Lacarra Montoya.
5. PIRALA, A.: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, Madrid, 1875, T.IV, pp. 450, 451, 502-506
6. Archivo General Militar, Segovia, Sección 1ª, División 1ª, leg. C.2767.
7. Véase, por ejemplo, A. CIAURRIZ BELZUNEGUI. *La abolición de los fueros vascos a través de la prensa*, San Sebastián, 1976. 3 vols.

RESUMEN

El documento de este número de la revista nos presenta una serie de aspectos históricos interesantes desde varias vertientes. En primer lugar, es el testimonio de una mujer en el contexto de la segunda guerra carlista (1873-1876). Una mujer culta, con criterios propios sobre los acontecimientos que suceden en su entorno y agente activo en los mismos, en un momento donde la opinión femenina no era valorada y donde la formación de las mujeres no era admitida por la mentalidad de la época, siendo por ello, Pancracia Ibarra, una excepción en un mundo de protagonistas masculinos. Es, además, un testimonio de primera mano sobre la guerra y su percepción política. Liberal en un entorno carlista, como era Estella, define indirectamente el perfil sociológico de los partidarios de Don Carlos y expone de forma directa y sin tapujos el significado de la ley de agosto de 1841 para el liberalismo navarro, reivindicando para éste la defensa de los Fueros y negando que estos sean patrimonio exclusivo del carlismo.

LABURPENA

Aldizkariaren ale honetan bada, zenbait aldetatik begiratuta, interesgarri diren alderdi historikoak biltzen dituen agiria. Lehenik eta behin, bigarren gerrate karlistadan (1873-1876) bizi izandako emakume baten lekukotasuna da. Eskola handiko emakume ikasia da, bere inguruan pasatzen ari diren gertaeretan zuzenean parte hartutakoa eta gertaera horiei buruz beure iritzia dituen. Garai hartan ez zen haintzat hartzen emakumezkoen iritzia eta garai hartako pentsamoldeak gainera, bazterrean uzten zuen emakumearen heziketa. Horrexegatik, gizonzkoak nagusi diren munduan Pancracia Ibarra salbuespena da. Hortaz landara, lehen eskuko lekukotasuna ere bada gerraz eta gerraren ikuspuntu politikoaz. Lizarra bezalako giro karlista hartan liberala izan zen eta, zeharka bada ere, Errege Karlosen jarraitzaileen soslaia soziologikoa zehazten du eta, zuzenean eta mozorrorik gabe, azaltzen du 1841.eko abuztuaren 16ko legeak nafar liberalismoarendako izan zuen esanhaia, eta, horrela, Foruaren babes aaldarrikatzen du mugimendu horrentzat, eta, bidenabarrean karlistei ukatzen die Foruen afera haien kontua izatea modu eskusiboan.

ABSTRACT

The document included in this issue of the journal presents us with a series of historical aspects which are of interest in more ways than one. Firstly, it is the account of a woman, writing in the context of Second Carlist War (1873-1876). She was educated and capable of forming her own opinion about the events which were taking place around her and was, at the same time, an active participant in these events and this at a time when women's opinions were not valued and education for women was unheard of. Pancracia Ibarra was, therefore, a female exception in a world of male protagonists. It is also a first-hand account and political analysis of the war. As a Liberal, living in a Carlist stronghold like Estella, she indirectly draws a sociological profile of the supporters of Don Carlos and states, clearly and openly, what the law of August 16, 1841 meant for Navarran Liberals, whom she claims were just as staunch defenders of the Fueros as the Carlists.

NOTAS
DEL INSTITUTO

Ficha de suscripción

Deseo suscribirme por un año (un número) a *Gerónimo de Uztáriz* a partir del nº , incluido, mediante:

- Transferencia a la cuenta corriente del Instituto Gerónimo de Uztáriz, Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona, Urbana 136, nº 300000033.8 (adjuntar resguardo o su copia).
- Talón nominativo a favor de Instituto Gerónimo de Uztáriz.
- Contra reembolso.
- Domiciliación bancaria

Importe:

Estado Español: 1.200 ptas. Estudiante 1.000 ptas. (adjuntar acreditación).

Comunidad Europea: 2.200 ptas.

Resto de países: 2.700 ptas.

Nombre y apellidos

Calle/Plaza

Ciudad/Provincia C.P. Teléfono

Firma

Boletín de Domiciliación bancaria

Fecha

Nombre y apellidos

Entidad

Oficina

D.C.

Número de cuenta

Titular

Banco/Caja

Dirección

C.P. Población Provincia

Señores: Les agradeceré que con cargo a mi cuenta atiendan, hasta nueva orden, los recibos que el Instituto Gerónimo de Uztáriz les presentará para el pago de mi suscripción a la revista *Gerónimo de Uztáriz*.

Atentamente

Firma

GERÓNIMO DE UZTARIZ 6/7

1992 BOLETÍN nº 6-7 PAMPLONA-IRUÑA 6-7 zbn. BOLETINA 1992

A U R K I B I D E A

5

ORÍGENES. EVOLUCIÓN Y CRISIS DE UNA HACIENDA FORAL: NAVARRA, 1642-1820
Mario García Zúñiga

25

LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII
Jesús Astigarraga

79

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE NAVARRA
EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA
Angel García-Sanz Marcotegui

97

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN NAVARRA
EN EL SIGLO XIX
Fernando Mikelarena Peña

123

ALGUNAS NOTAS SOBRE EL SECTOR AGRARIO EN EL SIGLO XIX:
LOS USOS DEL SUELO Y LA CABAÑA GANADERA
Mikeas Lana Berasain y Fernando Rípodas Erro

147

LA VITICULTURA EN NAVARRA Y LA RIOJA:
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA DE INTERESES (1850-1940)
Ludger Mees

183

LIBROS-LIBURUAK

**Del catolicismo agrario al
cooperativismo empresarial.
Setenta y cinco años
de la Federación de
Cooperativas navarras**
EMILIO MAJUELO Y
ANGEL PASCUAL BONIS

**Los campesinos navarros
ante la guerra napoleónica.
Financiación bélica y
desamortización civil**
JOSEBA DE LA TORRE

**Lucha antifeudal y conflictos
de clases en Navarra,
1808-1820**
JOSEBA DE LA TORRE

**Señores y campesinos en la
península ibérica, siglos
XVIII-XX**
P. Saavedra y R. Villares (eds.)

**Caciques y políticos forales.
Las elecciones a la Diputa-
ción de Navarra (1877-1923)**
ANGEL GARCÍA-SANZ
MARCOTEGUI

197

DOCUMENTOS
Brothers in arms. Ramon Goñiren guda egunkaria
IOSU CHUECA INTXUSTA

223

NOTICIAS DEL INSTITUTO

GERÓNIMO DE UZTARIZ 5

A U R K I B I D E A

5

LOS ANTECEDENTES DE LA REFORMA FISCAL BURGUESA EN NAVARRA:
LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL DONATIVO (1817-1834)

Ramón del Río Aldaz

29

LOS SEÑORÍOS NAVARROS EN EL SIGLO XVIII

Jesús M^a Usunariz Garayoa

57

CAMBIO ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD EN NAVARRA
ENTRE FINALES DEL SIGLO XIX Y MEDIADOS DEL SIGLO XX

Gerónimo de Uztariz-en Lur Lantaldea

85

LA LEGISLACIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS EN NAVARRA DE FINALES
DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Iñaki Iriarte Goñi

107

ERRIBERAKO NEKAZAL AUZIARI AURRE EGITEKO ZENBAIT SAIO

(Zarrakaztelu, 1926-1936)

Iosu Chueca Intxusta

115

UNA VISIÓN DE LA PROPIEDAD A FINALES DEL SIGLO XIX:
LAS MEMORIAS Y ESTADOS DE LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

José Miguel Lana Berasain

137

REFLEXIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA HISTORIA SOCIAL
EN EUSKAL HERRIA

Emilio Majuelo Gil

147

LIBROS-LIBURUAK

República y Gerra civil en Euskadi (Del Pacto de San Sebastian al de Santoña)

LOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ

Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1990, 318 págs.

Carlisme i moviments absolutistes

J.M. FRADERA, J. MILLAN Y R. GARRABOU

Ed. Eumo, Vic, 1990, 257 págs.

NOTICIAS DEL INSTITUTO

ESTA REVISTA Nº 11
DEL INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN EREL
EN FEBRERO DE 1996



INSTITUTO 
GERÓNIMO DE UZTARIZ
 INSTITUTUA